

TRASIERRA

Segunda época
n.º. 7 - 2008

SEVAT

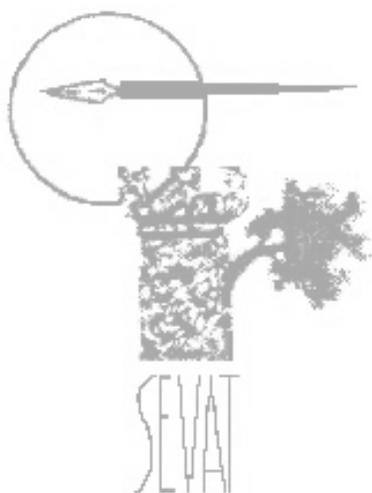


SEVAT

Catastro SANTA MARÍA
Nombres Aves TIÉTAR
Baroja - Paisaje GREDOS
Feria LA ADRADA
GAVILANES: Últimos de Filipinas
Arqueología LANZAHÍTA
ARENAS vs. LA PARRA (1934)
Cooperativa en PIEDRALAVES

TRASIERRA

SEVAT



TRASIERRA



IIª época, nº 7, 2008



TRASIERRA

SEVAT



Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (Sevat)

Directores

Juan Antonio Chavarría Vargas
José María González Muñoz

Consejo de redacción

F. Javier Abad Martínez
Rafael Arrabal Aguilera
Inocencio Cadiñanos Bardeci
Antonio Dias Farinha
Gonzalo Martín García
Virgilio Martínez Enamorado
Juan Martos Quesada
José María Muñoz Quirós
Serafín de Tapia Sánchez
Ibrahim Tawfiq
Eduardo Tejero Robledo

SEVAT (1050-CL)
Depósito Legal: S.
ISSN: 1137-5906

TRASIERRA

Nota del Consejo de Redacción

Trasierra no se responsabiliza necesariamente de los contenidos vertidos en las diferentes colaboraciones.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, por cualquier medio, total o parcial de esta publicación sin el permiso previo del editor.

Portada y logotipo:
Rafael Arrabal Aguilera

Edición: Editorial Comunicación Social
c/ Escuelas, 16
49130 Manganeses de la Lampreana
(Zamora)
Tlf. 980 588 175
info@comunicacionsocial.es

Contacto:
Hogar de Ávila
c/ Caballero de Gracia, 18
28013 Madrid

Apartado de correos nº 32
05430 La Adrada (Ávila)

www.sevatrasierra.com



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar

(Asociación Cultural con nº de Registro 1050-CL, creada el
18 de diciembre de 1995 al amparo de la legislación vigente)

Distinción literaria del Hogar de Ávila 1998

Presidencia de Honor

D. Pedro Anta Fernández de Monterrubio

Presidente

D. Eduardo Tejero Robledo

Vicepresidente

D. David Martino Pérez

Secretario

D. José María González Muñoz

Tesorero

D. David Martino Pérez

Vocales

D. Ignacio Anta Fernández

D. Juan Antonio Chavarría Vargas

D^a. María Isabel Barba Mayoral



10

11

12

13

14

Índice

Introducción	9
Santa María del Tiétar en 1752, según las «Respuestas Generales» del Catastro de Ensenada	13
Eduardo Tejero Robledo	
Un viaje abulense en <i>La dama errante</i> de Pío Baroja.	29
José María Muñoz Quirós	
Nuevos hallazgos arqueológicos en el término municipal de Lanzahíta (Ávila)	37
David Martino Pérez	
La cooperativa «Industrias del Tiétar» (Piedralaves): una iniciativa agro-empresarial en plena Segunda República.	51
José María González Muñoz	
La anexión de La Parra a Arenas de San Pedro en 1934	61
José David de la Fuente González	
El último de Filipinas del Valle del Tiétar. Un retrato familiar	75
Julio Fernández Martín	
Notas de zoonimia abulense (II): nombres de aves en el Valle del Tiétar	89
Juan Antonio Chavarría Vargas	
La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural.	115
Francisco Javier Abad Martínez	
Reseñas	151



Introducción

Trasierra, en su volumen número 7 correspondiente al año precedente de 2008, recoge su característica diversidad temática, tras haber dedicado el número anterior a la señera figura del profesor Eduardo Tejero Robledo. Ahora nos centramos nuevamente en la historia y vida de las gentes del Tiétar abulense desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días.

Se abordan diversos trabajos desde disciplinas y perspectivas variadas: así el reflejo de Santa María del Tiétar, la antigua Escarabajosa, en las «Respuestas Generales» del *Catastro de Ensenada* (1752); la visión del paisaje de Gredos en una novela viajera tan representativa como *La dama errante* de Pío Baroja; nuevos hallazgos arqueológicos (ídolos, *pondus*) en la prolífica vega del término de Lanzahíta; el estudio de una cooperativa agro-láctea de Piedralaves en plena IIª República (1935); la peripecia de un pueblo como La Parra que quiso desaparecer y unirse a Arenas de San Pedro movido por la penuria y que al fin lo consiguió en 1934.

Siguen finalmente un retrato familiar protagonizado por un personaje gabilaniego superviviente de los famosos «últimos de Filipinas»; también un estudio léxico-dialectal de las denominaciones populares de las muchas aves del valle del Tiétar; y, por último, la descripción de la actividad mercantil y ganadera en el valle a través de la feria de ganado de la villa de La Adrada.

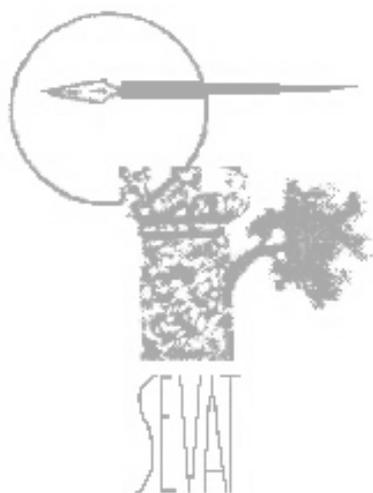
Asímismo recuperamos de nuevo un apartado ya tradicional en los contenidos de *Trasierra*. Nos referimos a la sección de reseñas bibliográficas críticas, donde en esta ocasión se recogen algunos títulos novedosos publicados recientemente: *Candeleda en tiempos de la República...*, de J. Rivera Córdoba; *El castillo del «Condestable Dávalos»...*, de E. Tejero Robledo; *El Francés de los Gusanos*, de M. Méndez-Cabeza Fuentes; *El valle del Tiétar. Jardín de Gredos*, de J. M^a. Santamaría García; *La autonomía de El Arenal...*, de M. A. Troitiño Vinuesa; y *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)*, de J.M^a. González Muñoz, entre otras. SEVAT y el Consejo de Redacción de *Trasierra* desea agradecer encarecidamente a los colaboradores en este volumen su entrega y disposición para participar en esta empresa cultural y colectiva que venimos desarrollando «románticamente», incluso sorteando escollos, a veces casi insalvables, como son los de orden financiero. En este sentido, nos gustaría contar con un mayor apoyo económico por parte de las diversas instituciones municipales, comarcales y provinciales, para poder desarrollar así, de forma libre e independiente, nuestra tarea, que no es otra que la de aportar un mayor y riguroso conocimiento de la realidad cultural de esta *estremadura* meridional de la provincia de Ávila.

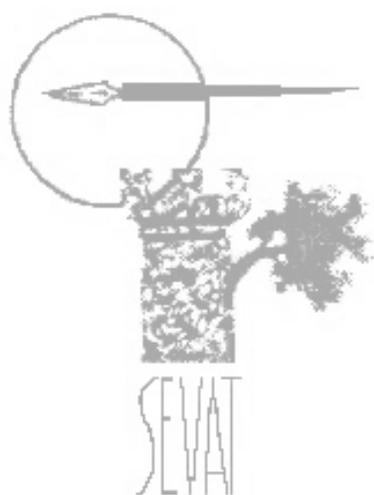
Gracias, por consiguiente, a E. Tejero Robledo, J.M^a Muñoz Quirós, J.M^a González Muñoz, D. Martino Pérez, J. D. de la Fuente González, J. Fernández Martín, J.A. Chavarría Vargas, F. J. Abad Martínez, así como a nuestro «portadista de guardia», R. Arrabal Aguilera, quienes nos han brindado su generosa y sapiente colaboración en esta séptima entrega correspondiente al año vencido de 2008.

Trasierra, como órgano impreso de la SEVAT, pretende seguir estudiando el patrimonio histórico, monumental, lingüístico, etnográfico, sin olvidar las cuestiones medioambientales. Pensamos también en la conservación de la construcción tradicional, en la recuperación con su sentido histórico e instructivo para escolares y visitantes de las formas de vida que hubo en el Valle y que sobreviven en sus aperos agrícolas y ganaderos, molinos de grano o aceñas y almazaras, utensilios, ajuar, mobiliario doméstico, formas de vida religiosa, etc., que aún hasta hace bien poco lo acompañaron en su vida cotidiana. De ahí que resulte verdaderamente alentador la creación de *Museos Etnográficos* municipales con un montaje secuenciado de acuerdo con las llamadas edades del hombre. Sólo podemos felicitar al único en el Valle, el creado en Pedro Bernardo con actividades sugerentes. Si hablamos de otro con temario específico, citaríamos el veterano *Museo de la miel* en Poyales del Hoyo.

Finalmente, anunciamos que la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) dispone de una página web en la dirección www.sevatrasierra.org. Desde la página general, se informa de quiénes somos, nuestras publicaciones (revista y monografías) y su acceso, por índice temático o por autores, así como un repertorio de los temas trabajados desde hace ya más de 14 años. Vale la pena visitar virtualmente nuestro *sitio web*, donde los interesados por los asuntos plurales del Valle podrán hallar toda suerte de contenidos multidisciplinares.

Nota: Cuando está a punto de entrar en imprenta esta publicación, arde el valle entre cenizas desde Arenas de San Pedro hasta el puerto del Pico, con funestos resultados indescriptibles. Nuevamente la desgracia incendiaria se ceba en los montes del valle del Tiétar. De inmediato surge una reflexión que nos conduce a la necesidad de adoptar medidas urgentes e inaplazables: el obligado cuidado preventivo de la densa masa forestal, una verdadera vigilancia operativa y la dotación de medios (técnicos y humanos) realmente eficaces para la preservación de nuestro preciado patrimonio medioambiental, más aún cuando los usos actuales del suelo vienen hoy claramente determinados por la expansión del sector terciario.





Santa María del Tiétar en 1752, según las «Respuestas Generales» del *Catastro de Ensenada*

Eduardo Tejero Robledo

*A la memoria del Dr. Don Maximino Brasa Bernardo
y a los habitantes de Santa María, puerta del Tiétar.*

Resumen

Se transcriben las «Respuestas Generales» del *Catastro de Ensenada* (1752),¹ con amplia información sobre la aldea de Escarabajosa, integrada en Toledo hasta 1833, año en que pasó a Ávila. En 1955 cambió el nombre a Santa María del Tiétar. Se declara su situación, señorío durante siglos del marquesado de Villena, término, clases de tierras, bosques, plantíos, ganado, molinos, tiendas, producción, precios, oficios, cargos, impuestos, habitantes, edificios públicos, caserío, etc.

Abstract

The «Respuestas Generales» («General Responses») from the Catastro de Ensenada (1752) are transcribed with detailed information regarding the village of aldea de Escarabajosa, integrated within Toledo up to the year 1833, when it became part of Ávila. In 1955 its name was changed to Santa María del Tiétar. Its location is described, having belonged for centuries to the Villena Marquisate, its boundaries, the classification of its land, woods, planting, livestock, mills, shops, products, prices, offices, trades, taxes, inhabitants, public buildings, hamlet, etc.

En la Aldea de Escarabajosa,² suelo, término y jurisdicción de la villa de Escalona, a diez días del mes de octubre de mil setecientos cincuenta y dos, el Sr. Don Francisco Martínez de Mendoza, Ministro Delegado por la Real Junta de Única Contribución para la operación de las diligencias mandadas practicar en este pueblo sobre su establecimiento, hizo parecer ante sí a los señores Marcos Martino, alcalde pedáneo de esta Aldea, de edad de cincuenta años; a José González,

¹ Archivo Histórico Provincial de Ávila (Signatura: H-296). (La ortografía del documento se ha actualizado levemente en la transcripción). Sobre la formación histórica del partido de Arenas de San Pedro y la incorporación de Escarabajosa al mismo, véase: JIMÉNEZ BALLESTA, Juan: «El Partido de Arenas de San Pedro: Organización política, administrativa, eclesiástica y régimen dominical. S. XVI-XX», *Trasierra*, nº 1, 1996, pp. 51-66.

² Citado así en el *Libro de la Montería* (h. 1350) de Alfonso XI. Puede señalar el origen geográfico de los repobladores, pues hay entidades con este nombre en Soria, Segovia y Madrid. Y en su origen primero quizás *Escarabajosa* poco tenga que ver con un derivado abundancial de «escarabajo», sino más bien con una etimología popular del nombre común *escarvajo* ‘escaramujo, rosal silvestre’ o con la raíz prerromana carb-/carv- ‘ramaje, arbusto’, de donde *carvajo* ‘roble’ y el salmantino *escarabajas* ‘leña menuda’ (CHAVARRÍA VARGAS, J. A.: *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila /Toledo) en el Libro de la Montería*

regidor y procurador síndico³ general de ella, de veintiocho; a Mauro José Salso, fiel de hechos,⁴ en calidad de escribano de Ayuntamiento, de veintiocho años; a Miguel Pérez de cuarenta y cuatro; y a José Muñoz de los mismos cuarenta y cuatro años, dos peritos nombrados a este fin y el primero en calidad de agrimensor, y todos los referidos los que de presente componen el Ayuntamiento de ella.

Juntos en conformidad de lo que se previene y manda por el capítulo cuarto de la Real Instrucción y en cumplimiento de lo prevenido por dicho señor ministro delegado por su auto de diez del referido mes de octubre, por ante mí el escribano de Su Majestad y de esta Audiencia, su merced les recibió juramento en forma que hicieron por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz como de derecho se requiere bajo del cual todos prometieron decir verdad en lo que supieren y entendieren de lo que les fuere preguntado; y en su consecuencia, con asistencia del Reverendísimo Padre Fray Francisco Rodríguez, religioso trinitario calzado y teniente de cura de la iglesia de esta Aldea, les fueron hechas las preguntas contenidas en los capítulos del Interrogatorio impreso de la letra A que va por cabeza y respondieron lo siguiente:

1. *Cómo se llama la población.*

A la primera pregunta dijeron que este pueblo se nombra Aldea de Escarabajosa.

2. *Si es de Realengo o de Señorío. A quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto producen.*

A la segunda pregunta dijeron que esta Aldea es de señorío y pertenece a la Excma. Sra. Marquesa de Villena⁵ quien percibe el derecho de las alcabalas⁶ que adeudan sus vecinos; las de los pontificales,⁷ el de las tercias reales y el nombra-

de Alfonso XI, SEVAT (Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar), Madrid, 1999, pp. 40-42. Prólogo de Tejero Robledo, E.). El apodo de «boleros» (CELA, C. J.: *El gallego y su cuadrilla y otros apuntes carpetovetónicos*, Barcelona, 2ª ed., Destino, 1981, p. 282), no carga, en nuestra opinión, con connotación peyorativa, sino que reafirma su pertenencia secular a Toledo, cuyos habitantes, como es conocido, reciben el remoquete popular de «bolos», del que «boleros» es un evidente derivado.

³ Cargo municipal equivalente al «defensor del pueblo» para velar por los intereses generales.

⁴ En efecto, hacía las veces de escribano o secretario.

⁵ Lo era, durante la operación catastral, doña Isabel María Pacheco Téllez-Girón y Toledo, viuda de don Andrés María Fernández Pacheco, X Marqués de Villena-Duque de Escalona, con quien había casado el 16 de julio de 1731. Fallecido don Andrés (27-6-1746), la Marquesa-Duquesa fue tutora y curadora de la persona y bienes de doña María Ana Pacheco, única hija de su marido que sobrevivió, pues no logró descendencia de doña Isabel María, quien falleció en Madrid (4-2-1766) y fue enterrada en Santa María la Real de la Almudena (FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2002, t. II, pp. 280-283. (BN: Sig.: B/ 99 NOB ESP).

⁶ Arabismo en el español con el significado de impuesto sobre las compraventas, establecido desde el siglo XIII.

⁷ Impuesto eclesiástico, al parecer.

miento de una escribanía de esta Aldea. Y sólo pueden decir que las alcabalas que adeudan los vecinos y las de forasteros las tiene arrendadas cada año en novecientos reales reservando en sí dicha Señora el producto de las de imposición de censos, venta de cabras y heredades, trueques, cambios y permutas que hacen estos vecinos; y sobre los demás derechos y su importe se remiten a la relación que dé el contador⁸ de Su Alteza del procedido de ellos.

3. Qué territorio ocupa el término; cuánto de levante a poniente y del norte al sur; y cuánto de circunferencia por horas y leguas; qué linderos o confrontaciones. Y qué figura tiene poniéndola al margen.

A la tercera dijeron que de levante a poniente ocupa el término de esta Aldea como un cuarto de legua; y del norte al sur, como tres cuartos de legua; y de circunferencia por horas y leguas como cuatro horas y cinco cuartos de legua. Que linda por levante y sur con la jurisdicción de la villa de las Rozas; por poniente, con la de la villa del Sotillo y por norte con la de la villa de Casillas; y su figura es la del margen. *

4. Qué especies de tierra se hallan en su término; si de regadío o de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.

A la del número cuarto dijeron que en este término hay algunas tierras, aunque muy pocas, de regadío para hortaliza y para lino; de secano, para trigo, cebada, centeno y algarrobas; de viñas, de prados de pasto; de dehesa de monte y labor y inculca, previniéndose que en dichas tierras para hortaliza producen todos los años géneros de ellas y igualmente las de lino esta especie y linazas; y en las de secano, de todas tres calidades, concurre la circunstancia de que disfrutan un año solas de dos de descanso por su endeble calidad y no poder producir sin dicha circunstancia.

5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.

A la del número cinco dijeron que en las tierras que dejan declaradas hay en las de hortaliza, de primera y segunda calidad; en las que se siembran de lino, de todas tres calidades; en las de secano y viñas, lo mismo; en las de prados de guadaña, de primera y segunda; y en las de dehesa de monte y labor, de tercera y inculca por naturaleza.

6. Si hay algún plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobas, etc.

A la pregunta sexta dijeron que no hay plantío alguno de ninguna especie de árboles más que las viñas y algunos morales y olivos sueltos en dichas tierras.

⁸ Equivale por lo general a administrador.

38..... ⁴³ Esta pregunta del número treinta y ocho dize que en esta Aldea solo ai el P. V. Fray D. Diego Religioso Trinitario Calzado y Thematico Cura de esta Iglesia unico Ecclesiastico de ella

39..... Esta pregunta del número treinta y nueve dize que no ay Comisario ninguno de ninguna Religion ni Voto

40..... Esta del número quarenta dize que no ay en esta Aldea otros Votos que pertenescan a su Mage. que



(Página 43 del «Interrogatorio» y «Respuestas Generales» en el Catastro de Ensenada (1752) de Escarabajosa) (Archivo Histórico Provincial de Ávila).

7. *En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declararen.*

A la pregunta séptima dijeron que en las tierras de hortaliza para lino y de secano están plantados los morales y olivos sueltos referidos.

8. *En qué conformidad están hechos los plantíos: si extendidos en toda la tierra o a las márgenes en una, dos, tres hileras; o en la forma que estuvieren.*

A la del número ocho dijeron que los plantíos de viñas que hay en este término están puestos sin orden, como también los pocos olivos y morales sueltos.

9. *De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo; de cuantos pasos o varas castellanas en cuadro se compone; qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.*

A la novena dijeron que en este pueblo la medida de que se usa para sembrar se nombra fanega, de seiscientos estadales⁹ para todas tres calidades y especies de tierras que dejan declaradas; y dichos estadales son iguales de once pies cada uno y tres varas y dos tercias castellanas; y para sembrar cada fanega de las que sirven para lino se echan cuatro fanegas de linaza; y en las de secano de primera calidad, dos fanegas de trigo; en las de segunda, fanega y media de centeno y tres fanegas de cebada; y en las de tercera, otra fanega y media de centeno y quince celemines de algarroba que son las únicas especies que se siembran en ella.

10. *Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad. Por ejemplo: tantas fanegas o del nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad; tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.*

A la décima dijeron que según juicio y avance que prudencialmente han hecho consideran tiene todo el término de esta Aldea como quinientas fanegas de todas especies y calidades con la distinción siguiente: De huerta para hortaliza de primera calidad, como ocho celemines. De segunda, como cuatro. De regadío para lino de primera calidad, como siete fanegas. De segunda, como siete. De tercera, como una fanega. De secano de primera, como veintiocho fanegas para trigo.

De secano de segunda para centeno y cebada por mitad, cuarenta y seis fanegas. De secano de tercera, como veinte fanegas. De inculca, como diez fanegas. Previéndose que las eras para trillar las mieses los vecinos de esta Aldea están situadas en la Cañada real, por cuya razón no se las saca producto. Cuyas partidas de tierras expresadas componen el número de las citadas quinientas y once fanegas que antes se demuestran, las cuales son de los estadales que quedan referidos en la pregunta antecedente.

11. *Qué especies de frutos se cogen en el término.*

⁹ Medida de longitud equivalente hoy a 3,334 m.

A la del número once dijeron que las especies de frutos que se cogen en este pueblo son trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, linaza, aceite, vino y hortaliza que son los que producen las tierras que quedan declaradas.

12. Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce con una ordinaria cultura una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese.

A la del número doce dijeron que regulado por un quinquenio y sacado uno común hacen juicio producirá la fanega de tierra para hortaliza de primera calidad en los cuatro meses de los que fructifica al año doscientos y cincuenta reales. La fanega de tierra para hortaliza de segunda calidad produce cada año cuarenta y tres fanegas de linaza en el propio tiempo doscientos reales.

La fanega de tierra de regadío para lino de primera calidad produce todos los años cincuenta mañas¹⁰ y regulan de producto por cada una a real y medio. Y cuatro fanegas de linaza que el producto de estas regulan a treinta reales por cada una que juntas ambas partidas componen ciento noventa y cinco reales. La fanega de tierra de regadío para lino de segunda calidad produce cada año cuarenta mañas y tres fanegas de linaza y regulan al mismo precio en las mañas y linaza que la antecedente, que uno y otro producto importa ciento y cincuenta reales. La de tercera produce treinta y cinco mañas de lino y dos fanega y media de linaza al mismo precio que la antecedente, que uno y otro producto componen ciento veintisiete reales y diecisiete maravedís.

La fanega de tierra de secano de primera calidad produce comúnmente con una ordinaria cultura, un año con otro de los que se siembra, cuatro fanegas de trigo. La de segunda produce comúnmente cuatro fanegas de cebada y cinco de centeno. La de tercera, cuatro fanegas de centeno y las mismas de algarrobas, previniéndose que en todas las tierras de secano expresadas concurre la circunstancia de darlas el preciso descanso prevenido en la respuesta del número cuatro por su pésima y agria calidad.

La fanega de dehesa de monte de rebollos, fresnos, alisos y sauce de tercera calidad por razón del corte de leña, carboneo y algún corto pasto que fructifica, que este es común a los vecinos, regulan de producto por cada una a seis reales. Uno regulan por el pasto y los cinco por el carboneo. La fanega de dehesa de labor de tercera calidad regulan por cada una a siete reales cada año. La fanega de prado de parto de guadaña de primera calidad regulan por el pasto que fructifica veinte reales; asimismo a la segunda regulan a quince reales. Y a la fanega de tierra inculca por naturaleza que es peñascales, barrancos muy agrios regulan el producto de cada una por el corto pasto que fructifica y es común al Ducado a diecisiete maravedís.

13. Qué producto se regula darán por medida de tierra los árboles que hubiere, según la forma en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.

A la de número trece dijeron que una fanega de tierra plantada de viña de primera calidad la regulan a seiscientas cepas cada una, puestas sin orden, produce

¹⁰ *Maña*: manojito pequeño como lino, cáñamo, esparto, etc. (*Diccionario de la RAE*).

cada un año veinte arrobas de uva que dan ocho de vino. La de segunda por la misma regulan, con el mismo número de cepas, regulan quince arrobas de uva que dan seis de vino; y la de tercera, doce arrobas de uva que dan cuatro de vino. Y por lo que corresponde a los olivos sueltos que se hallan en dichas tierras regulan, para cada fanega de todas tres calidades, treinta y seis pies. Y a las de primera calidad producen una año con otro, considerando el abundante con el mediano, cuatro fanegas de aceituna. A la de segunda, tres fanegas de aceituna que dan dos arrobas de aceite; y la de tercera, dos fanegas y media de aceituna que dan arroba y media de aceite.

Y por lo que mira a los morales sueltos regulan para componer cada fanega de tierra los mismos treinta y seis pies para todas tres calidades y regulan de producto a cada fanega de primera calidad, por la hoja que fructifica, a doscientos y dieciséis reales, que corresponde a seis reales cada moral; a la de segunda calidad, a ciento cuarenta y cuatro reales, que corresponde a cada árbol a cuatro reales; y a los de tercera, ciento y ocho reales, que corresponde a tres reales por moral.

14. Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.

A la pregunta del número catorce dijeron que el valor que tienen ordinariamente los frutos que producen las tierras de este término es así. La fanega de trigo, catorce reales; la de cebada, ocho; la de algarroba, nueve; la arroba de vino, cinco; la arroba de aceite, dieciocho; la fanega de linaza, treinta reales y la mañá11 de lino, real y medio.

15. Qué derechos se hayan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quién pertenecen.

La del número quince dijeron que sobre las posesiones y tierras de este término se hayan impuestos y pagan estos derechos: De cada diez fanegas de trigo, centeno y algarroba, una de diezmo y otra de primicia, y otra media al Voto del Señor Santiago¹¹ de cada cosechero. De cada diez fanegas de aceituna, una, de cada diez arrobas de uva, una de diezmo y otra de primicia; y de cada diez mañas de lino, una de diezmo y otra de primicia de cada cosechero, cuyos efectos pertenecen a los eclesiásticos de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Ávila, a excepción de la parte que corresponde de las tercias reales que ésta la percibe la Excma. Sra. Marquesa de Villena, señora de esta Aldea, siendo imposible a los que declaran expresar la parte que corresponde de los frutos que quedan referidos en particular a dichos partícipes por no tener razón alguna sobre este asunto y se remiten a la certificación que el Padre Fray Francisco Rodríguez, como administrador del préstamo de la dignidad episcopal y en cuyo poder para el libro de asiento y distribución de dichas copias del procedido de éstas.

¹¹ Tributo que los labradores pagaban a favor de la iglesia del Apóstol Santiago en Compostela.

16. A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.

A la del número dieciséis dijeron que según avance que prudencialmente han hecho por un quinquenio tienen entendido que los referidos diezmos suelen ascender un año con otro a veinticinco fanegas de trigo, seis de cebada, de centeno cuarenta, de algarroba seis fanegas, de uva veinte arrobas y media de aceite. Y por lo correspondiente a los demás diezmos de maravedís hacen juicio producirán mil reales. Y no pueden decir en cuánto suelen arrendarse cada año. Y las primicias, a seis fanegas de trigo, tres de cebada, diez de centeno, cuatro arrobas de uva, veinte mañas de lino, cuyo importe de primicias les parece ascender al año a trescientos reales. Y por lo que mira al voto de Santiago doscientos reales. Y sobre la evidencia de dichos diezmos se remiten a la expresada certificación de copias que dé dicho Padre Fray Francisco Rodríguez, teniente de cura de esta parroquial. Y por lo perteneciente a lo que ascienda el producto de primicias, no pueden dar razón alguna sobre este particular.

17. Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

A la del número diecisiete dijeron que en esta población no hay minas de ninguna calidad, ni más artefactos que los siguientes:

Molinos harineros: Uno propio de Felipe Frontal, vecino de Cadalso, el que tiene dado de por mitad a Manuel González vecino de esta referida Aldea; y produce de utilidad al año cuatrocientos reales; a doscientos a cada interesado. Otro molino propio de Ignacio Gutiérrez de la Hoz, vecino de la villa de la Higuera, el que tiene dado de por mitad a Raimundo Cuéllar, vecino de esta enunciada Aldea y produce de utilidad otros cuatrocientos reales; a doscientos cada uno. Otro propio de don Eugenio Olmedo, vecino de la villa de La Adrada, a quien tiene dado de por mitad a Eugenio Díaz Mangas, vecino de esta citada Aldea y produce de utilidad cada año cuatrocientos reales; a doscientos a cada uno. Otro propio de Santiago González, vecino de esta dicha Aldea, el que tiene dado a medias a Vicente García, vecino de ella, y produce de utilidad al año trescientos reales; a ciento y cincuenta cada uno. Otro propio de Manuel Rodríguez de Eugenio, vecino de dicha Aldea, que administra por sí y le produce de utilidad cada año seiscientos reales. Otro propio de Magdalena Alonso, vecina de esta referida Aldea, que tiene dado a medias a Julián Blasco, vecino de ella, y le produce de utilidad anualmente trescientos reales; a ciento y cincuenta a cada uno.

Otro propio de Eugenia Barrado y de María Muñoz, vecinas de esta expresada aldea, que tienen dado de por mitad a Miguel González, vecino de ella; y produce de utilidad cada año doscientos reales; a ciento cada parte. Otro propio de Esteban Hernández, vecino de esta Aldea, que administra por sí y le produce de utilidad cada un año setecientos reales. Otro propio de Blas González, vecino de esta dicha Aldea, que administra igualmente por sí y le produce otros setecientos reales. Otro propio de Eugenio Rodríguez, vecino de esta precitada Aldea, que tiene dado a medias a Manuel García, vecino de ella, y produce de utilidad al año setecientos reales; a trescientos y cincuenta a cada uno. Que los referidos molinos

son los únicos artefactos que hay en esta Aldea que sólo tienen una piedra cada uno con la que muelen cuatro meses del año solamente.¹²

18. Si hay algún esquilmo¹³ en el término, a quién pertenece; qué número de ganado viene al esquileo a él y qué utilidad se regula da a su dueño cada año.

A la pregunta del número dieciocho dijeron que no hay en esta Aldea ningún esquilmo de lo que contiene la pregunta.

19. Si hay colmenas en el término; cuántas y a quién pertenecen.

A la pregunta del número diecinueve dijeron que en este término hay como setenta colmenas de vecinos con la distinción que se expresará y regulan a cada una de producto al año ocho reales. Como veinte colmenas del presbítero Francisco Rodríguez, teniente de cura de esta iglesia. Como cincuenta de Francisco Blasco, vecino de esta Aldea. Que son las únicas colmenas que hay en esta Aldea y sus campos.

20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y de qué número de cabezas, explicando en nombre del dueño.

A la del número veinte dijeron que las especies de ganado que hay en este término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo, son, según juicio que han hecho al poco más o menos, los siguientes. Como quinientas cabras de vientre cuyo producto de cada una al año regulan a ocho reales. Como cincuenta cabritos. Como cincuenta machos. Como cincuenta primalas.¹⁴ Como doce vacas de vientre cuyo producto de cada una al año regulan a cuarenta reales. Como veinte novillos y novillas. Como cuatro terneros. Como cuarenta bueyes para la labor. Como ciento y ochenta cerdos grandes en que se incluyen cincuenta cabezas de vientre cuyo producto de estas regula a veinticuatro reales. Como cien cerdos pequeños. Como cinco yeguas para la labor. Como tres potros. Como cincuenta terneros y terneras. Como diez pollinos. Que son los únicos ganados que hay en este término según sus especies y los correspondientes a la labor, los cuales pastan todos en este término y todo el ducado¹⁵ mediante su comunidad de pastos.

¹² Llama la atención que Escarabajosa contase con 10 molinos harineros en la garganta del Pajarejo, cuestión dilucidada en el excelente trabajo de José María GONZÁLEZ MUÑOZ: *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)*, Diputación Provincial de Ávila, Institución «Gran Duque de Alba», 2008, pp. 75-103, 163-164. El autor con buen sentido como profesor sugiere que «Los restos de molinos harineros de los pueblos del Alto Tiétar son escenarios ideales para el desarrollo de unidades didácticas con trabajo de campo y de gabinete para alumnos de ESO y Bachillerato. De esta manera se podría conseguir diversos objetivos: acercamiento al patrimonio industrial y concienciación medioambiental» (pp. 83-84 y notas 174 y 175).

¹³ *Esquilmo*: Lugar donde se practicaba el esquileo de las ovejas.

¹⁴ Dicho de una res ovejuna o cabría: Que tiene más de un año y no llega dos.

¹⁵ Se refiere a las tierras del ducado de Escalona, título que también ostentaban los Villena, como se ha adelantado.

21. *De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.*

A la del número veintiuno dijeron que esta Aldea se compone como de cincuenta vecinos pocos más o menos, de todas clases, y no hay ninguna casa de campo ni de los demás que contiene esta pregunta.

22. *Cuántas casas habrá en el pueblo; qué número de inhabitables; cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo y cuánto.*

A la pregunta del número veintidós dijeron que este pueblo tiene como cincuenta casas existentes y cuatro inhabitables por su mala fábrica y antigüedad, y no les consta haya sobre ellas ningún tributo ni otra carga más que los censos que obre ellas han impuesto sus dueños.

23. *Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.*

A la pregunta del número veintitrés dijeron que los propios que tiene este común son las Casas de Ayuntamiento en que se incluye la cárcel pública, otra para la carnicería y otra para la taberna y tienda de abacería,¹⁶ y otra que sirve de fragua, las cuales no le producen cosa alguna por ser oficinas destinadas para los abastos y otros ministerios. Una dehesa de monte y labor y inculca por naturaleza con algún corto pasto común a los vecinos. Y les produce anualmente trescientos reales, y mil reales que tienen de producto por las yerbas que pastan en este término, de los baldíos que les tiene dados la Villa de Escalona, diferentes ganados de merinas que transitan por él. Cuyos propios son de los que hacen memoria, sobre cuya puntual evidencia y lo que producen anualmente se remiten a la relación de la Justicia y testimonio que el escribano dé de dichos propios.

24. *Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias. Qué cantidad produce cada uno al año; a qué fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo, y si su producto cubre o excede de su aplicación.*

A la del número veinticuatro dijeron que no disfruta este común sisa ni otra renta alguna más de lo que refiere la respuesta antecedente.

25. *Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de justicia y regidores. Fiestas de Corpus u otras: empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación auténtica.*

A la del número veinticinco dijeron que los gastos que anualmente paga este concejo son diferentes situados a ministros de justicia, fiestas votivas. Compos-

¹⁶ Tienda de comestibles y los más variados productos y objetos destinados al uso y consumo de personas y animales.

turas de caminos y otros que se le ofrecen, que por no tenerlos presentes, no los pueden expresar sobre que se remiten a dicha relación del concejo.

26. Qué cargos de Justicia tiene el común, como censos, que responda, u otros, su importe; por qué motivo y a quién; de que se deberá pedir puntual noticia.

A la pregunta del número veintiséis dijeron que no tiene este común carga ninguna de censo ni otras a que responder.

27. Si está cargado de servicio Ordinario y Extraordinario u otros, de que igualmente ese debe pedir individual razón.

A la pregunta del número veintisiete dijeron que anualmente paga esta Aldea a Su Majestad en la Tesorería de Rentas Provinciales de la ciudad de Toledo por el encabezamiento de ellas dos mil y cuatrocientos reales; y a la marquesa de Villena por el derecho de alcabalas que adeudan sus vecinos, a excepción de la parte que corresponde a rentas de casas y heredades que administra por sí dicha señora, novecientos reales en cuyas contribuciones se halla muy recargada esta Aldea y su vecinos, sin embargo de haberlo representado así a los Administradores Generales de Rentas, no se ha podido conseguir baja alguna.

28. Si hay algún empleo, alcabalas u otras rentas enajenadas; a quién; si fue por servicio pecuniario u otro motivo: de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.

A la del número veintiocho dijeron que se hallan enajenados de la Real Corona el derecho de alcabalas, el de las tercias reales y el de una escribanía que pertenecen a dicha Señora. Y no pueden decir si estas alhajas¹⁷ se enajenaron de la Real Corona por servicio hecho o por compra, sobre que se remiten a los títulos y privilegios de dichas enajenaciones y sólo les consta que a esta Aldea la tiene arrendadas el derecho de alcabalas de vecinos en novecientos reales. Y sobre el importe de los demás derechos expresados constará en la relación que se dé a nombre de dicha Señora a la que igualmente se remiten.

29. Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc., hay en la población y término; a quién pertenecen y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno.

A la pregunta del número veinte y nueve dijeron que esta Aldea tiene una tienda de abacería para vender aceite, pescado, vinagre la que no produce a este concepto utilidad alguna por ser su corto consumo y sólo se cargan los derechos reales pertenecientes a Su Majestad. Una taberna pública que igualmente no le produce utilidad alguna a dicho concepto por su corto consumo y sólo se cargan únicamente los derechos reales pertenecientes a Su Majestad. Una tienda de mercería propia de Fernando Suárez vecino de esta Aldea que así mismo no produce a dicho concepto utilidad alguna por la propia razón de su corto consumo y sólo

¹⁷ Equivale a valores.

se cargan los expresados reales derechos. Una carnerería de un tajo para vender cabra la que en la misma providencia no produce utilidad alguna al expresado concejo por la dicha razón del corto consumo que sólo se cargan los referidos derechos reales, que importan así los de esta oficina como las de los tres anteriores cada un año, por razón de Cientos y Millones, dos mil cuatrocientos y veintiséis reales y diez y nueve maravedís que se pagan en la ciudad de Toledo por su encabezamiento.

Panaderías: Una en que trata Gregorio Rodríguez vecino de esta Aldea a quien se le considera de utilidad cada año en este tráfico cuatrocientos reales de vellón. Otra que asimismo trata Francisco de Cuellar, vecino de esta expresada Aldea, a quien le deja de utilidad al año los mismos cuatrocientos reales. Otra en que igualmente trata Manuel Rodríguez de Pascual, vecino de esta referida Aldea, a quien deja de utilidad otros cuatrocientos reales. Horno de poya:¹⁸ Uno propio de Juan Blanco vecino de esta Aldea a quien se le considera le deja de utilidad anualmente trescientos reales de vellón. Que son las únicas tiendas y panaderías que hay en este pueblo.

30. *Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.*

A la pregunta del número treinta dijeron que no hay ningún hospital.

31. *Si hay algún cambista. Mercader de por mayor o quien beneficie su caudal, por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede refutar cada uno al año.*

A la del número treinta y uno dijeron que no hay en esta Aldea cambista alguno ni mercader de por mayor ni otra cosa de lo que contiene esta.

32. *Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda; lienzos, especería u otras mercaderías; médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc.; y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.*

A la pregunta del número treinta y dos dijeron que no hay en esta Aldea tenderos de paños, ropas de oro, plata, seda, lienzos ni otras mercaderías. Y que lo maestros y oficiales de los que incluye esta pregunta, habiendo hecho calle hita asiento de todos los vecinos que tienen algún tráfico y comercio y los que usan empleos y reflexionado muy por menor según el más prudente juicio en el estado en que hoy están les producirá a cada uno al año las cantidades siguientes: Fernando Suárez, tendero de mercería, le produce su tráfico en cada un año cuatrocientos reales. Mauro José Salso, fiel de hechos de esta Aldea y maestro de primeras letras, le consideran le producen ambos ministerios de utilidad cada un año quinientos reales. Juan García de ejercicio cirujano, sangrador y barbero consideran le produce su ejercicio mil reales de vellón. Pedro Martín Barroso, sacristán, consideran le produce de utilidad su oficio ochocientos reales. Manuel Aguilar, tabernero y tendero de abacería le producen ambas industrias trescientos reales.

¹⁸ *Horno de poya*: Porque se pagaba la *poya* o derecho en pan cocido al dueño del horno.

Manuel de Huerta, alguacil ordinario, consideran su utilidad en trescientos reales. José de Cuéllar, tratante en ganado de cerda, consideran le producirá este tráfico seiscientos reales. Manuel García, molinero, consideran le produce su oficio cada un año, en el tiempo que está corriente el molino, trescientos y cincuenta reales. Manuel González, otro molinero, le produce su oficio cada año doscientos reales. Miguel González, otro, le produce su oficio anualmente cien reales. Raimundo Cuéllar, otro, le produce su oficio en cada un año doscientos reales. Julián Blasco, otro, le produce su oficio anualmente ciento cincuenta reales. Vicente García, otro, le produce su oficio en cada un año otros ciento cincuenta reales. Francisco Rodríguez, obligado del abasto de carnes que se consumen en la carnicería de esta aldea le produce su trato en cada año ciento y cincuenta reales. Antonio Fernández, oficial cortador en tres meses que hay carnicería en este Pueblo, le produce este trabajo y oficio en cada año ciento y cincuenta reales. Que todo el producto de lo industrial importa ocho mil doscientos y cincuenta reales como se demuestra en la suma antecedente.

33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitaras,¹⁹ herreros, sogueros, zapateros, sastres, perailles,²⁰ tejedores, sombrereros, manguiteros²¹ y guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales y aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio al día a cada uno.

A la pregunta del número treinta y tres dijeron que las artes mecánicas que hay en este pueblo con distinción de oficios que cada uno ejerce y de los comunes precios y jornales que a cada uno se paga en el día que trabaja se expresará con la distinción siguiente: Domingo Antonio, oficial de tejer lienzos, se le considera de jornal diario de los que trabaja al año a tres reales; no tiene aprendiz. Pedro Cercas, oficial de sastre, se le considera de jornal diario de los que trabaja al año a tres reales; no tiene aprendiz. Francisco Ventura, oficial de herrero, se le considera de jornal diario de los que trabaja al año cuatro reales; no tiene aprendiz. Juan Asconas, maestro de obra prima,²² se le considera de jornal diario de los que trabaja al año cuatro reales; no tiene oficial ni aprendiz.

34. Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quiénes y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.

A la pregunta del número treinta y cuatro dijeron que no hay artista alguno que comercie por mayor ni de lo demás que contiene.

35. Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.

¹⁹ *Albéitar*: Arabismo para el oficio parecido al actual veterinario. Es decir, el que curaba las enfermedades de las bestias.

²⁰ Cardadores de paños.

²¹ Tiene el significado usual de peleteros.

²² Zapatero que fabrica zapatos, a diferencia del remendón o arreglador.

A la del número treinta y cinco dijeron que en el número de esta Aldea referido en la respuesta del número veintiuno para las labores del campo no pueden decir a punto fijo en número de jornaleros ni el de los labradores el que resultaría puntual de las diligencias de esta operación a las que se remiten y regulan de cada jornal diario a los labradores que por sí labran a tres reales; a los de arrendamiento los mismos tres reales a los jornaleros a dos maravedís y medio; y a los mozos asalariados los mismos dos reales y medio inclusa la comida cada día de los de todo el año. Que son los comunes precios que se pagan en esta Aldea.

36. Cuántos pobres de solemnidad²³ habrá en la población.

A la del número treinta y seis dijeron que sólo hay en este Pueblo un pobre de solemnidad.

37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar o ríos, su porte, o para pescar: cuántas, a quien pertenecen y qué utilidad se considera da cada una a su dueño al año.

A la del número treinta y siete dijeron que no hay embarcaciones ni otra cosa de lo que contiene esta pregunta.

38. Cuántos clérigos hay en el pueblo.

A la pregunta del número treinta y ocho dijeron que en esta Aldea sólo hay el Padre Fray Francisco Rodríguez, religioso trinitario calzado y teniente cura de esta iglesia, único eclesiástico de ella.

39. Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.

A la pregunta treinta y nueve dijeron que no hay convento ninguno de ninguna religión ni sexo.

40. Si el Rey tiene en término o Pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las Generales, ni a las provinciales, que deben extinguirse: cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.

A la del número cuarenta dijeron que no hay en esta Aldea otros derechos que pertenezcan a Su Majestad que los que dejan declarados y paga las correspondientes contribuciones pertenecientes a las provinciales.

Y en esta conformidad se ha ejecutado esta declaración general hoy día de la fecha la cual de orden de dicho Señor Ministro Delegado y hallándose presente como lo ha estado a toda su extensión el P. Fray Francisco Rodríguez, religioso trinitario calzado y teniente de cura propio de esta Parroquial, le leí a la letra de verbo ad verbum yo, el escribano de esta audiencia, a todos los capitulares y peritos expresados en la cabeza de esta referida declaración general, de forma que

²³ El pobre que lo es con evidencia y notoriedad.

todos la oyeron y entendieron, y enterados de lo que incluye, dijeron ser cierto y verdadero a tenor de cada pregunta de las del Interrogatorio precedente de la letra A y en ello se afirman y ratifican por no sentir cosa en contrario de lo que dejan depuesto so cargo de su juramento y lo firmaron con su merced, de todo lo cual yo el escribano doy fe y de haberse ocupado en la evacuación del referido Interrogatorio desde el día diez de octubre hasta hoy, dieciséis del mismo, habiéndose dado por su merced a los expresados declarantes los términos que como precisos han pedido para adquirir las noticias, documentos y demás recados necesarios.

Cadalso y octubre, dieciséis de mil setecientos cincuenta y dos.

Francisco Martínez de Mendoza

Miguel Pérez

Por los señores que no firman y su mando²⁴

Mauro José Salso

Ante mí

Gregorio José de Albalá

Y yo Gregorio José de Albalá, escribano del rey Nuestro Señor en su Corte, Reino y Señoríos y de esta Audiencia presente fui del examen de esta Declaración General y en fe de ser así lo firmo en Escarabajosa, a dieciséis de octubre de mil setecientos y cincuenta y dos.

(Firma)

Gregorio José de Albalá

²⁴ Fómula habitual de escribanos o secretarios en documentos públicos. Equivale a «por su consentimiento o mandato».



10

11

12

13

14

Un viaje abulense en *La dama errante* de Pío Baroja

José María Muñoz Quirós

Resumen

La dama errante, novela de la trilogía *La raza* de Pío Baroja, transcurre por el paisaje del Valle del Tiétar y la Sierra de Gredos, ofreciéndonos los tipos populares de la época y notas paisajísticas con gran poder de evocación. Paisajismo impresionista y caciquismo de la Restauración vertebran estas escenas abulenses.

Abstract

La dama errante, a novel belonging to *La raza*, by Pío Baroja, that takes place in the landscape of Tiétar Valley and the Sierra de Gredos mountains, offering the popular types of the time and scenery with a great power of evocation. Impressionism and rural oligarchy (caciquismo) vertebrate the scenery from Avila.

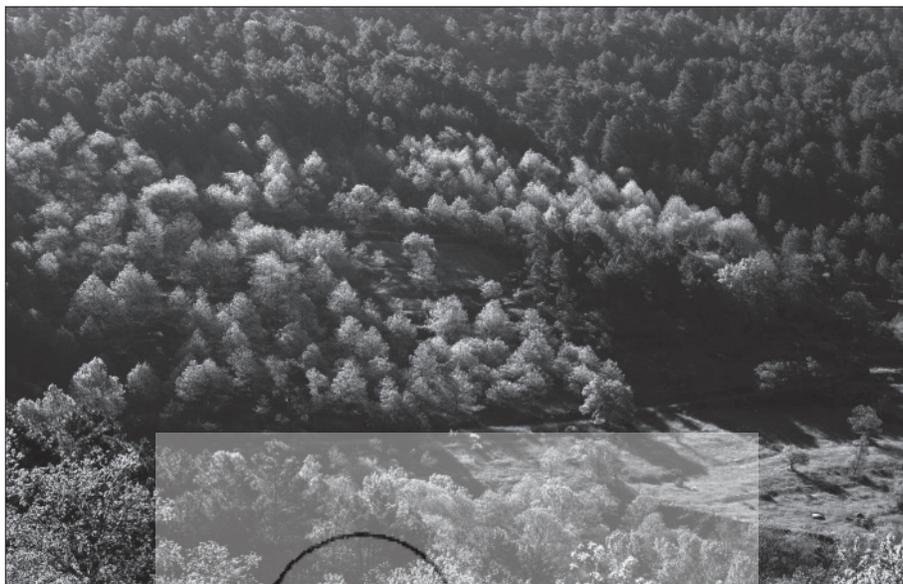
En la trilogía *La Raza* de Pío Baroja, las tres novelas van a desarrollar, como es habitual en la obra del escritor vasco, el sentido profundo de la identidad del escritor como viajero y como personaje cercano al mundo del 98, a la realidad española que está desarrollándose en el panorama político y social del país.

La dama errante, *La ciudad de la niebla* y *El árbol de la ciencia* constituyen el friso en el que Pío Baroja va a impregnar, desde una diversidad técnica y temática, la trama que sostendrá las ideas esenciales de su visión estética del mundo. Formalmente, la escritura del autor está encerrada en esa misma cualidad que hace de su prosa un friso de personajes, de situaciones, a veces ásperas y duras, como el mismo autor sospechaba de su sentido efímero de su obra, recibida siempre con extrañas y complejas maneras de entender su capacidad novelística.

En la novela transitan los personajes que constituyen el retrato de una sociedad que su autor conoció bien, meditadamente, como María Aracil o la abuela Rosa, el marqués de Sendilla y tantos otros rostros que se depositan en los caminos que recorren los paseos intelectuales de estos personajes.

El viaje iniciático que el doctor y María van a realizar, saliendo desde Madrid para atravesar toda una geografía interior, muy alejada del habitual camino que transitan otros personajes reflejados en el Madrid de la época, en el mar de Norte o en la tierra vasca tantas veces presente en su novela, supondrá a su vez el reconocimiento de una íntima conmoción paisajística que tiene por espacio la provincia de Ávila:

«Dijo Aracil al posadero que era guarda de la Casa de Campo, en Madrid, y que iba a Arenas de San Pedro. Hablaron entonces de la caza y de las cabras montesas y de la sierra de Gredos, y el posadero explicó que en la parte más alta, en la Peña de Almanzor, existía una laguna misteriosa y sin fondo, en cuyas aguas moraban unos animales tan terribles, que si caía un buey lo devoraban inmediatamente y no dejaban de él más que los bofes, que sobrenadaban en la superficie del lago...»,



Paisaje del valle del Tiétar en El Arenal, ladera sur de Gredos. Foto de José Luis Díaz Segura.

fragmento inicial de la presencia del paisaje de Ávila en los intereses que el personaje siente hacia el sur de esta provincia, la cara de Gredos más cálida, un conjunto idílico de pinares, de olivos, de palmeras que conforman el sobrenombre de la Andalucía de Ávila. Sobresale la identidad, por otra parte tan propia del 98, de la sierra de Gredos, ese trono del dios de España que tiene allí su trono, según versos unamunianos, según la hondura poética que el escritor también vasco afinado en Salamanca va a sentir hacia la gran altura rocosa. Una sierra que en esta novela ya toma, desde el comienzo, niveles míticos y mágicos. El valor paisajístico de este espacio abulense va a constituirse en tres dimensiones: la caza, la piedra y el agua de la laguna que esconde el gran fondo incontrolable del mundo, la boca mítica en la que se van a asentar los miedos telúricos.

El personaje de María, acompañante de Aracil, va a relatar la imposibilidad de la existencia verdadera de la laguna, donde se había bañado y buceado, no encontrando nada de lo que la historia decía.

Cuando los personajes viven en el pueblo donde han llegado, La Adrada, aporta el escritor una visión más suave del mundo rural, describiendo a los personajes que allí viven con el tipismo de la época dibujado por los amigos pintores: «el hombre era un tipo flaco, amojamado, de gorrilla, gabán viejo, con el cuello subido y una guitarra a la espalda...»

En Casavieja, otro lugar del valle del Tiétar donde los personajes descansan y se asientan en la posada del pueblo, descrita sutilmente por el novelista, analizando el carácter difícil y poco hospitalario de las posaderas, enfrentadas al doctor Aracil cuando pide explicaciones de su sentido de cortesía con los viajeros, en este lugar tan agravante para los que vienen de fuera, celosos de su intimidad, la Gila, personaje de gran fuerza, permite a los viajeros dormir en el pajar, lugar único que les es posible habitar en esa noche castellana.

Cuando la luz llega con el amanecer, la vida reinicia su andadura para acercarse hasta la realidad tan hostil en esos paisajes de Dios.



Panorámica de La Adrada con su castillo y la Sierra de Gredos al fondo. Foto de José Luis Díaz Segura.

El siguiente paso que los personajes inician es la llegada a Mijares, otro de los pueblos del valle del Tiétar. Allí los pueblos como Gavilanes y Pedro Bernardo quedan a un lado, y no detiene la mirada del novelista en la curiosa vida rural de estos lugares: «cruzaron a la vista de dos pueblos: Gavilanes y Pedro Bernardo; en este último quedaron los guardias civiles y Aracil y María tomaron por una carretera recién construida y desierta. Preguntaron a un peón caminero cómo se hallaba aquél camino tan poco frecuentado, y el hombre, sonriendo con cierta socarronería, dijo que habían tirado aquel cordel para favorecer la finca de una rica propietaria, y que por allí no se levantaba ningún poblado que pudiera aprovechar la carretera...», iniciando en este comentario un ligero aspecto social, crítico, muy propio de esa visión de la época en la que todo se cuestionaba y se criticaba.

Los hombres y los paisajes se unen para determinar la grandeza de un espacio. Pío Baroja también en su viaje va a detenerse junto a los pobres campesinos, enfermos, doblegados por el poder siempre dominante de los poderosos: «¿Qué quiere usted que sea? Peón. Ha trabajado en la casa de la duquesa hasta que se ha puesto malo, y ahora cada día está peor...», aclarándose la pertenencia cuando los viajeros ven: «propiedad de la excelentísima señora duquesa de Córdoba». Aracil sólo puede exclamar: «¡Oh sagrada propiedad! Yo te saludo. Gracias a ti, los españoles que no emigran se mueren de hambre o de fiebre en los caminos».

Esa noche llegan a Lanzahíta, donde comen y duermen para proseguir, a la mañana siguiente, el recorrido que le llevará a su meta.

Hasta la hora de comer no sucederá nada, no aparecerá ningún atisbo del paisaje, ningún personaje, ninguna observación. Llegada la hora, se pararán a comer en Los Patriarcas Grandes, muy próximo a lo que el novelista llama Ramacastaños, tal vez por una confusión en la memoria o un apunte tomado erróneamente.

En el lugar donde comen, la observación de Baroja se centra en los personajes y en la humildad que todo lo baña, donde viejos jóvenes y niños denuncian en

su piel la pobreza en la que viven: «estaban escuálidos y amarillos por las intermitentes...», encontrando en ese espacio una naturaleza formada por eucaliptos desgajados, mustios, también destrozados como sus habitantes. Los animales en movimiento, manada de toros con vaqueros a caballo dirigiendo a las reses hacia donde deben pastar, junto a un arroyo pequeño, cuando iban camino de Extremadura, a las tierras altas empujados por los jóvenes jinetes que llevaban a los animales en una continua caminata hacia ese destino.

Cuando llegan a Arenas de San Pedro, acercándose al castillo de La Triste Condesa, atravesando el puente del río Pelayo: «y pasaron el puente, desde donde un riachuelo formado por muchos hilos de agua, que corrían por un cauce ancho, formado por piedras, casi todas ocultas por ropas blancas puestas a secar, que deslumbraban al sol...»

Su destino es Guisando, el pueblo colgado en la sierra desde donde se contempla uno de los más bellos horizontes entre pinos. Van buscando su objetivo, cuando se encuentran en el camino con un taller donde trabajaban leñadores. Allí se detienen y se produce una de las escenas más pintorescas: «se encontraron en el camino, cerca de un taller en donde trabajaban varios leñadores, con un ciego y un muchacho, que iban con un carrito pequeño tirado por un burro. El carrito, pintarrajeado y cerrado, tenía en la parte de atrás ocho o diez agujeros, tapados con redondeles de cobre, y encima de ellos ponía escrito: PANORAMA UNIVERSAL...»

La Vera de Plasencia queda cerca del camino que por la sierra de Gredos, «cuyas crestas rotas, formando una línea austera, se dibujaban como recortadas en el cielo azul», llega hasta Poyales del Hoyo, ese lugar abulense sin término municipal, asumido por Arenas de San Pedro y por Candeleda, uno de los lugares castellanos más luminosos, reflejando en su pequeñez de piedra líquida la armonía de una altura sideral que Gredos espolea entre las nubes. Poyales del Hoyo, al que llegan «bordeando los setos de los prados, subiendo y bajando por las faldas de la sierra», ese paisaje alterado por una geografía austera pero hermosa, sutil y algebraica, dominada por un ilimitado espacio de eternidad. Cuando Aracil y María llegan a estas riveras, entablando relación con las gentes de esta localidad, personajes entre los que no puede faltar el cura: «el cura era charlatán, y comenzó a hacer preguntas al doctor y a su hija...», estableciendo la fisonomía propia de los pueblos de Castilla en la que la tierra y los personajes se funden como un solo lenguaje y una sola manera de vivir.

No podemos dejar de lado nunca la sierra de Gredos que «se erguía a la derecha, alta, inaccesible, como una inmensa muralla gris, sin un caserío, sin una mata, sin un árbol en sus laderas pedregosas ni en sus aristas pulidas, que brillaban al sol. Se hubiera dicho que era una ola enorme de ceniza, calcinada, quemada, rota; una ola que, en la oscuridad de lejanas edades geológicas, formó, al petrificarse, la sierra...», tal vez desde una visión impresionista, poetizada en la pobreza de un lenguaje que quiere reflejar la sequedad y la hondura espiritual de este paisaje tan propio de la Generación del 98.

La crítica a la vida rural la sitúa en la boca del personaje de don Álvaro que, implacablemente, dice: «es que todo lo que pasa en nuestro país en el campo es de una infamia y de una injusticia tal, que se comprende que no quede un español pobre, que todos emigren y se vayan cuanto antes de este indecente país. Porque aquí lo que pasa es que el Estado ha abdicado, ha dejado todas sus funciones en manos de unos cuantos ricos. Aquí se permite que el propietario tenga guardias



Vista de la Laguna Grande del circo de Gredos. Foto de José Luis Díaz Segura.

matones que lleven su escopeta y su canana llena de balas; es decir, que, para guardar sus viñas, pueden abrir el cráneo a cualquier infeliz que vaya a robar uvas; aquí se ponen cepos y veneno en las propiedades; aquí se entrega a la guardia civil, y se les lleva a presidio, a pobre gente que coge un haz de ramas secas o un puñado de bellotas. Luego, esos ricos, que, además de miserables, son imbéciles, no son para poner unos cuantos eucaliptos ni para sanear un pueblo. Nada. La avaricia y la bestialidad más absoluta...», tal vez el discurso más sorprendente que en la novela se desarrolla, las palabras más duras que un personaje dice en la Castilla profunda y misteriosa que, iluminada por una naturaleza que vive con generosidad, también es capaz de generar el sentido del dolor social y de la miseria más profunda.

Cuando llegan a Candeleda, esa localidad cercana a la Vera de Cáceres, puerta natural de Extremadura, límite de Castilla la Vieja con la efusiva naturaleza que surge entre los olivares y los naranjos, buscando la ermita de Nuestra Señora de Chilla a la que se llega «por una tierra hermosa y llena de grandes árboles», en un atardecer de cielo azul y aire puro, teniendo a Gredos en la cercanía «translúcido, un cristal azul, incrustado en el azul más negro del horizonte...», acercándose lentamente a la orilla de una Virgen perdida en un monte.

«Comenzaron a brillar las estrellas en el cielo azul purísimo. El aire iba viniendo en soplos fríos, impregnados de olor a monte; el follaje de los árboles temblaba y la hierba se inclinaba en oleadas con las ráfagas de viento. Se acercaron en la ermita por entre dos filas de álamos. Un mochuelo descarado, inmóvil en la rama de un pino, con la cabeza como dislocada, les contempló con curiosidad, y al ver aproximarse a aquellos intrusos, echó a volar rápidamente. La noche dominaba e iba dejando más aromas en el aire y más frescura en el viento. El campo se hundía en un sueño de tristeza. Poco después, una campana, con un son agudo, derramó sus notas de cristal en el ambiente silencioso...»



Fotografía de José Luis Díaz Segura.

En este texto descriptivo, Pío Baroja reflexiona poéticamente sobre el valor de la naturaleza, analizando sutilmente los elementos que constituyen la intimidad del paisaje. La palabra poética de Baroja no aparece con frecuencia en sus novelas. Solamente cuando es asistido por un vuelo interior diferente su prosa se desliza entre lo mínimo y lo intuido, entre la visión grandiosa del mundo contemplado y la pequeñez del sentir humano.

En Chilla, ese lugar tocado por el misterio de lo sobrenatural, espacio del peregrinaje, campo abierto entre pinos, surge la leyenda que da nombre a la ermita, y es recogida en la novela de una forma narrativa tal y como cuenta la tradición que tuvo lugar el milagro mariano.

Aracil y su hija duermen en el zaguán de la casa del santero de la ermita. Allí han conocido el tibio acontecer de las cosas que en Castilla son sencillas y humildes. Allí han visto el amanecer dorado de los pueblos y la tristeza crepuscular de los campos. En este recorrido sinuoso y perplejo, los personajes se funden sutilmente con la naturaleza que les envuelve.

Nunca Pío Baroja en *La dama errante* insinúa ningún análisis social más que cuando la situación le pide hablar. No hay una contemplación absoluta de Castilla: tal vez no es lo que pretende, sino más bien es otro el fin de este errar por los caminos hasta llegar al monasterio de Chilla, posiblemente el final de una trayectoria también interior.

A partir de este momento, los pueblos de la Vera van a sustituir las aldeas humildes de Castilla. Ha sido el valle del Tiétar, frutal y mágico, enigma y luz en los caminos. El sentido del viaje, tan desarrollado por otros autores de la Generación del 98, se inspira en los mismos principios que otras novelas del autor: la acción transcurre linealmente, avanzando siempre con la aparición de nuevas aventuras, de nuevos lugares cuando es un camino que hay que recorrer, de nuevos personajes que se encuentran y se desencuentran, que aparecen y huyen.

¿De qué manera afronta Pío Baroja el conocimiento de una tierra tan lejana de su País Vasco, tan diferente a los lugares donde él nació y vivió en su infancia?

¿Qué aporta este viaje por tierras abulenses a la visión peculiar y literaria de Castilla?

Tal vez no suponga una original mirada sobre la realidad, pero quizás Pío Baroja sea un escritor capaz de sintetizar la grandeza de un paisaje, y en este sentido la novela y la errante soledad de sus personajes sí que aportan sentido universal a la mirada de un escritor español del 98.

Hoy no podremos pasearnos con las páginas de esta novela por los lugares descritos por el autor que con su hermano y Ciro Bayo, en un viaje insólito, realizaron a lomos de un burro provisto de una tienda de campaña. Todo, nos dice el autor, está descrito desde la total verdad de su viaje. Indica que duró veinte días con fatigas e incomodidades, teniendo que dormir en lugares imprevistos, meterse en el río Tíetar hasta el cuello, porque venía con crecida y tenía mucha corriente.

Los amigos vivieron una aventura que, novelada, supone para el lector de hoy una ventana abierta a los recuerdos y a la mirada lúcida y creadora de Pío Baroja.





10

11

12

13

Nuevos hallazgos arqueológicos en el término municipal de Lanzahíta (Ávila)

David Martino Pérez

Resumen

Nuevos hallazgos en el término de Lanzahíta de los períodos Calcolítico, Neolítico, Cobre y Bronce, tales como molinos barquiformes, un colgante-ídolo de pizarra pulimentada, restos cerámicos, algunos de ellos muy singulares (ídolos o «pondus»), hachas de piedra pulimentadas y restos óseos como vértebras y un punzón de hueso, vienen a completar el reciente descubrimiento de armas de bronce (cuchillo y puntas de lanza) junto al magnífico ejemplar de «lengua de carpa». La deseada excavación del dolmen del Sepulcro del Moro, serviría, sin duda, para aclarar las prácticas religiosas y sociales de los grupos humanos que ocuparon este importante yacimiento arqueológico del valle del Tiétar.



Abstract

New findings in the location of Lanzahita from the Chalcolithic, Neolithic, Copper and Bronze Ages, such as boat-shaped mortars, a pendant-idol made from polished slate, ceramic remnants, some of which are of singular interest (idols or «pondus»), polished stone axes and bone fragments such as vertebra and a bone burin or tool, complement the already amazing collection of bronze weapons (knife and arrow-head) and the «carps tongue» sword that had already been discovered. The awaited excavation of the Moor's Sepulchre dolmen would undoubtedly shed light on the religious and social practices of the human groups that inhabited this extraordinary archaeological settlement in the Tiétar valley.

Introducción

Transcurridos cinco años desde la publicación de mi artículo «*Tierra con Historia: Lanzahíta*»,¹ recientes hallazgos hacen más amplio el variado muestrario que se tenía de su historia, y en algunos casos, aportan motivos que plantean interrogantes sobre dataciones cronológicas de los períodos Neolítico, Calcolítico y Edad del Bronce, en sus fases Inicial, Medio y Final.

Los nuevos y principales aportes de objetos, cerámica y utensilios de estas diferentes épocas, han sido hallados, algunos de ellos, por el que esto escribe, en investigación de campo estrictamente superficial, y el resto, cedidos para su estudio por diferentes agricultores, dueños de los terrenos, que los recogieron cuando procedían a labrar y sembrar sus parcelas.

¹ MARTINO, D. «Tierra con historia: Lanzahíta», pp. 41-60, en GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M.; CHAVARRÍA VARGAS, J.A. y LÓPEZ SÁEZ, J.A., *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Ayuntamiento de Lanzahíta / Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, 2004.

Queremos constatar que todos los datos aportados por el que esto suscribe no son suficientes para ir más allá del terreno de las conjeturas. Sin embargo, creemos que la insuficiencia de datos más precisos depende de la falta de exploración «oficial» y no de la absoluta carencia de los mismos. Vienen a dar fuerza a nuestra creencia los diferentes restos de la industria de los hombres de estas Edades, encontrados en los distintos lugares de estos terrenos.

La falta de estudios arqueológicos y por tanto de «publicaciones oficiales» acerca de estas épocas en el valle del Tiétar me hacen difícil precisar con detalles etapas tan lejanas, por lo que he pretendido sintetizar al máximo su descripción, para no caer en terrenos especulativos que a este investigador no competen.

Situación

Los yacimientos se encuentran ubicados en la vega de Lanzahíta, y más concretamente en el paraje conocido actualmente como Dehesa de El Robledo, en terreno llano, con mínima vegetación, y dedicados a la explotación de espárragos, frutales, cereales y pradera, en una extensa llanura aluvial a no más de 200 m de altitud. Al Sur discurre en toda su extensión el río Tiétar, al Este el arroyo Merdero y al Oeste la garganta de la Eliza.

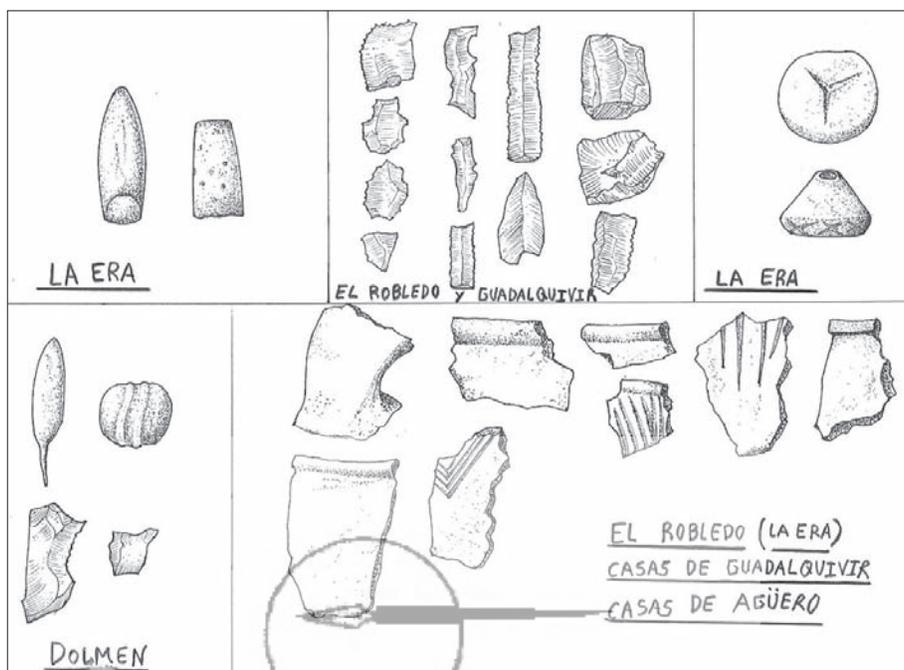
El Robledo goza de todos los requisitos de los hábitats de estas épocas: ubicado en una mesopotamia llana; el río Tiétar en su curso alto forma un amplio y fértil valle, recorrido de norte a sur por dos cauces de agua, la garganta de la Eliza y el arroyo Merdero. Los yacimientos tienen, por tanto, una situación inmejorable y una amplia visibilidad de la sierra vecina de Gredos.

Tres extensos yacimientos son los documentados e intercomunicados entre sí por pocos metros de distancia. Todos ellos se ubican, como antes dijimos, en terreno llano, sobre la terraza fluvial del río Tiétar, sin defensas visibles en la actualidad. Las ventajas de estos poblados asentados en campo abierto sería, por encima de todo, económica, ya que su población vive directamente sobre y del terreno que explota, sacrificando la posible defensa de su hábitat, de estar enclavado en sitio elevado, a la compleja realidad político-económica de sus pobladores. El primero se sitúa al Sur de las casas de Agüero, el segundo en el pago de La Era y el tercero y más extenso ocupa los alrededores de la casa Guadalquivir y arroyo Merdero. (Dibujo nº 0).

De las posibles «chozas» de aquellas épocas, dado el intensivo laboreo de estas tierras, sólo restan en la actualidad sobre ellas unos pocos cantos rodados formando paredes de separación de las distintas fincas, aunque de trecho en trecho se adivine diferente coloración del terreno, acaso correspondiente a los antiguos «fondos y ceniceros» de sus cabañas.

Con una base económica fundamentalmente agropecuaria, estos primitivos asentamientos del Calcolítico, Neolítico, Cobre y Bronce, no diferirían en esencia de otros muchos prospectados por mí en la vegas del Alto y del Bajo Tiétar; pequeñas o medianas aglomeraciones de cabañas y fondos de cabañas.

Las poblaciones de los tres asentamientos basarían su economía, tanto en el Paleolítico y el Neolítico como en la Edad del Bronce, en la cría y pastoreo de ganado caprino, ovino y especialmente bovino, sin despreciar la aportación cinegética de animales salvajes del entorno y la riqueza de pescados del río Tiétar, gargantas y arroyos vecinos. La abundancia de «molinos barquiformes» y morteros de



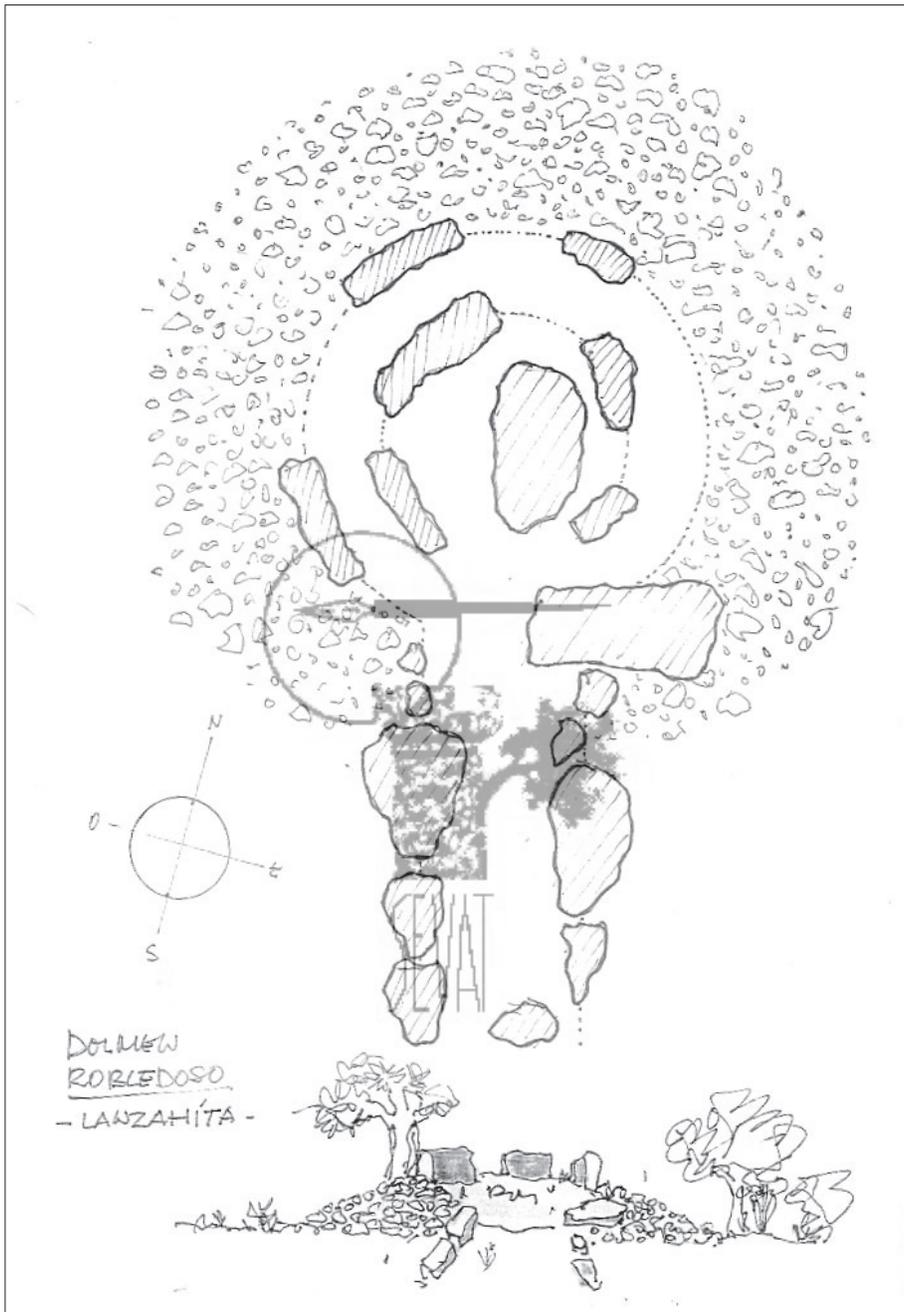
Dibujo nº 0.

mano en todos ellos es notoria, y servirían para majar las diferentes gramíneas de su incipiente agricultura, como serían el mijo, centeno, cebada y trigo, así como bellotas de encina y de roble. Pero aparte de estos datos puntuales no tenemos mayor testimonio de la práctica de cierta agricultura.

Los materiales *líticos* de los tres asentamientos, tanto en sus distintas fases del Neolítico, Calcolítico y Bronce, aparecen revueltos unos con otros (recuérdese que todos los hallazgos lo son en superficie y por la acción del arado), por lo que es tarea ardua muchas veces su clasificación cultural y cronológica sin solución de continuidad. En cuanto a los materiales *cerámicos*, todos los hallazgos se limitan a pequeños fragmentos de vasos y cuencos, muy deteriorados por la continua erosión, ya que es una zona intensamente labrada y explotada agrícolamente desde antiguo. Respecto a los materiales *metálicos*, se debe hacer constar que sólo se hallan pequeños trozos informes de bronce. Excepcionalmente casual fue el hallazgo en el poblado de La Era, en el verano de 2003, de un importante depósito de armas de la Edad del Bronce Atlántico.

El Neolítico

Al período en el que la agricultura y ganadería se implantan en un área determinada se le denomina Neolítico o Nueva Edad de Piedra, término acuñado en el siglo XIX para designar los tiempos en que se produce una nueva cultura tecnológica, caracterizada por la invención del pulimento de la piedra y de la cerámica, acontecimiento histórico que modificó profundamente el comportamiento de las sociedades humanas. Esta neolitización supone el paso de una economía basada



Dibujo nº 1. Planta y alzado del dolmen de Robledoso en Lanzahíta.

exclusivamente en el aprovechamiento de los recursos naturales a otra más rica y práctica como es la productora, en sus facetas agrícola y ganadera. En adelante, las comunidades humanas se tornan sedentarias y levantan sus hábitats en las inmediaciones de las tierras de labor, con el consiguiente aumento demográfico, cambios en su estructura social y comportamiento religioso y en los que la fertilidad de la tierra y los animales que domesticar ocuparán un lugar destacado.

Dolmen

El final del Neolítico y comienzos de la Edad del Cobre (III milenio a.C) están marcados por el fenómeno megalítico y su peculiar arquitectura, que utiliza grandes bloques de piedra como material de construcción.

Al norte del Tajo los megalitos son muy numerosos, pero sus asentamientos son casi desconocidos y pocos de ellos han sido excavados. En Lanzahíta existe uno de estos monumentos o DOLMEN, enclavado en la Dehesa de Robledoso.² Conocido desde siempre como el «*Sepulcro del Moro*», con esa tendencia tan arraigada en las gentes del campo de achacar a los «moros» todo aquello que es antiguo e indeterminado cronológicamente. (Dibujo nº 1).

El monumento está situado a la vera del arroyo Herradón, a unos 200 m del río Tiétar, sobre un pequeño cerro desde el que se divisa toda su planicie fluvial. El dolmen se puede clasificar dentro del grupo cultural megalítico del sur del Tajo (Azután, La Estrella, Guadalperal, Navalcán, etc). Los ajuares presentan componentes muy similares en puntos alejados entre sí: hachas de piedra pulimentada, microlitos geométricos, cuchillos de sílex, cuentas de collar, cerámicas, etc. Entre otros destacan elementos de simbolismo antropomorfo: *ídolos-placa* de pizarra al sur del Tajo y en el Algarve portugués, así como en tierras de Huelva y Extremadura.

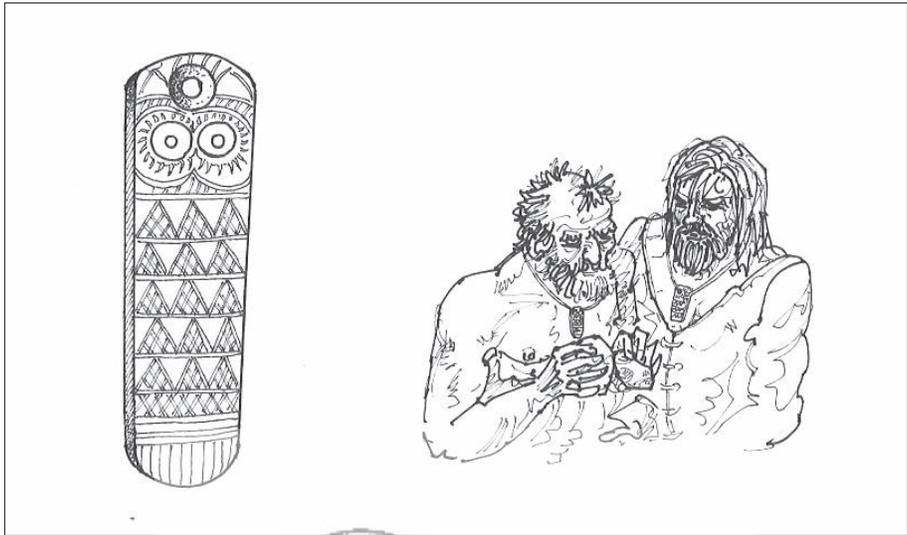
Un «ídolo-colgante» de pizarra³ me fue donado para su estudio por un empleado de la dehesa limítrofe con el arroyo Herradón. Se trata de una pequeña placa de pizarra, material muy escaso en el valle del Tiétar, lo que me hace pensar en su posible importación desde la margen izquierda del Tajo, o tal vez de tierras más lejanas, como Extremadura, donde es frecuente su tipología, o más aún, de la más lejana Andalucía.⁴ (Dibujo nº 2).

En cuanto a nuestro *ídolo*, llama sobre todo la atención, como es habitual en este tipo de objetos, sus grandes ojos circulares radiados a modo de soles. El diseño del resto de la placa se dedica a la esquemática representación del vestido, representado con una serie de dientes de lobo en cuadrados entre seis líneas horizontales. Los pies están representados por cinco líneas incisas verticales. Lleva en la parte superior un

² MARTINO, D., *op. cit.*, pp. 41-60.

³ Compárese con MARTINO, D., «Yacimientos arqueológicos en el término de Gaviñanes», *Trasierra, Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, nº 1 (1996), pp. 67-78.

⁴ FERNÁNDEZ GÓMEZ, J. y OLIVA ALONSO, D., «Los ídolos calcolíticos del Cerro de la Cabeza Valencina de la Concepción, Sevilla». *Madriditer Mitteilugen*, 1980; GONZÁLEZ TABLAS, F.J., JORDÁ CERDA, F. y JORDÁ PARDO, J. F. «Cambios culturales y medioambientales durante la Transición Paleolítico-Neolítico en la Cueva de Nerja (Málaga)», *P.C.P.* en *M.O.*, Montpellier.



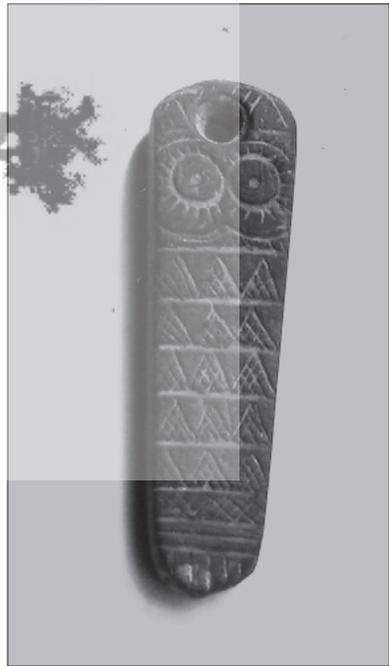
Dibujo n° 2.

taladro para introducir el cordón que colgará del cuello su dueño a modo de escapulario. El dorso carece de decoración alguna.

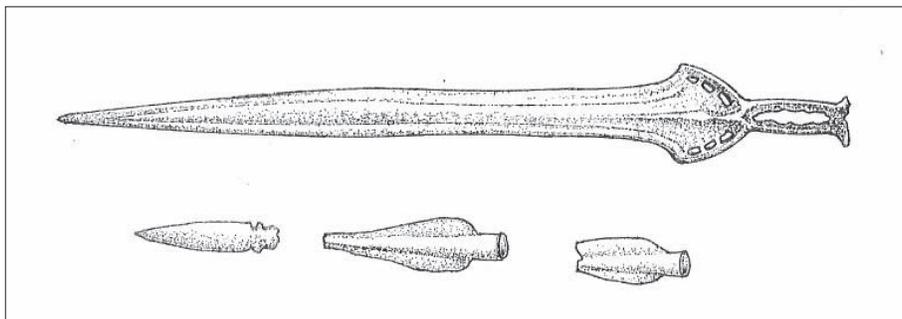
El único objeto encontrado dentro del perímetro del Dolmen (recordemos que está sin excavar) es una punta de flecha de cobre, tipo palmela, y en sus alrededores, dos lascas de cuarzo de grano fino. También recogí una pequeña bola de piedra anaranjada con dos bandas paralelas en relieve al centro.

Excepcional fue el hallazgo casual y descubrimiento en el verano de 2003 de un importante «depósito votivo de armas» adscritas tipológicamente al final del Bronce Atlántico, en la periferia de La Era. El ajuar está formado por una *espada* tipo pistiliforme o «lengua de carpa». Aparece rota en tres partes y ligeramente arqueada en su tercio final, la empuñadura tripartita tiene el pomo en forma de pez, puño ancho y recto con calado central rectangular y guarda exvasada, la hoja presenta nervio central delimitado por una acanaladura que muere en la guarda. Sin la más mínima duda, la pieza pertenece al tipo «lengua de carpa», caracterizado por el estrechamiento progresivo de su hoja hasta la punta. (Dibujo n° 3).

Al *puñal*, de menor tamaño, se le han tallado dos muescas a cada lado, para facilitar su enmangue. La hoja a cuatro mesas y nervio central, que bien puede clasificarse como tipo «Porto de Mos».



Colgante de ídolo antropomorfo de pizarra pulimentada.

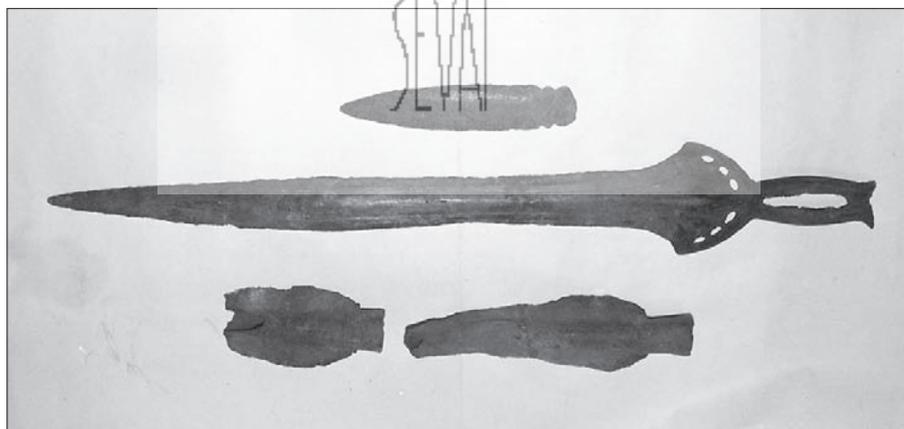


Dibujo nº 3. Cuchillo, puntas de lanza y espada «lengua de carpa».

En cuanto a las dos *puntas de lanza*, la primera aparece rota por su mitad, y la otra, más incompleta, sólo conserva la parte posterior y el empuñe.

Aunque por ahora desconozco las razones últimas que llevaron a los remotos habitantes de Lanzahíta a enterrar y ocultar estos objetos tan valiosos, no cabe duda alguna de que en la última fase final del Bronce Atlántico, esta zona del valle del Tíetar se encontraba inmersa en los grandes circuitos de este comercio y tal vez desde mucho tiempo antes.

El Bronce Atlántico se extiende por la mitad occidental de la península ibérica, siendo los depósitos de bronce muy abundantes en la zona de Galicia, estando también presentes en Andalucía y Extremadura. Hasta ahora su presencia en Castilla y León era casi testimonial, de ahí la importancia de este descubrimiento, sobre todo porque se ha producido en el interior de la meseta Tajo/Sur, relativamente alejada de la zona de dispersión de estas piezas en donde el período del Bronce Final aún es poco conocido.⁵



Cuchillo, puntas de lanza y espada «lengua de carpa».

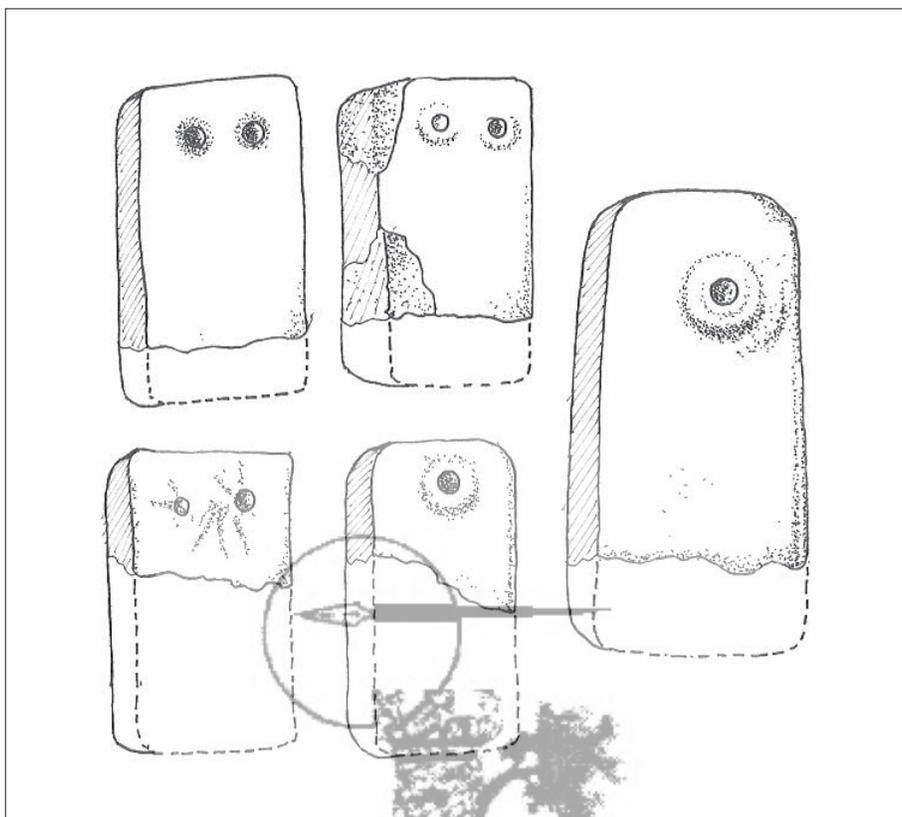
⁵ ALMAGRO GORBEA, M., «El hallazgo de la Ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el occidente de Europa», *Ampurias*, 2, 1940; MEIJIDE CAMESELLE, G., «Las espadas del Bronce Final en la Península Ibérica», *Arqueohistórica*, nº 1, 1998; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., «El Bronce Final Atlántico en Ciudad Real – Un depósito de armas en Puertollano», *Revista de Arqueología*, nº 252, AÑO XXIII.



Materiales cerámicos.

Los materiales *cerámicos* de los tres asentamientos son completamente semejantes y comprenden formas diversas y variadas. La continuidad del Neolítico con el Bronce Medio y Final la tenemos bien documentada aquí en las numerosas cerámicas con retícula bruñida y excisa con formas de calidad y toscas de cocción. Por doquier se pueden ver, en la superficie de los tres asentamientos, numerosos fragmentos de cuencos y catinos fabricados a mano. La mayoría están rodados y erosionados, pues es una zona intensamente labrada desde antiguo. El tamaño de estos suele ser pequeño, no mayor de 8 cm, superficie alisada y bruñida, de formas simples (cuencos carenados, rectos o abiertos) y cocción reducida. La decoración, visible en alguno de ellos, se reduce a líneas incisas en la parte superior de la carena, dientes de sierra o triángulos invertidos cuadriculados, y los menos, con los clásicos botones o «pezones». En general, las formas de estas cerámicas, siempre facturadas a mano, son los cuencos y catinos más o menos abiertos y carena alta, formas bitruncónicas y de mediano tamaño. Las pastas son en general de un color marrón clarooscuro, alisadas en su interior y exterior, bien decantadas y cocidas a fuego reductor; los desgrasantes, a base de arenas y micas.⁶

⁶ GARCÍA GELABERT M.P. y MORERE MOLINERO, N., «Desarrollo de la cerámica del Bronce Final». *Revista de Arqueología*, nº 20; ADÁN POZA, M.J. y PASTOR MUÑOZ, F.J., *Carta arqueológica del término municipal de Lozoya (Madrid)*, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1993; MORÁN, C. y CABRÉ, J. «Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco», *M. J. S.*, nº 65. DELIBES DE CASTRO, G., «Del Neolítico al Bronce», en *Historia de Ávila I. Prehistoria e Historia Antigua*, Institución «Gran Duque de Alba»/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, pp. 21-90.



Dibujos n° 4. Reconstrucción ideal de ídolos o pondus.

¿Ídolos o Pondus?

Siguiendo el camino rural paralelo al arroyo Merdero y a la altura de un secadero de tabaco ya abandonado y frente a la casa y cañada de Guadalquivir, en una zona relativamente pequeña, no más de 60 m², un notable hallazgo reciente viene a confirmar y realzar la importancia de esta zona como asentamiento en el Neolítico. Recogí en superficie un lote de cinco *placas*, perforadas con uno o dos agujeros en su parte superior. Se componen en su totalidad de *plaquetas de barro cocido* con forma paralelepípeda y pequeño tamaño, la mayor no más de 8 cm de alto por 5 cm de ancho y 10 mm de grosor, y el resto del lote no llegan a los 6 cm de altura por 3 cm de anchura. Dos de ellas están perforadas por dos orificios en su parte superior, la tercera sólo uno y el resto solamente se insinúan, sin llegar a taladrarse completamente de parte a parte. El conjunto se conserva completo en sus tres cuartas partes, estando rotas las partes inferiores por la pertinaz acción del arado, sin que por ello sea difícil averiguar con exactitud el tamaño total. (Dibujos n° 4).

Conocer la funcionalidad de tales objetos, dado que sólo aparecen en superficie y en un área tan reducida, me está prácticamente vedado por el momento. ¿Son objetos mobiliarios, de adorno, o más bien religiosos? ¿por qué unos tienen perforados sus orificios y otros sólo insinuados?, y estos, ¿por qué llevan alrededor una protu-



Ídolos o pondus.

berancia circular y uno de ellos restos de radios que nos recuerdan las *placas-ídolos* extremeñas y andaluzas, o la más cercana para nosotros hallada en las inmediaciones del dolmen del «Sepulcro del Moro»? y si son los *pondus* de un taller textil y concretamente las pesas de su telar, ¿por qué su pequeño tamaño?, y más, ¿por qué la total ausencia de fusayolas (pieza de contrapeso y tope de un huso), indispensables para el hilado de lanas o tejidos vegetales en cualquier taller textil?

Sin duda quedan por descubrir todavía otras muchas «placas» o «pondus» que deben encontrarse depositadas en los estratos más profundos y que pudieran aportarnos alguna información más certera para establecer exactamente el preciso sentido de estos objetos (¿mobiliarios religiosos?), actuación que no puede ser de otra forma más que a través de la excavación «oficial» de alguno de los fondos de cabaña, que sin duda existen en toda esta área ocupacional.

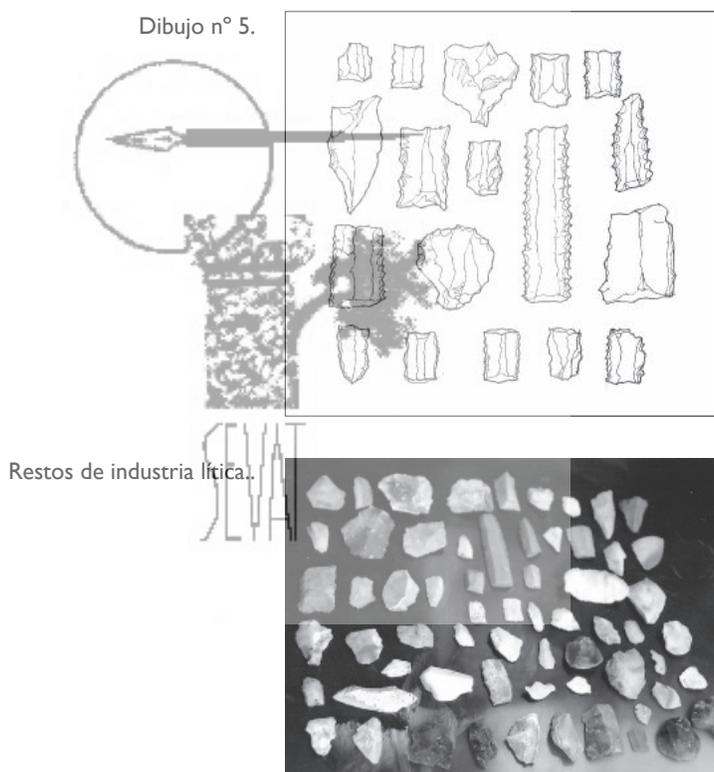
Hasta aquí, una serie de elementos (*pondus* o *placas-ídolos*), que tratados de forma individual, no esclarecen por sí mismos su enigmático significado, pero que interconectados, bien pudieran indicar un camino a seguir a la hora de esclarecer la concreta función de estas interesantes piezas arqueológicas.

Con las debidas precauciones, esta sería mi hipótesis de trabajo. A favor de su utilidad como «pondus», el deleznable material con el que están fabricados, aunque recordemos que en sociedades anteriores y posteriores, los amuletos o «placas-ídolos» aparecen confeccionados también, tanto con materiales nobles y formas complejas, como con elementos sencillos y baratos, como sería nuestro caso, y que tras un preciso ritual religioso, adquirirían cualidades protectoras para el individuo que los llevaría colgados, a modo de nexos con determinadas fuerzas naturales o divinas.

Por lo tanto, no se puede establecer por el momento su auténtica función; así pues, una aproximación al tema debiera tener en cuenta una serie de diversos y variados aspectos. De todas formas, el estudio del conjunto, aunque breve e hipotético, enriquece el hallazgo y contribuye a otras aportaciones futuras más precisas y concluyentes.⁷

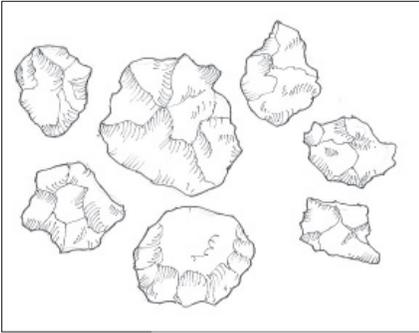
Materiales líticos

La *industria lítica tallada* se caracteriza por la presencia mayoritaria de lascas, útiles microlíticos, raspadores, elementos de hoz, hendedores, puntas de flecha, pequeños cuchillos, hojas o láminas de dorso, etc. Todos estos útiles son de cuarza blanca con lustre de cera y grano finísimo y los menos están tallados en sílex. (Dibujo nº 5).



⁷ PITA MERCE, R., «Dos pesas de telar decoradas del poblado ilergete de Vilans-Aytóna», *Ampurias*, XII-XIII, Barcelona, 1960; ALFARO GINER, C., «Tejidos y cestería en la Península Ibérica (Historia de su técnica e industrias desde la Prehistoria hasta la Romanización)», *B. P. H.*, CSIC, XXI; BUENO RAMÍREZ, P., *Megalitismo en Extremadura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1988; DELIBES DE CASTRO, G., «El Neolítico: los comienzos de la agricultura y la ganadería en la Meseta», *Historia de Castilla y León I*, Edit. Ámbito, Valladolid; LÓPEZ PLAZA, M.S., «Morillos y objetos de culto de la Edad de Bronce hallados en Muñogalindo (Ávila)», *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología*, Huelva, 1973.

La *industria lítica paleolítica* se representa en los tres asentamientos por una serie de útiles de mediano tamaño y buena conservación. (Dibujo nº 6).

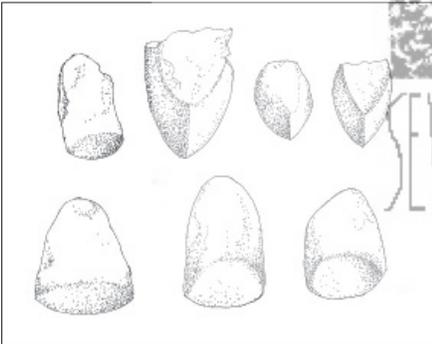


Dibujo nº 6.



Útiles del Paleolítico.

La *lítica pulimentada* viene representada en diversas hachas y azuelas de distintos tamaños y conservación. Unas me han sido depositadas para su estudio por los diferentes agricultores que en su día las recogieron en sus parcelas, y otras tantas han sido halladas por mí en superficie durante los dos últimos años. (Dibujo nº 7).



Dibujo nº 7.



Hachas neolíticas de piedra pulimentada.

También es frecuente encontrar en los linderos de los diferentes pagos, molinos de mano conocidos popularmente como «*molederas barquiformes*» y morteros, elementos todos ellos que servían para triturar o moler los granos de los cereales que caracterizaban la dieta alimentaria de la nueva Era. En general son de pequeño tamaño, no más de 30 cm, y alguno de ellos va acompañado por la maza o roedera.

D. Antonio Hernández García encontró hace un año un depósito de estos útiles en el hábitat de La Era. Los conservaba en la huerta de su finca limítrofe. El gran tamaño de todos ellos, 80 a 100 cm, me hace pensar en su exclusiva utiliza-



Restos de «molederas barquiformes» con su roedera.

ción para moler o triturar bellotas de los robles o alcornoques, abundantes en el Robledo hasta época reciente.⁸

Por lo demás, se debe constatar la escasez de hallazgos de objetos y útiles de cobre y de bronce. La *industria ósea* está también representada por tres únicos elementos: una vértebra animal o humana, un astrágalo o taba y un punzón de hueso.

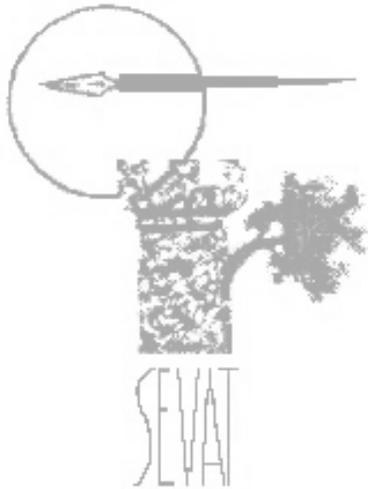


Vértebra, astrágalo y punzón de hueso.

⁸ MUNICIO, L., *El Neolítico en la Meseta Central española*, Cátedra, 1998; ONTANÓN, R. y GARCÍA, C., *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander; LÓPEZ PLAZA, M. S., *Comienzo del Eneolítico en el SO de la Meseta Norte*, Universidad de Salamanca, 1978; ALMAGRO BOSCH, M., «Hallazgos arqueológicos de Villaverde», *Memorias de los Museos Arqueológicos Nacionales*, XVI-XVII. Madrid, 1955-1957.

Nota final

Los materiales arqueológicos mencionados y presentados en este trabajo, excepto los que se encuentran en depósito, han sido entregados, como es preceptivo según marca la ley, en el Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), según consta en acta de entrega, de 28 de agosto de 2009, ante el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de dicho Ayuntamiento, habiendo asistido a dicho acto tanto el autor de los hallazgos, D. David Martino Pérez, como responsables y representantes de esta publicación *Trasierra*, boletín anual de investigación de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT).



La cooperativa «Industrias del Tiétar» (Piedralaves): una iniciativa agro-empresarial en plena Segunda República

José María González Muñoz

«Le problème consiste donc, pour les classes travailleuses, non à conquérir, mais à vaincre à la fois le pouvoir et le monopole».

Pierre Joseph Proudhon (1809-1865).

Resumen

El Estudio de la IIª República —1931/1936— en el Valle del Tiétar (Ávila) aún presenta grandes lagunas historiográficas, por lo que este trabajo no es más que una mera aportación. Al inicio de la década de los treinta la villa de Piedralaves presentaba más de 2100 habitantes, y era una de las localidades más importantes del Alto Tiétar. La conflictividad social fue una de las noticias dominantes, independientemente de su signo político. Los resultados electorales en Piedralaves indicaron que en 1936 existía un bipartidismo acentuado entre el Frente Popular y la C.E.D.A.¹ Fue en aquellos momentos cuando se gestó la cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves. La legislación de la época definía una cooperativa como una asociación de personas cuya unión y organización conjunta les permite ser más eficiente desde el punto de vista comercial que cada individuo por separado. La estrategia deseada podría estar dirigida a aumentar el poder compensatorio de los productores (oferta) frente a la cuota de mercado de las industrias agroalimentarias. Esta iniciativa podría haber sido una solución que incrementara la potencial rentabilidad de estas explotaciones ganaderas (leche y animales), cuya mayor parte estaba integrada en la economía familiar agro-ganadera. Desconocemos si la cooperativa llegó a cuajar, pero la historia nos ha legado por suerte, el contenido de sus Estatutos.

Abstract

The study of the IIª Republic in the Tiétar valley (Ávila) still has several historical shadows, so this paper is just a small contribution. At the beginning of the thirties Piedralaves had more than 2100 inhabitants and was one of the most important villages of the Upper Tiétar. Social conflicts were continuously on the media, independently of their political signature. February 1936 elections results in Piedralaves showed up that two major political organizations, Frente Popular and C.E.D.A., received most of the votes while the rest were almost wiped out. The cooperative «Industrias del Tietar» was created during that period of time. Laws of the Republic defined a cooperative as a form of business ownership (group of people) who have joined together to perform a business function more efficiently than each individual could do alone. The desired strategy could be focused to increase the competitive power of producers (offer) opposed to the market share of food and agricultural industries. This initiative could have been a solution to increase the potential profitability of this type of exploitation (milk and animal producers). We do not know if this cooperative came to an end, but the history has luckily preserved their internal regulations (by-laws).

¹ Confederación Española de Derechas Autónomas.

Introducción

La digitalización de parte de los fondos del Archivo Histórico Nacional y su disponibilidad en la red (Portal PARES del Ministerio de Cultura)² ha permitido la localización de un expediente que se instruyó en el año 1937, en plena Guerra Civil.³ En el interior de dicho legajo se ha preservado, por azares del destino, el reglamento de la cooperativa «Industrias del Tiétar» (Piedralaves), que fue editado en 1935.

El estudio del pasado siglo en la comarca abulense del Valle del Tiétar aún presenta grandes lagunas historiográficas, con muchas fuentes primarias que todavía esperan ser publicadas. Por ello este trabajo es únicamente una aportación que va a tratar de entender y comprender este reglamento. Comprobaremos a lo largo de los siguientes capítulos las soluciones que esta cooperativa pretendía implementar para remediar los problemas socioeconómicos locales existentes.

El cooperativismo: nociones y legislación en la Segunda República (1931-1936)

Las ideas que sustentaron y mantienen las cooperativas, aún en nuestros días, extienden sus raíces en el pasado siglo XIX. De entre sus teóricos destaca inicialmente Pierre Joseph Proudhon (1809-1865), quien defendía que los problemas sociales podrían resolverse mediante el cooperativismo, donde la asociación libre de los pequeños productores podría frenar la concentración industrial y respetaría la libertad individual.

Conviene destacar que el cooperativismo, e incluso el sindicalismo asociado, como movimiento económico no es patrimonio de una única corriente política, sino que se ha desarrollado bajo iniciativa de ideas socialistas, liberales, solidarias, libertarias,⁴ nacionalsindicalistas⁵ o católicas.⁶

En los albores de la Segunda República la legislación sobre cooperativas de 1931 trató de abrir el camino a un modelo empresarial que pudiera aportar soluciones laterales al problema agrario en España. El decreto del 4 de julio de 1931⁷ establecía en su artículo primero que «para todos los efectos legales se entenderá por sociedad cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, sujetándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones del presente Decreto y tendiendo a eliminar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramiento social y económico de los asociados mediante la acción conjunta de estos en una obra colectiva».

² <http://pares.mcu.es/>. Junio de 2009.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, legajo 294, expediente número 24.

⁴ ABAD DE SANTILLAN, D. *El anarcosindicalismo y la revolución en España. Escritos 1930/38*, Ayuso, Madrid, 1978 (ed. de A. Elorza).

⁵ *Libertad*, núm. 2, 20 de junio de 1931.

⁶ *Ávila Agraria —Órgano de la federación de sindicatos agrícolas católicos—*, 2, 15 abril de 1927, p. 10.

Ávila Agraria —Órgano de la federación de sindicatos agrícolas católicos—, 6, 15 agosto de 1927, p. 7.

⁷ *Aranzadi. Repertorio cronológico de legislación 1931*. Aranzadi, Pamplona, s.a., 641.

Notas sobre la Segunda República (1931-1936) en Piedralaves y el Valle del Tiétar

La silenciosa llegada de la Segunda República modificó mucho más el panorama político que el económico en abril de 1931. En aquellos momentos las esperanzas de una mayoría consiguieron aparcar de manera provisional, que no definitiva, las frustraciones del resto. El advenimiento de este nuevo régimen seguramente fue una sorpresa para todo el espectro político del Tiétar, pero poco a poco todos ellos fueron reaccionando: unos para lograr unos objetivos ahora quizá alcanzables y otros para recuperar lo que pensaban que habían perdido en el camino.

En las localidades del Valle se impuso un proceso de regeneración municipal con la formación de comisiones gestoras y posteriores elecciones municipales, no exento de problemas en algunos casos.⁸

La villa de Piedralaves presentaba un censo de más de 2100 habitantes, lo que la situaba dentro del grupo de mayores localidades del Alto Tiétar junto a Sotillo de la Adrada, Pedro Bernardo y Casavieja.

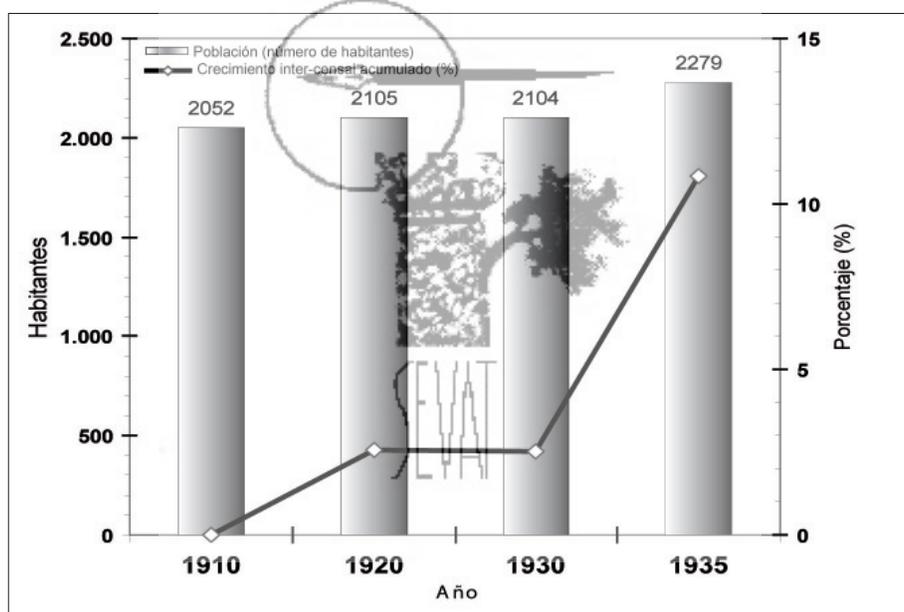


Figura 1. Evolución demográfica de Piedralaves 1910-1935.

Durante el año 1932 y hasta noviembre de 1933 tuvo lugar un incremento de la conflictividad social en casi todas las localidades del Tiétar, con protagonistas tanto de izquierdas como de derechas. Destacan, a modo de ejemplo, las siguientes noticias en la prensa de la época:

⁸ Un ejemplo fue el fraude electoral que se perpetró en Lanzahíta (Vid. *Avance —Semanaario Republicano Progresista—*, 13 de noviembre de 1931, p.5). Por otra parte en Casavieja un grupo asaltó el colegio electoral y destrozó una urna (GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996).

—Huelga con intervención de la Guardia Civil en Mombeltrán en marzo de 1932.⁹

—Procesión sin permiso gubernativo y ausencia del clero en Sotillo de la Adrada en mayo.¹⁰

—Manifestación contra el alcalde de Santa Cruz del Valle en octubre.¹¹

—Enfrentamientos entre obreros locales y foráneos en Candelada en diciembre.¹²

—Enfrentamiento y amenazas contra un concejal en Pedro Bernardo en diciembre.¹³

—Huelga general en Higuera de las Dueñas en diciembre.

—Huelga de jornaleros y obreros en Santa Cruz del Valle en enero de 1933.¹⁴

—Alteraciones de orden y agresiones durante la elección de juez municipal en Casavieja en febrero.¹⁵

—Huelga de los afiliados de la Casa del Pueblo de Pedro Bernardo en marzo.¹⁶

—Agresiones y disparos de pistola, con resultado de varios heridos, entre grupos de obreros en Pedro Bernardo en mayo.¹⁷

—Huelga y altercados sociales en Candelada en septiembre.¹⁸

La realidad socio-económica de aquellos años fue, además, realmente dramática para parte de la población del Valle.¹⁹ La falta de trabajo se cebó en los estratos sociales más débiles con una crisis económica de fatales consecuencias en la ciudad y provincia de Ávila.²⁰ La entonces denominada «crisis del trabajo» no era obviamente nueva, sino una extensión de la que existió previamente en el periodo pre-republicano.²¹

Los resultados de las elecciones generales legislativas de noviembre de 1933, con la victoria de la coalición de derechas (Monárquicos y CEDA), modificaron

⁹ *El Diario de Ávila*, 16 marzo de 1932, p.3.

¹⁰ *El Diario de Ávila*, 25 mayo de 1932, p.4.

¹¹ *El Diario de Ávila*, 11 de octubre de 1932, p.4.

¹² *El Diario de Ávila*, 20 diciembre de 1932, p. 4.

¹³ *Avance —Semanario Republicano Progresista—*, nº18, 18 de diciembre de 1931, p.5.

¹⁴ *El Diario de Ávila*, 2 de febrero de 1933, p.4.

¹⁵ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

¹⁶ *El Diario de Ávila*, 15 de marzo de 1933, p.4.

¹⁷ *El Diario de Ávila*, 12 de mayo de 1933, p.4.

¹⁸ *El Diario de Ávila*, 19 de septiembre de 1933, p.4.

¹⁹ En el caso de Lanzahíta en mayo de 1932 la corporación municipal debió comprar harina para poder alimentar a las familias necesitadas, y posteriormente en el invierno de aquel año solicitó establecer una cantina escolar para ayudar al sustento familiar (Vid. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. «Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local», *Lanzahíta (Ávila): Historia, naturaleza y tradiciones*, Ed. Ayuntamiento de Lanzahíta & Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, p. 211.

²⁰ *El Diario de Ávila*, 28 de diciembre de 1932, p.4.

²¹ *El Diario de Ávila*, 7 de febrero de 1930, p.4. *El Diario de Ávila*, 22 de febrero de 1930, p.1 (La portada de este rotativo indicaba que había más de 300 obreros sin trabajo en la capital abulense).

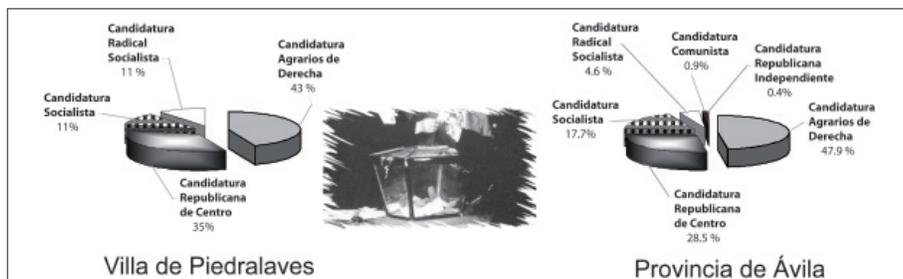


Figura 2. Resultados en Piedralaves y la provincia abulense de las elecciones generales a diputados a Cortes de 19 noviembre de 1933.

el camino emprendido por la Segunda República. Se inició un periodo con una revisión constitucional de los decretos anteriores y clara convergencia hacia una amnistía en los delitos políticos.

En el caso de Piedralaves, el análisis de los votos de estas elecciones de 1933 puede servir de barómetro político; conviene recordar que fue el primer sufragio en el que participaron las mujeres. La figura 2 muestra el escrutinio oficial comparado con la distribución del total de votos en la provincia de Ávila.²² La similitud entre ambos resultados (Piedralaves y provincia) es notoria, destacando la mayoría de la Candidatura Agrarios de Derechas. Las cifras de Piedralaves difieren enormemente de otras localidades del Tiétar, donde el voto socialista obtuvo mejores registros²³ (Lanzahíta,²⁴ Arenas de San Pedro, etc...). Estos resultados en su momento representaron el primer vuelco electoral de la joven II República.

Los conflictos sociales prosiguieron en el Valle del Tiétar, ya que las soluciones a los problemas existentes seguían sin aparecer y porque la acción del nuevo gobierno se enfocó hacia la neutralización de las medidas que habían adoptado sus predecesores. La represión que se desencadenó sobre los colectivos obreros²⁵ obviamente se sumó como elemento continuador de los mencionados desordenes sociales.

La huelga de octubre de 1934 fue un movimiento revolucionario e insurreccional que, aunque prendió con fuerza en el Norte de España, tuvo menor difusión en el Tiétar. Los efectivos de la Guardia Civil, principal fuerza armada del Valle, fueron inicialmente concentrados fuera de sus cuarteles de origen. Este hecho obligó al ayuntamiento de Casavieja a nombrar un retén de hombres armados que patrulló regularmente por la calles de la villa.²⁶ El comandante militar de

²² Recuento procedente de ARRABAL LÓPEZ, F. «Aproximación a las Elecciones de la Segunda República en Ávila», *Cuadernos Abulenses*, nº 26, 1997, p. 69.

²³ *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, 22 de noviembre y 25 de noviembre de 1933.

²⁴ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. «Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local», *Lanzahíta (Ávila): Historia, naturaleza y tradiciones*, Ed. Ayuntamiento de Lanzahíta & Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, p. 213.

²⁵ La prensa local reprodujo diversas noticias a este respecto:

El Diario de Ávila, 25 de septiembre de 1934, p.4

El Diario de Ávila, 29 de septiembre de 1934, p.4.

²⁶ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

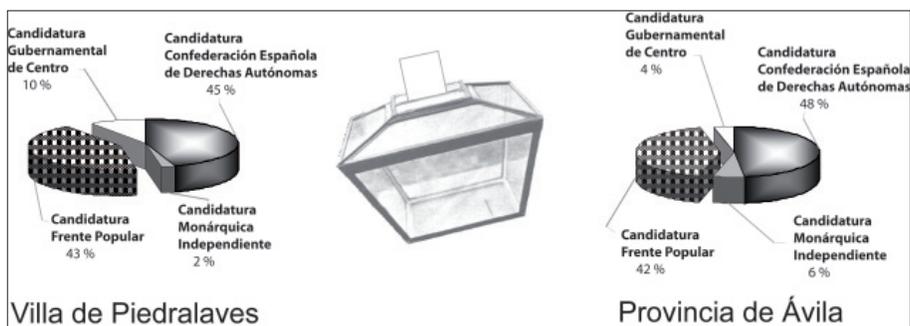


Figura 3. Resultados en Piedralaves y la provincia abulense de las elecciones generales a diputados a Cortes de 16 de febrero de 1936.

Ávila, coronel Manuel González y Pérez, declaró el estado de guerra el 7 de octubre de 1934 en toda la provincia, siguiendo las indicaciones del gobierno.²⁷ Las repercusiones sociales, a tenor de las informaciones de *El Diario de Ávila*, fueron escasas; destacando en el Tiétar el intento de izado de una bandera roja en Cuevas del Valle,²⁸ diversos «alborotos» en Candelada, ciertas detenciones en Pedro Bernardo y un incendio provocado en Casavieja.

Las medidas represivas contra las asociaciones obreras continuaron durante el año 1935 en el Valle del Tiétar, con requisiciones de prensa en Arenas de San Pedro,²⁹ suspensión de un mitin en Piedralaves³⁰ y modificaciones de prerrogativas en Lanzahíta.³¹

El año 1936 despierta centrado en las elecciones que se acercaban para el 16 de febrero. Los resultados electorales en Piedralaves perfilaron un nuevo panorama político, con un 43% de votos para el Frente Popular. Es obvio que la realidad sociopolítica de esta villa se había modificado desde las anteriores elecciones. Fue durante este periodo de tiempo cuando se gestó el proyecto de cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves.

El Valle del Tiétar, con pequeñas excepciones, podría definirse en la década de los treinta como una sociedad sustentada principalmente en el sector primario, donde la pequeña propiedad y los jornaleros eran mayoría. Conviene destacar que el pequeño propietario debía suplir, muchas veces, su precaria economía familiar con turnos remunerados³² como bracero o jornales en época de siembra o recolección. En cada población una selecta clase de propietarios, o incluso industriales, detentaba una ventaja económica sobre el resto fruto de sus títulos de propiedad. Esta comarca debió presentar un sistema de agricultura/ganadería de subsistencia, muy común en zonas de montaña con un deficiente sistema de comunicaciones. El Tiétar abulense ostentaba un paupérrimo servicio público de

²⁷ *El Diario de Ávila*, 8 octubre de 1934, p.4.

²⁸ *El Diario de Ávila*, 9 octubre de 1934, p.1. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

²⁹ *El Diario de Ávila*, 5 febrero de 1935, p.4.

³⁰ *El Diario de Ávila*, 11 de junio de 1935, p.4.

³¹ *El Siglo futuro*, 22 febrero de 1935, p.6.

³² Con salarios pagados tanto en moneda como en especie (alimentos).

transportes, que solamente conectaba Piedralaves³³ con Madrid y Casavieja con Talavera de la Reina mediante autobuses.³⁴

La mayor parte de la producción era destinada principalmente al consumo familiar, quedando únicamente una mínima porción para la venta o el intercambio (comercio). Estos sistemas económicos están, la mayor parte de las veces, excluidos de todo proceso de desarrollo o de programas empresariales, de carácter privado, que persigan beneficios sin grandes inversiones. Una solución plausible para mejorar la producción es la unión de varios grupos de explotaciones familiares para conseguir una ganadería de mercado con beneficios, tanto económicos como de mejora del ganado. En este caso la organización debería ser vertebrada a través de la creación de una cooperativa.

La iniciativa de promover una cooperativa ganadera en la villa de Piedralaves procedió de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias,³⁵ y a tenor de la documentación existente, concretamente del veterinario Luis Ibáñez Sanchiz.³⁶

La Cooperativa «Industrias del Tiétar»: reglamento y funcionamiento

Inicialmente podemos definir, *sensu lato*, cooperativa como «una asociación autónoma de personas que voluntariamente se han agrupado para intentar satisfacer conjuntamente sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, mediante una empresa de propiedad y gestión conjunta».

La estrategia comercial detrás de esta cooperativa podría estar dirigida a aumentar el poder compensatorio de los productores lácteos (oferta) frente a la cuota de mercado de las industrias agroalimentarias. Esta iniciativa debería haber sido una solución que incrementara la potencial rentabilidad de estas explotaciones ganaderas, cuya mayor parte estaban integradas en la economía familiar agroganadera.

La cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves intentaba a través de su reglamento vertebrarse alrededor de cinco principios fundamentales de funcionamiento:

1. *Organización abierta previa adhesión voluntaria, aunque con ciertos matices:* la cooperativa no aplicaba ninguna discriminación social, política, racial o sexual en relación a la afiliación de asociados. Según su reglamento bastaba ser «vecino de Piedralaves y su comarca o poseer ganado lechero dentro del término a que previo acuerdo alcance la jurisdicción de la cooperativa» (artículo 10A); aunque indicaba que también «cuando el que lo solicitase no reuniera ninguna de las condiciones mencionada, será admitido si su conducta, amor a la ganadería y deferencia por la Cooperativa, fueran pruebas más que suficientes para suponer que su incorporación a esta Entidad habría de ser beneficiosa a los intereses de ella, a juicio del Consejo».

³³ *La Época*, 12 de agosto de 1935, p.6.

³⁴ *El Diario de Ávila*, 13 noviembre de 1935, p.2.

³⁵ La Dirección General de Ganadería aunó diversos servicios dispersos en otros ministerios a través del Decreto de 30 de mayo de 1931 (Vid. *Gaceta de Madrid*, nº 151, 31 de mayo de 1931, 1046-1047).

³⁶ AHN. FC-Causa General, legajo 294, expediente número 24.

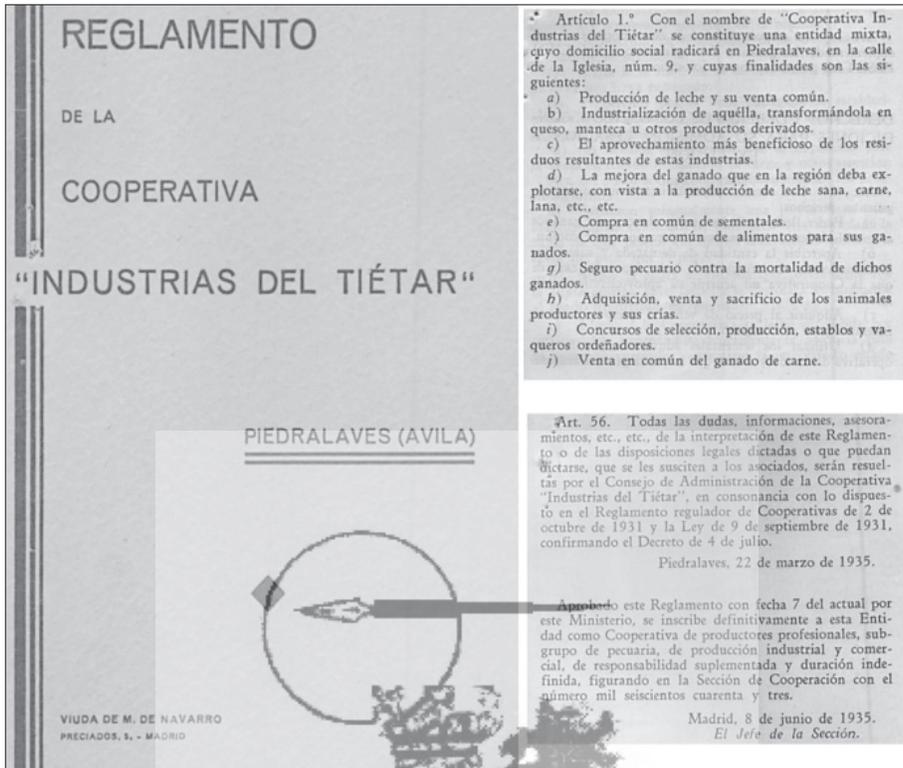


Figura 4. Portada de los Estatutos de la Cooperativa «Industrias del Tiétar» y reproducción de algunos de sus artículos.

2. *Gestión interna democrática por los socios (1 cooperativista = 1 voto).* Esta se establecía principalmente mediante el Consejo de Administración, cuyos cargos eran elegidos por los socios por un mandato exclusivo de cuatro años. Los socios tenían derecho individual de voz y voto en la Junta general anual, o en aquellas extraordinarias exigidas por un mínimo del 30% de los cooperativistas. Los acuerdos sólo podían ser ratificados por la mayoría. Los cargos para los que los socios podían ser elegidos, junta directiva o como peritos/asadores, debían ser desempeñados gratuitamente.
3. *Participación económica de los socios (cuota de entrada/rendimientos) y reparto interno de posibles beneficios.* La cuota de ingreso (100 pesetas) representaba una acción nominal a favor del socio. Estas cantidades quedaban registradas dentro del fondo no repartible de reserva. Los rendimientos de cada ejercicio se debían destinar inicialmente a cubrir gastos administrativos y de personal. El reglamento no especifica claramente el destino de los posibles excedentes, salvo que «se depositarán en un balance, en la forma que la Junta directiva acuerde para que produzcan interés» (Artículo 43).
4. *Autogestión, autonomía e independencia.* La cooperativa debía ser gestionada por los propios socios, lo que mantenía la autonomía e independencia de su funcionamiento y de las decisiones tomadas por el consejo de administración. La venta/industrialización de productos lácteos y de reses, así como la compra en común de productos (piensos) eran los ejes principales de

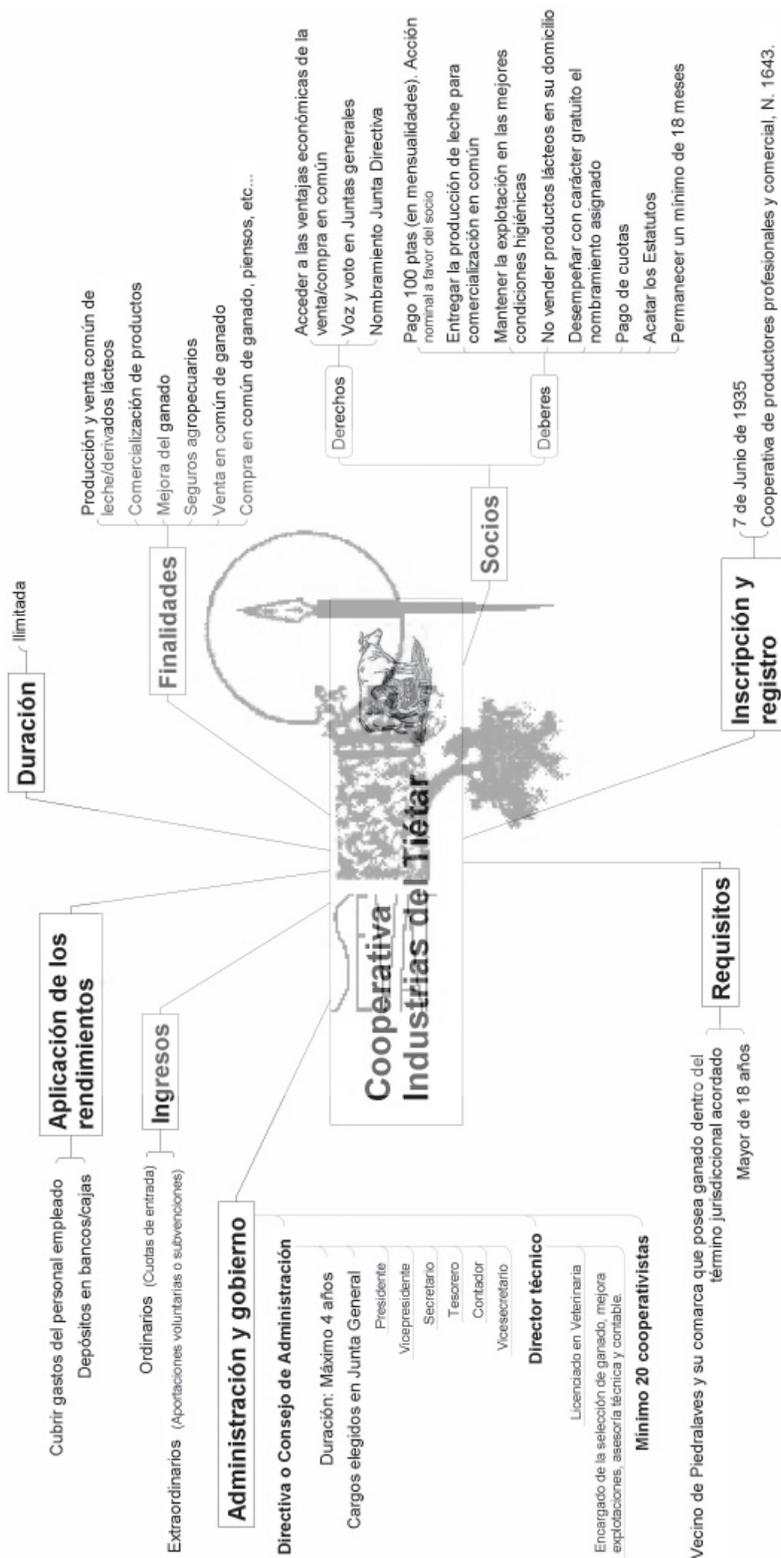


Figura 5. Principales puntos de los Estatutos de la cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves.

esta autogestión. La posibilidad de suscribir seguros ganaderos en conjunto reduciría los costes y disminuiría los riesgos de quiebra.

5. *Optimización de las explotaciones ganaderas y de la producción, intentando incrementar la rentabilidad.* La gestión en común de los cooperativistas y sus acciones pretendía mejorar las instalaciones, la calidad del ganado y un aprovechamiento económico más rentable. La cooperativa de Piedralaves no solo pretendía gestionar y negociar contratos con otras empresas, sino también incrementar la higiene de las instalaciones ganaderas y el control veterinario de los animales.

Conclusiones

Desconocemos si esta cooperativa llegó realmente a implementarse, o solamente estamos ante los restos de una iniciativa. El análisis de sus Estatutos nos indica claramente cuáles eran sus objetivos: aumentar la rentabilidad de sus productos (leche y carne) y mejorar la eficiencia de las explotaciones mediante la autogestión.

Esta oportunidad de asociacionismo empresarial quizá no fue interpretada correctamente en plena II^a República, o simplemente los potenciales socios no dispusieron de suficiente libertad socioeconómica para decidir. El estudio de la historia, aunque sea local, debe servirnos para entender cómo fueron nuestras raíces, pero además procurar extender una visión paralela sobre la realidad socioeconómica de aquella República, que ha sido distorsionada por ambas vertientes políticas.



SEVAT

La anexión de La Parra a Arenas de San Pedro en 1934

José David de la Fuente González

*El pueblo de la Parra
se merecía tener
cuatro esquinitas de plata
y en medio su chapitel.*

Resumen

En 1934 el municipio de La Parra se agrega al de Arenas de San Pedro, a pesar de la negativa rotunda de la Corporación arenense. La ausencia de patrimonio e ingresos para sufragar los servicios ordinarios del Ayuntamiento hacían inviable la continuidad del municipio. La ley de términos municipales, a iniciativa de Largo Caballero, condenaba a los vecinos de La Parra al paro.

Abstract

In 1934 the village of La Parra becomes an aggregate of Arenas de San Pedro, although the Arenas de San Pedro's town council corporation did not definitely want to. The absence of patrimony and earnings to pay for the ordinary services of the council made the continuance of the village impossible. Largo Caballero supported a law which relegate La Parra's population of unemployment.

1. Justificación de una noticia nacional

La Parra ocupó los titulares de las portadas de algunos periódicos de Madrid a finales de abril de 1933: «Un pueblo que quiere desaparecer», «Los vecinos de un pueblo de Ávila han cerrado el Ayuntamiento»; «Ningún vecino de un pueblo de Ávila acudió a las urnas»...

El día 23 se habían celebrado elecciones municipales en aquellas localidades donde en los comicios anteriores (abril de 1931) sólo se había presentado una candidatura; eran los ayuntamientos *elegidos por el artículo 29*, como entonces se decía. La Parra se encontraba en esta situación: en las elecciones municipales que trajeron la República sólo hubo una candidatura, la encabezada por Nicasio Méndez.

En enero de 1933 fue destituida toda la corporación municipal de La Parra y el gobernador nombró una Comisión Gestora presidida por la maestra de la localidad Isidra Sánchez Perales (curiosamente todo el mundo la llamaba *Isabel*). Su misión principal era hacerse cargo de los asuntos del Ayuntamiento hasta que se celebrasen en abril nuevas elecciones.

Llegó el domingo señalado para las votaciones. La mesa electoral quedó constituida por la alcaldesa y el secretario del Ayuntamiento, Julián González de Rivera. Pero la situación era irreal, estrambótica: *no había a quien votar, nadie se había*



Isidra Sánchez Perales
(Revista *Estampa*).

presentado como candidato. Tampoco se presentó ningún vecino a votar. Era la primera vez que las mujeres podían votar en España, pero las de La Parra desistieron de ejercer este derecho.

No quedó ahí la cosa. Hacia media mañana se presentó un grupo de vecinos en el colegio electoral:

—Señora alcaldesa, venimos en representación de todos los vecinos de La Parra que están a la puerta, en la plaza, para pedirle las llaves del Ayuntamiento. Queremos cerrarlo definitivamente.

Doña Isabel, que llevaba muchos años ejerciendo como maestra en La Parra y tenía una gran ascendencia sobre toda la población, consiguió amainar el temporal y convenció a todos para que retornaran pacíficamente a sus casas.

El domingo siguiente, de nuevo se celebraron elecciones en La Parra al no haberse elegido ningún concejal en la primera vuelta. Volvió a repetirse la misma situación y esta vez, ante el cariz peligroso que estaban tomando los acontecimientos, no la quedó otra alternativa a la alcaldesa que cerrar definitivamente el Ayuntamiento.

—Yo me limité a enviar al Gobernador mi dimisión pero no recibí ninguna contestación—¹ indicaba la alcaldesa a Josefina Carabias en una entrevista.

Al cerrar el edificio del Ayuntamiento, se clausuraba también el Juzgado Municipal que tenía su sede en el mismo local.

¹ *Estampa*, 15 de julio de 1933.



Niños de La Parra. 1934. A la derecha, Isabel S. Perales, maestra y alcaldesa. (Revista Estampa).

—Esto era lo que a mí más me preocupaba. Por fortuna vino el juez de Arenas y lo abrió, porque era asunto de su competencia. Gracias a esto se pudieron seguir inscribiendo los niños nacidos en La Parra.

Después del cierre del ayuntamiento, los vecinos cortaron dos enormes álamos situados a la entrada de la carretera de Arenas y los atravesaron en medio del camino para impedir el paso de los vehículos. Varias horas estuvo el tráfico interrumpido hasta que por la tarde llegó la Guardia Civil de Arenas.

Sin embargo, el ayuntamiento estuvo cerrado a cal y canto durante más de nueve meses, en los que estuvo paralizada la vida municipal y no se cobró a los vecinos ninguno de los arbitrios establecidos.

¿Qué es lo que pasaba en La Parra para que sus habitantes emprendiesen este tipo de acciones, dignas de ocupar páginas en los periódicos de la capital? Sencillamente querían llamar la atención sobre una petición solicitada años atrás por todos los vecinos: la anexión del municipio a Arenas de San Pedro.

—*Era nuestra única salida...*— me comenta Gene Moreno, entonces una niña que vivió todos estos acontecimientos y que todavía los recuerda como si hubieran transcurrido ayer:

—Mis padres eran labradores: se ganaban la vida trabajando sus tierras, pero con escasísimo dinero; entonces casi nadie tenía dinero en metálico. Como nosotros, habría en La Parra 15 ó 20 familias. El resto debían vivir de sus jornales, cuando los había. Sembraban sus finquitas y obtenían verduras para comer o vender. Gracias a esto, a la gente no le faltaba alimento para llevarse a la boca. Hambre de comer, lo que se dice hambre, nunca tuvimos pero había muchas necesidades.

—Era un problema que venía muy de lejos. En La Parra no teníamos derecho a médico ni a botica gratis, como disfrutaban los vecinos de los otros dos anejos de Arenas, Hontanares y Ramacastañas. Es verdad que don Juan (Torres) no cobraba por atender a los más humildes, pero ésta no era la solución.

En Arenas existía una Junta de Beneficencia que se encargaba de seleccionar a los más necesitados, unas setecientas personas, que gozaban del derecho a asistencia médica gratuita así como a los medicamentos que necesitasen. Los habitantes de Ramacastañas y Hontanares se beneficiaban de este derecho: eran vecinos de Arenas a todos los efectos, desde que en 1846 se habían anexionado estas localidades a Arenas.²

2. *Jornales, médico y botica*

Desde siempre los jornaleros de La Parra habían acudido por las mañanas a Arenas, a la «esquina de los jabalíes», y no les faltaba trabajo porque estaban considerados buenos trabajadores (Bardají contrataba a muchos), pero desde la llegada de La República la situación había cambiado y no les daban ni un solo jornal...

—Sólo vivían de las cuatro perrillas que ganaban segando en la Moraña y que debían durar para todo el año... ¡ qué alegría se notaba en el pueblo en la fiesta de agosto cuando llegaban los segadores y podían pagar las deudas del pan y la leche contraídas durante meses!. Durante el año, el panadero había ido anotando cada pan impagado mediante una muesca que hacía en un palo largo...entonces casi nadie pagaba al contado en las tiendas.

Sin embargo, también se les acabaron pronto estos ingresos. El 27 junio de 1932, el gobernador enviaba un telegrama al alcalde de Arenas: «...informe a los 28 segadores de La Parra que han solicitado trabajo, que pueden ir a Gutierrez-Muñoz donde encontrarán trabajo».

Tres días más tarde, el alcalde de Adanero, Ángel Muñoz, informaba al ayuntamiento de Arenas que estos segadores se encontraban sin trabajo, por estar ocupadas todas las cuadrillas. Entonces el alcalde Bernardo Litrán envió un telegrama al Gobernador en términos muy duros: «...los 28 obreros enviados a Pajares de Adaja de orden suya, manifiestan haber sido engañados, amenazándoles hambre...». Al día siguiente envió otro telegrama al Presidente del Jurado Mixto de Ávila: «...atienda urgentemente asunto segadores de esta villa parados en Pajares Adaja».

Mal lo tuvieron que pasar estos segadores: sin trabajo, sin dinero para volver a casa, sin un mendrugo de pan que llevarse a la boca, empeñando hasta sus ropas y las hoces...El ayuntamiento de Arenas concedió una pequeña indemnización³ a estos trabajadores «...que han vuelto a casa enfermos, no habiendo encontrado en

² *Almanaque Parroquial 1956.*

³ Pleno del Ayuntamiento. 9 de julio de 1932.

el Gobernador ni en el Jurado Mixto la protección necesaria...se culpa al Gobernador por no haber impuesto el cumplimiento de las Bases de Trabajo».

3. Causa de la negativa de Arenas a dar el trabajo tradicional a los de La Parra

¿Por qué se les negaba un trabajo que venían realizando desde siempre? ¿Por qué, al llegar la República, se les impedía trabajar en Arenas a los vecinos de La Parra?

Por un decreto-ley que, al mes de instaurarse la República, estableció Largo Caballero, entonces ministro de Trabajo, diseñado, al contrario, con la intención de aumentar el trabajo a los jornaleros del campo: la *Ley de Términos Municipales*.

Esta ley obligaba a los patronos a escoger en primer lugar jornaleros del término municipal; no podían contratar a forasteros mientras hubiera vecinos de la localidad en paro. Esta normativa evidentemente favorecía a los jornaleros de los municipios con una extensa jurisdicción, como Arenas. Pero en el caso de La Parra, término que apenas tenía terrenos municipales, «...no tiene un pie con jurisdicción propia...»,⁴ ¿dónde iban a buscar jornales sus habitantes?

Médico, boticas y jornales: éstas eran las reivindicaciones de los vecinos de La Parra durante la República. Las tres se solucionaban con una medida legal: la anexión al cercano municipio de Arenas de San Pedro.

Así lo indicaba León Gómez Sánchez en carta al diputado por Ávila Francisco Barnés:⁵

«...pero la anexión es urgente; no da treguas; si no se verifica pronto, muy pronto, este pueblo perece; no tiene ni un pie con jurisdicción propia.; el pueblo es rechazado de los unos y otros pueblos a donde van solicitando trabajo, se teme la catástrofe que el Gobierno no evita ni convence; no tenemos auxilio de nadie...».

Don León era el mayor propietario de este municipio, de los pocos que podían vivir de sus fincas, aunque también recibía buenos ingresos de un colegio de enseñanza media del que era propietario. Era también el dueño de la almazara que entonces funcionaba en esta población: la mayoría de los olivos de la zona le pertenecían.

4. ¿Qué relación histórica guardaban ambos municipios?

La Parra era una aldea que había pertenecido siempre al señorío de Arenas, desde que éste se había constituido en 1394 como una donación del rey al Condestable Dávalos. Posteriormente pasó este señorío a la casa del duque del Infantado en la que permaneció hasta que en 1811 las Cortes españolas promulgaron la Ley de Desvinculados.

⁴ Cartas de León Gómez Sánchez a Francisco Barnés y a Montosa. PS-Madrid 634, 329. Archivo General de la Guerra Civil Española. Salamanca.

⁵ Carta anterior de fecha 12 de julio de 1932. Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Durante los siglos XVII y XVIII las aldeas que formaban este Señorío⁶ (Poyales, El Hornillo, Guisando, El Arenal) se fueron independizando de Arenas, adquiriendo la condición de villas, salvo Ramacastañas, La Parra y Hontanares. Este «proceso autonómico» costaba bastante dinero a sus vecinos que tenían que desembolsar una cantidad considerable para la Corona, necesitada de llenar sus arcas diezmadas por los gastos ocasionados por las frecuentes guerras de estos siglos. Las tres actuales poblaciones anejas de Arenas nunca solicitaron ni les fue concedida la carta de Villazgo.

En 1833 se constituyó una nueva distribución territorial en España, en la que se suprimían los sexmos⁷ y se creaba un sistema de partidos judiciales.

Arenas dejó de pertenecer a la provincia de Toledo⁸ (partido de Talavera de la Reina) y pasó a ser cabeza de uno de los seis partidos judiciales de la provincia de Ávila. En ese momento, La Parra, que no tenía la condición de villa ni apenas terreno, decidió tener vida municipal propia, independiente de Arenas, mientras los otros dos anejos, tras unos años de nula actividad municipal, se incorporaron a todos los efectos a Arenas en 1846.⁹

Desde entonces La Parra de Arenas, así se la denominaba oficialmente, era un municipio independiente, con su alcalde, concejales, secretario, ...aunque sin apenas ingresos para sufragar los gastos corrientes del municipio.

—*Los gastos los teníamos que costear por igual entre todos los vecinos, a razón de 3 ó 4 pesetas cada año*— me comenta Gene Moreno.

La situación, por tanto, era insostenible. Así lo entendió el secretario del Ayuntamiento Julián González de Rivera que, tras 21 años de ejercer en esta localidad, buscó nuevos horizontes y abandonó su cargo en febrero de 1934. Entonces se adjudicó esta secretaría interinamente a Gonzalo Buitrago quien posteriormente fue el último alcalde republicano de Arenas.

5. El interminable proceso de la anexión

Tenemos que remontarnos al año 1888 para encontrar el principio de este proceso.¹⁰ Este año, el 17 de septiembre, en sesión del ayuntamiento de La Parra, se acuerda por unanimidad *«la supresión del municipio y agregación al de Arenas de San Pedro»*. La corporación se acogía a una Real Orden¹¹ que permitía a las Diputaciones Provinciales la resolución de estas iniciativas. Una de las condiciones legales que se exigía, era la conformidad de los dos municipios afectados.

⁶ Las cinco villas del Barranco, más Gavilanes, Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo, pertenecían al Señorío de Mombeltrán, casa del duque de Alburquerque

⁷ Un sexmo era una división administrativa que equivalía a la sexta parte de un territorio.

⁸ Pese a los cambios de dependencia administrativa, la villa de Arenas perteneció siempre al obispado de Ávila.

⁹ *Almanaque Parroquial 1956.*

¹⁰ Los datos referidos a esta primera época están sacados de un expediente de la Diputación Provincial, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial. He tenido acceso a estos documentos a través de Eduardo Tejero, gran historiador de nuestra comarca...y amigo.

¹¹ R.O. de 26 de febrero de 1875 (*Gaceta de Madrid*, 4 de marzo).

En este caso, Arenas no estaba por la labor. El 19 de septiembre, dos días después del pleno de La Parra, los concejales arenenses «...*acuerdan no admitir como anejo a La Parra por tener ya otros dos barrios que figuran con ese concepto que son Ramacastañas y Hontanares, y además porque los ingresos de Arenas han disminuido recientemente*».

Ante la actitud obstructionista de Arenas, el alcalde de La Parra no se desanimó y envió a la Diputación un expediente¹² para la anexión: setenta y dos vecinos¹³ de La Parra solicitaron la supresión del Ayuntamiento «...*por carecer de recursos para cubrir sus atenciones municipales*».

Durante dos años, la Comisión creada al efecto en la Diputación tramitó este expediente pero no lo pudo resolver al contar con la negativa de Arenas; como última medida, apeló a la autoridad del gobernador Civil «...por más que la Comisión vería con gusto que por la Superioridad se determinara de algún modo la agregación solicitada por La Parra, para que no continuase por más tiempo arrastrando una vida administrativa que no puede soportar y que llegaría a ser la ruina de sus habitantes si no se les libra de carga como ésta que en realidad no pueden por más tiempo sufrir». Pero esta gestión resultó infructuosa y el expediente se cerró sin que La Parra consiguiera su objetivo.

El desánimo cundió entre los vecinos de la localidad y surgieron verdaderos problemas para cubrir las plazas de concejales. En las condiciones del ayuntamiento de La Parra nadie quería ser ni concejal ni alcalde. Así, el primer día del año 1890 tomó posesión una nueva Corporación, pero inmediatamente el alcalde comunicó a la Diputación:

«...que los cargos han recaído en personas pobres e ignorantes, que tienen que salir diariamente fuera del pueblo a ganar el sustento suyo y de su familia, habiendo huido de estos cargos las personas que reúnen más conocimientos y su posición es más desahogada...de día en día el cargo concejal se hace odioso y de todo punto insoportable en aquel pueblo por la carencia de recursos locales...temiéndose no esté lejano el día en que el Ayuntamiento se quede solo en el pueblo si las autoridades no ponen remedio al conflicto...».

Las autoridades no solucionaron los problemas del ayuntamiento de La Parra y, hasta la llegada de la II República, los propios vecinos debieron costear de su bolsillo las deudas ocasionadas por los servicios ordinarios del municipio. Más de la mitad del presupuesto se iba en pagar al secretario, cuyo sueldo venía impuesto en función del número de habitantes: La Parra no disponía apenas de término municipal, pero tenía más de 500 habitantes.

¹² Por este expediente sabemos que el presupuesto anual de La Parra, correspondiente a 1887, fue de 4. 576 pesetas, que se costeaba con los siguientes arbitrios:

De pesas y medidas.....	500 pesetas
De subsidios.....	20
Recargo de la Contribución de Inmuebles.....	350
Impuesto de Consumos.....	1.380
Impuesto de Cédulas Personales.....	98
Arbitrios extraordinarios (pendientes de aprobación).....	2.228

¹³ Estos vecinos formaban la casi totalidad de la localidad. Cada vecino representaba a su familia, que solía ser de 5 ó 6 miembros.

6. Al llegar la II República

El 25 de febrero de 1931,¹⁴ dos meses antes de proclamarse la República, el alcalde de Arenas, Domingo Rodríguez, publicó el siguiente edicto:

«...se hace saber que habiendo solicitado la mayoría de los electores del inmediato pueblo de La Parra de Arenas la anexión de aquel Municipio a éste, y acordado por aquel Ayuntamiento...las reclamaciones...»

No se presentó ninguna reclamación y en el Pleno del 20 de junio de 1931 se creó una comisión para seguir este proceso. La Comisión estaba integrada por los concejales: Rozas, Illescas, Farraces y García-Díez.

Un mes más tarde,¹⁵

la Corporación arenense «...opina que procede desestimar la petición de La Parra a razón de que no ofreciendo ningún beneficio, puede ocasionar distintos perjuicios que el Ayuntamiento está obligado a prever y evitar en defensa de los intereses del municipio...acuerda aprobar el dictamen de la Comisión y negarse a la anexión...».

Cuando empecé a leer las actas de las sesiones de plenos del ayuntamiento de esta época, me sorprendí de la actitud abiertamente contraria a esta anexión por parte de todos los concejales de Arenas. No entendía su postura unánime en este tema...

—*Es como si estuvieran juntos un pez gordo y otro chico*— razonaba yo— *...éste le indica al grande que se lo coma, y el grandullón se escapa a toda velocidad evitando el acoso del pequeño...*

Entonces no conocía los antecedentes expuestos anteriormente. Cualquiera que haya leído los párrafos anteriores entiende ahora perfectamente por qué querían anexionarse los vecinos de La Parra y por qué se opusieron tan firmemente los de Arenas.

En una época de penuria económica y mucho paro, la anexión suponía para el Ayuntamiento arenense costear todos los servicios municipales de La Parra; tendría que aumentar el presupuesto para médico y medicinas, la pequeña tarta de los jornales debía distribuirse entre más obreros,...incluso debería hacer frente a algunas deudas atrasadas del municipio cercano.

Algunos vecinos de La Parra denunciaron la actitud obstruccionista a este proceso por parte del ayuntamiento arenense, que «*dejó dormir*» durante mucho tiempo el expediente de anexión en los armarios municipales.

Así, en carta de León Gómez¹⁶ al diputado Francisco Barnés (mayo de 1932) podemos leer:

«...se instó un expediente demostrando la imposibilidad de poder subsistir sus cien familias por no tener bienes propios, no pudiendo atender por tanto a las

¹⁴ *Boletín Oficial de la Provincia*. 17 de marzo de 1931.

¹⁵ Pleno del 21 de julio de 1931.

¹⁶ *Centro Documental de la Memoria Histórica*. Salamanca. PS-Madrid, 634, 329.

necesidades municipales; recogidas las firmas del pueblo y llevadas a las formalidades que la ley exige, se pidió oficialmente la anexión; Arenas se negó a admitir tal anexión; La Parra pidió certificación oficial de la negativa, para alzarse de su negativa cruel ante la superioridad y niega también dicha certificación».

Y en otra carta de julio de este año dirigida a un tal señor Montosa achaca el mismo vecino al secretario de Arenas la responsabilidad del bloqueo administrativo:

«...Cada día que pasa observo cuán preciso y necesario nos es seguir otro rumbo en este calvario de la anexión. Llevamos ya más de un año perdido y nada hemos conseguido, ni esperanzas podemos tener a juzgar por las entrevistas que he tenido con el secretario de Arenas, Apolinar, el cual dice que eso de la anexión ya pasó a la historia; y como el Ayto de Arenas se compone todo de ignorantes obreros...que se dejan dominar por el Apolinar, nada se hace que no sea de su arbitrio...».

Tuvo que intervenir el gobernador civil para zanjar esta cuestión: el 10 de diciembre de 1932 se recibe un oficio suyo en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro «...ordenando la remisión del expediente instruido a instancias de los vecinos de La Parra... ¿Por qué no se ha resuelto todavía este expediente?...»

Dos años más tarde, en marzo de 1934, estaba trabajando ya en este expediente la «Comisión Permanente de Gobernación» del Congreso de los Diputados. Antes de resolverlo, solicitó¹⁷ al ayuntamiento de Arenas «...facilite los datos que considere adecuados para el mayor acierto en la resolución».

El único dato que aportó Arenas fue un informe escueto pero contundente, negándose de nuevo a la anexión:

«...la Corporación resuelve por unanimidad que no habiendo ningún motivo para modificar el acuerdo que también por unanimidad adoptó en sesión de 11 de julio de 1931,.. procede mantener el criterio de oposición a la proyectada agregación».

A pesar de esta oposición, el expediente se resolvió por fin favorablemente. El 17 de junio de 1934 la *Gaceta de Madrid* publicaba una ley del Ministerio de la Gobernación que consta solamente de un artículo: «*Se autoriza la supresión del municipio de La Parra de Arenas y la agregación de su término municipal al de Arenas de San Pedro, ambos de la provincia de Avila...*». Esta ley está firmada por el presidente del Consejo de Ministros, Niceto Alcalá Zamora.

Inmediatamente, el Gobernador Civil informó sobre esta ley a Isidra Sánchez y Bernardo Litrán, alcaldes de La Parra y Arenas respectivamente; en La Parra se recibió con alegría desbordante esta noticia; desde el Ayuntamiento se enviaron cartas de agradecimiento a todos los que habían apoyado este proceso: Gobernador Civil, diputados de Ávila y don Francisco Agustín, diputado en la anterior legislatura.

¹⁷ Registro de entrada. 24 de marzo de 1934. *Archivo Municipal*.

En Arenas la actitud generalizada fue de respeto y acatamiento a la ley:

«...enterada la Corporación y estimando que la citada Ley impone la obligación de la anexión, por unanimidad se acuerda cumplirla en todas sus partes y que se haga ésta con la urgencia posible».¹⁸

Esta urgencia se concretó en una serie de reuniones, celebradas inmediatamente en La Parra, entre una Comisión de esta localidad y otra de Arenas para realizar un examen minucioso de la documentación y situación económica del municipio agregado. Estas reuniones se celebraron en un ambiente de total cordialidad y afecto, según las actas consultadas.

El 25 de julio se reunieron las Comisiones de ambos pueblos en La Parra para analizar las cuentas de este Ayuntamiento:

«...se han observado algunas deudas contraídas por no haberse cobrado este año ninguno de sus arbitrios, al haberse cerrado este Ayuntamiento durante 9 meses por imposición de los vecinos...».

Pero la Corporación arenense acuerda por unanimidad¹⁹ cumplir la Ley aprobada de la anexión «...y que se haga ésta con la mayor urgencia». El alcalde de Arenas nombra como delegado de su autoridad en La Parra a Felipe Delgado Vadillo.

La última sesión del ayuntamiento de La Parra tuvo lugar el 11 de agosto de 1934, en la que se aprobaron todos los datos de ingresos, créditos, deudas...:

«...la Comisión acuerda por unanimidad que Arenas se haga cargo de toda la documentación, efectos, bienes,...de este Ayuntamiento dando por realizada la fusión del mismo con el de aquella villa...cesa en su cometido esta Comisión considerándose disuelta por pasar en jurisdicción íntegramente al Ayuntamiento que se anexiona, al cual corresponde a partir del expresado acto el Gobierno y Administración de los intereses peculiares de todo el Municipio».

Éste es el último párrafo escrito de un acta de sesiones del ayuntamiento de La Parra según un libro que se conserva en el Archivo Municipal de Arenas. En su última página hay una diligencia de cierre y una escueta frase :

Me hago cargo.

El señor habilitado del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Fdo: Tomás Cabezas

Me imagino el alivio que sentiría en estos momentos la mujer que llevó con paciencia e inteligencia todo el peso del proceso; esa maestra que fue obligada a gestionar el ayuntamiento de La Parra en unos momentos muy difíciles; esa alcal-

¹⁸ Sesión del Ayuntamiento, 31 de julio de 1934.

¹⁹ Sesión del 31 de julio de 1934.

desa que calmó los ánimos de los vecinos en situaciones tensas...esa buena mujer que se llamaba Isidra y todos la conocían por Isabel.

7. Datos complementarios sobre La Parra²⁰

12 de abril de 1931

Elecciones municipales en España. En La Parra no se llega a celebrar la votación, porque, al haber una única candidatura, automáticamente queda ésta elegida (artículo 29 de la ley electoral) .

Concejales proclamados el 14 de abril:²¹ Félix Moreno González, Julián Hernández Tejero, Faustino Fuentes Vinuesa, Nicasio Méndez Moreno, Onésimo Gómez Moreno y Gregorio Delgado López.

29 de enero de 1932

Primera sesión del Ayuntamiento en que interviene la nueva Comisión Gestora nombrada por el Gobernador Civil, compuesta por Isidra Sánchez Perales, Germán Tejero López y Julián Fuentes Gómez.

9 de marzo de 1932

La sociedad «Trabajadores de la Tierra», de La Parra, solicita y obtiene su ingreso en la UGT. Contaba con 96 afiliados.

12 de febrero de 1933

Julián Fuentes Fuentes es nombrado tallador de los quintos.

Félix Moreno Gómez es el encargado de recaudar el impuesto de Cédulas Personales.

Se pagan a Francisco Ramos 1.435 pesetas por la dirección, planos y presupuesto de la fuente del Olivar. Se abonan 387 pesetas a los canteros Agustín Ramos, Francisco Fuentes y Julián Fuentes por el pilón de la fuente.

1 de marzo de 1933

Designación de los vocales natos que han de pertenecer a las Comisiones que evaluarán las utilidades en el reparto municipal:

Parte real

Pedro Delgado Vinuesa, como mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio en La Parra.

Manuel Moreno Méndez, como mayor contribuyente por riqueza urbana.

²⁰ Muchos de estos datos figuran en las *Actas* del Ayuntamiento de La Parra. *Archivo Municipal de Arenas*.

²¹ BOPA (*Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*) 14 abril de 1931.

Jerónimo Fuentes Gómez, como mayor contribuyente por riqueza industrial.
Pedro Méndez Sánchez, como mayor contribuyente por riqueza rústica, con domicilio fuera de La Parra.

Parte Personal

Higinio Méndez Sánchez, como mayor contribuyente en riqueza rústica.
Fernando Tejero de Gregorio, como mayor contribuyente en riqueza urbana.
Teodoro Moreno Méndez, como mayor contribuyente en riqueza industrial.

19 de mayo de 1934

Se hace entrega a D^a Isidra Sánchez Perales del solar ofrecido el 6 de septiembre de 1931 por el Ayuntamiento de La Parra para la construcción de dos escuelas unitarias, de niños y niñas, en el sitio de El Ejido.

25 de febrero de 1934

Se acuerda requerir al contratista de *la función de toros* que se celebró en La Parra el año pasado en las fiestas de San Isidro, para que ingrese en las arcas municipales la cantidad asignada por honorarios del arquitecto. Se acuerda dar un bando para que los vecinos limpien las derecheras y la fuente.

18 de marzo de 1934

Se designa a José Moreno Muñoz para que gestione el arbitrio de Pesas y Medidas.

Benito Fuentes Jiménez se encarga de cobrar el impuesto sobre carnes.

Es nombrado tallador de los quintos Julián Fuentes Fuentes.

Se nombra al médico Juan Torres Alonso para que reconozca a los quintos.

22 de abril de 1934

Se recibe un oficio del Gobernador Civil para que se convoque la plaza de Secretario del Ayuntamiento. Como La Parra tiene más de 500 habitantes, el sueldo de éste será de 2.500 pesetas.

6 de mayo de 1934

Se tasa en 2 pesetas el metro cuadrado de algunas parcelas que se van a vender a vecinos de La Parra. La alcaldesa da cuenta de las gestiones realizadas ante los diputados al Congreso, ante el Gobernador Civil y ante el señor Agustín (Inspector de Enseñanza Primaria y antiguo diputado) por el tema de la anexión. Han manifestado su incondicional apoyo a este proyecto.

1 de julio de 1934

Se recibe oficio del Gobernador Civil informando que ha sido aprobado por las Cortes la anexión a Arenas. Manifiesta que deben ponerse de acuerdo ambos

Ayuntamientos para los trámites finales de este proceso. Se designa una Comisión para cambiar impresiones con la «Comisión Gestora» y recoger las aspiraciones del vecindario respecto a las condiciones de la anexión. Esta Comisión, que representa a todas las clases sociales, está compuesta por: Higinio Méndez, Ángel Fuentes, Baldomero Delgado, Onésimo Gómez, Pedro Delgado, Julián Fuentes Jiménez, Sergio Fuentes, Nicasio Méndez, Manuel Moreno, Abundio Moreno, Pablo Tejero y Felipe Delgado.

La Comisión de Arenas está integrada por Bernardo Litrán (alcalde) y los concejales García Díaz, Illescas y Suárez.

25 de julio de 1934

Sesión extraordinaria: reunión de la «Comisión Gestora» de La Parra y los doce miembros de la «Comisión de la anexión», para realizar un detenido examen de la documentación y situación económica del Ayuntamiento. El arqueo final presentó el siguiente resultado:

Ingresos totales, año actual	1.795,61 pesetas
Gastos totales, año actual	1.871,09 pesetas
Saldo en contra de Caja.....	75,28 pesetas
Créditos pendientes de cobro	6.138,25 pesetas
Créditos pendientes de pago.....	7.035,51 pesetas
Saldo a favor del Ayuntamiento	897,26 pesetas
Valor del inventario de bienes y valores:.....	7.730 pesetas

11 de agosto de 1934

La Comisión aprueba los datos de la sesión extraordinaria. Se da por realizada la fusión de La Parra con la villa de Arenas.

El alcalde de Arenas designa a Felipe Delgado Vadillo como delegado de su autoridad en La Parra.

21 de marzo de 1936 (Sesión Ayuntamiento de Arenas)

La maestra de La Parra, que atiende a 70 niños, solicita una nueva plaza de maestro para cubrir las necesidades existentes.

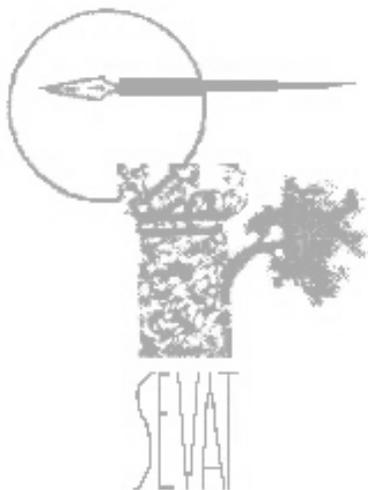
Presupuesto municipal de La Parra. Año de 1931.²²

Ingresos

Rentas	15 pesetas
Aprovechamientos de bienes comunales	175 pesetas
Derechos y tasas	1887,50 pesetas
Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	316,37 pesetas
Imposición municipal	2345 pesetas
Multas.....	20 pesetas
Resultas.....	1.135,66 pesetas
Total.....	5.894,53 pesetas

Gastos

Obligaciones generales	889, 01 pesetas
Policía urbana y rural	655 pesetas
Personal y material de oficinas.....	2.201, 10 pesetas
Salubridad e higiene.....	365 pesetas
Beneficencia.....	68, 10 pesetas
Asistencia local	160 pesetas
Instrucción Pública	657, 06 pesetas
Obras públicas	299, 26 pesetas
Mancomunidades.....	400 pesetas
Imprevistos	200 pesetas
Total.....	5.894, 53 pesetas



El último de Filipinas del Valle del Tiétar. Un retrato familiar.

Julio Fernández Martín

Resumen

Esta es la pequeña historia de mi bisabuelo, Celedonio Fernández, que comienza cuando mi abuela me enseña un tubo cilíndrico de hojalata procedente de Filipinas, perteneciente a su padre y que contenía una carta manuscrita.

Desde ese momento comienza una búsqueda de documentación del antepasado y sus aventuras por archivos y conversaciones familiares y de vecinos de Gavilanes. De su nacimiento, infancia y juventud, hasta su marcha a la Guerra colonial de Filipinas, a pesar de los truncados intentos desesperados de su familia para poder comprar la «redención» del servicio militar (documento encontrado en un baúl).

Después del armisticio de agosto de 1898, Celedonio se convierte en uno de los «Últimos de Filipinas», cae preso y abandonado como otros muchos a su suerte, protagoniza una azarosa huida y vuelta a España, después de siete años.

Una vez instalado en el pueblo de Gavilanes, adquiere algunas propiedades, llegando a desempeñar los cargos de concejal, Juez de Paz y Regidor Interventor. Con el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 fue nombrado alcalde de la localidad. Murió a los 50 años, en 1925, parece ser que de una neumonía, seguramente producida por su valiente decisión de apagar un fuego en una casa vecina.

Abstract

This is my great-grandfather's little story, Celedonio Fernández. Everything starts when my grandmother shows me a cylindrical tin tube coming from the Philippines, which belonged to his father and with a handwritten letter in it.

From that precise moment, I start, what we can call, a desperate search for detailed information about my ancestor and his adventures, scanning through historical files and digging into family's chats as well as the neighbours' in Gavilanes. Biographical details from his birth, childhood and youth, to the moment he went to take part in the Philippines' Colonial War, in spite of his family's hopeless frustrated attempts to acquire the «redemption» from serving the Army (document found inside a wooden trunk).

After the armistice in August of 1898, Celedonio becomes himself into one of «The last ones of the Philippines». He is captured and abandoned, like many other soldiers, to his own luck, starring a tremendously hazardous flight and returning to Spain, after seven years.

Once he had settled in the little village of Gavilanes, he buys a few properties, and he even takes some important charges as Town Councillor, Justice of the Peace and Regent. With Primo de Rivera's coup d'état in 1923 he was named Mayor of his town. He died when he was 50, in 1925, apparently from a pneumonia, surely provoked owed to his brave decision of putting out a fire in a nearby house.

Cuando hablamos de Historia (con mayúscula), lo asociamos con los hechos importantes, cruciales y que han supuesto para un pueblo situaciones y acontecimientos trascendentales y, por tanto, cambios en lo político, lo social y lo económico. La historia (con minúscula) de personas normales, aquellas que no salen en ningún libro, puede resultar muy interesante si la asociamos a cuestiones afectivas cuando indagamos en las vidas de nuestros ancestros familiares y, de esta forma, se entremezclan sentimientos y ganas de conocer «nuestra historia», «nuestra historia personal», «nuestra pequeña historia» a través de la vida de aquellos.

Por este motivo quiero reivindicar esas pequeñas historias de gentes corrientes y del pueblo llano, de los que nunca fueron importantes y dentro del «tablero de la historia» sólo fueron simples peones. Seguro que éstas no tienen interés general, pero si se analizan con respeto e interés, se puede comprobar que están sostenidas por documentos simples que pueden servirnos para interpretar ciertos hechos históricos de mayor importancia.

¿Cuántos documentos pueden estar guardados en estas viejas casas de nuestros pueblos?, ¿Cuántos habrán desaparecido? ¿Cuántos se habrán destruido de forma inconsciente por no darles importancia? Historias parecidas a la que a continuación relataré, están escritas en documentos y fotografías «guardados» en los arcones, baúles y los «sobraos» (como se llama la planta superior en estos pueblos del Valle del Tiétar) de esas casas centenarias que en cualquiera de nuestros pueblos se mantienen, algunas con cierta dificultad.

La historia con minúscula es el soporte que ha hecho que desde ya hace más de 15 años, intentara documentarme sobre la historia personal de un bisabuelo mío, y aunque había oído contar su historia, nunca, anteriormente había tenido una motivación tan grande como en aquella Nochebuena.

Cenábamos toda mi familia, mi mujer, mis tres hijos, mis padres y mi abuela Consolación, en casa de ésta; era conocida como Tía «Conso» por todo el pueblo de Gavilanes. Mi abuela siempre me había hablado de su padre, como cualquier hijo agradecido, pero con la pena de haberlo perdido cuando ella contaba 17 años. Posiblemente me había contado la historia de su padre, muchas, muchas veces; pero aquella noche parecía estar preparado todo para que «su historia» me embargara y motivara suficientemente en un intento de conocer, desde la distancia de casi un siglo, la vida de mi bisabuelo Celedonio Fernández Fernández.

Ocurrió un hecho diferente y en esta ocasión mi abuela me comentó que si no me había enseñado «un tubo», donde su padre guardaba el dinero y que lo había traído de la guerra de Filipinas. Ante mi negativa, y con una actitud que me resultó algo extraña por los recelos que siempre tuvo respecto a enseñarme documentos que guardaba en un arcón, se fue hacia la estancia trasera de la casa que siempre hemos llamado «la sala» y se presentó con un tubo de hojalata, de un color cobrizo y en alguna zona dorado que no me recordaba a ningún elemento reconocible de prendas y elementos militares, pero en poco tiempo y después de documentarme y contrastar el objeto con otros similares en el antiguo Museo del Ejército de Madrid y por mediación de algún militar enterado de estos asuntos, supe que ese tubo lo llevaban los soldados españoles en las guerras coloniales, cogido al cinturón y allí solían llevar algún documento con su filiación, para que en el caso de ser heridos o muertos, algún compañero recogiera ese objeto y de esa forma poder reconocer la baja de ese soldado.

Cuando me entregó aquel objeto cilíndrico de hojalata, he de decir que me emocioné al pensar que debió de acompañar a mi bisabuelo durante muchos años

y en situaciones difíciles y arriesgadas durante la guerra en las colonias. Pero si sentí emoción al tocarlo, más emoción sentí, cuando al abrir la tapadera del tubo toqué con mis dedos un papel y un cordel con los colores rojo y amarillo ya deshilachado, pero aún con algunos tramos brillantes. El papel era una carta fechada en Gavilanes el 29 de mayo de 1897. Con cierto nerviosismo y con algún que otro atragantamiento de garganta, fui traduciendo como pude algunos párrafos de la carta, que por la caligrafía y la transparencia en ciertas partes de la tinta, hacía difícil una lectura rápida.

La carta se la mandaba Alejo Fernández desde Gavilanes a su hijo Celedonio y éste la debió de guardar durante toda su estancia en tierras asiáticas y la trajo de vuelta a casa.

La carta, transcrita tal y como está originalmente, dice así:

«Gavilanes, 29 de Mayo del 97:

Apreciable y querido hijo, salud te deseo en compañía de todos tus amigos. Nosotros por la presente, sin novedad a Dios gracias.

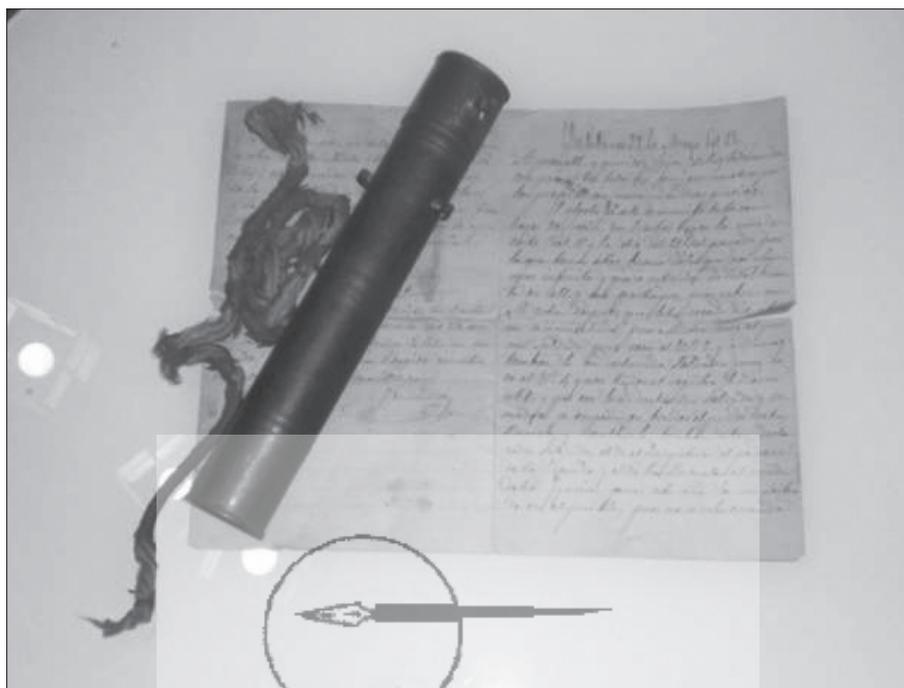
El objeto de esta es manifestarte como ayer 28 recibí dos cartas tuyas, la una escrita del 19 y la otra del 21 del pasado, por lo que vemos estás bueno, de lo que nos alegramos infinito y quedo enterado de todo cuanto en ellas nos participas, pues sabrás como Martín, después que le ha sacado (palabra que parece decir ¿invierno?) se ha marchado, pues Mateo hace el primer soldado, pues sacó el RR^o 2 y Dimas también le han declarado soldado pues sacó el RR^o 4 y a su tío en el registro le dieron útil y por eso le han declarado soldado y su Madre se empeña el prado de «los ramales» y reservarlo; también están declarados soldados el del zapatero, el pedrero de tío Jacinto y el de tía Manuela, el criado de tío Ignacio, pues este año los han sorteado en el pueblo, pues no se sabe cuando les llamarán.

Pues de las vacas en todas las cartas se lo he puesto que ha sido un año muy malo pues en poco que no ha muerto la mitad del ganado, pues los burros en poco que ha quedado uno, puesto te he dicho lo de las vacas que no han parido nada más que «la colores» y «la coneja» y las dos buenas, estas están en «el cuartel» y las otras en la sierra, pues ya te he dicho que este invierno tuve que vender dos chotos, tanto por la falta de comida como por la falta en casa, pues ha sido un año de mucho hambre, pues el centeno a 40 p. y las patatas a 5 p. la arroba, pues ahora vendí «La Dora» en 49 duros y los chotos, los dos 35 duros, pero entre comprar pan y haber pagado el contratito me he quedado sin un cuarto para las faenas del verano, para no pasar hambre gracias a las patatas nuevas que las ha habido muy tempranas este año, pues si no hay algún desmán este año se presenta muy bueno, pues yerba, como nunca por todas partes come el ganado como quiere.

Pues Hilario está en 2^o Batallón, 5^a Compañía en Manila, pues hay muy buenos



Cilindro de hojalata con la carta manuscrita guardada por Celedonio.



Carta manuscrita de 1897.

trigos y garbanzos, si se llegan a agraciar, pues si es que tenéis tantas ganas de comer una tajada por tu padre que yo de lo que tiro bien es de patatas nuevas por no poder otra cosa que a las dos horas de comerlas, tiene uno las tripas como un farol, pues dices al de Ramacastañas que hoy mismo he mandado recados a su madre.

Pues hijo, tu padre no tiene quejas ninguna de ti, antes estoy muy satisfecho por ver que sé de ti a menudo, lo que yo siento es que tú no sepas de nosotros pues yo a todas las cartas que recibo te contesto, pues aquí en España por la presente, está tranquila.

Sin más por hoy que expresiones para todos tus amigos. Recuerdos de todos tus tíos y tías, de tus primos, de todos los vecinos y vecinas, que todo el pueblo me pregunta por ti. Recados de Dimas, de todos los mozos, ya te deciden la otra que se había muerto abuela María, la madre de tu tía, no causando mas que expresiones de la Elvira (su única hermana de padre y madre), de la Sebastiana, de la Flores y de tu tía y sobre todos recibes los mas finos recuerdos de este tu padre que sabes te aprecia y siempre te tiene en la memoria.

Fdo.: Alejo Fernández

P.D: «Después de tener escrita la carta, hoy mismo he cogido otra escrita del 23 escrita desde Zsal (no se entiende muy bien, pero parece alguna localidad Filipina y suena a lenguaje tagalo) y quedo enterado de todo su contenido. También estos días he cogido dos retrasadas escritas en el mes de marzo».

En aquella cena de Navidad sólo leí en alto algunos párrafos y recuerdo que me emocionaron sobremanera al entrever un discurso de profundo amor de un

padre hacia un hijo que está en tierras muy lejanas para aquellas fechas de finales del siglo XIX.

La aparición de esta carta fue el detonante para que mi interés sobre la vida de mi bisabuelo se acrecentara e iniciara una serie de pesquisas, tanto de forma oficial en Archivos del Ejército, así como que los ancianos de mi pueblo que conocieron a mi bisabuelo Celedonio me informaran de manera verbal de algunos hechos de su vida. En este sentido, tanto mi abuela Conso, como su hermana y tía abuela mía, Sor Oliva de San José (monja de clausura en Ávila), fallecidas ambas, y todo lo que me contó mi padre sobre su abuelo que no conoció, fueron las que más me documentaron verbalmente los hechos y vida de Celedonio.

Entre 1997 y 1998, me puse en contacto con diferentes Archivos del Ejército, Archivo General Militar de Ávila, Archivo General Militar de Guadalajara, Archivo General Militar de Segovia, Unidad de Coordinación de Archivos Militares de Madrid y en todas las ocasiones se me comunicó que no existía ninguna documentación que hiciera referencia a la vida militar de Celedonio Fernández Fernández. Según esto, no había existido.

Pues bien, aquí es donde después de un comienzo muy ilusionante, de leer mucho sobre aquella época, de intentar, como decía antes, buscar documentación escrita del paso por el Ejército de mi bisabuelo para intentar ubicar su estancia en Ultramar y poder recomponer su historia y ante la falta de datos fidedignos y contrastables, esa ilusión y ganas se fueron diluyendo de tal forma que, aún teniendo muchas partes escritas de su vida, de una forma novelada pero en ningún caso histórica, han ido pasando los años y no he concretado nada. Es el momento de al menos dar a conocer la historia de un hombre bueno que vivió una historia personal conocida por sus paisanos coetáneos. Mi motivación no es otra que dejar testimonio escrito de todo lo que aconteció en una vida corta pero intensa.

Este testimonio y el siguiente escrito están basados en las conversaciones que fui provocando en muchas situaciones durante muchos años y en algún caso (al que haré en concreto mención como documento escrito), de una forma documental y contrastada históricamente.

La historia de Celedonio Fernández Fernández comienza, como todo buen cristiano, con su bautismo y aquí está el documento que nos confirma las fechas de su nacimiento y la celebración del Sacramento del Bautismo.

«En la parroquial Iglesia de Santa Ana de este lugar de Gavilanes, Obispado y Provincia de Ávila; Yo D. Gregorio Gómez, Cura encargado de la misma, en siete de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, bauticé solemnemente a un niño que nació el día tres del corriente mes y año como a las nueve de la mañana al que puse por nombre Celedonio, es hijo legítimo de Alejo Fernández y de Juana Fernández. Abuelos paternos Pedro y Gervasia Martín, Maternos Eleuterio y María García, fue su padrino Clemente Martín consorte de Leonor Begas al que advertí el parentesco y obligaciones. Testigos Eustasio López y Pedro Pernía. Todos son de esta naturaleza donde lo firmo.»¹

¹ Libro de Bautizados, nº 7, fol.199, de la Parroquia de Gavilanes. Archivo Diocesano de Ávila.

Celedonio nace, por tanto, el 3 de marzo de 1875 de una familia, como seguramente cualquiera de aquella época, humilde, con muchas necesidades y en la que la dependencia de los medios productivos propios era fundamental para la subsistencia a corto plazo. Durante periodos concretos de malas cosechas, se produjeron hambrunas y muchas defunciones principalmente producidas por la falta de higiene alimenticia y también de falta de variedad de alimentos. Años como el de 1885, cuando se produce en todo el territorio nacional una epidemia de cólera importante, sobre todo en zonas urbanas sin salubridad, aunque es posible que no afectara de la misma forma a Gavilanes.

Celedonio asistió a la escuela, sabía leer y escribir y «las cuatro reglas», pero eso no suponía que las tareas con el ganado y de laboreo del campo no fueran de su incumbencia; como cualquier niño de entonces, desde el momento en que pudo trabajar o ayudar en las labores agrícolas y ganaderas, seguro que también lo hizo. La tasa de analfabetismo en el año 1890 era del 72% de la población española por lo que podemos considerar a Celedonio un afortunado culturalmente y eso me hace pensar que su padre, como él luego con sus hijos, consideraba muy importante la formación de nivel elemental, que era lo único posible en aquel pueblo salvo que se decidiera ir al Seminario de Arenas de San Pedro. En algún momento de su niñez o juventud su madre Juana muere y su padre, Alejo, queda viudo con sus hijos Celedonio y la menor Elvira. Pasado un tiempo y como solía ser frecuente como medida de «autoprotección y ayuda», contrae Alejo nuevas nupcias con una viuda llamada Luciana Martínez Díaz y que a su vez aportaba al nuevo matrimonio otras dos hijas llamadas Felipa y Florentina.

La situación desde este momento para Celedonio debió de ser un poco complicada en lo referente a la relación con su madrastra y hermanastras. Por lo que me contó mi abuela, una vez llegado a la edad de entrar en el servicio militar, sería el año 1895-96, y dado que desde la reforma del Ejército realizada por el Ministro de la Guerra, Don Manuel Cassola, se podía comprar la redención del servicio por 6.000 reales (1.500 Pesetas), y en las colonias por unas 6.000 pesetas de entonces,² Alejo quiso comprar esta redención, pero tanto la madrastra como sus hermanastras no debieron de verlo con buenos ojos y algo debió pasar, ya que no he sido capaz de interpretar si se llegó a pagar dicha redención o no.

En documento privado de fecha 8 de marzo de 1903, dice lo siguiente respecto a este tema:

«En el pueblo de Gavilanes, a 8 de Marzo de 1.903, se reunieron de una parte Alejo Fernández Martín, natural y vecino del mismo, mayor de edad, viudo y propietario y de otra Domingo Fernández Martín y Manuel Blázquez Fernández, también de esta naturaleza y vecindad, mayores de edad, casados y propietarios. El Domingo en representación de su esposa Felipa Rodríguez Martínez y El Manuel en la de su sobrina Florentina Rodríguez Martínez, todos los cuales entre los testigos que al final se expresarán, manifiestan:

Que habiendo fallecido recientemente Luciana Martínez Díaz, esposa en segundas nupcias del Alejo y madre de las interesadas Felipa y Florentina, habidas en su primer matrimonio con Gregorio Rodríguez García, han acordado entre ellas, las operaciones de inventario y partición de los bienes dejados por aquella a consecuencia de lo cual, han recibido las hijas de La Luciana cuantos bienes, efectos y

² HEADRICH, Daniel R. *Ejército y Política en España, 1866-1898*. Alianza, Madrid.

enseres aportó ésta a su matrimonio con El Alejo y la parte de gananciales obtenidos durante la sociedad conyugal incluso lo son eximente en el gasto en ella hecho para redimir del servicio militar a el hijo del repetido Alejo, Celedonio Fernández, en el matrimonio de éste y en el de su hermana Elvira Fernández, dándose en su consecuencia dichas herederas por satisfechas de cuanto, como tales, les correspondiera recibir en su día de su difunta Madre.....»

Este documento privado lo encontré en el arcón de mi abuela, entre muchos otros que he ido catalogando. El primero tiene fecha de 1862. Un seguimiento de todas las escrituras, actas notariales, documentos de transacciones de compra, hijuelas de diversas herencias, recorren diferentes fincas y propiedades, algunas de ellas en la actualidad pertenecen a mi padre.

Después de este descubrimiento, las dudas se acrecentaban más. ¿Cómo podía ser? Si su padre había pagado la «redención», ¿por qué acabó yendo a la Guerra? Se pudo producir el pago, pero existió algún engaño y Celedonio ¿no tuvo más remedio que ir? Durante ese tiempo y antes de irse al servicio militar ¿hubo problemas entre hermanastros que dejaron posos de odio y conflictos suficientes como para que entre ambas partes no se llevaran bien?

Las primeras preguntas, las referentes a su inclusión en el ejército y si pagó o no la redención, no las he podido resolver, aunque está documentado que en algunos casos, en vez de la compra de la redención del servicio para un hijo, la familia podría contratar a un sustituto que había de servir en su puesto. El procedimiento era arriesgado, pues podía ocurrir que una vez cobrado lo estipulado (siempre algo menos que la redención oficial), el sustituto desertara o fuese, a su vez, llamado a filas, en cuyo caso el primero tendría que ir al ejército. ¿Podría haber ocurrido algo así? Las preguntas que hacen referencia a la relación con sus hermanastras más adelante creo que quedarán resueltas.

En aquellos años las «quintas de mozos» que iban a «sortear» su destino también tenían sus canciones como las que hemos conocido en estos pueblos del Valle en los años anteriores a la derogación del Servicio Militar Obligatorio, pero con temas diferentes y, lógicamente, referentes al momento histórico de la época. Así me puedo figurar a los quintos de 1895-96-97-98 cantando una canción que me llegó de boca del abuelo de mi mujer, Eusebio Fernández Vegas y que decía así:

«150.000 hombres para Manila van a embarcar
¿Cuándo volverán? Eso Dios lo sabe.
Si los insurrectos los matan...
Pobrecitas madres, podréis llorar.
¡Viva España con honra!, se oye gritar».

Esta canción debió de pervivir durante algunas décadas en el repertorio de los «quintos», ya que Eusebio fue más o menos de la «quinta de 1926 ó 27».

Desde luego, aunque Celedonio la cantara, su madre sólo podría llorarle desde el cielo porque cuando él tuvo que ir a la guerra ya había fallecido. En cualquier caso, Celedonio fue destinado en el año 1896 a Filipinas (por las referencias de la carta de Alejo) aunque mi abuela muchas veces mentaba Cuba. En 1895 se produce el movimiento independentista filipino dirigido por José Rizal, Andrés

Bonifacio y Emilio Aguinaldo y comienza la 2ª guerra de Cuba, donde muere en acción militar, en el mes de mayo, José Martí.

Durante el verano de 1896 ya debió de estar Celedonio. La guerra en Filipinas se complica destituyendo el gobierno al general Blanco y se nombra al general Polavieja, Comandante en Jefe del Ejército de Filipinas. En 1897 sustituye a Polavieja el general Fernando Primo de Rivera que dirigía un ejército con el 95% de reclutas, ya que no interesaban reenganchados veteranos porque accedían a pensión si acababan mutilados, lo mismo que sus viudas o huérfanos si morían.

Desgraciadamente al no poder haber localizado la unidad militar en la que Celedonio estuvo encuadrado no he podido recomponer los tiempos y los escenarios en los que se movió durante la guerra de Filipinas. Todo lo que sabemos de esta época es lo que mi abuela «Conso» me contó. Siempre dijeron mi abuela y «la tía monja» que existía una foto de su padre Celedonio con el uniforme de «rayadillo» y sombrero de paja, que lo llamaban entre las tropas coloniales «*jipijapa*». Es una pena que nunca encontrara esa foto, ya que tendría mucho valor afectivo.

Celedonio no dijo explícitamente dónde estuvo y en qué acciones bélicas intervino (en el caso de que estuviera en una unidad de combate). ¿Acaso pudo presenciar el enfrentamiento de las armadas española y estadounidense en las inmediaciones de Cavite? Era el 1 de mayo de 1898. Allí quedó destruida la flota española al mando del Contralmirante Montojo y fue el comienzo de las acciones directas del ejército americano y los insurrectos encabezados por Emilio Aguinaldo. ¿O quizá estaba destinado en alguno de los muchísimos pequeños destacamentos que tenía el ejército español por toda la geografía filipina? ¿Estaba en Manila cuando fue cercada por el ejército norteamericano-filipino?

Si bien Celedonio no contó todo su periodo como soldado, sí que relató lo que le aconteció una vez terminada la guerra, después del armisticio de agosto de 1898, y aquí quiero precisar algo sobre la historia oficial en lo referente a la retirada de las tropas españolas de Filipinas. En algunas ocasiones, el Estado, los gobiernos, intentan asentar en la conciencia y tradición popular para ejemplo y magnanimidad de los perdedores ciertos hechos, que aún reconociendo su valor, el hecho heroico importante que suponen para la historia de un pueblo, son en cierta forma manipulados y recortados al antojo del gobierno de turno. Me refiero a los llamados «Últimos de Filipinas». Si bien la versión oficial e histórica hace referencia a que los últimos soldados españoles en Filipinas, fueron los soldados del teniente Martín Cerezo en el asedio de Baler, la realidad es que muchos españoles fueron abandonados a su suerte como esclavos o prisioneros. Cronológicamente, los héroes de Baler no fueron «los últimos de Filipinas». El historiador Juan Jiménez cuantifica en 13.000 los soldados (Aguinaldo hablaba de 2 generales, 40 jefes de alta graduación, 400 oficiales, etc.), religiosos, personal administrativo que, capturados en guarniciones perdidas, se quedaron en la isla tras la rendición y evacuación, sobreviviendo como prisioneros, criados o mendigos, padeciendo las represalias por el pasado colonial.³

Sí es cierto que los últimos de Filipinas en acción bélica fueron los de Baler. No quiero ni mucho menos, desmerecer tal acción heroica y merecedora de toda admiración, no sólo desde España, sino desde el trato que les dio entonces el

³ JIMÉNEZ MANCHA, Juan. *La aventura de la Historia*. Septiembre, 1999.

gobierno filipino. Es precisamente en este último grupo de «abandonados a su suerte», donde se encuadraría el final del servicio militar de Celedonio, quien siempre contó que estuvo preso en algún sitio, donde le hacían trabajar de sol a sol en alguna explotación agrícola, y luego encerrado en alguna estancia destartada e insalubre. Eran vigilados por soldados tagalos que después de varios meses de convivencia, parece que se fiaban de los prisioneros, de tal forma que ya habían optado por no cerrar las puertas ni ejercer, sobre ellos, tanto control como al principio de su cautiverio.

Ya sólo quedaban allí dos españoles, Celedonio y otro que debía de estar muy enfermo. Celedonio le planteó la necesidad, si querían seguir viviendo, de emprender una fuga porque de otra forma no serían capaces de salir de allí y morirían por agotamiento, enfermedades o represalias. Era la única posibilidad de intentar volver a casa. El compañero de Celedonio estaba muy débil y le dijo que en ningún caso podía intentarlo. Seguro que quería, pero no podía. La despedida debió de ser emocionante, ellos sabían que ya nunca volverían a verse. Creo que después del regreso y hasta el final de sus días, Celedonio rezó muy frecuentemente por ese compañero que moriría lejos de su casa con el recuerdo de su familia y de Celedonio en su mente y hasta el último grado de consciencia antes de fallecer.

Así lo hizo Celedonio y aprovechando la oscuridad de alguna noche, se fugó de su cárcel. A partir de ese momento emprendió una huida para volver a España y a Gavilanes. Hay dos posibilidades en la huida de Celedonio. La que puede ser más creíble y normal con los hechos que sucedieron en esos meses siguientes a la derrota es que después de su huida fuera detenido por tropas de Estados Unidos ya enfrascadas en el control de Filipinas contra sus antiguos aliados tagalos y trasladado a Manila, donde se organizaban repatriaciones masivas hacia España con buques mandados por el Gobierno, o bien que «el viaje de vuelta» lo realizara solo, ya que habló de que tuvo que pasar por muchas dificultades, hambre, agresiones; fue polizón en algún barco y en ocasiones tuvo que robar y trabajar por la comida; recorrió muchos kilómetros hasta llegar a la península, después de muchas jornadas agotadoras y arriesgadas. Esta experiencia le hizo mantener durante su vida una convicción que siempre practicó y fue la de la limosna, costumbre que inculcó a sus hijos y que he visto yo plasmada en alguna circunstancia vivida con mi abuela.

Si volvió con esa carta de su padre, seguro que de continua lectura por su parte, le debió de acompañar en sus muchas horas de desesperación por su situación de preso. Muchas veces lloraría con ella en sus manos, y muchas veces le serviría para mantener algún rayo de esperanza para poder volver a abrazar a su padre.

¡Cómo me gustaría saber la ruta por la que volvió a España!

Aquí en España, Alejo, su padre, hombre muy religioso, cuya forma de pensar y practicar trasladó a sus hijos, encargó varias misas a su hijo (no sé si asumiendo su muerte o como petición de su vuelta) y no tengo constancia de si realizó alguna pesquisa en el ejército o en alguna de las asociaciones civiles que se crearon por las familias de prisioneros y/o desaparecidos como la Asociación de las Familias de los Prisioneros en Filipinas. Seguramente no fue así, ya que este tipo de asociaciones como sus socios tenían su sede en ámbitos urbanos, donde era más factible organizar y defender sus intereses.

Pero Celedonio volvió a España, a algún puerto, con la idea clara de volver a las inmediaciones de Gavilanes, para saber si aún vivía su padre. Por los documentos

familiares, en el año 1902 ó 1903, después de haber pasado siete años fuera de casa. De esta forma, con nuevos sacrificios y dificultades, desde algún puerto vino al interior de la península y más concretamente a Talavera de la Reina, donde su mercado de ganado empezaba a ser muy importante dentro del circuito de mercados ganaderos de España. Él sabía que algunos ganaderos de Gavilanes o de los pueblos próximos solían frecuentar ese mercado y quería de una forma discreta saber si su padre vivía. Con algún paisano se encontró y le confirmó que su padre vivía y que había enviudado de su madrastra. Lo importante era que su padre vivía y de esta forma decidió iniciar el viaje de Talavera a Gavilanes. Este trayecto lo debió realizar contento pero emocionado y seguro de que la distancia se le haría más larga de lo que realmente es (no llega a 50 kilómetros).

La noticia de la llegada de Celedonio a Gavilanes se anticipó, de tal forma, que su padre, Alejo, que estaba en un olivar (que actualmente es propiedad de mi padre Gregorio Fernández y de mi tío Longinos Fernández) al que familiarmente llamamos «El Olivarcillo», y que en la zona de Gavilanes se conoce como «Los Regajos»; y alguien fue a buscarlo para decirle que habían visto a Celedonio en Talavera y que venía de camino para casa. Según me contaron la reacción de Alejo fue muy airada contra el que le fue a comunicar la noticia, ya que pensaba que se estaba riendo de él y parece ser que le intentó agredir con una horca que en ese momento tenía en las manos realizando alguna labor agrícola. La desesperación puede hacer que las personas cambiemos radicalmente; supongo que ésta es la explicación de una reacción tan irracional.

¿Cómo serían los pensamientos de Celedonio según se iba acercando a su pueblo? ¡Qué emoción! ¡qué ganas de abrazar a su padre y a su hermana Elvira! Seguro que pensaba que estaría muy cambiado, pero que ellos también lo estarían, ya que habían pasado, nada más y nada menos que ¡7 años! Dentro de esa emoción y nervios, la ilusión de volver y también el recuerdo de los compañeros que quedaron para siempre allí, en especial aquel que abandonó ya muy enfermo preso y desamparado. ¿Cómo fue el encuentro entre Alejo y Celedonio? ¿entre padre e hijo? Seguro que entrañable, lleno de emoción y reflejando el profundo amor que se debían tener y que, como padre, Alejo reflejó en la carta de 1897.

Una vez que regresó de su «aventura» colonial, ya con 27 ó 28 años, debió de contraer matrimonio rápidamente y formó una familia junto con su esposa María Martínez Sánchez, de la que sobrevivieron seis hijos (era frecuente en aquellas primeras décadas del pasado siglo, la muerte prematura de niños en edad muy temprana). Por orden de nacimiento fueron los siguientes: Serafina, Pedro, Consolación, Manuel, Alejo y Nicolasa.

Las referencias que tengo de su vida en el pueblo aluden a un hombre bueno, religioso practicante y siempre preocupado de que sus hijos supieran «las cuatro reglas», leer y escribir. Le gustaba sacrificarse económicamente y siempre que podía realizaba alguna compra de algún terreno o finca, lo que le hizo incrementar su patrimonio de forma considerable respecto a lo poco que debió de heredar, dado que su «ficticia redención del servicio militar» parece ser que se le descontó, según el mismo documento de fecha 8 de marzo de 1903; y únicamente tengo constancia de una «hijuela» otorgada en su favor con fecha de 25 de julio del mismo año de dos novenas partes de una herencia de su tío Eladio Fernández García (hermano de su madre). En este sentido, con fecha 28 de julio de 1910, existe un documento privado de compraventa en el cual Alejo Fernández vende a su hijo Celedonio una serie de propiedades, valoradas en 236 pesetas. ¿Podría ser

una venta falsa? ¿Era una forma de poder regularizar la propiedad posiblemente con menos gastos que la herencia por motivo de los impuestos y tasas correspondientes?. No tengo ninguna prueba contundente, pero parece que tuvo que trabajar mucho para levantar su casa y mantener una familia tan extensa, lo que era muy frecuente en esos años.

Celedonio tuvo una actividad política dentro del ayuntamiento de Gavilanes, al menos desde 1907, donde he localizado actas firmadas por él como concejal y Juez de Paz en diferentes momentos. Los detalles de las actas hacen mención a situaciones comunes y propias de aquellos momentos en un municipio dedicado a la agricultura y ganadería y al aprovechamiento del pinar, pero también, curiosamente, situaciones de déficit dentro del Ayuntamiento, solucionándolo en ocasiones con subidas en la cesión de pastos (terreno común de la sierra) y en otras, con cortas de pinos. También hay actas de nombramiento de médico titular; reconocimientos de los «quintos» y «declaraciones de soldados»; adjudicaciones de aprovechamiento de la resina en el monte, etc.

En un acta con fecha de 4 de enero de 1914, se nombra a Celedonio «Regidor Interventor», lo que parece indicar que era la persona que controlaba las cuentas. En ciertos momentos ocupó el cargo de «Juez de Paz», un cargo que siempre ha ido ligado a hombres justos, equilibrados, respetados por toda la gente del pueblo y con cierta experiencia en la vida.

El acta más curiosa que tengo guardada es el nombramiento como alcalde de Gavilanes de Celedonio como consecuencia del golpe de estado del General Primo de Rivera en el año 1923. El acta como documento histórico tiene un valor importante, es el reflejo de la legislación del momento y su repercusión en un ayuntamiento. Dice así:

«Acta levantada en virtud del Real Decreto de 30 de septiembre de 1.923 sobre destitución de los Ayuntamientos».

«En el pueblo de Gavilanes a tres de octubre de 1.923, siendo la hora de las veintuna, se constituyó en el salón de actos del Ayuntamiento, el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Pedro Bernardo don Salvador Martín Jiménez, con objeto de dar cumplimiento a una orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha primero del actual en la que se le da traslado del R.D. de 30 de septiembre último sobre destitución de todos los Ayuntamientos de España; a la vez que se le dan instrucciones respecto al cese de los que componen la corporación municipal y la forma en que han de reemplazarlos.

Al momento fueron citados por el alguacil el Sr. Alcalde Don Román Fernández Blázquez y los Concejales cuyos nombres se expresan al margen para que comparieran inmediatamente ante dicho Comandante de puesto y habiendo verificado todos, la referida autoridad militar dio lectura a la orden del Gobierno Civil de que al principio se hace mención, quedando enterados todos los señores afectados que componían el Concejo, cesando en este acto y sin protesta de ninguna clase, en el ejercicio de los cargos que venían desempeñando y entregando el Sr. Alcalde y el Teniente las insignias de tales cargos que como es natural obraban en su poder.

Cumplida la primera parte de lo acordado por la superioridad y citando en el acto a los señores de la Junta Municipal que han de reemplazar a los que cesan, se levanta la presente acta que firman el Sr. Comandante del puesto y todos los demás de que en el fondo de este acta se hace mención de que yo el secretario certifico. Salvador Martín Jiménez.

Seguidamente y continuando en la casa Consistorial, el Sr. Comandante del puesto de Pedro Bernardo, Don Salvador Martín Jiménez, mandó citar como se dice en el acta anterior a los señores vocales que con el Ayuntamiento componían la actual Junta de asociados, con objeto de dar cumplimiento a lo proveniente en el artículo 1º del R.D. de 30 de septiembre último en lo referente a la forma de sustituir a los Concejales que han cesado en esta fecha.

Al momento y una vez que comparecieron los referidos vocales cuyos nombres se expresan al margen, se procedió, con la intervención y bajo la presidencia del referido Comandante de puesto y en la forma que la citada soberana disposición exige, a elegir en votación secreta el vocal que ha de ejercer las funciones de Alcalde, resultando elegido, por cinco votos Don Celedonio Fernández y Fernández al que en el acto se le posesionó del cargo y entregándole las insignias del mismo».

Desde luego si a Celedonio le nombraron alcalde a consecuencia del decreto que ordenó el propio Primo de Rivera para «regenerar» los Ayuntamientos, sin ser un político definido, debió de ser por estar próximo a las mismas ideas tradicionalistas que defendió el general con su golpe de Estado.

Una de las anécdotas que me contó mi abuelo Lucio (marido de mi abuela «Conso») fue que cuando él entró en «quintas», siendo alcalde del pueblo Celedonio, sucedieron algunos escándalos nocturnos que incomodaron a los vecinos, de tal forma que el Alcalde ordenó a la Guardia Civil detener a todos los «quintos», a los que los hizo dormir alguna noche en la cárcel del ayuntamiento.

Celedonio se hizo con un capital con mucho esfuerzo y parecía que tenía mucha suerte y «buena mano». Siempre que emprendía alguna tarea agrícola todo se agradecía con facilidad y sus productos granearan con mucha gracia y rentabilidad. En alguna ocasión alguien del pueblo, ya mayor y que conoció a Celedonio, me dijo que de haber vivido más tiempo Celedonio se hubiera hecho con un capital muy importante. Le gustaba poco el ganado, porque decía que si bien valía en el momento ese valor podía perderlo de forma inmediata (accidente, depreciación, enfermedades, etc.), mientras que cualquier finca o inmueble no perdía nunca su valor y siempre permanecería en el tiempo. Tenía la costumbre de comprar casi todos los años alguna finca o parcela, de las cuales tengo muchos documentos de compraventa privados. También se construyó, «a medias», la casa que actualmente es de mi padre, sita en el «barrio de abajo», con el que debía de ser su amigo y que posiblemente coincidieran en Manila, Dimas (al que se menciona en la carta de 1897). Se puede ver cómo las dos casas comparten vigas de castaño principales. En su día se hicieron de forma conjunta y las separaron por medio de un tabique que todavía existe, de piedra en la primera planta y de adobe en la segunda y el «sobrao».

El día en que falleció me fue descrito muy bien y varias veces por mi abuela, así como por mi tía monja.

Parece ser que se produjo un incendio en alguna casa próxima a la suya y Celedonio que era una persona valiente y decidida, se puso junto con otros a ayudar e intentar apagar el fuego. La tarea fue dura y una vez acabada, Celedonio se agotó mucho y después de unos días le aparecieron unas fiebres fuertes que pudieron acabar en neumonía, y en aquellos años esto podía ser el preámbulo de la muerte, como desgraciadamente ocurrió. Celedonio murió en su casa el 23 de diciembre de 1925 rodeado de su mujer, María, y de sus seis hijos, todos ellos menores de edad. Murió en la estancia que llamamos «la sala», en la

parte posterior de la casa. Debió de ser consciente de que la muerte se le venía encima y dejó ordenados algunos asuntos para que se reflejasen en sus últimas voluntades.

El testamento original, que tengo en mi poder, dice así en los asuntos más importantes:

Don Celedonio Fernández Fernández murió bajo testamento otorgado de palabra ante cinco testigos y escrito en una cédula en esta Villa el 22 de diciembre de 1925, declarado testamento por auto judicial de 8 de marzo del corriente año y protocolizado mediante acta autorizada el 9 de abril del corriente año por Don León Pío Álvarez Olivares, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arenas de San Pedro, cuya copia del testamento copiado textualmente, dice así:

[...] después de la fecha: 22 diciembre de 1925 y la presentación de los testigos [...]

«En la casa morada de Celedonio Fernández Fernández, Barrio de Abajo, le hallaron postrado en cama, pero que a su juicio, con todo su conocimiento y cabales facultades mentales, el cual interrogado al efecto, les manifestó su deseo de hacer constar su última voluntad a su presencia y por el medio de cédula testamentaria como medio legal por carecer en este municipio de Notario público y, en alta, clara e inteligible voz, dijo:

1º Llamarse Celedonio Fernández Fernández que es vecino y natural de este pueblo de Gavilanes, de cincuenta años de edad, de profesión propietario; circunstancias que además de conocerse, justifica por medio de su cédula personal de la clase novena, número ciento cuarenta y dos, expedida por esta alcaldía un trece de septiembre de 1.925, que exhibió y recogía en el acto que es hijo de Alejo Fernández y de Juana Fernández, ambos ya difuntos y estar casado en la actualidad en primeras nupcias en matrimonio canónico con María Martínez Sánchez, con quien vive y de cuyo matrimonio tienen seis hijos, hoy vivos, llamados Serafina, Pedro, Consolación, Manuel, Alejo y Nicolasa Fernández Martínez, respectivamente.

2º Declara que profesa la Religión Católica, Apostólica y Romana en cuya fe y esencia ha vivido, piensa vivir y quiere morir, diciendo su voluntad que ocurrido su fallecimiento, sea amortajado su cuerpo con sus propias ropas de vestir y enterrado en lugar sagrado, dejando a elección de su esposa los beneficios de sufragio que para bien de su alma hayan de celebrarse.

3º En prueba del cariño que profesa a su citada esposa María Martínez Sánchez y como recompensa a sus buenos servicios, la lega y manda para que la disfrute durante los días de su vida, la mitad de la casa morada en que habitan, de puertas para dentro con todos los bienes, muebles y enseres que contenga el día de su fallecimiento. [...]

El inventario de propiedades del testamento es un tanto curioso, pero clarificador en cuanto a lo que valían las propiedades y los objetos en esos momentos. Así, se describen los muebles (4 tinajas por valor de 30 pesetas, etc...), las ropas (en sábanas, 20 pesetas...), los animales (una vaca llamada Marquesa de cinco años con becerro, 500 pesetas...), e inmuebles (un prado en el sitio llamado «El Colmenar» por 1.050 pesetas...). La valoración total del capital de Celedonio en el documento notarial es de 11.656, 50 pesetas, con el reparto equilibrado e igualitario para cada uno de sus hijos.

Durante el tiempo que estuvo velando la familia el cadáver del difunto, en fechas navideñas, ninguna de las cuadrillas de amigos que iban «echando la ronda» por las calles y casas como tradicionalmente se hacía (y todavía se ve

alguna cuadrilla) durante los días de Navidad pasó mas allá de la plazuela de «El Cotanillo», en las proximidades de la casa del difunto, mostrando el respeto hacia él y su familia.

El recuerdo del entierro de Celedonio, su vago recuerdo, me lo describió alguna vez su hija pequeña, Sor Oliva de San José, quien lo recordaba como un padre muy cariñoso con sus hijos, exigente a la hora de aprovechar los pocos medios que existían entonces a la hora de estudiar. Me contó mi tía monja que ella y una prima suya, que tenía entonces 6 años, como no les dejaron ver a su padre muerto, se escaparon a otra casa contigua a la suya, y como en aquellos años el difunto iba expuesto en algún tipo de «angarillas», sin tapar su cara, desde el balcón de madera de esa casa, recordaba que vio a su padre como si estuviera dormido.

Como esta «pequeña historia» existirán otras, pero cada año que pasa quedan muchas menos. Una pena, porque la conciencia de un pueblo no solo nace de lo que nos proponen desde instancias oficiales, también de todas aquellas «pequeñas historias» que componen y certifican, por esos documentos familiares, la Historia.

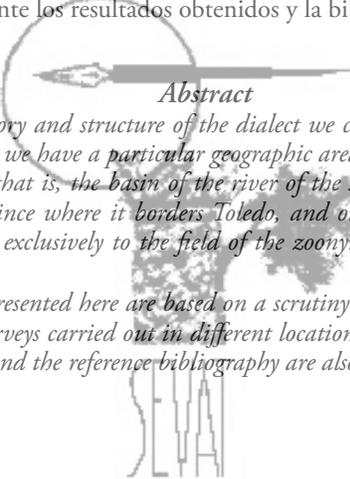


Notas de zoonimia abulense (II): nombres de aves en el Valle del Tiétar

Juan Antonio Chavarría Vargas

Resumen

En este trabajo de lexicología dialectal nos centramos en dos dominios muy precisos: por una parte, abarca un espacio geográfico determinado, el denominado Valle del Tiétar abulense, esto es, la cuenca de dicho río en la franja meridional de la provincia hasta su límite con Toledo, y, por otra parte, se recogen las denominaciones dialectales referidas exclusivamente al campo zoonímico de los nombres de aves registrados en este territorio. Los datos léxicos aquí presentados se basan en el vaciado de las fuentes escritas que se mencionan y en las encuestas orales realizadas en diferentes localidades del Tiétar abulense. Se ofrecen finalmente los resultados obtenidos y la bibliografía de referencia.



Abstract

In this study of the history and structure of the dialect we concentrate on two very precise domains: on the one hand we have a particular geographic area, the so-called Valle del Tiétar in the province of Ávila, that is, the basin of the river of the same name running across the southern edge of the province where it borders Toledo, and on the other hand we have the dialectic names that refer exclusively to the field of the zoonymics of the names of wildfowl found in this area.

The lexicological data presented here are based on a scrutiny of the written sources that are referred to and on oral surveys carried out in different locations in the Tiétar region of Ávila. The results thus obtained and the reference bibliography are also presented.

1. Introducción

Con esta pequeña monografía sobre los nombres dialectales de aves en la comarca abulense del valle de Tiétar se cierra el ciclo que iniciamos con la publicación de *Notas de zoonimia abulense (I): morgaño 'araña', gorriato 'gorrión' y jarda 'ardilla'* en 2003 (véase 4. *Bibliografía*). Para llevar a cabo nuestro objetivo nos hemos servido en este caso de las siguientes fuentes lexicográficas dialectales de ámbito local y regional.

—El *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCL)* de M. Alvar (1999), aunque limitada lógicamente esta fuente a las tres localidades del valle del Tiétar encuestadas: Piedralaves (PIE), Lanzahíta (LAN) y Candeleda (CAN). Véase 4. *Bibliografía*.

—La importante monografía sobre el habla de la provincia de Ávila (1997) de la profesora M^a Rosario Llorente Pinto (véase 4. *Bibliografía*).

—Las escasas monografías y glosarios dialectales existentes, así como algún que otro trabajo publicado que toca cierta nomenclatura ornitológica de la comarca. Son, repetimos, muy escasos y de desigual valor, aunque destaca por su competencia, rigor y coherencia metodológica el volumen inédito de Almeida de Ocampo

et alii (1994) sobre el léxico del Barranco de las Cinco Villas: Mombeltrán, San Esteban, Cuevas (CV), Santa Cruz y Villarejo. Véase además en 4. *Bibliografía*: CHAVARRÍA VARGAS (2003), JIMÉNEZ (s/f) e INFANTE CORTÁZAR (1997).

—Encuestas propias realizadas a lo largo diferentes periodos de tiempo en los siguientes puntos geográficos: Sotillo de la Adrada (SOT), La Adrada (LA), Higuera de las Dueñas (HD), Piedralaves (PIE), Casavieja (CAS), Gavilanes (GAV), Lanzahíta (LAN) y El Arenal (ELA).

El criterio que se ha seguido fundamentalmente en este trabajo ha sido el de intentar recoger el conjunto de nombres dialectales, locales y regionales, que designan en el valle del Tiétar abulense realidades nominales referidas a las diferentes clases y géneros de aves de este espacio comarcal. Se incluyen asimismo nombres de aves que, aunque se hallan recogidos en diccionarios y repertorios lexicográficos generales, aparecen registrados con la marca diatópica de «regional». Sin embargo, también se imponen evidentemente algunos criterios restrictivos. Por una parte, parece claro que un estudio de estas características no puede dar cabida en sus páginas a la totalidad de denominaciones dialectales existentes en este campo, tanto por su singularidad específica como por la propia expresividad individual y colectiva de la comunidad hablante; por otra parte, cierto número de nombres de aves remiten exclusivamente, hecho por el no deben aparecer aquí inventariadas, a la denominación estándar o normativa que suele figurar en diccionarios y repertorios generales.

Cada entrada, con excepción de los nombres agrupados en el apartado nº 3 donde se recogen otras aves del valle del Tiétar no inventariados en el apartado central o nuclear nº 2, contiene tres partes. En primer lugar, el encabezamiento con el nombre castellano más común o aceptado, seguido de la denominación científica latina de cada ave; en segundo lugar, una breve descripción, con referencia al hábitat, vida y costumbres, de cada especie registrada; y, finalmente, en tercer lugar, el conjunto de datos lingüísticos reunidos. En este último se ofrecen las respuestas obtenidas en las 10 localidades encuestadas o estudiadas, se comparan dichas formas dialectales con las existentes en el resto de la provincia de Ávila y en el conjunto del espacio territorial de Castilla-León, e incluso en ocasiones con algunas otras regiones dialectales españolas. Se añaden además otras informaciones de interés lingüístico como son el diverso carácter geográfico de las voces analizadas, cuestiones relacionadas con la etimología, procesos de evolución fonética relevantes, o bien aspectos morfológicos y semánticos de las formas documentadas.

Las entradas se disponen por orden alfabético, excepto la nomenclatura contenida en el apartado nº 3, donde figuran, de forma conjunta, otros nombres de diferentes aves no recogidos anteriormente. Resta, por último, expresar nuestro agradecimiento a todos los informantes de las diferentes localidades del valle encuestadas por el valioso y cuantioso caudal de información recibido respecto al tema aquí tratado. Dicha información ha contribuido decisivamente a ampliar el volumen de datos léxicos documentados a partir de las exiguas muestras contenidas en el *Atlas lingüístico de Castilla y León* y en las pocas monografías provinciales y locales utilizadas como fuentes.

2. Nombres de aves en el Valle del Tíetar (Ávila)

* Abubilla (*Upupa epops*)

I. La silueta de la abubilla resulta inconfundible gracias a la cresta de plumas eréctiles que levanta cuando se espanta o excita. Con la primavera comienzan a llegar a Europa y se las puede ver en arboledas y prados, sobre las tapias de piedra o en los tejados de las casas. Su dieta está formada por insectos, gusanos y otros pequeños animales que extraen con su pico muy largo, ligeramente curvo y blando. Anidan en agujeros de árboles y en huecos de las paredes de piedra. La glándula uropigial de las abubillas produce una secreción maloliente que pueden expulsar cuando se sienten molestadas y que constituye una eficaz defensa contra algunos de sus depredadores.

II. Además de la forma canónica *abubilla*, se registra, con aféresis o pérdida de vocal inicial, *bubilla* en SOT (Sotillo de la Adrada), LA (La Adrada) y PIE (Piedralaves), presente asimismo en otros puntos del ámbito abulense y difundida por todo el territorio castellano-leonés, especialmente en las provincias de Segovia, Soria y Palencia.¹ Se trata de una antigua variante de esta voz castellana, que se halla arraigada también en Cuenca, Andalucía y Extremadura.² De esta última, con caída de /b/ sonora intervocálica, sale la curiosa variante *builla* documentada en Gavilanes (GAV). *Abobiya*, con pronunciación yeísta³ y alteración vocálica u > o, es la forma ofrecida por el ALCL para Candeleda (CAN), que tiene paralelos en Salamanca, sin lógico rastro de yeísmo, y en el propio sur de Ávila, aquí con característica aspiración inicial (*habobilla*).⁴ Finalmente, en Higuera de las Dueñas (HD), hemos logrado constatar la presencia de una variante occidental y galaica como es *abubela* (del lat. *upupa* más el resultado occidental, leonés y galaico, del sufijo diminutivo -*ella*), la cual aparece documentada por el ALCL, con fluctuaciones formales, en la franja leonesa limítrofe con Galicia: *abubela* (Le 306), *bubela* (Le 307), *pupela* (Le 600).⁵ Un informante de avanzada edad de esta localidad meridional de Ávila nos refirió al respecto un elocuente dicho proverbial que a la vez que confirma esta interesante denominación dialectal, desprecia la carne de esta pestilente ave como alimento: «*Todo pájaro que vuela a la cazuela / menos la urraca y la abubela*».

* Agateador Común (*Certhia brachydactyla*)

I. Excelente trepador. Pequeño pájaro de color pardo que, armado de su pico curvado, largo y fino, puede extraer los más pequeños insectos de los diminutos resquicios de la corteza de los árboles. Recorre los troncos incesantemente, hacia

¹ ALCL, II, mapa 442.

² CALERO LÓPEZ DE AYALA (1995), p. 113; ALCALÁ VENCESLADA (1951) y VIUDAS CAMARASA (1988): s. v. *bubilla*.

³ También en Lanzahíta, pero bajo la forma *abubiya*.

⁴ ALCL, II, mapa 442: Sa 300, Sa 602, Sa 103, Av 501, Av 502.

⁵ ALCL, II, mapa 442; COROMINAS PASCUAL, I, pp. 23-24.

arriba y hacia abajo, con gran rapidez y agilidad, y construye su nido en el espacio existente entre un tronco y su corteza. Abunda en los tupidos bosques del Valle del Tiétar abulense.

II. El agateador común recibe en El Arenal (ELA) un nombre tan descriptivo como el de *trepatroncos*, mientras que Casavieja (CAS) y Gavilanes (GAV) emplean para denominar esta ave trepadora la forma *agatachín*, diminutivo expresivo de un derivado nominal de la variante popular *agatearlagatear* del verbo gatear ‘trepar como los gatos, por árboles y paredes’, variante ésta muy presente en el Centro-Occidente peninsular (Valladolid, Mérida, Cáceres, Salamanca, Ávila). En Cuevas del Valle (CV), los autores del *Léxico del Barranco de las Cinco Villas* registran *agateatín*, también forma de diminutivo derivada del ya mencionado *agatear*.⁶ En la provincia vecina de Salamanca, Marcos Casquero recoge *agatón* ‘agateador, ave que trepa por los árboles’ en el habla del municipio de El Maíllo, y Sánchez Sevilla *agatancinas* ‘agateador’ en Cespadosa de Tormes, en el límite entre Ávila y Salamanca.⁷

* **Arrendajo Común** (*Garrulus glandarius*)

I. Córvido de mediana talla que habita en la mayor parte de las masas boscosas de Gredos. Es ave forestal, vistosa y vocinglera, que tiene un pesado vuelo y cría en los árboles. De color gris motado y con moño ceniciento, se alimenta sobre todo de los frutos del bosque. Sumamente inteligente, logra imitar el canto de las aves canoras para sorprender sus nidos y puede aprender incluso a repetir algunas palabras.

II. Además del propio término común *arrendajo* (SOT, LAN, CAN), procedente mediante sufijación de la variante sincopada *arrendar* < arremedar ‘imitar voces y sonidos’, se registra, con aferesis de a-, *rendajo* (PIE, GAV, ELA, CV), forma que recoge el DRAE y que ya aparece en el *Dictionarium* de Nebrija: «*rendajo, ave: ave imitatrix*». ⁸ También nos consta, con asimilación vocálica y probable cruce con *rondalrondar*, la variante popular *rondajo* en LA e HD. En Cespadosa de Tormes,⁹ en el límite entre Salamanca y Ávila, *arrandrajo*, mientras que en la zona del Alberche abulense, en El Tiemblo y pueblos vecinos, recibe la denominación de *gallo de monte*, posiblemente por su característico moño que recuerda la cresta de algunas aves gallináceas.

* **Buitre Leonado** (*Gyps fulvus*) y **Negro** (*Aegypius monachus*)

I. Rapaces diurnas y carroñeras de gran envergadura. De plumaje enteramente pardo claro, el leonado tiene su rasgo principal en su cuello ‘pelado’, someramente cubierto de un fino plumón blancuzco. En el buitre negro la gorguera o collarete es abundante, capaz de cubrir enteramente el cuello. El primero suele

⁶ ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994), s. v. *agateatín*

⁷ MARCOS CASQUERO (1992), p. 42; SÁNCHEZ SEVILLA (1928), p. 275.

⁸ COROMINAS/PASCUAL, III, p. 442.

⁹ SÁNCHEZ SEVILLA (1928), p. 275.

habitar cortados fluviales, cantiles o grandes rocas, mientras que el segundo es especie forestal que se inclina siempre por tupidos bosques mediterráneos o de montaña, donde anida en lo alto de los árboles. Salen a buscar alimento, fuera de estos enclaves, en terrenos despejados, incluso a muchos kilómetros de distancia. Pugnan por la carroña en bandas gregarias bien organizadas que, gracias a sus desarrolladas dotes de observación, localizan con precisión sus objetivos.

II. El ALCL registra exclusivamente *buitre* (PIE, LAN) y la variante *butre* (CAN),¹⁰ pero debe consignarse asimismo *abanto* (LA, CAS, CV, GAV, HD, LAN, PIE) como nombre local de esta ave carroñera en la comarca. Con esta denominación tan solo se relaciona en el ámbito castellano-leonés, según los datos contenidos en el ALCL, la forma *abantón* de dos puntos de Zamora (Pozuelo de Tábara y Andavías). La vecina provincia de Toledo registra también *abanto* 'buitre'.¹¹ Sin embargo, posee difusión más general, como se constata por su inclusión en el DRAE I: 2. Ave rapaz semejante al buitre, pero más pequeña... 3. Cualquiera otra ave de la familia de los buitres; aunque el DEA de Seco/Andrés/Ramos le otorga carácter regional con el valor de 'alimoche y buitre negro'.¹² Esta voz, de origen desconocido y documentada en nuestra lengua desde el s. XIII, se encuentra representada como forma toponímica, entre otros lugares, en el nombre de *Abanto*, población de la costa vizcaína, en el monte de *Abantos* próximo a San Lorenzo del Escorial y en la laguna de *Abantos* (Soria).¹³ Su derivado *abantera* 'lugar de abantos, buitrera' se halla presente en el valle del Tiétar a través de los antiguos toponímicos *Labantera* (La Adrada) y *La Abantera* del *Libro de la Montería* de Alfonso XI, conocido monte pinariego, entre Lanzahíta y Pedro Bernardo, que hoy mantiene vivo su recuerdo.¹⁴

* **Cárabo** (*Strix aluco*)

I. Una de las aves rapaces nocturnas más comunes y emblemáticas de los bosques caducifolios. Suele anidar en grandes agujeros y oquedades de árboles. Es un gran predador nocturno y su dieta se compone principalmente de roedores (70%). Tiene un tamaño parecido al de una lechuza, pero algo mayor y de aspecto mucho más macizo; de color pardo rojizo con manchas blancas. Gracias al color de su plumaje se confunde a la perfección con la corteza del árbol que le sirve de refugio. Realizan de forma continua una acción predatoria sumamente beneficiosa para los intereses del hombre.

II. No consta entre los nombres de aves registrados por el ALCL y por la monografía sobre el habla abulense de Llorente Pinto. Según nuestros datos, el área del Tiétar abulense ofrece las formas *alcárabo* (SOT, LA, CAS, PIE, HD) y *cochó* (GAV), esta última de evidente carácter expresivo. Las restantes localidades

¹⁰ ALCL, I, mapa 10.

¹¹ SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 19.

¹² DEA, I, s. v. *abanto*.

¹³ COROMINAS/PASCUAL, I, p. 7; CHAVARRÍA VARGAS (1999), p. 40; GONZÁLEZ MUÑOZ/CHAVARRÍA VARGAS/LÓPEZ SÁEZ (2004), p. 80.

¹⁴ CHAVARRÍA VARGAS (1999), p. 40; GONZÁLEZ MUÑOZ/CHAVARRÍA VARGAS/LÓPEZ SÁEZ (2004), pp. 80, 87.



Cárabo (*Strix aluco*).

encuestadas (ELA, LAN, CV, CAN) conocen tan sólo la forma general y normativa *cárabo*. Respecto al dialectalismo *alcárabo*, sin descartar una posible interferencia o contaminación con otros nombres de ave que contienen el artículo árabe en su sílaba inicial como *alcaraván* o *alcaudón*, cabría resaltar su coincidencia con otras voces dialectales del Tiétar que desarrollan un incremento prefijal *al-* por epéntesis de *-l-*: así, por ejemplo, *albejaruco* ‘abejaruco’, *alciprés* ‘ciprés’, *albierto* ‘abierto’ o *alvellanarse* ‘endurecerse y arrugarse los frutos’. Este fenómeno, sin embargo, cuenta con dos importantes limitaciones. Por una parte se produce, aunque quizás no de manera exclusiva, en la zona del Barranco de las Cinco Villas (especialmente en San Esteban del Valle) y, por otra parte, la epéntesis de *-l-* se suele cumplir tras *a-* inicial (incluido *alciprés*, a partir del antiguo *aciprés*).¹⁵

* **Cernícalo Común** (*Falco tinnunculus*) y **Primilla** (*Falco naumanni*)

I. Pequeñas rapaces diurnas de la familia de las Falcónidas. Estos pequeños halconcillos del medio antropógeno son una de las rapaces más comunes de Europa. Anidan en viejos edificios, roquedos y árboles, al amparo de nidos abandonados de córvidos u otras rapaces. Se alimentan de pequeños mamíferos, insectos, reptiles y algún pajarillo. El cernícalo primilla es algo más pequeño que el común y se distingue de éste por la ausencia de manchas en el dorso. Despliega su cola larga

¹⁵ Vid. ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994).

y estrecha cuando permanece inmóvil en el aire (en su característico *cernirse*) sin mover las alas.

II. En seis de las diez localidades encuestadas se registra *alcotán* (SOT, HD, LA, PIE, CAS, CAND), nombre éste precisamente de otro pequeño halconcillo con el que suele confundirse. Predomina asimismo en el resto de la provincia de Ávila y es voz general para cernícalo en las provincias de Salamanca, Segovia y Soria.¹⁶ En cuanto a las restantes denominaciones autóctonas del Tiétar abulense: *cernera* (derivado de *cerner*, aludiendo a la criba o cedazo origen de su nombre) permanece aislada en Lanzahíta (LAN); *aguililla* en Gavilanes (GAV) debe ponerse en relación con otras formas homónimas para esta ave en Burgos y Soria; *pillapájaros* es el expresivo compuesto registrado en Cuevas del Valle (CV), mientras que *garrapiño* en El Arenal (ELA) tiene su paralelo en otro *garrapiña* 'cernícalo' documentado por el ALCL en Villaverde de Guareña (Salamanca).¹⁷

* Cogujada Común (Galerida cristata)

I. De la familia de las Aláudidas (diversos tipos de alondras, cogujadas, calandrias, etc.). Especie sedentaria común en toda Europa y en buena parte de África y Asia; es habitual en paisajes abiertos, campos cultivados y estepas cerealistas. Ave típicamente corredora, se mueve con gran rapidez y vivacidad en el medio terrestre y cría en el suelo, a veces en una simple depresión desnuda. Canta en vuelo o desde una prominencia del terreno. En su aspecto externo destaca el moño puntiagudo o copete que la distingue de los restantes tipos de alondra.

II. Recibe diferentes nombres en el Valle del Tiétar. Predomina sobre todo la forma *corujal/corujá* (corujada < cogujada) en LA, HD, CAS, LAN y GAV, registrada también en el borde meridional abulense en la localidad de El Tiemblo.¹⁸ Aunque parece ser forma occidental (se halla fundamentalmente en León y entre Salamanca y Zamora), tiene cierta presencia en puntos inconexos del dominio castellano central, tanto en el sur de Valladolid como en la provincia de Segovia.¹⁹ La variante *corucha* se halla en Sotillo de la Adrada (SOT) y *coruchá* (probablemente contracción de *coruchada*) en Piedralaves (PIE), extendida asimismo la primera a otros puntos de la geografía abulense (El Mirón, Bohoyo, Muñogalindo).²⁰ Tanto *corucha* como *curucha* aparecen como voces predominantemente occidentales y como tales dominan en una amplia zona de la provincia de Salamanca, incluida la capital.²¹ En Piedralaves figura también, junto a *coruchá*, pero aislada de las restantes denominaciones, la forma popular de carácter expresivo *pichindrés* (cogujada).²²

¹⁶ LLORENTE PINTO (1997), p. 97; ALCL, II, mapa 443.

¹⁷ LLORENTE PINTO (1997), p. 97; ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994), s. v. *pillapájaros*; ALCL, II, mapa 443.

¹⁸ Para Lanzahíta, con forma aspirada /korúha/, y El Tiemblo: ALCL, II, mapa 435; LLORENTE PINTO (1997), p. 96.

¹⁹ AGUADO CANDANEDO (1984), p. 47; ALCL, II, mapa 435.

²⁰ ALCL, II, mapa 435; LLORENTE PINTO (1997), p. 96.

²¹ SÁNCHEZ SEVILLA (1928), p. 274; ALCL, II, mapa 435.

²² ALCL, II, mapa 435; LLORENTE PINTO (1997), p. 96. Confirmada asimismo por nuestro propio cuestionario.



Cogujada (*Galerida cristata*).



Chotacabras común europeo (*Caprimulgus europaeus*).

Candededa (CAN), por su parte, registra *triguera* y *curita*,²³ en el primer caso por ser pájaros comunes en los campos de trigos. *Triguera* es nombre bastante difundido en algunas zonas para designar diversas especies de alúdididos: alondras, calandrias, terreras o totovías. Según testimonio del ALCL (II, 435), *triguera* es también y de forma aislada la denominación común de la cogujada en Cantalejo (Segovia).

* **Chotacabras Común** (*Caprimulgus europaeus*)

I. Ave insectívora nocturna del orden caprimulgiforme. Posee grandes ojos, largas alas y cola cuadrada. Tiene el plumaje abigarrado y extraordinariamente mimético, llegando a confundirse con el mismo suelo donde anida e incuba sus huevos. De costumbres crepusculares, caza insectos en vuelo y suele frecuentar los rediles de ganado, donde acude en busca de alimento, hecho por el cual se ha supuesto que mamaba de cabras y ovejas; de ahí su nombre más común de *chotacabras*.

²³ ALCL, II, mapa 435; LLORENTE PINTO (1997), p. 96.

II. No aparece recogido en el ALCL ni en la monografía de Llorente Pinto. Según nuestros datos, recibe en el Tiétar abulense los nombres de *capazo* (SOT, HD, PIE), *capacho* (LA, GAV, LAN, CV) y también *gapacho* (ELA), este último variante popular sonorizada. Pudieron originarse por comparación entre la boca grande y ancha de este pájaro, en la cual transporta los huevos y los polluelos, y la espuerta de esparto o mimbre conocida por *capazo* o *capacho*. La voz *capacho* en su acepción de ‘clase de pájaro: chotacabras’ posee larga historia y no parece haber estado restringida exclusivamente al ámbito regional o dialectal. Ya Nebrija (1495) ofrece para *capacho*, entre otras equivalencias, la de *ave o çumaiia* (zumaya); sin embargo hay que tener en cuenta que zumaya, nombre de ave, se aplica tanto al autillo como al martinete (ave zancuda), pero también a nuestro referido chotacabras,²⁴ tres especies semejantes en cierta forma y con idénticas costumbres crepusculares o nocturnas. En obras lexicográficas del XVIII, tanto en *Autoridades* como en E. Terreros, el *capacho*, ave de hábitos nocturnos, se asimila siempre a la zumaya, pero no cabe duda, al menos en la obra académica, que la descripción corresponde al chotacabras común,²⁵ también conocido desde antiguo por *engañapastores*. En nuestro tiempo, importantes repertorios, como el DRAE o el diccionario de M^a Moliner, recogen todavía en la entrada correspondiente a *capacho* la acepción más particular y minoritaria de ‘chotacabras’.

* **Gorrión** (*Passer domesticus*)

I. Pájaro común de unos 12 centímetros de longitud, desde la cabeza a la extremidad de la cola. Tiene el pico fuerte, cónico y algo curvado en la punta. Su plumaje es pardo en la cabeza, castaño en el cuerpo, espalda, alas y cola, pero con manchas negras y rojizas, negro en el pecho y garganta y ceniciento en el vientre. Fiel compañero del hombre, es especie sedentaria y muy abundante en España tanto en campos como en ciudades.

II. Frente a *pardal*, que es la forma predominante en el resto de Castilla y León, *gorriato* es la denominación popular del gorrión en toda Ávila y Segovia, en el sur de Valladolid y Salamanca.²⁶ El DRAE, por su parte, registra la variante *gorriato* ‘gorrión’ como voz regional característica de Andalucía, Ávila, Salamanca y Cáceres. Nuestros datos confirman, en efecto, la vigencia de ésta y otras formas dialectales en Ávila y su provincia para denominar el conocido y común *Passer domesticus*. Las respuestas del ALCL y la monografía de Llorente Pinto muestran la extensa área de difusión de *gorriato/gurriato* en toda la provincia: cuenca alta del Tormes, zona del Alberche, Pinares, Serrezuela, valle de Amblés y llanura moraíega. En el valle del Tiétar, vertiente meridional de Gredos, se documenta en las localidades encuestadas de Lanzahíta y Candeleda y se extiende a otros puntos no encuestados como Sotillo de la Adrada, Gavilanes, Pedro Bernardo, Arenas de San Pedro, Cuevas del Valle y El Arenal, mientras que otras poblaciones,

²⁴ COROMINAS/PASCUAL, I, p. 829, VI, pp. 120-121; DRAE, II: *zumaya*; Moliner (1990), II: *zumaya*. La definición de *zumaya* ofrecida por el diccionario de TERREROS y PANDO (1786-93) parece referirse, efectivamente, al chotacabras.

²⁵ TERREROS Y PANDO (1786-93), I, p. 343: *capacho*; DA, I, p. 138: *capacho*.

²⁶ ALCL, II, mapa 429.

como La Adrada, Piedralaves o Mijares, ofrecen *gorrión*. También se confirma la localización geográfica ofrecida por el Diccionario académico en lo que concierne a las zonas limítrofes de Extremadura y Salamanca, aunque en esta última provincia de forma minoritaria frente a la predominante *pardal* ‘gorrión’. Es voz de carácter centro-meridional y extiende su dominio en Andalucía occidental hacia el norte de Sevilla, Huelva y Córdoba.²⁷

* **Jilguero** (*Carduelis carduelis*)

I. Pertenece a la familia de los Fringílidos, en la que también se incluyen, entre otros, los verderones, verdicillos, pinzones y lúganos, todos ellos caracterizados por su robusto pico adaptado para devorar semillas, ya que se trata de aves vegetarianas. El jilguero es pájaro muy común en España. De pequeño tamaño, combina un rico colorido: plumaje pardo y blanco con dos manchas, una roja y otra negra, ancho collar blanco y alas teñidas de amarillo en su parte media. Es uno de los pájaros más hermosos de Europa, se domestica fácilmente, canta muy bien y puede cruzarse con el canario.

II. Además de la voz general *jilguero* (SOT, HD, LA, PIE, ELA), se registra */hilgéro/*, con la característica aspiración de j-> /h/ del Sur de Salamanca y Ávila, en Lanzahíta y Candeleda,²⁸ y la forma descriptiva *sietecolores* en determinados puntos del Valle (CAS, PIE, GAV, CV).²⁹ Esta última, *sietecolores*, según los datos del ALCL, no consta en el resto de la provincia de Ávila como denominación popular y específica del pequeño y coloreado *Carduelis carduelis*. Sin embargo, en el ámbito de Castilla-León, se encuentra bien representada en Palencia y Burgos, donde es bastante general, y más escasamente en la zona oriental de Valladolid y Segovia y en la parte occidental de la provincia de Soria.³⁰ También la recoge el DRAE (22^a ed.) con este significado como voz regional propia de Palencia y Burgos.

* **Lavandera Común o Aguzanieves** (*Motacilla alba*)

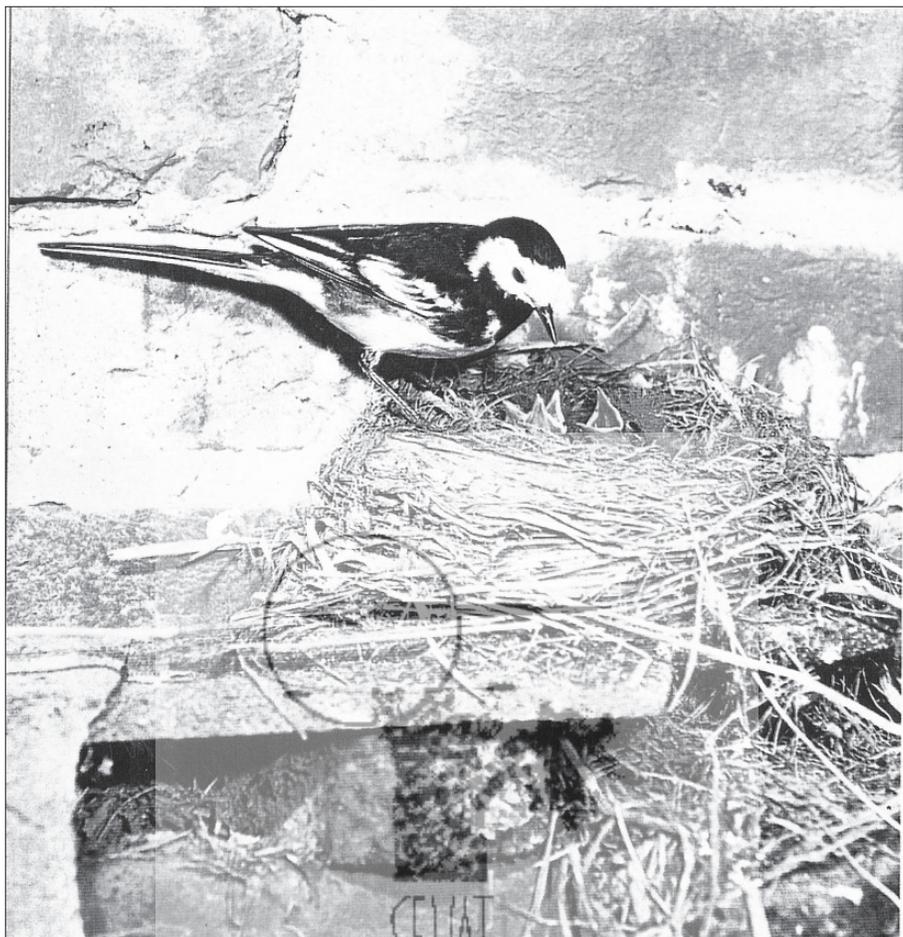
I. Ave perteneciente a la familia de los Motacílidos. Posee alas puntiagudas, cola larga y patas bien desarrolladas. Con su característico diseño blanco y negro, se las encuentra siempre cerca del agua y de los poblados humanos, y mueven espasmódicamente cabeza y cola. Este movimiento, junto a sus hábitos ligados al agua, han originado su denominación de *lavandera*. Es uno de los pájaros que cuenta con mayor número de nombres vernáculos. Semejantes son la lavandera cascadeña y la lavandera boyera, de tonos más amarillos y verdosos. Se alimentan de insectos, tanto en el suelo como en el aire; pasan el invierno en grupo formando

²⁷ Más datos en CHAVARRÍA VARGAS (2003), pp. 512-513. Para Extremadura: VIUDAS CAMARASA (1988), p. 87; Toledo: SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 166; Salamanca: MARCOS CASQUERO (1991), p. 101, LAMANO y BENEITE (1915), p. 475.

²⁸ ALCL, II, mapa 431. Tanto éste como LLORENTE PINO (1997), p. 96, ofrecen tan sólo *jilguero/hilguero* en los lugares encuestados del Sur de Ávila (PIE, LAN, CAN).

²⁹ Para Casavieja: JIMÉNEZ (*sf*), p. 207, aunque sin identificarlo con el jilguero.

³⁰ Vid. ALCL, I, mapa 431.

Lavandera o aguanieves (*Motacilla alba*).

gran algarabía al atardecer en el dormitorio común. Suelen construir sus nidos en cualquier cavidad terrestre y su migración les lleva a sus habitáculos de invierno en África y en el Sur de Europa.

II. La forma general para la lavandera común en todo el Valle del Tiétar es *golloría* (SOT, CAS, GAV, HD, PIE, LAN, CV, CAN), con variante *gollería* en La Adrada (LA) y El Arenal (ELA).³¹ La articulación yeísta, característica de algunos puntos del valle, se registra en El Arenal, Lanzahíta y Candeleda: *lgoyoría*.³² En el resto de la provincia de Ávila esta denominación popular de la lavandera se extiende también a la zona del Alberche, en El Tiemblo y Hoyocasero; siendo, sin embargo, desconocida con este significado concreto en el dominio lingüístico

³¹ ALCL, II, mapa 439; Llorente Pinto (1997), p. 97. En el Barranco de las Cinco Villas, ALMEIDA DE OCAMPO et alli (1994) recogen *gollería* en San Esteban y *golloría* en Cuevas del Valle, Mombeltrán, Santa Cruz y Villarejo.

³² Sobre el yeísmo del sector meridional de Ávila: GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ (1916), p. 313; TORREBLANCA (1974), pp. 80-86; LLORENTE PINTO (1997), pp. 39-41.

de Castilla y León, donde el ave recibe otros diversos nombres como *aguanieves*, *marica* o *andarríos*.³³ En este caso, como en otros tantos, la franja meridional abulense coincide con Extremadura, donde *gollorial*/*agolloría* resulta ser también el nombre de la lavandera común.³⁴ Pero, en realidad, *gollorial*/*gulloría* ha sido uno de los nombres históricos de otra ave pequeña, la cogujada o *Galerida cristata* ya anteriormente mencionada,³⁵ y pervive aún en la aragonesa Ribera del Jiloca y en algún punto inconexo de la provincia de Burgos.³⁶ La voz en cuestión es acepción expandida de *golloría* (con variantes *golloría* y *gulloría*) ‘manjar exquisito y delicado’, por ser pájaro que se tenía por muy difícil de cazar. El *Diccionario de Autoridades*, aunque refiriéndose expresamente a la cogujada, explica que «son muy sabrosas, pero muy difíciles de cazar, por lo qual se les hubo de dar este nombre y del que apetece cosas extravagantes, se dice que pide *gullorías*». A esta idea (manjar delicado, pero difícil de conseguir) responden varias frases proverbiales de nuestra zona alusivas a esta ave: «El que mata una golloría, hace una galantería» (El Arenal); « Quien mata una golloría, vive cien años y un día» (Casavieja) y «El que mata a la golloría, tiene cien años de vida» (Barranco de las Cinco Villas).

* **Milano Real** (*Milvus milvus*) y **Negro** (*Milvus migrans*)

I. Aves rapaces diurnas de talla mediana. El milano real presenta una silueta inconfundible por su cola profundamente horquillada y las alas largas, con las primarias separadas. En su pariente, el milano negro, la escotadura u horquillaamiento es mucho menos pronunciada. En éste los tonos del plumaje son más apagados y oscuros que los del milano real. Habitan en zonas arboladas y boscosas, pero también en lugares esteparios sobre cantiles terrosos o roquedales. Buscan su alimento por doquier, también en corrales, granjas y gallineros, e incluso en las inmediaciones de pueblos y ciudades. El milano negro tiene gran propensión a alimentarse cerca de las aguas, por lo que merodea sin cesar por gargantas, embalses y ríos. Son especies muy abundantes en toda la Península.

II. No aparece registrado ni por el ALCL ni por la monografía dialectal abulense de Llorente Pinto, a pesar de contar con variantes dialectales de cierto interés en la zona meridional de la provincia. Según las muestras recogidas en nuestra investigación, pueden constatarse respecto al milano las siguientes formas locales: *vilano* (SOT, LA, CAS, PIE, LAN, CV) y *gavilán pollero* y *águila negra* (GAV). La variante dialectal, con disimilación de las nasales (*vilán* y *vilano*), se encuentra muy difundida: desde Extremadura, pasando por Ávila y Salamanca, hasta la zona astur-leonesa, donde domina la forma apocopada *vilán*.³⁷ Es variante antigua documentada ya en el siglo XVII en Lope de Vega (*bilano*) y que después

³³ ALCL, mapa 439; LLORENTE PINTO (1997), p. 97.

³⁴ VIUDAS CAMARASA (1988), pp. 4, 87.

³⁵ TERREROS (1786-93), II, p. 252; ALONSO (1982), II, p. 2155. El *Diccionario de Autoridades* (s. v. *gulloría*) dice que es «ave pequeña, especie de cogujada y de su mismo color, pero no tiene penacho en la cabeza. Andan siempre en bandadas y anuncian la Primavera porque al venir ésta se levantan en el aire muy altas y van cantando muy alegres».

³⁶ ANDOLZ (1992), p. 236; ALCL, II, mapa 435.

³⁷ GARCÍA DE DIEGO (1985), p. 813; VIUDAS CAMARASA (1988), p. 22; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 735; COROMINAS/PASCUAL, IV, p. 76.

se ha especializado en la acepción figurada de 'flor de cardo seca que vuela por el aire'. Covarrubias registra *milano* y el *Diccionario de Autoridades* (DA) ambas formas. El DRAE ofrece *vilano* como variante histórica antigua de *milano*.

* **Mirlo Común** (*Turdus merula*)

I. Paseriforme de negro ropaje y pico amarillo o anaranjado. El macho, de riguroso negro, se diferencia de la hembra de color pardo oscuro. Insectívoro que habita en jardines, encinares, dehesas, matorrales y suelo de robledales y melojares. Es ave característica del sotobosque caducifolio. Su canto se halla asociado a su acusada territorialidad, dado que el mirlo macho anuncia cantando que no tolera en su parcela a otros congéneres de su mismo sexo. Consigue su alimento en el suelo y en los prados y calveros del bosque. Prefiere asentarse en el sotobosque, bordes de arroyos y pradillos, donde atrapa lombrices y larvas de la superficie y de la primera capa de hojas.

II. Con excepción de *mirra* (femenino etimológico) en Candeleda (ALCL),³⁸ las formas predominantes en el valle son *mielra* y *mierla* (< lat. *mĕrula*). En Casavieja, Gavilanes, El Arenal y Cuevas del Valle³⁹ se registra *mielra*, con diptongación de *ě* latina y metátesis de r...l a partir de *mierla*, forma que se extiende por Toledo, algunos otros puntos de Ávila (Navacepeda de Tormes, El Tiemblo) y parte de Salamanca.⁴⁰ Por su parte *mierla*, la antigua voz castellana que todavía recoge el DRAE con la marca de «desusada», aparece atestiguada en La Adrada, Sotillo, Higuera de las Dueñas, Piedralaves y Lanzahíta (aquí junto a *mirlo*, según el ALCL), la cual se extiende asimismo en Castilla-León por tierras de Salamanca, franja occidental de Zamora y norte de León.⁴¹

* **Murciélago Común** (*Pipistrellus pipistrellus*)

I. No es propiamente un ave, sino un quiróptero volador, mamífero e insectívoro, que posee fuertes caninos y molares con puntas cónicas. Tiene formado el dedo índice de las extremidades torácicas por una o dos falanges sin uña. Es nocturno y pasa el día colgado cabeza abajo, por medio de las garras de sus extremidades, de cualquier objeto de los desvanes o de otros lugares escondidos, comúnmente cornisas, grietas y cuevas. Las hembras llevan colgadas a sus crías, que se adhieren fuertemente a ellas por medio del pulgar. Existen numerosas especies. Aquí nos referimos específicamente al murciélago común.

II. El ALCL ofrece exclusivamente *murciélago* (Candeleda), *morciélago* (Piedralaves) y, como forma completamente aislada a tenor de los datos consignados en el mapa, *cerramizcalo* en Lanzahíta, con aspiración en /h/ del fonema sibilante.⁴² La variante *morciélago* resulta común en Andalucía, Aragón, Rioja y Navarra; apa-

³⁸ ALCL, I, mapa 4.

³⁹ ALMEIDA DE OCAMPO et alli, 1994, s. v. *mielra*.

⁴⁰ SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 209; ALCL, I, mapa 4; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 486.

⁴¹ ALCL, I, mapa 4; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 486.

⁴² ALCL, II, mapa 445.

rece también muy extendida por la provincia de Ávila y por la mayor parte de Castilla y León.⁴³ Por otra parte, de acuerdo con nuestras propias indagaciones, la forma de Lanzahíta, que aparece aislada en el ALCL, se relaciona perfectamente con *zorramígalo* (PIE), *zorromízcalo* (GAV), *zorramízcalo* (CAS) y *remízcalo* (SOT), que comparten idéntico proceso de asipración. Son, desde nuestro punto de vista, aplicaciones desplazadas para denominar al murciélago de una variante popular de *cernícalo*. Dicha variante popular se refleja con notoria claridad en las formas *zurrumízcalo* ‘cernícalo’ de El Saúgo (Salamanca)⁴⁴ y *cerramízcalo/cerramízcale* ‘cernícalo’ de Rebollar (Salamanca).⁴⁵ En estas aplicaciones para ‘murciélago’ en el valle del Tiétar abulense parece existir cruce o contaminación léxica con ‘zorro/a’, por la semejanza del rostro o morro de ambos animales, y con ‘nízcalo/mízcalo’, clase de seta muy abundante en la comarca. Para Cuevas del Valle y el Barranco, Almeida de Ocampo y sus colaboradores ofrecen los siguientes testimonios, en consonancia con nuestras aportaciones: *cerramízcalo* (Mombeltrán, San Esteban), *jerramízcalo* (Mombeltrán), *cierramízcalo* (Villarejo) y *zarramízcalo* (CV).

* **Paloma Torcaz** (*Columba palumbus*)

I. Columbiforme. Habitual en las dehesas, pinares y encinares de la vertiente sur de Gredos. Es la mayor de nuestras palomas silvestres, reconocible por sus manchas blancas a cada lado del cuello y por una franja blanca en cada ala. Fitófaga y ave migratoria parcial, aunque permanecen fijas las poblaciones establecidas en el Sur de Europa. Es especie forestal que cría y duerme sobre las ramas de los conjuntos arbolados.

II. Recibe en el Tiétar abulense dos denominaciones: la normativa, general y bien conocida, de *torcaz*, del lat. *torques* ‘collar’ por sus características manchas blancas, a modo de collar, alrededor del cuello, y la más popular y extendida *torcal* (plural: *torcales*) con confusión de consonante final y quizás con cierta contaminación del derivado *torcal* en el sentido topográfico (muy abundante en toponimia) de lugar de depresiones circulares y escarpadas del terreno. En Cuevas del Valle y otras poblaciones del Barranco: *torcaz*; alternan *torcaz* y *torcal* en Sotillo de la Adrada, Lanzahíta y El Arenal; mientras que predomina *torcal* en las restantes localidades encuestadas (LA, CAS, HD, PIE, CAN).⁴⁶ Según los datos reunidos por Llorente Pinto, esta última forma es también la predominante en otros sectores de la provincia de Ávila como son el valle del Alberche (Hoyocasero, El Tiemblo, San Juan de la Nava), la zona de Pinares (Navalperal de Pinares) y Aldeavieja/Blascoeles.⁴⁷ Asimismo se registra *torcal* ‘paloma torcaz’ tanto en la Rioja como en las tierras limítrofes de Salamanca (Rebollar), Toledo y Extremadura, aunque en esta región el diccionario de A. Viudas recoge tan sólo la variante *turcal*.⁴⁸

⁴³ ALCL, II, mapa 445.

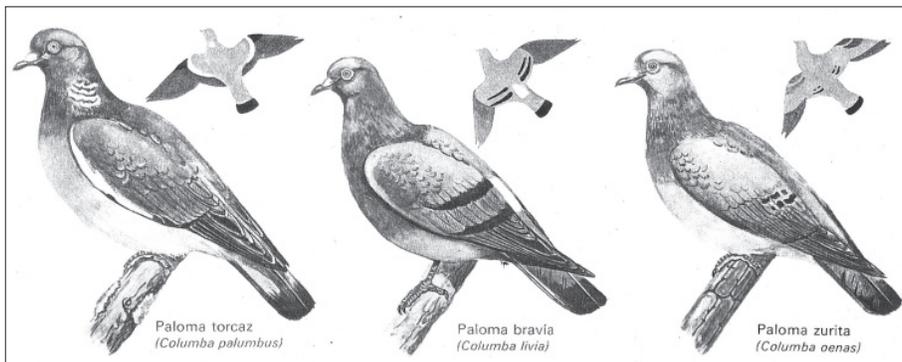
⁴⁴ ALCL, II, mapa 443.

⁴⁵ MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 182.

⁴⁶ Excepto en Gavilanes, donde constatamos *paloma de campo* por paloma torcaz.

⁴⁷ LLORENTE PINTO (1997), pp. 113, 214.

⁴⁸ ALEANR, VI, 715; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 695; SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 288; VIUDAS CAMARASA (1988), p. 170.



Paloma (Columbus).

* **Paro Carbonero o Carbonero Común** (*Parus major*)

I. Los páridos, que incluyen a los llamados vulgarmente carboneros y herrerillos, son pájaros muy inquietos que están en constante movimiento. Son fundamentalmente insectívoros y adoptan las posturas más inverosímiles para alimentarse, colgados cabeza abajo escudriñando cada rincón. El párido más abundante y de mayor tamaño de Europa es el carbonero común, familiar en parques y jardines, así como poblador de los árboles hasta en lo más crudo del invierno. Posee la cabeza y cuello negros, salvo las mejillas que son blancas. Sus partes inferiores amarillas tienen una lista negra central que no presentan otros carboneros. Las partes superiores son grisáceas, con tonos azulados y verdosos. En general son pequeños pájaros de mente muy evolucionada, que construyen complicados nidos y conviven sin problema con el hombre

II. Es *carbonero*, justamente la denominación estándar de este párido, la más extendida en la provincia de Ávila, la cual se halla bien representada, por otra parte, en el valle del Tiétar (LA, PIE, LAN).⁴⁹ Su confusión o identificación con *herrerillo*, el otro ejemplar de párido más conocido de esta familia, se registra, según la información recogida, en Higuera de las Dueñas (HD), El Arenal (ELA) y Candeleda (CAN).⁵⁰ Pero, en realidad, la verdadera voz dialectal para el carbonero en la zona es *curita* (también *curitilla*), presente en Casavieja (CAS), Lanzahíta (LAN) y Cuevas del Valle (CV), junto a otras poblaciones del Barranco de las Cinco Villas (Mombeltrán, Santa Cruz y San Esteban),⁵¹ cuya asociación léxico-semántica se produce a partir de la evidente relación analógica con el predominante color negro del plumaje del *Parus major*.

⁴⁹ Para Piedralaves y Lanzahíta: LLORENTE MALDONADO (1997), p. 96.

⁵⁰ Registrado en Candeleda por LLORENTE MALDONADO (1997), p. 96.

⁵¹ JIMÉNEZ (s/f), p. 61; ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994), s. v. *curita*.

* **Petirrojo** (*Erithacus rubecula*)

I. Ave perteneciente al orden de los Paseriformes, fundamentalmente insectívora. Tiene el pecho, frente y lados de la cabeza de vivo color rojo anaranjado (de ahí su nombre, que se compone de *peto* y *rojo*). Su dorso es de color oliváceo y las partes inferiores blanquecinas. Suele buscar rincones abrigados de los árboles para criar, aunque en ocasiones también lo hace en un nido sencillo oculto por el follaje. Es muy sociable y no desdeña la compañía humana.

II. Posee una extensa gama de denominaciones populares. La más extendida, que es *pimentero* (ELA, junto con *pimentel*, GAV, HD, LA, PIE), no figura recogida, sin embargo, para nuestra zona por el ALCL. Pero no es, ni mucho menos, nombre desconocido para este paseriforme en la provincia de Ávila, puesto que el *Atlas* castellano-leonés lo registra en El Tiemblo, Aveinte, Muñico y Cantiveros.⁵² Parece ser forma característica del occidente peninsular, donde encuentra su mayor difusión, junto a *pimienta* y *pimentonero*, a lo largo y ancho de las provincias de León, Zamora y Salamanca.⁵³ Por el Sur llega, según los datos del ALEA (II, 405), hasta Huelva y Jaén. Aislado aparece *perchelillo*, con el típico yeísmo del sur abulense, en Lanzahíta (ALCL), aunque, en realidad, su forma primitiva *perchel* es el nombre del petirrojo en Cuevas del Valle (CV).⁵⁴ Por su parte, *linacero* (derivado de lino) se documenta en Candeleda (ALCL), sin presencia alguna en Ávila y en Castilla-León. Debe de ser forma quizás más propiamente meridional, puesto que se halla también presente en Andalucía e Islas Canarias (Gran Canaria y Hierro).⁵⁵ En Piedralaves, localidad encuestada en el ALCL, figura *colorín*, que es, por lo demás, nombre bastante generalizado del jilguero, y que deber ser puesto en relación con la presencia de *colorín* 'petirrojo' en Ávila (Garganta del Villar) y en puntos inconexos, pero numerosos, de las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos, Segovia y Soria.⁵⁶ Finalmente, según nuestros propios datos y pensamos que por asociación al color de sus oscuras manchas rojizas de pecho y cabeza, son *tabaco* (CAS, PIE) y *tabaquillo* (CAS) otras de las formas empleadas en estas poblaciones del Tiétar abulense. Añádase además *picanterre* en Sotillo de la Adrada.

* **Pico Picapinos o Picamaderos** (*Dendrocopos major*)

I. El picapinos es el más común y extendido de nuestros pájaros carpinteros. Perteneciente a la familia piciforme y conocido como «tamborilero» del bosque, realiza en los troncos de los árboles agujeros circulares de entre 4 y 8 centímetros.

⁵² ALCL, II, mapa 430.

⁵³ ALCL, II, mapa 430; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 558.

⁵⁴ ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994), s. v. *perchel*. Para los autores procedería de *percha*, con sufijo *ëllu* > *el*, 'lazo para cazar pájaros', por ser el petirrojo muy confiado y caer con facilidad en las trampas que se le tienden.

⁵⁵ ALCALÁ VENCESLADA (1951), p. 362; ALEICAN, I, 333. En la Maragatería leonesa, *linaceiro* es la denominación para otro paseriforme, el carbonero: MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 444.

⁵⁶ ALCL, II, mapa 430. Se extiende además por Extremadura y Andalucía. En el DEA, I, la cuarta acepción de *colorín*, marcada como regional, remite, efectivamente, al petirrojo.

Combina bellos colores en su vistoso plumaje, con grandes manchas blancas en los hombros, capirote negro, que en los machos se torna rojo en la zona posterior, y vivo rojo también en la parte última del vientre. Con su fuerte pico, con el que golpea sonoramente los troncos o ramas secas, logra nutrirse de los numerosos insectos que viven en la madera. Poco sociables, no toleran la compañía de ejemplares de su misma especie dentro de sus vastos territorios. Hacen notar su presencia a las aves vecinas mediante señales acústicas (su característico y rítmico martilleo) que anuncian el dominio de un territorio de cría.

II. *Carpintero* (en LA, HD, CAS y LAN) viene a coincidir con la denominación más extendida en territorio castellano-leonés.⁵⁷ Otro de los nombres registrados para esta ave es precisamente *picapinos* (SOT, LAN), cuya presencia se reitera asimismo en localidades de Ávila (El Tiemblo), del sur de Valladolid y de la mayor parte de la provincia de Segovia.⁵⁸ En Piedralaves hemos hallado testimonios aislados de *berrendo* (en el sentido de ‘manchado de dos o más colores’, como es el caso de este pájaro carpintero), que tiene paralelos (*pico berrendo*) en Soria y Burgos.⁵⁹ Pero quizás una de las formas más extendidas sea *picarazán* (SOT, ELA y Barranco de las Cinco Villas: Mombeltrán, San Esteban y Santa Cruz del Valle),⁶⁰ cuyo origen explican así Almeida de Ocampo y sus colaboradores: «apócope de *picarazano* ‘manchado, que tiene pintas, de varios colores’, derivado de *picaraza* ‘mancha’, y éste, a su vez, de *picaza* ‘urraca’, voz dialectal leonesa formada a partir de la onomatopeya *pik*, que imita el golpe del pico de las aves». ⁶¹ Desde una perspectiva lingüística histórica, el famoso *Vocabulario* de Gonzalo de Correas (s. XVII) arroja suficiente luz sobre la cuestión cuando afirma que el «pito, que también llaman *picarazán* o *pico*, es ave que hace el nido en hueco de árbol». ⁶²

* Pito Real o Verde (*Picus viridis*)

I. Como otros pájaros carpinteros, el pito real o pito verde anida en un hueco labrado en un viejo tronco, generalmente de árboles enfermos o secos. Su régimen alimenticio es insectívoro, habiéndose especializado en nutrirse casi exclusivamente de los insectos que viven en la madera. De vistoso plumaje (con tonos verdosos, coronilla roja, antifaz negro, partes inferiores en blanco y obispillos amarillos), posee fuertes garras, cola recta y rígida como punto de apoyo, y un largo y afilado pico para poder alcanzar los insectos ocultos en los troncos. Pregonan su presencia a vecinos y congéneres del bosque mediante una señal acústica

⁵⁷ ALCL, II, mapa 437, correspondiente al *picamaderos*, pero donde se mezclan, a nuestro entender, los datos relativos al picamaderos o picapinos (*Dendrocopos major*) y al pito real o verde (*Picus viridis*), especies diferentes de pájaro carpintero. Igualmente en LLORENTE MALDONADO (1997), pp. 96-97.

⁵⁸ Para Lanzahíta y otros puntos de Castilla-León: ALCL, II, mapa 437.

⁵⁹ ALCL, II, mapa 437.

⁶⁰ INFANTE CORTÁZAR (1997), p. 222; ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994): s. v. *picarazán*.

⁶¹ ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994): s. v. *picarazán*. Véase además COROMINAS/PASCUAL, IV, pp. 523-525.

⁶² Según cita de MARCOS CASQUERO (1992), p. 159.



Pito real o verde (*Picus viridis*).

muy característica: una especie de relincho sonoro y prolongado que puede oírse a gran distancia.

II. Ya se ha señalado en nota que en la entrada correspondiente al *picamaderos* se entremezclan, tanto en el ALCL como en la monografía de Lorente Pinto,⁶³ las respuestas concernientes al picamaderos o picapinos (*Dendrocopos major*) y las relativas al pito real o verde (*Picus viridis*), especies diferentes ambas de pájaro carpintero y, por consiguiente, con denominaciones particulares en cada caso. Este último presenta en nuestra zona de estudio los nombres de *yegüero* (SOT, LA, CAS, PIE),⁶⁴ *potrilla* (ELA, PIE, CV, CAN),⁶⁵ *potrita* (LAN)⁶⁶ y *caballito* en Gaviñanes y en algunas localidades del Barranco de las Cinco Villas como Mombeltrán, Santa Cruz y San Esteban;⁶⁷ nombres todos ellos alusivos a los característicos sonidos emitidos por estos pájaros que se asemejan a los relinchos de las caballerías. Se registran además otras denominaciones locales en el mismo Barranco: *jaquilla* (San Esteban del Valle) y *jaquita real* (Villarejo del Valle).⁶⁸ En la provincia de

⁶³ ALCL, II, mapa 437; LLORENTE PINTO (1997), pp. 96-97.

⁶⁴ Para Casavieja: JIMÉNEZ (*sf*), p. 233.

⁶⁵ Para CUEVAS DEL VALLE: Almeida de Ocampo et alii (1994), s. v. *potrilla*. Es creencia popular que su canto anuncia la llegada de lluvias: *Cuando canta la potrilla, agua en las costillas*.

⁶⁶ Consta también *potrita* (pito real o verde) en Santa Cruz del Valle, según los datos reunidos por ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994).

⁶⁷ ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994): s. v. *caballito*.

⁶⁸ ALMEIDA DE OCAMPO (1994): s. v. *jaquilla/jaquita*.



Focha común o polla de agua (*Fulica atra*).

Ávila hallamos formas semejantes en Hoyocasero (*potro*) y en la zona del Tormes (*potrilla*). Y repartidos por diferentes puntos geográficos de Castilla y León han podido recogerse también formas paralelas, aunque no siempre homónimas, para designar esta variedad de pájaro carpintero: así *relincho*, *relinchón*, *picarrelincho*, *caballo*, *caballito* y otras.⁶⁹

* **Polla de Agua** (*Gallinula chloropus*)

I. La polla de agua o gallineta es un ave acuática que se reconoce fácilmente por su plumaje negro, su característico escudete facial rojo y el pico del mismo color que termina en una punta amarilla. Asociada al hábitat o medio palustre, su presencia es habitual en charcas, marismas, lagunas y en las aguas remansadas de los ríos. Instala su nido entre los carrizos, juncos y masiegas de las orillas. No gusta de las aguas con corrientes y se encuentra en toda la zona del Tiétar a partir de La Adrada y Piedralaves, sobre todo en la parte baja del río.⁷⁰ Su distribución espacial se halla limitada por la altura, no sobrepasando apenas los 600 m.

II. En los lugares donde es conocida, la focha o polla de agua recibe un nombre popular de carácter descriptivo con algunas variantes poco significativas: *gallina ciega* (CAS), *gallinita ciega* (SOT, HD, PIE, GAV) y *gallinilla ciega* (LAN). Este compuesto combina la referencia al diminutivo latino de su nombre científico, por el aspecto semejante a la gallina tanto por su silueta como por su forma de

⁶⁹ ALCL, II, mapa 437.

⁷⁰ DÍEZ MARTÍNEZ et alii (1991), pp. 88-89.



Ruisenior (*Luscinia megarhynchos*).

desplazarse, con la complementación adjetival alusiva quizás al escudo facial que recubre parte de la cabeza. Es, por otra parte, nombre repetido en las provincias vecinas de Toledo y Salamanca, donde la polla de agua o una especie similar es denominada también *gallina ciega*.⁷¹

* **Ruisenior** (*Luscinia megarhynchos*)

I. Paseriforme. Virtuoso cantor de nuestros bosques. Vive en el sotobosque y en espesos matorrales que bordean corrientes de agua. Es ave de comportamiento territorial: su canto, que atrae a las hembras, pregona la propiedad adquirida. Insectívoro. Posee las partes superiores de color pardo oscuro y las inferiores más blancuzcas; cola larga de color castaño con matices rojizos.

II. Predomina la voz general *ruisenior*, con excepción de la forma disimilada (con trueque -r > -l) *ruiseñol* (CAN)⁷² y la más local *silbarronco* (PIE, CAS, GAV, CV),⁷³ de evidente etimología y que alterna, por lo común, con *ruisenior*. Entre los testimonios recogidos por el ALCL en la pregunta no cartografiada sobre

⁷¹ SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 161; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 385.

⁷² LLORENTE PINTO (1997), pp. 96, 229. Presente también en Navarra, Rioja Baja, occidente de Zaragoza y este de Teruel (ALEANR, IV, 450).

⁷³ Para Casavieja: JIMÉNEZ (s/f), p. 204, aunque sin identificarlo directamente con el ruisenior. Para Cuevas del Valle y pueblos vecinos del Barranco: ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994), s. v. *silbarronco*.

dicha voz no figura *silbarranco* en ninguno de los lugares castellano-leoneses encuestados.⁷⁴

* **Urraca** (*Pica pica*)

I. Córvido común con plumaje blanco en el vientre y arranque de las alas, y negro con reflejos azulado-verdosos en el resto del cuerpo. Omnívoro y pequeño carroñero, habita tanto en el bosque como en el medio antropógeno. Su parásito de crianza, el críalo, realiza la puesta en nidos de urraca. Se la considera dañina para la caza y los pequeños pájaros de jardín. Se domestica con facilidad, es ave vocinglera y puede remedar palabras. Tiene merecida fama popular de 'ladrona', porque suele llevar hasta su nido objetos brillantes como monedas, anillos, etc.

II. El ALCL y Llorente Pinto registran exclusivamente la voz estándar *urraca* para este córvido en las tres poblaciones encuestadas (PIE, LAN, CAN), voz que resulta ser la más extendida en la provincia abulense para designar esta ave (otras denominaciones son *graja*, *marica*, *pega* y *picaza*).⁷⁵ En otras localidades del Valle del Tiétar constatamos igualmente *urraca* (SOT, LA, CAS, ELA, HD, CV). Pero también hemos podido recoger la variante popular *burraca* en Sotillo de la Adrada, La Adrada, Higuera de las Dueñas y Piedralaves. Esta variante de carácter regional la hallamos asimismo en puntos de Castilla y León (Salamanca, Valladolid y Soria),⁷⁶ en Castilla-La Mancha (Toledo, Cuenca y Ciudad Real),⁷⁷ Andalucía⁷⁸ y Extremadura.⁷⁹ Tanto *urraca* como la variante *burraca*, con consonante inicial protética, proceden, sin duda, del antiguo nombre propio femenino *Urracal Burraca*, ampliamente documentado en Castilla entre los siglos X-XIV y aplicado a este pájaro, desde el siglo XVI, por su conocida costumbre de parlotear como si imitara la voz de una mujer.⁸⁰

3. Otras aves del Valle del Tiétar

Aunque en la zona existe también un buen número de aves⁸¹ que reciben exclusivamente el nombre más común o genérico, sin carácter local o dialectal, otras,

⁷⁴ ALCL, III, p. 928.

⁷⁵ ALCL, II, mapa 440; LLORENTE PINTO (1997), p. 97.

⁷⁶ MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), p. 134; ALCL, II, mapa 440.

⁷⁷ SÁNCHEZ MIGUEL (1998), p. 77; CALERO LÓPEZ DE AYALA (1995), p. 114; SÁNCHEZ GASCÓN (2002), p. 250.

⁷⁸ ALCALÁ VENCESLADA (1951), p. 103.

⁷⁹ VIUDAS CAMARASA (1988), p. 28.

⁸⁰ COROMINAS/PASCUAL, V, pp. 722-723.

⁸¹ Nos referimos, ente otras, a la cigüeña, la golondrina (ALCL, III, p. 928; LLORENTE PINTO [1997], p. 96), la oropéndola, el avión (LLORENTE PINTO [1997], p. 96), la codorniz (LLORENTE PINTO [1997], p. 100), el halcón, el gavilán, el vencejo (ALCL, II, mapa 436; LLORENTE PINTO [1997], p. 96), el mochuelo (LLORENTE PINTO [1997], p. 97), la lechuza (ALCL, II, mapa 441; LLORENTE PINTO [1997], p. 97), el verdecillo, el pardillo común, la perdiz (LLORENTE PINTO [1997], p. 100), el rabilargo, el chorlito y chorlitoje chico, el reyezuelo, la corneja, la tórtola, el azor, la grulla, algunos búhos y las diversas clases de águilas.

por el contrario, poseen, en determinados puntos de nuestro territorio, denominaciones específicas o populares que a veces no suelen encontrarse recogidas en los repertorios lexicográficos generales. Es general *cuco* y *cuquillo* (PIE, HD) por cuclillo (*Cuculus canorus*)⁸² y *tordo* por estornino (*Sturnus unicolor*),⁸³ mientras que alondra (*Alauda arvensis*) adopta *calandria* y la variante *londra* en Candelada.⁸⁴ El omnipresente cuervo (*Corvus corax*) ofrece la forma *corvato*, no en la acepción académica de 'pollo del cuervo', sino designando genéricamente al córvido en Lanzahíta, Mijares y El Barranco.⁸⁵ El mirlo de agua (*Cinclus cinclus*) es conocido por *mojaculo* (GAV) y *arriera* (CV); el pequeño chochín (*Troglodytes troglodytes*) por *mosquilla* (GAV), *mosquita* (ELA) y *ruisi* (CV); el alcaudón común (*Lanius senator*) por *galdón* (LAN) y *caldero* (GAV); y el zorzal real (*Turdus pilaris*) por *jarándulo* (GAV), *aguilorio* (CV) y *bilorialabiloria* (ELA).⁸⁶ Son característicos, por último, de Cuevas del Valle *cabecita negra*: curruca capirota (*Sylvia atricapilla*); *cia*: escribano montesino (*Emberiza cia*); *leberito*: pinzón común (*Fringilla coelebs*); *pardilla*: acentor común (*Prunella modularis*); *praero*: bisbita común (*Anthus pratensis*).⁸⁷

4. Bibliografía

- AGUADO CANDANEDO, D. (1984), *El habla de Bercianos del Real Camino (León). Estudio sociolingüístico*, León.
- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1951), *Vocabulario andaluz*, 2ª ed., Madrid.
- ALCL: ALVAR, M., *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 3 vols., Salamanca, 1999.
- ALEA: ALVAR, M., LLORENTE MALDONADO, A. y SALVADOR, G., *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, tomos I-VI, Madrid-Granada, 1961-1973.
- ALEANR: ALVAR, M., LLORENTE MALDONADO, A., BUESA, T. y ALVAR, E., *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, tomos I-XII, Madrid-Zaragoza, 1979-1981.
- ALEICAN: ALVAR, M., *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, tomos I-III, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1978.
- ALMEIDA DE OCAMPO, P. ET ALII (1994), *Léxico del Barranco de las Cinco Villas*. Trabajo becado por la Institución «Gran Duque de Alba» (Ávila), Inédito

⁸² LLORENTE PINTO (1997), p. 96; ALCL, II, mapa 433. También en el DRAE aparece como voz general *cuco* (5) 'cuclillo'.

⁸³ LLORENTE PINTO (1997), p. 96.

⁸⁴ LLORENTE PINTO (1997), p. 96; ALCL, II, mapa 434, con las áreas de distribución geográfica de *londra* y *calandria* 'alondra' en territorio castellano-leonés.

⁸⁵ Sobre grajo/cuervo en Ávila y Castilla-León: LLORENTE PINTO (1997), p. 97; ALCL, II, mapa 444. También en Hoyocasero (Ávila) *corvato* 'grajo/cuervo'.

⁸⁶ Para *arriera* (CV) 'mirlo acuático', *ruisi* (CV) 'chochín' y *aguilorio* (CV) 'zorzal real': ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994). Según los autores, *arrierol* *arriera*, de una posible forma primitiva **riero*, derivado de *río*, con prefijo *a-* por etimología popular, y *aguilorio*, procedente de *águila* con falso sufijo *-orio* < lat. aureum 'de oro'.

⁸⁷ ALMEIDA DE OCAMPO et alii (1994).

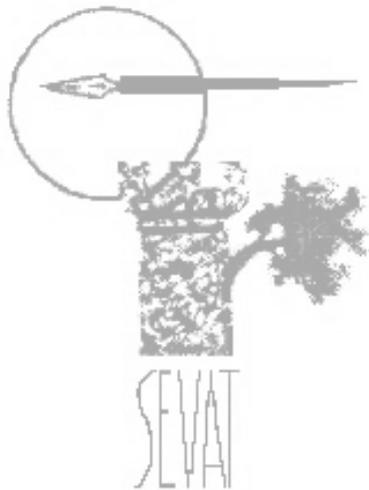
- y consultado a través de una copia facilitada por sus autores.
- ALONSO, M. (1982), *Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XIII al XX) Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, 2ª reimpresión, 3 vols., Madrid.
- ANDOLZ, R. (1992), *Diccionario Aragonés*, 4ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza.
- CALERO LÓPEZ DE AYALA, J. L. (1995), *Vocabulario dialectal de la Mancha conquense*, Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999), *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Serie Monografías SEVAT, nº 2, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2003), «Notas de zoonimia abulense (I): morgaño 'araña', gorriato 'gorrión' y jarda 'ardilla'», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Editorial Complutense, Madrid, vol. I, pp. 511-516.
- COROMINAS/PASCUAL: COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 2ª reimpresión, 6 vols., Madrid, 1987-1992.
- DA: *Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, 1969 (edición facsímil de la de 1726-1739)
- DEA: SECO, M. ANDRÉS, O. y RAMOS, G., *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, 1999.
- DÍEZ MARTÍNEZ, A., ET ALII (1991), «Fauna acuática del Valle del Tiétar», *Cuadernos Abulenses* nº 15, pp. 11-117.
- DRAE: *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, 22ª edición, 2 vols., Madrid, 2001.
- GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V. (1916), «Dialectalismos», *Revista de Filología Española*, III, pp. 301-318.
- GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V. (1985). *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2ª ed., Madrid.
- GÓNZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ (Eds.) (2004), *Lanzahíta (Ávila). Historia, Naturaleza y Tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- INFANTE CORTÁZAR, J. (1997), *El Arenal. Biografía de un pueblo de Gredos*, Madrid.
- JIMÉNEZ, M. A. (S/F), *Palabras y curiosidades de Casavieja*, s/l.
- LAMANO Y BENEITE, J. de (1915), *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca.
- LLORENTE PINO, M. R. (1997), *El habla de la provincia de Avila*, Caja Salamanca y Soria, Obra Social y Cultural, Salamanca.
- MARCOS CASQUERO, M. C. (1991). *El habla de Béjar (Léxico)*, Salamanca.
- MARCOS CASQUERO, M. C. (1992), *El habla de El Maíllo. Contribución al Diccionario Salmantino*, Salamanca.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E. (1993), *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca, Zamora)*, Zamora.
- MOLINER, M. (1990), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid.
- SÁNCHEZ GASCÓN, A. (2002), *Glosario*, en *Los hombres nunca lloran*, 2ª edición, Madrid.
- SÁNCHEZ MIGUEL, J. M., (1998), *Diccionario del habla toledana*, I.P.I.E.T., Toledo.
- SÁNCHEZ SEVILLA, P. (1928), «El habla de Cespedosa de Tormes (en el límite

de Salamanca y Ávila)», *Revista de Filología Española*, XV, pp. 131-172 y 244-282.

TERREROS Y PANDO, E. de (1786-93), *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes*, edición facsímil, 4 vols., Madrid, 1987.

TORREBLANCA, M. (1974), «Estado actual del lleísmo y la h- aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX, pp. 80-86.

VIUDAS CAMARASA, A. (1988), *Diccionario extremeño*, 2ª ed., Cáceres.





La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural

Francisco Javier Abad Martínez

*A mi amigo Jesús Alonso Bruces, «Chuchi»,
cabrero y vecino de La Adrada.*

Resumen

Desde el renacimiento económico de finales del siglo XIV, las Ferias, en sintonía con las que se desarrollaban en toda Europa, constituyeron un factor de desarrollo económico, impulsadas por la ganadería, particularmente la ovina, incrementando las relaciones mercantiles. La monarquía, en especial desde Enrique III, y las grandes familias nobiliarias detentadoras de los señoríos (Dávalos, Luna, De la Cueva, Pimentel, Enríquez, Alba, Mendoza, Alburquerque, etc) las implantaron definitivamente, no sólo como motor de intercambio, sino como factor de asentamiento de la población y como recurso fiscal para el sustento de su poder. Al compás de la trashumancia, alcanzaron su plenitud en los siglos XV y XVI, declinando progresivamente a la par que la influencia de la Mesta y con la desaparición de los Señoríos en el siglo XIX. Con los nuevos medios de transporte nacidos de la Revolución Industrial se aceleró su decadencia, concentrándose en algunos lugares (Ávila, Talavera) hasta su total desaparición, quedando en la actualidad relegadas a una función testimonial y folclórica.

La feria de La Adrada constituyó un elemento impulsor del señorío y de su organización, como lo demuestra la lectura de sus ordenanzas. Asimismo, fue un elemento regulador de la trama urbana (Calle de la Feria, La Nava) y del espacio agropecuario circundante, con la ubicación de sus dehesas y de los aprovechamientos comunes.

La feria se constituyó, a su vez, hasta tiempos bastante recientes, como un lugar de intercambio social, económico y cultural para el Valle del Tiétar, un jalón importante en la ruta Ávila-Toledo, y un motivo de inspiración para literatos y artistas, como el relato de Ciro Bayo en su libro *«El peregrino entretenido (viaje romancesco)»* de los parajes y gentes del Tiétar en su viaje junto a Ricardo y Pío Baroja en 1906.

Abstract

Ever since the economic revival at the end of the 14th Century, fairs throughout Europe have been a factor in economic development, driven principally by the livestock trade, particularly ovine livestock, and have led to an increase in trade relations. From the time of Henry III, the Crown and the landed gentry (families such as the Dávalos, Luna, De la Cueva, Pimentel, Enríquez, Alba, Mendoza, Alburquerque, etc.) established them in a definitive manner, not just as a generator of exchange, but as a form of settlement for the general populace and as a fiscal resource that would help to support their domains.

In step with seasonal grazing migrations the fairs reached their zenith in the 15th and 16th Centuries and then declined progressively, as did the influence of the Mesta and the domains of the nobility, until their virtual disappearance in the 19th Century. With the new means of transport that came with the Industrial Revolution, this decline accelerated and fairs began to centre on certain places such as Talavera and Ávila until they disappeared completely, to the point that transhumance or seasonal migrations have now become simply a testimonial and folkloric feature.

The La Adrada fair was a driving influence for the gentry and the way in which they organised themselves, as can be seen if one reads their bylaws. Likewise, it was a regulatory element of urban development (Calle de la Feria, La Nava) and of the surrounding agricultural land, marking the location of the pastures and common grazing lands.

The Fair also became a place of social, economic and cultural exchanges in the Tietar valley, and remained so until relatively recently, becoming in turn an important landmark on the Ávila-Toledo route as well as an inspiration for both writers and artists, as is demonstrated by Ciro Bayo's tale in his book «The Busy Pilgrim» (A Romanesque journey) about the landscape and people of Tiétar that he encountered when travelling with Ricardo and Pío Baroja in 1910.

Introducción

«Entramos en tierra de Ávila.

Vía de La Adrada va la gente a la feria. Viene de lugares y caseríos apartados de ferrocarriles y carreteras....Al encimar un cueto se ve la torre de La Adrada, y a los pocos kilómetros se llega al pueblo.

Es una ilusión óptica, un espejismo que engaña a los viajeros, hasta el punto que en estos claros de camino se apelotonan peatones, carros y caballerías....La gente joven va, por lo regular, en cabalgata. Algunos jaques llevan a la grupa una buena moza, a bien que no faltan amazonas rurales, a sentadillas, en hacanea o en buena alfana, con su espolique o escudero...La carrocería es una exposición ambulante de vehículos: el carro de adrales, la tartana, el birlocha y la calesa. Las diligencias van colmadas de personas y equipajes, de la baca al pesebro.»¹

Así comienza el relato de Ciro Bayo sobre La Adrada en su libro «*El peregrino entretenido (viaje romanesco)*» de los parajes del Tiétar en su viaje junto a Ricardo y Pío Baroja en 1906.

Del latín *feria* (*solemnidad o fiesta, peregrinación*), aparece unida a prácticas mercantiles y, poco a poco, las transacciones comerciales prevalecen sobre los aspectos religiosos.

En la Edad Media, cuando las comunicaciones eran difíciles y peligrosas y no se podían encontrar con facilidad artículos incluso de primera necesidad, las ferias, esas reuniones de gentes de distintas procedencias, necesariamente tenían un objetivo de aprovechamiento y eran florecientes. El carácter festivo de las ferias tenía un sentido si iba unido al ritmo de la vida cotidiana de la comunidad. Asociadas al calendario litúrgico, predominaron dos de ellas, la cálida en torno a la Ascensión y la de Todos los Santos, ofreciendo una magnífica oportunidad para el comercio lejano. Estos inmensos mercados se instalaban en un espacio libre a las puertas de las villas, anunciándose su apertura con un gran repique de campanas. No es de extrañar que entre sus manifestaciones aparecieran también la literatura y la poesía, la danza y el teatro.

Y en esta época, cuando se apreciaban las comidas sazonadas, están presentes en los mercados las especias: clavo, jengibre, nuez moscada, pimentón, azafrán, etc. Los impuestos pagados por los comerciantes constituían una fuente sustanciosa de ingresos para el rey, los nobles y la autoridad eclesiástica o municipal, ya que los comerciantes se instalan, alquilan casas y abarrotan mesones y posadas.

¹ BAYO, Ciro. *El peregrino entretenido (viaje romanesco)*, Madrid, 1910. Reedicción de Biblioteca de Rescate. Renacimiento. Sevilla 2002, pp. 67-74.

Evolución histórica

La consideración de Ferias Generales del Reino por parte de los Reyes Católicos en 1491 da idea del profundo sentido económico vertebrador que cumplían las ferias, situadas en ciudades y encrucijadas de caminos, cordeles y cañadas. Cobraron importancia las villas cabezas de señorío, que aumentaron su influencia y desarrollaron una compleja organización administrativa, plasmada en las sucesivas Ordenanzas Municipales otorgadas.

Cobraron también protagonismo los feriantes y mercaderes y las formas modernas de intercambio (moneda, cartas de aviso, cartas de cambio, etc).

Los contratiempos económicos y militares de fines del siglo XVI y siglo XVII llevaron al sistema económico del que dependía la prosperidad de las ferias a un punto sin retorno y a la quiebra del sistema político y financiero que acabará en la Guerra de Sucesión en 1700. La posterior recuperación del siglo XVIII fue bastante lenta y registró, además, varias paralizaciones o involuciones y la política agrícola de la Ilustración (influencia del «fisiocratismo» con Campomanes, Jovellanos y Floridablanca) contribuyó a la extinción de la Mesta en 1836 y a la decadencia de la trashumancia. Después de la guerra de la Independencia, la sociedad atravesó una etapa más favorable, propensa a un cierto repunte en el desarrollo ferial, pero la desaparición de los señoríos y el desarrollo de la industria textil basada en el algodón quitó mucha fuerza a los intercambios de ganado ovino, pues el comercio de la lana fue el verdadero motor económico de los siglos anteriores. Quedaron desde entonces reducidas las ferias a una dimensión puramente comarcal y local, y al comercio de productos y utensilios de primera necesidad para las labores agropecuarias.

Orígenes

El auge ganadero del siglo XV fue un factor clave del estímulo de la industria textil, y como consecuencia, de la necesidad de comercialización de todos los productos asociados, y los señoríos, junto a la Corona y la Mesta fueron los agentes impulsores de este despegue económico, apareciendo La Adrada como centro del territorio del oriente del valle del Tiétar y capital señorial. En 1393, Enrique III concedió mediante sucesivas cartas de villazgo al Condestable Ruy López Dávalos los señoríos de Arenas, La Adrada, Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) y Candeleda, y en esta Carta de Villazgo fechada en Madrid y concedida a La Adrada se establece la «merced» sobre la celebración del mercado semanal y la feria anual:

«E otrosí por fazer más bien e más merced, otorgo vos que podades fazer mercado un día en la semana qual vos para ello escogiereades. E otrosí que podades fazer una feria en cada año que dure quinze días e que se haga en el tiempo que vos para ello escogiereades e quisiereades.»²

² LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, p. 54.

Curiosamente también concede dos ferias a la ciudad de Toledo en 1394, cuyas disposiciones se parecen bastante a las de las Ordenanzas de La Adrada de 1500.

Para Dávalos poseer la jurisdicción de Plasencia, el Tiétar y el Real de Manzanares suponía ejercer el control casi total de las rutas troncales y secundarias de la Mesta, prioritaria fuente de financiación de la Corona, y sobre todo de los «travesíos», desplazamientos medios, con acuerdos intercomarcales, y cortos dentro de la jurisdicción local.³

Pero, además no cabe duda de que para estimular el espíritu mercantil, exime del pago de impuestos a los vecinos y moradores de La Adrada cuando circulen fuera del señorío:

«Otro sí, franqueo a vos, los vecinos y moradores... que non paguedes ni paguen en algunas ciudades y villas ni lugares de mis reinos, ... portazgo ni pasage ni peaje por las mercaderías o ganados o bestias y averes o otros vienes cualesquier que levaren o leváredes de un lugar a otro o de una villa a otra o de una comarca a otra o a doquier que fuéredes».⁴

Pero morador, que hace referencia a «que habita o está de asiento en un lugar», no especifica si podía ser un mercader o artesano itinerante, abriéndose así la posibilidad de que existiera esta población de hecho y cuya actividad trascendiera los límites del señorío, incluso los del alfoz abulense.⁵ Vecino era todo habitante establecido con domicilio y «casa abierta», debiendo estar además inscrito en una de las colaciones o parroquias y sólo podía ausentarse por tiempo determinado, sin exceder nunca de la mitad del año (tiempo suficiente para mercadear) y dejando en su casa a otro individuo útil para prestar servicios concejiles que pudieran corresponder al ausente. Según la Relación y Memoria de los lugares y pilas bautismales y vecinos feligreses de la ciudad y obispado de Ávila y el Censo de la Población de la Corona de Castilla 1587/1591, los vecinos del señorío oscilaban entre 500 y 700 vecinos,⁶ y parece que tal cifra sería muy ajustada para atender las necesidades productivas de área tan extensa, unos 315 km², con una densidad aproximada de 6 hab/km², pero no existe censo de transeúntes para poder aseverar la posibilidad antes descrita.

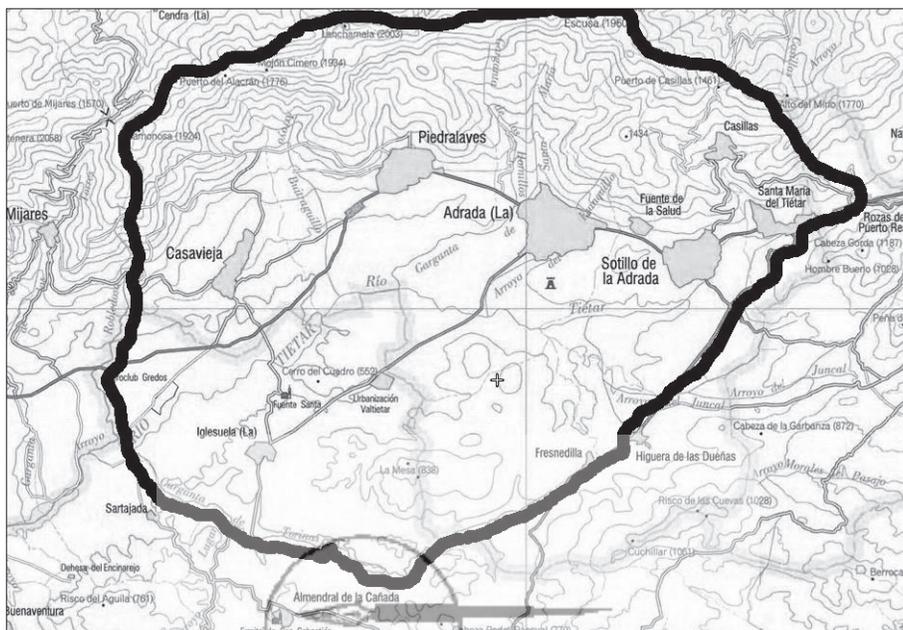
Tras la caída en desgracia del condestable, La Adrada y Mombeltrán pasarían a manos de D. Beltrán de la Cueva, quedando bajo la jurisdicción de la capital del

³ TEJERO ROBLEDO, Eduardo. «Emergencia del valle del Tiétar a fines del siglo XIV: Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo». *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Coord: J.A. Chavarría Vargas y J.M^a González Muñoz. Sevat, Madrid, 2000, pp. 24-25.

⁴ LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, pp. 150-151.

⁵ Symuel Abençadoque, «morador de l'Adrada» enajenó una viña en San Martín de Valdeiglesias, igual que Abembacua. CARDIÑANOS BARDECI, Inocencio. «Notas sobre los judíos del valle del Tiétar». *Trasierra* n° 6, 2007, p. 177.

⁶ TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, p. 116.



Límites aproximados del señorío de La Adrada. Fuente: SIG Castilla y León y elaboración propia <http://www.sitcyl.jcyl.es/sitcyl/home.sit>.

concejo y del señorío de La Adrada las aldeas de Casillas, Casavieja, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo.⁷

Desde que el concejo de Ávila concedió a la aldea de La Adrada, en 1274, autorización para roturar el puerto de Avellaneda, y Fernando IV en 1305 confirme la concesión y determine los límites, se concede a la cabeza del señorío un amplio territorio. «Las concesiones que los monarcas otorgan a los señoríos por donación, lo son con todas las rentas, pechos, derechos, almojarifazgos, portazgos, peajes, aduanas, etc. También incluyen las donaciones a las casas, posesiones, montes, prados, dehesas, pastos, aguas, ferias, mercados y plazas. Y, por último, incluyen la jurisdicción: justicia civil y criminal, nombramiento de cargos, etc. Sólo había una cláusula restrictiva para no traspasar el señorío y reservarse la Corona las minas de metales y el cobro y recaudación de las alcabalas tercias y moneda forera.»⁸

Se dejaba pues bajo el control del señorío y del concejo las exacciones indirectas, que como el almojarifazgo gravaban la producción y venta de manufacturas, con los derechos sobre la actividad artesanal (rentas por inmuebles o censos sobre tiendas y monopolio sobre puntos de venta), uso de pesas y medidas, las alcabalas (derechos sobre la organización del mercado y la compraventa de productos, gra-

⁷ MONSALVO ANTÓN, José María. «Nuevas tendencias del poblamiento en el territorio histórico». *Historia de Ávila. Edad Media*. Vol. III. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006, p. 58.

⁸ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Evolución del territorio y su proceso de señorialización». *Historia de Ávila. Edad Media*, vol. III. Coord. Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006, p. 203.

vando al principio 1/20 del precio de la carne, vino, pescado y paños), derechos sobre las ferias (almotacenia y alaminazgo) o derechos sobre la inspección de la producción y el mercado (fieles), a los que habría que añadir los derechos sobre el tráfico comercial, en forma de diezmos aduaneros, portazgos, como en el Puerto Real de la Venta del Cojo y distintos aranceles, como podrían ser los de montazgo (aprovechamiento de pastos y leña), herbático (aprovechamiento de hierbas) o de pontazgo (sobre puentes).⁹

El concejo de Ávila, con esa autorización, eso sí, siempre que se dejaran libres las cañadas y sin perjuicio de los rebaños que acostumbraban a pasar por allí, renunciaba al control directo de ese territorio, pero aseguraba el tránsito del ganado y preservaba sus intereses en la organización ganadera.

Distintos ramales de la Cañada Real Leonesa bordeaban desde el extremo meridional abulense las altas cumbres de la sierra de Gredos, y por lo tanto jugaron estas cañadas y cordeles un papel muy importante en el desarrollo del territorio. Por donde trashumaba el ganado había intereses varios, adecuaciones del paisaje a sus periódicos pasos y también conflictos. Comenzaron a proliferar fincas enormes, explotadas por el sistema de «año y vez», junto a dehesas concejiles y privadas. En ocasiones con el fin de obtener beneficios cuantiosos mediante el arrendamiento de los pastos y en otras intentando evitar la entrada del ganado en determinadas zonas acotadas.¹⁰

Ordenanzas municipales

Aprobado el articulado por el concejo el 27 de septiembre de 1500, fueron refrendadas por D. Antonio de la Cueva, señor de la villa, el 7 de enero de 1501, suponiendo la confirmación definitiva a la celebración periódica de la Feria.

Fueron extremadamente meticulosas en todos los aspectos y por supuesto en lo concerniente a las transacciones mercantiles y a la feria semanal y anual. Así, determinan en su capítulo XVIII que «las mercaderías salgan a la plaza, no pudiéndose (los forasteros) vender o comprar productos en las casas y únicamente el vino tendrá prohibido su libre comercio al no permitirse la entrada del foráneo en villa y tierra (Cap. LXIV, LXV), ni siquiera en la taberna (Cap. LXVI). En el caso de la carne y pieles se concede al carnicero, zapatero o curtidor de la villa un derecho preferente de adquisición frente al comprador no vecino (Cap. CXXIV). En el molino, el vecino goza asimismo de especial consideración frente al extraño (Cap. LXVII, LXVIII).»¹¹

⁹ PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. «Las tasas sobre la circulación y venta de mercaderías en León y Castilla durante la Edad Media». *En la España Medieval* n° 15. Editorial Complutense, Madrid, 1992, pp. 161-211.

¹⁰ BARRIOS GARCÍA, Ángel. «Repoblación y colonización». *Historia de Ávila. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Vol. II, Coordinador: Ángel Barrios García. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2000, p. 329.

¹¹ MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. «Régimen jurídico abulense medieval». *Historia de Ávila. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Vol. II, Coord: Ángel Barrios García. Institución Gran Duque de Alba. 2000. pp. 471-472.

El Capítulo XX «Día ferial», determina con claridad la celebración de la feria anual y su asentamiento geográfico, así como una serie de disposiciones complementarias muy precisas para establecer la franquicia de la Feria y de sus productos:

«Otro sí, por quanto fue acordado e asentado que los *quinze días de feria* que en esta villa corran e comiençen a correr, *cada un año*, desde fasta ser complidos los dichos quinze días, ordenamos e mandamos que todos los *ganados e bestias e otras cosas que se vinieren a vender a la dicha feria que se vendan en la Questa desta dicha villa de la Casas de Arriba e en las Eras de la Nava*. E que todo el tiempo questovieren en la dicha feria puedan *pacer dentro de los cotos desde el río de los Molinos fasta el río del Franquillo*, guardando las viñas. E todo lo que vendieren de noche e de día en los dichos quinze días *se venda francamente sin derecho alguno*, e las otras mercaderías cualesquier se vendan en la calle de la plaça de la dicha villa e que los den a cualesquier mercadores que vinieren a comprar o a vender cualesquiera mercaderías posadas por sus dineros, según fuere tasado por los regidores de la dicha villa, e vendan, ansimismo, francamente, sin pagar derecho alguno, *salvo el aver de peso*, un maravedí del çiento, segund es contenido en la ley del dicho peso».¹²

Quedaba, de este modo, bien definida en el plano la ocupación del asentamiento de los feriantes y de los mercaderes llegados a la villa en tiempos de feria: mercaderías en la plaza, continuando por la calle de la Feria, y el ganado en la Nava, actual Plaza del Riñón y aledaños, ocupando por una parte la actual carretera C-501 y sus cercanías hacia el norte y noroeste y por otra la cuesta hacia el Torrejón, llevando los ganados a pacer en cotos determinados entre el río de los Molinos y el arroyo del Franquillo. En el actual barrio del Torrejón, es decir la «Questa del Castillo», se situaba el ganado ovino y caprino. En la Nava, desde el antiguo Cuartel de la Guardia Civil (hoy edificio multiusos) y en el emplazamiento del actual mercado semanal se situaban las caballerías (ganado asnal, mular y equino), con sus puestos y mercaderías de aperos y arreos, mientras que el ganado porcino se establecía a continuación, en las inmediaciones de la Cámara Agraria, actual Biblioteca Municipal. El ganado bovino, por su necesidad de pastos, ocupaba un espacio mayor, desde el actual quiosco de La Nava



MTN 1:50.000 Hoja 579. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1940, 1ª Edición.

¹² Del peso se ocupaban los «fieles», con funciones de policía en el mercado y la feria, siendo obligado a los forasteros corregir las medidas con el peso mayor de la villa. LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, p. 203.

y la ermita de la Yedra hasta el arroyo del Franquillo en los prados que ocupan la C-501 y el actual Cuartel de la Guardia Civil.

La Adrada y sus alrededores, con el contorno aproximado del recinto ferial ganadero y donde se aprecia el espacio de ocupación del ganado hasta la línea discontinua del proyectado ferrocarril del Tiétar y el trazado de la antigua carretera antes de la construcción de la variante de la C-501.

Rutas ganaderas y trashumancia: control señorial

Ya desde el siglo XIII, con la instauración de la Mesta desde los tiempos de Alfonso X (1273), se construirá una densa red de cañadas, cordes y veredas (en el Valle del Tiétar, el término *cordel* es el que designa por excelencia al camino de ganado, incluso identificándolo con cañada), que recorría la Sierra de Gredos transversal y longitudinalmente facilitando el tránsito y control de los ganados, fundamentalmente a través de la Real Cañada Leonesa occidental y la oriental por el Valle del Tiétar, que tras culminar el Puerto de Avellaneda (Venta del Cojo) se adentraba atravesando Escarabajosa (Santa María del Tiétar), Sotillo de la Adrada, Higuera de las Dueñas y Fresnedilla y continuando por el Almendral de la Cañada hasta Navamorcuende, bajaba al Tajo en tierras talaveranas. Por el portazgo de la Venta del Cojo llegaron a pasar 298.891 cabezas de ganado en 1477 y otras 298.067 en 1563,¹³ en su trasiego hacia los pastos de invierno en Extremadura, encrucijada de la Cañada Real con la «colada» proveniente del puerto de Casillas y que cruzaba hacia Rozas de Puerto Real para enlazar con el Cordel de Cadalso y/o el de Pelahustán.

Llegaban a estas tierras rebaños cabañiles de la Cañada de Guadarrama, que desde Navalperal, San Bartolomé de Pinares, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo, Burgohondo o Navalморal, confluían con la ruta norte-sur, que se adentraba en su periferia occidental por el puerto de Menga, Venta del Obispo, puerto del Pico, Ramacastañas, pasando por Arenas de San Pedro o Mombeltrán, Lanzahíta hasta Navamorcuende, o bien, el ramal oriental, por Burgohondo, Mijares y Serranillos para llegar a su vez a Navamorcuende. También existía una ruta más directa desde el puerto de Arrebatacapas, Cebreros, Valsordo, Cadalso y Escalona para bajar a las tierras del Tajo.¹⁴

Numerosos debieron ser los rebaños de los grandes propietarios (nobles, monasterios), porque igual que sucedió con las tierras de pastos comunales, la nobleza castellana pretendió dominar las rutas del ganado trashumante e imponer tributos en los lugares de paso obligado. Así, los puentes y puertos que salvaban las dificultades naturales en las vías pecuarias fueron objeto del deseo de la alta

¹³ TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, pp. 72-77.

¹⁴ MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas, pastoriles y forestales del territorio abulense durante la Baja Edad Media: Aspectos de la trashumancia». *Historia de Ávila. Edad Media*, vol. IV. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2009, pp. 461-470.



Vista de la Cañada Real Leonesa al fondo desde la Venta del Cojo.



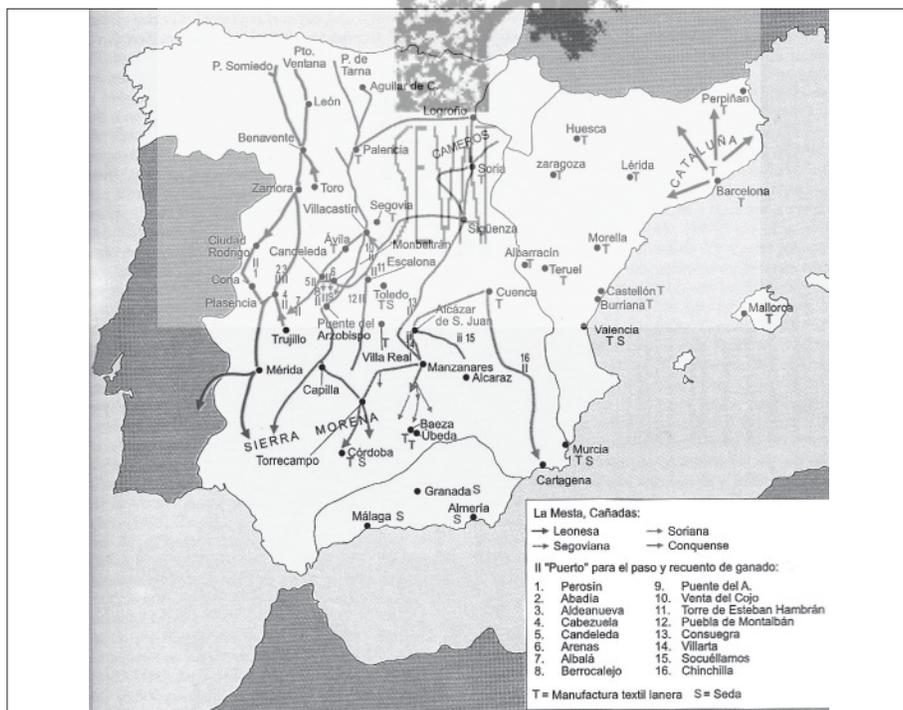
La Cañada Real Leonesa a su paso por Higuera de las Dueñas.

nobleza, que pretendía cobrar las importantes rentas que proporcionaron, principalmente desde el siglo XIV, como en el puerto de la Venta del Cojo, controlado desde la década de 1430 por don Álvaro de Luna.

Es evidente que con el dominio de los territorios toledanos y abulenses, el condestable buscó también controlar los principales pasos de las cañadas en la zona sur de Gredos y norte de Toledo. La relación de don Álvaro con la ganadería se hizo aún más fuerte con el título de maestre de Santiago. En 1453 dominaba todas las tierras por donde pasaba la cañada leonesa en el valle del Alberche, sur de Gredos y norte de Toledo: Cebreros, El Tiemblo, la Tierra de Escalona (Cadalso, Navahondilla, Rozas de Puerto Real), La Adrada e Higuera de las Dueñas. Además, poseía otras tierras donde también se encontraban puertos en otras cañadas: Villarta, Montalbán, Ramacastañas... Este control se realizaba desde las cabezas de los señoríos.

Las posteriores disputas entre los Mendoza y los Pacheco por los territorios confiscados a don Álvaro de Luna y su familia se vieron acentuadas por la importancia económica de las rutas ganaderas que pasaban por esas tierras. El reparto final también tuvo en cuenta este hecho, de tal manera que Escalona y la Venta del Cojo quedaron para los Pacheco, mientras Mérida y La Torre de Esteban Hambrán quedaron para los Mendoza.

No nos deben extrañar estas disputas, ya que en el siglo XV en la región de Toledo y Ávila solía ser el arancel de 2 a 5 reses de cada mil, o bien, como en 1472 que se pagaba una blanca por cada cabeza de ganado ovino y caprino y cinco maravedís por cada una de vacuno, renta muy apetecible para la nobleza que



Mapa de las cañadas de la Mesta con sus respectivos puertos de paso y recuento, entre los que se cuenta el de la Venta del Cojo. Fuente: E. Martínez Ruiz; Consuelo Maqueda (coords.) (2000): *Atlas histórico de España*. Istmo, Madrid.

intentaba exprimir al máximo sus posesiones, como lo demuestra el temor del rey Enrique IV en 1472 cuando dice:

«Yo so ynformado que muchos de los ganados que solían entrar en los puertos de Villaharta e Montalván e la Venta del Coxo e la Torre de Estevan Anbrán e Arroyo Castaño se van por otros lugares e puertos de señoríos, por graçias e quitas que les fazen.»¹⁵

En 1478 el duque de Alburquerque quería cobrar servicio y montazgo en Sotillo de La Adrada. D. Antonio de la Cueva había impuesto un tributo de 2 reales por cada rebaño que pasase por los términos de la villa y tierra, lo que dio lugar a un pleito con el Concejo de la Mesta en 1494, por lo que los Reyes Católicos ordenan al señor de La Adrada que muestre el privilegio, y al no presentarlo, se ordenó pesquisa porque el cobro del impuesto se había iniciado desde que D. Beltrán era señor de la villa.¹⁶

Hitos ganaderos, puentes y ermitas

Esta organización trashumante llevaba aparejada una serie de instrumentos y construcciones que han devenido luego en otros usos: *Puertos Reales* con su función de portazgo (Candeleda, Ramacastañas, Venta del Cojo); *Contaderos*, para contar los animales por el sistema de «nudos» o «rayas», muchos de ellos puentes, que se aprovecharon a su vez como punto para el pago de postas y peajes, a veces los mismos Puertos Reales, como el de la Venta del Cojo; *puentes*, como los que rodean La Adrada para salvar el río Tiétar (Chico, Mosquea, Mocha), *vías pecuarias* de distinto tamaño, cordeles y veredas, *vaderas* con pasiles (Cogorcino), etc.

Puente Mocha, de camino a La Iglesuela para salvar las impetuosas aguas del Tiétar en la época de lluvias. Puente Mosquea o de Escalona, cruce de caminos que enlazaba directamente con la Cañada Real desde Fresnedilla y atravesándolo, se deslizaba el camino por las Dehesillas, la dehesa del Molar hasta Navalasviñas, para enlazar en La Cotá con el que venía de La Iglesuela. O el cercano puente Chico en el camino a Fresnedilla.

Puentes como el de los Ortiga, en término de Piedralaves (ya derruido) a tan sólo 3 Km de la Cañada y muy cerca del Camino Real, de robusto porte, nos sugieren la función de contaderos y de enlace entre las zonas de pasto y tránsito hacia la sierra del ganado itinerante.¹⁷

Chozas, cabañas y otras edificaciones ya desaparecidas; fuentes, pozos y abrevaderos; «eremitorios» pastoriles, para la protección de personas y animales, que

¹⁵ MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas...», pp. 461-470.

¹⁶ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV: El villazgo y señorío de La Adrada. *Historia de Ávila. Edad Media*, vol IV. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2009, pp. 133-157.

¹⁷ SUÁREZ YUBERO, A. «El puente de los Ortiga: Una pequeña obra histórica en el enclave municipal de Piedralaves». *Trasierra* nº 3, 1998, pp. 127-132.



Ermita de San Sebastián en El Almendral de la Cañada con el cordel al fondo en su salida hacia Navamorcuende.

en algunos casos terminaron siendo ermitas locales que cumplían hasta fechas recientes la función de recogida de ofrendas y de rogativas por los pastores trashumantes; humilladeros o lugares devotos que solía haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen.

En La Adrada, al menos una de ellas, aparte de la de la Virgen de la Yedra y la de San Blas (patrón de los cardadores), en ruinas, la de la Sangre (completamente arruinada), tuvo a buen seguro una gran vinculación con los usos y costumbres ganaderas, como la de la Sangre de Mijares en el cordel respectivo, y quizá supusiera un hito en la ruta del ganado trashumante y transterminante.

En cualquier caso, las ermitas de la «sangre» o del Cristo de la Sangre, todas con planta y dimensiones similares, aparecen con profusión a lo largo de la cañada o en lugares próximos: Villanueva de la Cañada, Navalagamella, Cebreros, San Martín de Valdeiglesias, la extinta de Sotillo de La Adrada, Villa del Prado, etc.

Sirva de ejemplo la de El Almendral de la Cañada, donde a la entrada del cordel desde el este hay una pequeña ermita semirruinosa con el nombre del Cristo de la Sangre, como la que existía en La Adrada, o la del «ejido» de La Iglesuela (en ruinas), aunque no sabemos en estos casos si su origen y funciones fueron las mismas que la de El Almendral.¹⁸ Y a continuación, siguiendo la calle Cañada, se encuentra la de San Sebastián, que parece ser que era invocado frente a la peste, del mismo porte y situada a la salida oeste hacia Navamorcuende. Aún hoy se celebra el día de San Sebastián (20 de enero) llevando la imagen hasta la ermita y repartiendo bollos entre los vecinos.

¹⁸ MARTÍNEZ, E. «Estudio sobre la Ermita de la Sangre de La Adrada». *Trasierra*, nº 5, 2002, pp. 95-116.

Sí parece confirmar esta impresión de tratarse de un hito ganadero la vinculación de la Ermita de la Sangre con su dehesa homónima en San Martín de Valdeiglesias, ya que la dehesa de la Sangre servía como lugar de descanso de las reses de labranza, aunque existen referencias, en las compra-ventas de casas, de corrales y caballerizas en los solares de servir para albergar a los ganados.

La tradición ganadera se manifestó entonces en los calendarios festivos, asociados al santoral, plasmando su contenido en multitud de contratos, como apalabramientos, aprovisionamientos (sal, ropas, etc), los «sacadores», que se ocupaban de los animales que no podían continuar la marcha, el arriendo de pastos, etc.

Organización del espacio: agricultura frente a ganadería. Trashumancia comarcal y local

Un elemento característico de la organización medieval del espacio, que tuvo su origen en los siglos XII y XIII con la repoblación, fue una cierta armonía entre ganadería y agricultura, organizada en forma de aprovechamientos comunes de tierras, prados y bosques, junto a la presencia de propiedades individuales de tierras de cultivo.

El aprovechamiento comunal fue el complemento indispensable de la economía campesina y constituyó un aspecto característico de la articulación del territorio y de la economía medieval, de modo que encajó a la perfección dentro de la estructura socioeconómica feudal. Se consideraban bienes comunales las plazas, lugares de feria, mercados, los ríos, las fuentes, los ejidos, montes y dehesas.¹⁹

Pero la presencia ganadera (tanto local como trashumante) supondría una gran contradicción, pues si bien aportaba riqueza (pago por los pastos que utilizaban) e intercambio, también era un motivo de conflicto, provocando la preservación de viñas y cotos, precisamente hasta la celebración de la Feria de Todos los Santos, como lo demuestra la preocupación expresada en distintos capítulos de las Ordenanzas. En el Capítulo XXIX de las Ordenanzas se asegura el pago de daños del ganado a los «panes» desde el 1º de marzo en adelante, «*questovieren fuera de los cotos e que non alindaren con la cañada por do vienen los ganados a los Estremos*», es decir, los ganados trashumantes.

En el Capítulo XL se establece la prohibición de abrir cerramientos, penando a los ganados que entrasen en las tierras de siembra, «panes» (Cap. XXVI), pudiendo sembrar en los «cotos» de la villa «*dende la vereda que va a la piedra del caballo fasta el camino del castillo*», y pacer los ganados hasta el 1º de marzo,

¹⁹ Antes que en las ordenanzas medievales, ya el Fuero Juzgo (*Liber Judiciorum* visigodo) habla de bienes (selvas y pastos) comunes a los huéspedes (hispano-romanos) y consortes (godos), señalando que había terrenos baldíos (desiertos o vacantes) de aprovechamiento común. Como también especifica que en las selvas de propiedad particular que no estuviesen cerradas no se podía impedir a los caminantes dejar la carga y apacentar jumentos y bueyes, sin poder permanecer allí más de dos días (*Liber Judiciorum*, VIII, 4, 27), aunque limitándolo en el tiempo en que los árboles dan fruto (*Liber Judiciorum*, VIII, 5,1). Ahora bien, en los prados particulares se prohíbe introducir el ganado en la época en que la hierba crece para guadañarla y guardar el heno, así como la entrada en huertos, mieses y viñas, pero no en las tierras de secano privadas pero abiertas (*Liber Judiciorum*, VIII, 3, 12).

extendiéndose hasta en el uso de los rastrojos hasta ocho días después de cosechar (Cap. XXVIII).

Con el cuidado de las viñas, haciendo especial referencia a la Feria del Día de Todos los Santos, prohibiendo con penas la entrada de ganado desde el 1º de abril hasta ese día en algunas zonas (Cap. XXXIII) y en la mayor parte del señorío desde Santiago (25 de julio) hasta Todos los Santos (Cap. XLVIII) y con los huertos y nabares (capítulos XLIX y L).

Con el cuidado de los castañares, obligando a sacar el ganado y que lleve cenneros, (Cap. LXXIII) y de las dehesas de bellota para el ganado porcino (Cap. XCIX, C, CI, CII; CIII, CIII, CIV, CV).

Reguladas como los cotos de la villa, para guardar de forma continua, estaban las dehesas de Boyuelas (Hoyuelas), Navalagrulla, Navalvillar y del Molar, en estas tres últimas se permitía la entrada del ganado de la carnicería y del pastor concejil (Cap. CVII a CXI).

Se establece claramente el diferente tratamiento en cuanto a pastos entre las dehesas particulares y del común (aunque «dehesa» define un régimen de aprovechamiento privilegiado, de uso privativo de sus titulares, pero no condiciona que sea un espacio pecuario),²⁰ así por ejemplo en la dehesa de Navaloshuertos (comprendía el espacio de la actual gasolinera hacia el norte con la Frisla) donde se prohíbe el ganado desde el 1º de abril hasta Santiago (25 de julio); y los cotos de las viñas del Sotillo de verano; la dehesa del Puente de Escalona (Sotillo); el ejido de la Nava del Fresno entre Escarabajosa y Sotillo; la dehesa de los Rincones o dehesa boyana en Piedralaves; la de Navalmoalla (Piedralaves), la Destajada de Fresnedilla, la de Robledollano de Las Casillas, la de los Regajales de Casillas; la de Casavieja; la de la Yglejuela de Cabeçamilanos (La Iglesuela); la del Prado de la Virtud en La Iglesuela y la dehesa de Torinas (La Iglesuela),²¹ todas ellas con determinaciones precisas de las heredades y nombres de los propietarios y de su aprovechamiento (Cap. CXIX y CXX).

Se observa en las Ordenanzas un proceso de incremento de cultivos vitivinícolas. Estos cultivos convivieron con prados y tierras de pasto, lo que muestra una colonización de los viñedos de finales del siglo XV. Este proceso de plantación a costa de la reducción de tierras de pasto, se concreta en el señorío de La Adrada con el permiso a fines del siglo XV para que se plantasen viñas en las dehesas boyales de Sotillo y de La Iglesuela. Al igual que sucedió en el valle del Alberche, el aumento de los viñedos se produjo a costa de la reducción de los espacios ganaderos (dehesas y montes), entre otras razones por su abundancia en ambos valles.

La regulación del adhesionamiento con sus respectivas cercas buscaba la protección frente a los ganados y vetaba a los no propietarios en algunas prácticas para la subsistencia, avanzando los cerramientos de particulares y su ampliación, a veces a costa de baldíos contiguos. Se sacaba por parte de concejos y particulares una rentabilidad basada en el aumento de precios de las hierbas y pastos como

²⁰ MONSALVO ANTÓN, J. M^a. «Espacios de pastoreo de la tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales». *Cuadernos Abulenses*, nº 31. Institución Gran Duque de Alba, 2002, pp. 139-196.

²¹ CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio. *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997.

resultado del aumento de la demanda ganadera y la escasez progresiva de pastos libres. Quienes realizaban adhesionamientos de tierras comunales y cercaban las propiedades también pretendían arrendar herbajes y rastrojos a ganaderos de la localidad o de la Mesta, o bien pretendían obstaculizar las migraciones de los trashumantes y evitar la jurisdicción de los alcaldes entregadores, al obligar a las cabañas a cambiar de ruta y poder ejercer los justicias de los pueblos actos de jurisdicción como penar o multar a los ganados que entraban en los términos sin su permiso. Más tarde, la monarquía propició acotamientos en determinados lugares con el fin de que se arrendaran y así facilitar el cobro del impuesto de «millones» a partir de 1590.

Por otra parte, existía un derecho ancestral sobre la «erías», terrenos no cultivados en un determinado año, pero laborables, y los «rastrojos», lo que quedaba tras ser alzados los panes, en lo que se conoce como *derecho de derrota*.²² Pero también y para el aprovechamiento del ganado se contaba con las *dehesas comunales*, generalmente *prados boyales* (Piedralaves) o los *exidos* (La Iglesuela) y también amplios espacios comunes de uso extensivo (*alixares*), es decir, los *baldíos o comunales*.

De la transterminancia estacional y del tránsito local dan cuenta las Ordenanzas en el Cap. CXV cuando se señala:

«Yten, porque cada un año pasan los ganados de la sierra al llano e del llano a la sierra, ordenamos e mandamos que dexamos por pasada de los dichos ganados, por do puedan pasare yr e venir a la dicha sierra e para entrar e salir a la dicha villa, por el camino Molinero que viene de castil de Vayuela a Nava las Erías, e dende el pinar del Aceña e por el Camino de la Piedra del Cavallo a la reguera de Casasola, e la reguera arriba a la vereda del Molino Blanco.»²³

Insistiendo en el Cap. CXVI en que lo hagan rápido y no hagan noche en ese trayecto y en el Cap. CXVII que el ganado foráneo que se trae a esquilas y a estercolar lineares, sólo pueda hacerlo entre el río de los Molinos abajo hasta el Arroyo del Franquillo.

Este tránsito regulado da idea de la trashumancia comarcal o transterminante desde las tierras bajas de la sierra de San Vicente (Toledo) hasta la sierras del señorío. Son movimientos de radio medio, de valle, como la de «travesío» que atravesaba el curso del Tiétar de lado a lado. Se da la circunstancia de esta práctica entre localidades próximas hasta época reciente. Desde Navalunga se bajaba por el puerto y su vereda del mismo nombre, en el límite entre los términos de Piedralaves y La Adrada, y en el otoño a la cara sur de la sierra de La Adrada volviendo a su lugar de origen al final de la primavera. En este sentido conviene resaltar los acuerdos de «vecindad» o de hermandad que se realizaban entre concejos para compartir los pastos mutuamente:

«En 1497, el concejo de La Adrada otorga poderes a dos alcaldes para que acuerden con el concejo de Ávila principios de vecindad y concordia para que los ganados

²² MONSALVO ANTÓN, J.M^a. «Espacios de pastoreo de la tierra de Ávila»... p. 154.

²³ Albert Klemn en sus materiales recogidos en 1932 observa que «gran parte del ganado (ovino y caprino) trashumante, pasa el verano en la Sierra de Gredos (alrededor de 5 meses) y el resto del año en Extremadura». KLEMN, Albert. *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. CSIC, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2008, p 41.

de ambos puedan paecer en los respectivos términos de modo que las penas que se llevaban por el prendamiento de los ganados de ambos concejos fuesen iguales.»²⁴

Pero también se desarrolla la «trashumancia vertical», desde el fondo de los valles, tanto del ganado estante como del trashumante, convirtiéndose en una trashumancia de tipo estacional. En verano, en las alturas de la sierra de La Adrada, los prados están verdes de céspedes alpinos, desde el Ciburnal, Majalto-var o el Maíllo hacia las cumbres y junto a las fuentes como la de La Pedriza, del Cabrerizo, de la Bolsa, etc.

En las cumbres, con suelos poco profundos, en pendiente, aptos desde el deshielo, proliferan plantas como retamas, brezales, escobillas, cervunales, cebolleras, alambrillos, misiegas, barrigudas, borujas, acederas, gamonales, etc, que constituyen una excelente comida para el ganado. «La sierra en estas fechas está cuajada de comida. Fina hierba, los piornos coronados de abundantes vainas de semilla; los escambriones han cambiado su aspecto por el aterciopelado amarillento de sus muy numerosas flores y vainas. La temperatura es agradable y continuamente una brisa fresca atempera los rayos del sol. Abajo quedan en el valle los días calurosos, el polvo y la comida dura y agostada. Es la segunda primavera.»²⁵

Esta práctica se produce en la actualidad en el ámbito local con el ganado estante, sin salir del término municipal, aunque ya de una forma prácticamente testimonial, la subida en verano de las reses a la sierra y la bajada en otoño a los prados bajos cercanos a los pueblos. Cubiertos con mantas de Pedro Bernardo, llevaban los pastores morral y garrote, a veces palo con porra, utensilios como la navaja y la lezna para coser y punzar al ganado y el gurnato o cuerno con el que se comunicaban haciéndolo sonar, reconociéndose por ello después en las fiestas y ferias. Se reparaban los corrales y chozos (como el de las Niveruelas) y se improvisaban pequeños campamentos pastoriles en torno a los manantiales para acomodar a animales y pastores, bajando en caballerías al pueblo la leche del ordeño y volviendo con la comida, conducho, consistente en pan, patatas y tocino.

La marcha en la primavera a las sierras, además de proporcionar hojas o ramoneo y hierba de altura, ayudaba al ciclo agrícola integral de los valles, descongestionando estos de una presencia excesiva de ganado, pues los cotos cerealistas, «panes», eran muy vulnerables en esas fechas. Mientras el ganado estaba en la sierra se regeneraba el suelo y el pasto de los prados concejiles y dehesas boyales.

Todo este sistema agrosilvopastoril permitía también que en otoño los rebaños pastaran en riberas o en prados o que se alimentaran del heno recogido en los almiaros o «ameales» en mayo y junio, caso del ganado bovino, mientras que el ovino y caprino pacía en baldíos y rastrojeras. El valle del Tiétar era una gran comarca pastoril, aún antes de que se repoblara, debido fundamentalmente a su clima privilegiado.²⁶

²⁴ DEL SER QUIJANO, Gregorio. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, vol. V (1495-1497). Fuentes Históricas Abulenses, nº 47. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, pp. 325-328.

²⁵ RODRÍGUEZ ALONSO, Rafael. «Cabras y cabreros en Piedralaves (Anotaciones de un pastor)». *Trasierra* nº 4, 1999, pp. 87-94.

²⁶ MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas...», pp. 461-470.

Rutas camineras y arriería

Significativas del tránsito de estos caminos cordeles y cañadas son las múltiples referencias a los carreteros y comerciantes que lo atravesaban. Los robos de ganado y la inseguridad de los caminos afectaban especialmente en los momentos de inestabilidad política, como la época de 1475-76, durante la guerra civil por el trono castellano. Fue en ese momento cuando el camino entre Ávila y Toledo jugó un importante papel estratégico en el enfrentamiento militar entre ambos bandos, de modo que la reina Isabel procuró mantener aisladas las fuerzas del marqués de Villena y del arzobispo de Toledo, favorables a Juana y ordenó en varios momentos de 1475 el cierre de los puertos que comunicaban Ávila y Toledo.²⁷

Aunque el principal eje comercial tenía una dirección norte-sur, uniendo Ávila y Toledo, a partir de finales del siglo XIV se fue desarrollando una nueva ruta con disposición este-oeste, que unía las villas señoriales situadas al sur del Sistema Central, desde Madrid, pasando por los lugares del sexmo segoviano de Casarrubios, por San Martín de Valdeiglesias, La Adrada, Mombeltrán, Arenas, Candelada, hasta Plasencia. La mayor parte de estos lugares formaban parte de señoríos de la alta nobleza castellana, a cuyas villas se concedió desde tiempos de Enrique III ferias y mercados semanales.

El paso desde Ávila hacia el sur debía hacerse por el actual puerto de la Paramera. Desde El Barraco una ruta se dirigiría hacia el alto Alberche a través de Navalmoral y pasaría el Alberche por Navalunga y Burgohondo para llegar a los señoríos abulenses de la sierra de Gredos (Mombeltrán, Arenas, La Adrada...). Aunque desde principios del siglo XV existieron movimientos de arrieros y carreteros por la vía entre El Barraco y Navalmoral, el camino más frecuentado era el que desde El Barraco se dirigía hacia Cebreros y el puente de Valsordo para pasar el Alberche y posteriormente hacia Toledo por la cañada leonesa.

El desarrollo de esta ruta con disposición norte-sur y este-oeste al sur del Sistema Central está en consonancia con la dinámica mantenida desde finales del siglo XIV por las villas señoriales del sur de la sierra, donde habían aparecido ferias y mercados francos impulsados por la nobleza propietaria de este territorio, siendo objeto de frecuentes pugnas.²⁸

La situación estratégica del valle del Tiétar, por donde pasaba la Real Cañada Leonesa y el camino entre Ávila y Toledo, explica el desarrollo de una activa arriería de carreteros y pequeños comerciantes (caravanas de carretas tiradas por bueyes, cuyo dueño tenía varios «mozos» a su cargo) que atravesaban el valle. Probablemente este tipo de comercio ambulante se realizaba en épocas de buen tiempo descansando en invierno y donde los carreteros debían actuar tanto de transportistas como de comerciantes. Algunos de ellos eran vecinos de las villas señoriales y de los pueblos abulenses del valle, que actuaban de intermediarios entre el norte y el sur del Sistema Central.

Siguiendo la cañada real leonesa y los ramales adyacentes se encontraban varias ventas que actuaban como posadas y lugar de descanso de pastores. Estas ventas

²⁷ GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El Valle del Alberche en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2004, pp. 264-268.

²⁸ LADERO QUESADA, M. A. *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994, pp. 41-42.

solían estar situadas cerca de amplias dehesas, que arrendaban los concejos o propietarios, donde descasaba y pastaba el ganado. En la cañada leonesa existieron al menos cuatro ventas de este tipo, situadas en la misma cañada: Venta de Valsordo, Venta de Tablada, Venta de Guisando y Venta del Cojo. La primera se encontraba en la orilla derecha del río Alberche, junto al puente de Valsordo. La venta de Tablada pervive en la actualidad; está situada cerca del cruce entre la carretera Madrid-Plasencia y la de Cadalso-Cebreros. La venta de Guisando estaba frente al cerro del mismo nombre, en el mismo lugar en que están actualmente los Toros. La venta del Cojo se encontraba en lo alto del puerto de Avellaneda, hoy desaparecido todo su rastro al construir la carretera de Plasencia. Su posesión fue objeto de las apetencias de los grandes nobles con intereses en la zona. Desde que el rey Juan II donó Escalona a don Álvaro de Luna en 1424, la posesión de la venta estuvo vinculada en realidad a Escalona. El condestable ejerció el control de la venta desde 1424 a 1453; desde ese año hasta 1470, Alfonso de Illescas se benefició de los ingresos de sus rentas; y en 1470, Enrique IV donaba a Juan Pacheco, marqués de Villena, la villa de Escalona. En 1471, el mismo rey le confirma el derecho de servicio y montazgo sobre todos los ganados que pasaran por la Venta del Cojo. Desde entonces la venta estuvo vinculada, como Escalona, a los Pacheco.²⁹

Señala Albert Klemn en sus observaciones realizadas en 1932 sobre Ávila: «En las carreteras se ve a menudo el carro del arriero o mercader ambulante... Van por lo común atados a dos, tres o más animales, a menudo en caravana, uno detrás del otro, cada uno con su tiro y conductor. Gracias a ellos se establece el intercambio entre la ciudad y la campaña y con las provincias vecinas. El vinicultor del Barranco lleva en tal carro su vino, sus aceitunas y otros productos de los fértiles valles; el alfarero de El Barco y el vendedor de telas de la ciudad traen en él regularmente sus mercaderías.»³⁰

Estructura urbana en La Adrada

Desde que Fernando IV en 1305 confirma la concesión de tierras a la villa de La Adrada y determina los límites —«que corresponderán desde el puerto de Avellaneda abajo, como va la cañada hasta Higuera de las Dueñas, y de allí a Torinas hasta el río Tiétar y la garganta de la Robredosa arriba hasta donde nace, y por la cumbre de la sierra hasta el puerto de Avellaneda»—,³¹ se vertebran las localidades en torno a la cabeza del señorío y la feria en este caso sería un elemento esencial de comunicación entre ellas.

En el Valle del Tiétar, localidades como Cuevas del Valle, Higuera de las Dueñas o el Almendral de la Cañada se organizaron a partir del camino trazado por la

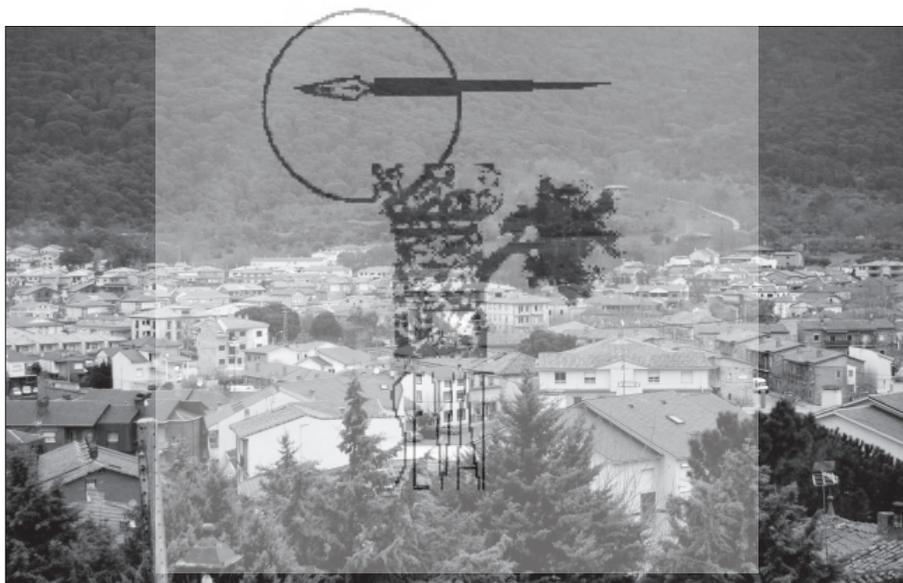
²⁹ MOXÓ, S. de. *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca desde la Baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen*. Toledo, 1973, p. 69.

³⁰ KLEMN, Albert. *La cultura popular de Ávila*, edición de Pedro Tomé. CSIC, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2008, p. 163.

³¹ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Evolución del territorio y su proceso de señorialización», p. 193.



La Nava, espacio abierto, actual emplazamiento del mercado semanal.



Vista actual desde el castillo de las Eras de la Nava ocupadas por casas.

de la Feria como hasta entonces se había desarrollado, obligando a su traslado al actual recinto de La Cotá, frente al cementerio. Aparece este lugar, el citado en las Ordenanzas medievales «...los cotos desde el río de los Molinos fasta el río del Franquillo», es decir, desde el arroyo del Franquillo hasta el Cauce, como un gran espacio todavía libre de la ocupación urbana, en el Mapa del Instituto Geográfico y Catastral de 1940, aunque parcialmente invadido por la Urbanización El Cauce, como se observa en las fotografías aéreas de 1979 y 1985, prácticamente desdibujado en la de 1996 y completamente subsumido con la explosión urbanística de la década del 2000, que ha ocupado los terrenos aledaños a la ermita de la Yedra, una gran parte de la Frisla y los prados cercanos a la línea y desmontes del inconcluso ferrocarril del Tiétar .

Conformaban las Eras de la Nava un amplio círculo en cuyo centro se situaría la actual Plaza del Riñón, con su fuente de dos caños, con la Posada El Castillo, el antiguo Cuartel de la Guardia Civil (actual Centro Polivalente y anteriormente Instituto de Formación Profesional) y la fábrica o aserradero de madera situado en la actual calle General Barroso, atravesando hacia la Ermita de la Yedra y extendiendo sus pastos y prados desde el Arroyo Franquillo hasta Navaloshuertos en el Cauce.

Las actuaciones urbanísticas como las «Casas baratas» de Nuestra Señora de la Yedra de la Organización Sindical en la década de 1940, el barrio del Torrejón, o edificaciones como la Cámara Agraria (actual Biblioteca Municipal) o la construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil (Autorización BOE, 10-08-1963), fueron mermando poco a poco el espacio ferial y su funcionalidad.

La circunvalación de la C-501 (Expropiaciones forzosas en BOE, 6-06-1962) desde el cruce de los Barreros hasta el Cauce y el cruce con la carretera de La Igesuela, supuso el jaque definitivo a la antigua funcionalidad ferial. Posteriormente desde la década de 1970 en adelante, el modelo de desarrollo basado exclusivamente en el turismo y en la proliferación de urbanizaciones en torno a la C-501 (La Cabaña, Bellas Vistas, La Viña, El Cauce, Los Barreros, La Solana, y por último las aldeañas a la Ermita de La Yedra) sepultó definitivamente las posibilidades del desarrollo ganadero tradicional en esas áreas cercanas al municipio y del ganado estante en esos cotos.



Casco urbano de La Adrada 1979. IGN, HMN 579 1:30.000. Agosto 1979



Casco urbano de La Adrada 1985. IGN, HMN 579 1:30.000. Junio 1985.



Casco urbano de La Adrada 1996. IGN, MTN 579 1:40.000. 09-07-96.

Aspectos funcionales. Las ferias como mecanismo de información y comunicación

Pero también los vecinos de la villa y de las aldeas del señorío contaban con la posibilidad de mostrar el ganado en los prados designados y en otros donde pacía habitualmente, con lo que el espacio ferial real se aumentaría notablemente. Además de las cabañas clásicas (bovina, ovina, equina, caprina y porcina) el cuadro de animales se completa con la presencia de perros, gallos, gallinas y toda suerte de animales domésticos.

Las ferias, romerías y fiestas patronales son el instrumento que en el medio rural permite el establecimiento de conexiones informativas: sobre el clima, los cultivos, el crecimiento de las plantas, el comportamiento y enfermedades de los animales y su curación, el mantenimiento y los precios. Se habla de todo y todo el mundo habla con todo el mundo para contrastar las informaciones recibidas...³³

La propia determinación de las fechas de las ferias, romerías y fiestas se relaciona indudablemente con la posibilidad de intercambiar información. En noviembre existe la posibilidad de colocar los excedentes de las cosechas y se aprovecha el caudal informativo que traen los pastores con el ganado trashumante en su bajada a los pastos cálidos de invierno, desde las áreas montañosas del norte.

Fecha favorable, tras la vendimia y la recolección de la castaña, de la que se haría en la feria transacciones elevadas, y no faltaría la actividad financiera de ciertos vecinos, sobre todo judíos.³⁴ Los cambios y el mercado financiero de préstamos con interés son las actividades económicas que tienen un mayor desarrollo en las ferias y aunque la mayoría de las transacciones serían directas o en especie, no se puede descartar el uso de la «letra de cambio» como la forma más generalizada de préstamo durante el siglo XV. Este instrumento mercantil parece que empieza a consolidarse hacia las décadas centrales del siglo XIII; durante el siglo XV se generaliza su uso y es en las Ferias donde adquieren un gran desarrollo y su forma de funcionamiento definitiva.³⁵

Uno de los instrumentos fundamentales del comercio y el intercambio de productos es un sistema de pesos y medidas fiable. La disparidad en los modos de medir y pesar, y la variedad de patrones y fracciones, fue una preocupación constante que se intentó regular a través de numerosas disposiciones oficiales, especialmente desde tiempos del Rey Sabio. Los «fieles» y el «almotacén» eran los oficiales del concejo encargados de supervisar las pesas y medidas, así como la vigilancia de los precios oficiales en el mercado local. En el señorío de La Adrada, el Peso público se crea durante el reinado de los Reyes Católicos, obligando a los mercaderes y cambiadores a mostrar a la vista del público sus pesos en hierro, bronce o latón. La preocupación por las medidas y pesos se pone de manifiesto en las Ordenanzas cuando mandan establecer un fiel en cada aldea del señorío.

Las actividades artesanales se concentraban en la villa, aunque también existen tejidos de paños en Sotillo y La Iglesiasuela, con oficiales tejedores que mar-

³³ TOMÉ MARTÍN, Pedro. *Antropología ecológica. Influencias, aportaciones e insuficiencias. Procesos culturales de adaptación en el Sistema Central*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1996, pp. 407- 411.

³⁴ TEJERO ROBLEDO, Eduardo. «Emergencia del valle del Tiétar a fines del siglo XIV», p. 19.

³⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV», *Cuadernos de Historia de España*, tomo LXVII-LXVIII (1982).



Calle de la Feria, al fondo la Plaza de la villa de La Adrada.

caban sus productos con el herrete y señal del concejo. Paños en su mayoría berbíes (del color de la lana, con trama y urdimbre sin peinar) y también lienzos delgados, manteles, terlices (tela fuerte de lino tejida con tres lizos) y estopas con su abatanado correspondiente (Cap. CXXV), así como el curtido de pieles y fabricación de calzado.³⁶ Estas actividades se reglamentan en las Ordenanzas, como cuando se determina la siembra, riego, estercolado y enriado de los linares (Cap. LIII, LVI y CXVII). El lino debía de representar una fuente importante de recursos, tradicional en todos los pueblos del señorío, pues a las labores anteriores habría que añadir el trabajo de aspar e hilar y blanquear para luego tejerlo, constituyendo sin duda un modo de producción doméstico, complementario de las labores agropecuarias, y al que se dedicarían gran parte de las familias en otros tantos telares dependientes. O cuando se persigue que salgan fuera del término las «corambres» (conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío) (Cap. CXXIV).

También existe la posibilidad de que se produjera seda, y por lo tanto, que se tejiera y comercializara, pues en el capítulo LII se ordena y manda que no se cojan «hojas» ni moras del moral ajeno sin permiso del dueño. Esta tradición del cultivo del moral arraigó y continuó en siglos posteriores, abasteciendo a la Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina en el siglo XVIII.

Artisanos y comerciantes judíos

A partir del siglo XV, el desarrollo comercial en toda la Corona de Castilla afectó también al valle del Tiétar, lugar de tránsito de ganados y de mercancías entre Ávila y Toledo. De este modo, comenzaron a aparecer negociantes y prestamistas de diversa condición que, aprovechando el desarrollo económico y comercial del valle iniciaron todo tipo de negocios: compra-venta de tierras, préstamos, intercambio de mercancías, etc. En algunos casos, eran judíos o conversos, relacionados con arrendadores de impuestos que formaron parte de la oligarquía local, enlazando con los caballeros y miembros de los concejos a través de los lazos matrimoniales, de modo que su riqueza económica se unió a la influencia socio-política de los otros grupos familiares para crear una oligarquía que dominaba las actividades económicas y los cargos municipales. Se conoce el nombre de 17 judíos que en 1486 se dedicaban al tráfico comercial, eran carreteros, trajinantes y recueros (a cargo de recuas), transportando en ese año una gran cantidad de trigo y centeno para el abastecimiento de La Adrada.³⁷ Se sabe que a finales del siglo XV hubo varios periodos de malas cosechas.

Estos negociantes dominaron el intercambio comercial entre el norte de Ávila, zona cerealística, y el sur, dedicada a la ganadería y explotación forestal. De este

³⁶ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

³⁷ Yucé Alavo, Samuel Alavo, Vellocid, David, hijo de Vellocid, Mosé Mathon, Çaba, Samuel de Castro, Ycetón Munarro, Cazón, Navarro, David, Menahe, Abraham, Mosén Toledano, Mosén Ferrero, Hiya y Abraham Abenbama. LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del Alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

modo, vendían trigo, cebada o paño en la cuenca del Tiétar, mientras compraban o cobraban sus préstamos en madera, vino y lana que posteriormente vendían en la ciudad o en los lugares del norte de Ávila.³⁸

A finales del siglo XV fue importante la presencia de los judíos en La Adrada, aljama desde 1464, y por añadidura se supone que en el ejercicio de actividades mercantiles, que se plasmarían en el mercado semanal y por supuesto en la feria. Según los datos de los Repartimientos de las aljamas judías, la de La Adrada, que en 1489-1491 contribuía con Pajares y Castillo de Bayuela, fue incrementando su importancia, a juzgar por el aumento de sus contribuciones, desde su fundación hasta la expulsión de 1492.³⁹

Su actividad predominante más probable fue la viticultura y la apicultura, aunque también hubo un importante grupo de artesanos: odrereros, pellejeros, tintoreros, zapateros, tejedores, etc. Otros se dedicaban a la medicina o eran arrendadores de impuestos y prestamistas. Todo ello está en relación con las actividades predominantes entre la población hebrea del norte de Toledo, dedicada principalmente a la viticultura, aunque no hay que descartar la ocupación de algún cargo administrativo concejil. Por otra parte, existía una estrecha relación entre la aljama de La Adrada y las de San Martín de Valdeiglesias, Ávila, Cadalso, Escalona, Navamorcuende, estableciendo entre ellas relaciones familiares y mercantiles de compraventa.

La comercialización de los productos rurales

En la Baja Edad Media se produjo en el valle del Tiétar, como hemos advertido anteriormente, un gran desarrollo económico, debido fundamentalmente a la complementariedad de las producciones (cera, miel, cultivos de regadío, frutales, olivo, madera y viñedo) con la ventaja de poder llevar a los mercados productos con nula o escasa competencia con otras comarcas por su temprana recolección. Además, hasta el siglo XIII e incluso más adelante, era un bosque continuo y de abundantes pastos. A esa complementariedad se sumaban productos como los de las «ferrerías» o de las colmenas, que abastecían a Ávila y a Castilla, contribuyendo a reactivar el intercambio y su comercialización en las ferias y mercados,⁴⁰ como la que nos ocupa.

Como consecuencia de la especialización económica del valle del Tiétar en las actividades ganadera, forestal y vinícola, se generaron nuevas necesidades de aprovisionamiento de cereales, lo que provocó un aumento de las corrientes comerciales entre las comarcas vitícolas y las cerealísticas. El circuito comercial en los pueblos abulenses del valle del Tiétar se basaba en la compra de cereal, mientras que se vendía madera, resina, lana, vino y cueros. El incremento de la produc-

³⁸ JIMÉNEZ, Sonsoles y REDONDO, Asunción: *Catálogo de Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila. s. XV*, Fuentes Históricas Abulenses, nº 12, Ávila, 1992.

³⁹ CARDIÑANOS BARDECI, Inocencio. «Notas sobre los judíos del valle del Tiétar». *Trasierra*, nº 6, 2007, pp. 176-177.

⁴⁰ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

ción de todos ellos no sólo fue consecuencia del desarrollo comercial a partir de principios del siglo XV, sino que también constituye un factor que contribuyó al aumento de los intercambios, especialmente entre las zonas cerealísticas (Escalona, norte de Ávila, sur de Toledo) y las especializadas en los viñedos o en la explotación forestal y ganadera, como fue el valle del Tiétar.

El principal producto con el que se comerciaba fue la lana, comprado no sólo por artesanos, sino sobre todo por comerciantes y prestamistas. El cuero fue el otro producto más vendido a los artesanos y comerciantes abulenses, especialmente a los judíos. Pero la feria, por la idoneidad de su fecha, suponía una oportunidad para la venta o intercambio de algunos productos agrícolas como, *vino*, aceite, sal o *garbanzos*, *castañas*, nueces o avellanas, almendras o *higos*, que los fieles tienen que vigilar en su peso (Cap. XVII de las Ordenanzas).

Se reguló a su vez la comercialización de la madera, leña, resina y otros productos forestales. Al igual que sucedió con otras mercancías, predominaron las medidas proteccionistas, de manera que se prohibió la saca de madera, carbón, caza o resina fuera de los concejos para venderlo. En todos ellos, se solía sacar a la venta en primer lugar la madera y leña propia, mientras que lo de fuera se vendía una vez terminado con lo del concejo, de este modo, se primaban los productos propios por encima de los foráneos. Esta política proteccionista se inició desde el mismo momento de la repoblación.

A partir del siglo XV, se incrementó el intercambio comercial de los productos forestales principalmente entre la ciudad de Ávila y las poblaciones del valle del Tiétar. Aunque se utilizaba como producto de primera necesidad para «adobar» las casas o para fabricar o reparar arados y otros útiles de labranza, a veces, se vendía el utensilio de madera ya fabricado, como artesas, madera para cubas, timones, ruedas, ... También comenzó a aflorar desde el siglo XIII la actividad resinera, que luego se desarrolló profusamente en siglos posteriores, la de pino para los hornos de «pez» y la de enebro para fabricar aceite para hornillos.

Otros productos forestales como el corcho, usado para suelas del calzado y como aislante; la corteza del nogal, apreciada como tinte; la de la encina para curtir pieles;⁴¹ la de pino (trenzas) para encender el fuego, fueron también comercializados, amén del aprovechamiento de los frutos del monte, castañas y bellotas, regulados en las Ordenanzas.

No tenemos muchas noticias del uso del carbón en el valle del Tiétar, pero es de suponer que también supuso una actividad comercial. En el capítulo CXXII de la Ordenanzas se especifica la prohibición del «carboneo» sin autorización del Ayuntamiento, sobre todo cerca de las colmenas, pero se autoriza expresamente a los herreros para hacerlo en las tierras de «aramiento» de la villa y tierra, una vez informado el concejo, quizá para prevenir incendios desafortunados. El carbón era necesario para algunas industrias, como las herrerías (nótese la abundancia de topónimos en la zona), los hornos de cal, tejas, tinajas y vidrio, así la gran cantidad de madera necesaria que exigía esa actividad explicaría en parte la gran deforestación de territorios como el de Cebreros en el valle del Alberche, y que llevaron en muchos casos a prohibir el uso del carboneo, ya que algunos fuegos

⁴¹ Se conserva en la toponimia del callejero de Piedralaves la calle Tenería, paralela a la garganta de Nuño Cojo, en las afueras, para evitar los malos olores que se derivan de la transformación de la piel en cuero.

eran provocados para aprovechar la madera quemada como carbón. En general fue una actividad mal considerada y asociada a la población marginal.⁴²

El trato

Normalmente era cosa de hombres, aunque las mujeres acompañan a veces para elegir el ganado. Es lento y los «tanteos» se pueden prolongar durante horas, se interrumpen y reanudan pasado un tiempo, pues los compradores estudian previamente a los animales analizando su fisiología: porte, dentadura, piel, etc, preguntando su precio varias veces, «*pedir el sueldo*», intentando regatear criticando al animal y su precio.

Valga el relato de Ciro Bayo sobre el intercambio de una mula por tres rucios con un gitano:⁴³

«—Para que se persuada usted —le dice— de lo que es este animalito —señalando a uno de los jumentos, el mejorcito de todos—, voy a hacer que el chaval le dé un trote en pelo. Oye, muchacho, sube encima de este bicho y dale verde hasta que sude los hígados, que este señor quiere avizorar cómo trota. ¡Arrea y no te desboques! concluye dando una fuerte palmada en el anca del animal.

Ésta y las sucesivas carreras de los otros borricos, no menos que el examen de la boca de las bestezuelas, satisfacen al payo y se efectúa el cambio, Mientras el chaval acollara los burros para que se los lleve el nuevo dueño, los gitanos piden el alborque de cigarros y vino. El paleta les envida su petaca y su bota y luego se va... Y el gitano diome este cursillo acerca del lenguaje mímico de las orejas de las mulas: «...Cuando la mula lleva las dos orejas tiesas y hacia delante, significa fuerza, satisfacción, músculos de acero, estómago satisfecho. A medida que las orejas bajan, los músculos se aflojan y disminuye la fuerza, como disminuye la columna de mercurio de un termómetro cuando se acerca el frío.

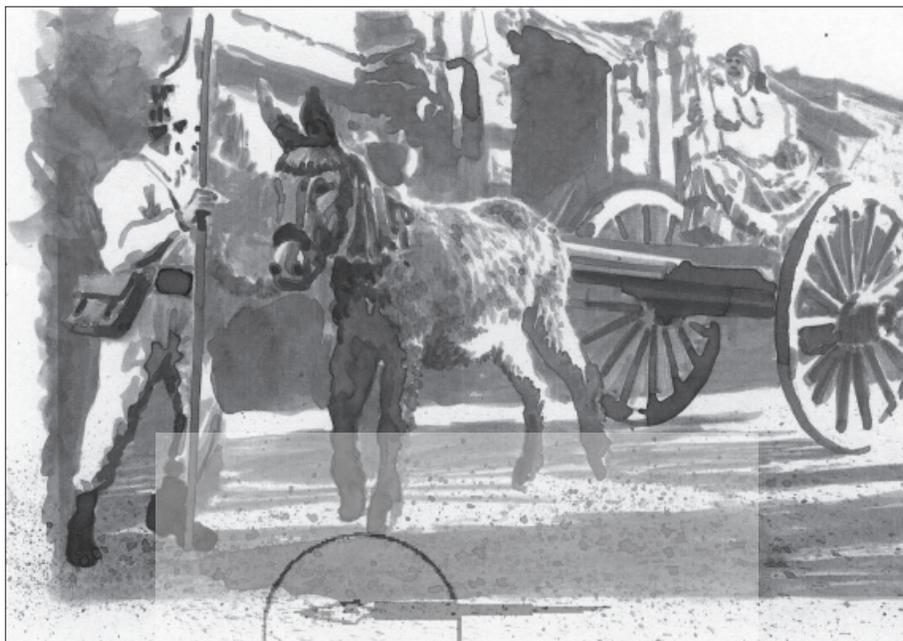
»Si pone las orejas ligeramente divergentes, es principio de cansancio; si flojas del todo, marcando el compás a cada paso, cansancio total. Una oreja tiesa y otra caída, significan mal humor; las dos orejas tiesas, pero una hacia delante y otra hacia atrás, mal carácter, mula traidora.»⁴⁴

Cuando las posturas se alejan aparece la figura del «mediador espontáneo», alguien ajeno que comenta el precio, las virtudes o defectos del animal y trata de que las partes se acerquen. Comprador y vendedor se sitúan de frente, a un metro de distancia, y discuten, mientras los mediadores recurren al «*partirlo por la mitad*», y cuando las posturas se acercan lo suficiente se dice en voz alta «*ajustás*», palabra que cierra el trato junto con un «*apretón de manos*», y una vez cerrado el vendedor convida a vino al comprador. Este trato siempre se realiza en presencia

⁴² GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El valle del Alberche en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*, p. 278.

⁴³ Sobre dicho relato: BAYO, Ciro. *El peregrino entretenido (viaje romancesco)*.

⁴⁴ Según varios testimonios recogidos, los tratantes alquilaban pajares y corrales y algunos gitanos acostumbraban a ocupar algunos de ellos, prolongando su estancia varios meses.



Dibujo de Rafael Arrabal. Serie *Máscaras y Disfraces*, 2008.

de los animales fruto de la transacción, pues impide la especulación con el ganado y su consideración como una mercancía más, pues en una cultura ganadera los animales son algo más que un instrumento de trabajo, tienen nombre propio.⁴⁵

Aspectos humanos, tipos y costumbres

En esta concentración variopinta se desarrollan situaciones que dan pie al quehacer literario como lo demuestran los sucesivos comentarios que se encuentran en el citado libro de Ciro Bayo «*El peregrino entretenido*», jugosos y pintorescos pasajes de sus paseos y encuentros con la gente de La Adrada con motivo de la Feria.

Formas dialectales en el habla:

«...Lo que más seduce de estos castellanos viejos es su parla y cómo pronuncian. Hablan un castellano rico como el oro y sonoro como la plata, casi arcaico. Dicen: «El mi compañero, tenemos verdad, oya y traya, denantes, se me hace vergüenza; y a tal y a tanto, en cas de y maldir», por tal y tanto, a casa de y maldecir. ...Tal el habla, tal el paisaje: sencillo de líneas, pero limpio y soleado. Tierras llanas o tierras onduladas sin más cultivo que el fácil, pero remunerador, de las plantas anuas, salvo algunos viñedos y olivares escalonados en los contrafuertes de la sierra, que al frente se encresta recortando un cielo bruñido.»

⁴⁵ TOMÉ MARTÍN, Pedro. *Antropología ecológica. Influencias, aportaciones e insuficiencias...*, pp. 407- 411.



Tipo abulense. Poiteau, Eugène, *Voyage en Espagne*, Tours, 1869. Ilustración de Valeriano Foulquier.⁴⁷

Atuendos:

«...Campesinos de esta tierra de Ávila, algunos con montera y capa, que en días de mercado no dejan ni en el mes de agosto, y las mujeres con manteos recios de lana y sombreros de toska paja en forma de abanico, adornados con cintas... Parece que el lujo de estas aldeanas consiste en estos manteos o refajos que decimos en Madrid. En invierno se ponen diez; en verano cuatro o cinco y a veces seis. No resultan elegantes ni esbeltas, como que parecen campanas andando, pero ellas van a gusto, y hay que dejarlas, como hay que dejar a otras mujeres que vistan los trajes impuestos por la moda, tan ridículos en ocasiones como los refajos y sombreros que aquí se estilan.»⁴⁶

⁴⁶ Sobre vestimentas abulenses escribe A. Robira en 1880: «Los pastores cubiertos de pieles de cabra del mercado de Burgos se reencuentran aquí. Muchos de estos campesinos llevan la manta característica del Sur, ese abrigo abigarrado de rayas de todos los colores, que se lleva tirado sobre la espalda con las extremidades cerradas en forma de bolsillo; están guarnecidos de flecos y pequeños pompones». Paul E. Henry en 1884: «... sus pantalones cortos y ceñidos, a veces adornados de extrañas perneras de cuero. O C.H. Ramsay en 1874 sobre la indumentaria femenina: Pasamos por el mercado, donde había grupos muy pintorescos de campesinas con faldas de un amarillo intenso, que son de uso general en esta parte de España». G.C Lecomte en 1896: «...las mujeres, cargadas de cinco o seis faldas superpuestas, se retiran unas de otras y dejan ver sus variados colores: amarillo, verde, azul, rosa, rojo. ..Los hombres, recuerdan a nuestros paisanos bretones... Como ellos se ciñen la cintura con anchas fajas, pero de color escarlata. Sus sombreros puntiagudos, con anchos bordes, en forma de sombreros chinos, les hacen particulares, al igual que sus zahones de piel, que por encima del pantalón corto, llegan a alcanzar el zueco o las polainas». CHAVARRÍA VARGAS, J.A. GARCÍA MARTÍN, P. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M^a. *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006. Aunque según Albert Klemm, en 1932: «El cuero -característico de los habitantes de la Sierra- ha sido sustituido por el paño más suave. Hasta los zahones, los grandes delantales de cuero han desaparecido». KLEMN, Albert. *La cultura popular de Ávila*, pp. 38-39.

⁴⁷ CHAVARRÍA VARGAS, J.A. GARCÍA MARTÍN, P. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M^a. *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*.

Descripción del ambiente ferial:

«En la feria aturden los oídos el grito de los vendedores y el ruido de tambores y chupinazos. Los forasteros se agrupan alrededor de los puestos donde se hacían mantas de higos y acerolas, espuelas de nueces y avellanas, cenachos de roscones y retablos de baratijas. En algunos portales, ferieros ambulantes exhiben rimeros de ropa hecha y variado surtido de calzado de cuero, de cáñamo o de madera, esto es, botines, alpargatas y almadreñas. La gente empuja, los niños gritan, los pobres importunan, los mercaderes engañan. En un rincón del mercadal está la feria de ganado, y allá voy para oír a chalanes y tratantes.

...Unas gitanillas que mariposean por el mercado se cuelan en los grupos intentando vender sortijas de piedras rojas por rubíes y echar la «buenaventura» entre trucos y retrucos de palabrotas y de insultos entre ellas —¡Calla tú, yegua pía!...

... Día de mucho, víspera de nada; o como decían los sopistas de Salamanca: Post festum, pestum.

Tras la fiesta vino la peste; peste de basura e inmundicias en la plaza, peste de mendigos en las calles y peste de cuatrerros en los campos. A conjurar esta triple calamidad, ocurre un bando del alcalde que pone en movimiento al ministril que lo pregoná, al son de tambor; al alguacil que arroja a los pobres, forasteros; y a los guardas jurados que avizoran en las lindes de las heredades. Los labriegos, prevenidos, vigilan sus cosechas y ganado.»

Relatos de costumbres:

«...Al empezar la cuaresma, las mujeres de estos pueblos extienden debajo de la cama una capa de tierra, en la que hunden un tiesto en una jofaina con algarrobas. Así, a la oscurona, a la «umbría», como se dice, a los pocos días, echan brotes las algarrobas, y a los cuarenta los tallos están en todo su vigor. Entonces desentierran los tiestos, hincan un cirio entre el follaje, y tiesto y vela lo llevan al monumento del Jueves Santo, o, si no pudo ser en este día, guardan la última para las procesiones. Los cabos de estas velas se conservan para encenderse en las horas de tempestad, porque tienen la virtud de preservar del rayo.

Velas así eran las que llevaban las devotas comadres en la procesión de La Adrada. Pero este detalle es lo de menos, como es lo de menos en estas procesiones aldeanas el número de concurrentes y el ornamento litúrgico. En muchas ocasiones, la cruz y una docena de personas, presididas por el vicario, forman toda la comitiva.

Lo que seduce es la fe religiosa; la ingenuidad con que los corazones dan gracias por un beneficio o piden remedio a una calamidad. El alborozo por el don que otorgó el cielo o la contrición ante el peligro con que amenaza.»

Reflexiones filosóficas, «Diálogo con un vaquero»:

«A legua escasa de La Adrada están las ruinas de un castillo feudal, donde es fama que estuvo preso por última vez el Condestable don Álvaro de Luna...

...Queda libre, sin embargo, un buen trozo de explanada, triste y solitario como cementerio abandonado, adonde acuden a sestar los pastores y el ganado.

Hipnotizado por el silencio y por la luz cenital se me entornaron los párpados y me quedé dormido. Un no sé qué me despierta y veo inmóvil ante mí un hombre trípode apoyado en una larga vara, como centinela en su pica...El hombre comprende mi alarma, se sonrío y me dice:

...—Ahí los tiene usted: cuatro toros de lo mejorcito de la ganadería. Vinieron a la feria de La Adrada, y en cuanto que los vieron, los mercaron. Estoy esperando al amo, que está en el pueblo de francachela con los compradores, y él me dirá adónde he de trasladar los animales....

... Hacen de sargentos cuando mueven las reses, como ahora, a incorporarlas a una vacada, como por mala comparanza van los quintos a su regimiento; y hacen de negreros, cuando las llevan engañadas a la matanza....

... A los borregos hay que agarrarles de la pata para hacerlos pasar uno a uno, por donde no querían; el cerdo, a pesar de su espíritu gregario, no obedece a esquilas ni cencerros, se disgrega de la piara cuando le acomoda; la gallina no sigue al gallo, sino cuando éste le baila una galante pavana; los caballos no van en manada, sino al olor de una buena yegua madrina; todos los animales, en fin, no tienen más sugestión que la sexual; pero los vacunos tienen, además, la sugestión tutelar de los eunucos de su especie...»

Pero como apunte final de este capítulo tenemos coplas y canciones que todavía se recuerdan entre los vecinos de La Adrada referidas a la feria. Como ejemplo esta estrofa suelta oída a Aurelio y a Leoncio:

La hija (de) la tía Habichuela
la están poniendo los lazos,
Que se los compró Moreno,
en la Feria de los Santos.⁴⁸

También nos constan recientes recuerdos del Día de Todos los Santos que hablan de los mozos haciendo la «calbotada» (asado de castañas) en el campanario, tañendo las campanas durante toda la noche, haciendo una fogata para protegerse del frío, que con su resplandor creaba una atmósfera espectral, celebrándose toda clase de bromas al respecto.

Decadencia de la ganadería, de las vías pecuarias y de las ferias

A mitad del siglo XVII, cuando Felipe IV concede el título de Villa a Piedralaves, Casavieja, Sotillo, La Iglesuela..., la ganadería en la zona representaba aproximadamente la mitad del producto agrario, pero su progresiva decadencia y los procesos de emancipación de las villas del señorío proporcionaron un duro golpe a la feria adradense como único centro comarcal de intercambio de ganado.⁴⁹ En las Respuestas generales del Catastro de Ensenada se declaran 27.110 cabezas de ganado para los seis pueblos del señorío, situándose la relación media de nº cabezas de ganado por vecino en 27,91, resultando la siguiente distribución: lanar 37%, porcino 25,90%, caprino 22,2%, vacuno 9,79% y equino 3,05%, siendo los ganaderos más relevantes uno de La Iglesuela y otro de Piedralaves, a la vez

⁴⁸ MAHLAU, Axel. «Apuntes para un estudio del folklore de La Adrada». *Trasierra*, nº 2, 1997, p. 162.

⁴⁹ GONZÁLEZ MUÑOZ, José M^a. «Análisis de los procesos de villazgo en el Estado señorial de La Adrada (siglo XVII)». *Villas y Villazgos en el Valle del Tiétar abulense...*, pp. 38-45.

que aparece la noticia de un «tratante» en La Iglesuela con un rendimiento anual de 40.000 reales. Aunque parece que se trata de un comercio más bien local, el intercambio ganadero siguió teniendo cierta importancia.⁵⁰

La dinámica socioeconómica de la zona, basada en la explotación agropecuaria y forestal, se vería truncada de forma radical por los cambios acaecidos a finales de los años 50' y principios de los 60' del siglo XX, con la industrialización madrileña y el vaciamiento de los pueblos del Tiétar de los grupos de edad jóvenes, que se desplazaron a las ciudades.⁵¹

Después de la etapa desarrollista y en pleno desarrollo industrial los datos que arrojan las estadísticas sobre el subsector ganadero no pueden ser más desalentadores, si en 1973 para toda la comarca del Tiétar se contaban cifras de 9.725 cabezas de ganado vacuno, 24.435 de ovino y 17.762 de caprino,⁵² en los datos de 1992 se suman 4.153 cabezas de ovino, 3.159 de ovino y 4.246 de caprino, sólo para los municipios abulenses pertenecientes al antiguo señorío de La Adrada.⁵³ No se llegaría a la relación de 1 cabeza de ganado por habitante, lejos de las casi 30 del siglo XVIII.

A partir de la desaparición definitiva de los señoríos (1837), con la Real Orden de 1836 por la que se dispone «que los alcaldes ordinarios y Ayuntamientos constitucionales se encarguen de las funciones que estaban cometidas a los alcaldes de la Mesta, y las desempeñen con arreglo a la Constitución y las leyes y reglamentos vigentes del ramo de la ganadería», pasando en 1838 a custodia del Ministerio de la Gobernación, y con la Ley de Desamortización General de 1855 que afectaría decisivamente a la servidumbre de pastos, y el desarrollo del ferrocarril a partir de 1860, se plantea la necesidad de mantener las vías pecuarias... El Código Civil de 1889 relega todos los caminos pastoriles al rango de servidumbres de paso, limitando su anchura.

Con el desarrollo del Real Decreto de 1917 se deja la puerta abierta a la invasión de las vías pecuarias del tránsito de vehículos de toda clase y de los novedosos automóviles. Pero con todo, aunque el estrangulamiento de las vías pecuarias por el trazado de las carreteras se deja sentir cada vez con más fuerza, son las usurpaciones de carácter agrícola, las «roturaciones arbitrarias» asociadas con el tradicional «hambre de tierras» lo que empuja a los gobiernos a legitimar estas situaciones (Real Decreto de 1923).

Con la IIª República tampoco mejora esta situación, pues en la Ley Agraria (1932), tras definir al régimen ganadero trashumante como de «hartura y hambre», se propone la venta de todas las vías pecuarias, y finalizada la guerra civil se crea el Servicio de Vías Pecuarias (1945), que por la penuria económica queda reducido a una vana proclama.

Aparece otra demanda social que presiona sobre el espacio ganadero, ésta de origen urbano, de esparcimiento y recreo, que reclama nuevos usos. Así, el

⁵⁰ YÁÑEZ SINOVAS, José M^a. «El estado de La Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada». *Cuadernos Abulense*, nº 20. Institución Gran Duque de Alba, 1993, pp. 11-57.

⁵¹ ABAD MARTÍNEZ, F. Javier. «La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX». *Trasierra*, nº 5, 2002, pp. 7-46.

⁵² *Las Comarcas de Ávila*. Organización Sindical de Ávila, 1976. Cuadro nº 51.

⁵³ RODRÍGUEZ CARO, José Manuel. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila: Información Municipal*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1995, vol III.



Instalaciones del Matadero municipal de La Adrada, cerrado y en desuso.

Decreto de 1951 encomienda al Patrimonio Forestal del Estado la repoblación de los terrenos que las vías pecuarias ocupan cercanos a las carreteras nacionales.

La puesta en marcha de la Concentración Parcelaria a partir de 1952, sitúa en una categoría ínfima a las vías pecuarias, a través de un programa de «clasificación» sobre las ya existentes, acrecentada por la presión desarrollista de los años 60'. Ya en esta época, con la migración campesina a las ciudades, se abandona irremisiblemente la trashumancia a pie de largo recorrido, al tiempo que el ferrocarril comienza a ser desplazado a favor del transporte por carretera. Todavía se aprecia con nitidez y precisión, desde Escarabajosa a Casavieja, el trazado del inconcluso «Ferrocarril del Tiétar» en el Mapa de 1940 del Instituto Geográfico y Catastral (Hoja 578, 1:50.000) y nos preguntamos ¿si ese proyecto se hubiera realizado, no hubiera sido quizás otro el destino del valle del Tiétar, con mayor desarrollo agropecuario e industrial y menor preponderancia del elemento residencial y turístico? .

Pero tras el período de estabilización económica, nace un nuevo intrusismo de carácter turístico, que precisa nuevas infraestructuras y que al ritmo trepidante del turismo urbano de fin de semana acabará por extenderse al ámbito viario de las ciudades y de muchos pueblos, promovándose la venta masiva de terrenos previamente desafectados de dominio público.

La nueva adscripción de las vías pecuarias al ICONA, en 1974, no cambiará la situación de hecho, pues de «estar en venta» pasan a ser «enajenables», y aunque hay un desarrollo normativo de protección desde el Reglamento de 1978, esta vez bajo el paraguas de «vías verdes», la falta de directrices claras, la insuficiencia de medios para la vigilancia y control, así como la actitud de otras administraciones concurrentes, algunas irrespetuosas como la municipal, descoordinadas como el IRYDA, o prepotentes como el MOPU, terminan por sumirlas en el abandono. La Ley de 1995 sobre Vías Pecuarias certifica esta circunstancia, otorgándoles

fundamentalmente el papel de «preservación de la naturaleza», «corredores ecológicos» pero sin carácter retroactivo sobre los restos existentes y atribuyendo la conservación, uso y capacidad normativa a las Comunidades Autónomas⁵⁴.

Así pues, decadencia ganadera, ya definitiva desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea con la aplicación de la PAC (Política Agraria Común); cambio en los medios de transporte de ganado (ferrocarril y camiones, sólo sobreviven y como ferias «especializadas» las de Ávila y Talavera de la Reina); cambio en las estructuras de producción; intereses contrapuestos en la dirección del crecimiento económico de la zona; declive demográfico y envejecimiento de la población; vacían de contenido las ferias ganaderas como instrumento económico y comercial.

Aspectos como la autonomía de las aldeas del señorío desde el siglo XVII, que adoptan su propia feria (el ejemplo de Casavieja y su pujante feria en el siglo XX es una prueba de ello) y la pérdida de «centralidad» de La Adrada frente a Sotillo de la Adrada en la red de comunicaciones entre Ávila y Toledo también ayudan a comprender la decadencia y pérdida de funcionalidad de la feria.

Situación actual

En la actualidad, La Feria de ganado de La Adrada se reduce a una pequeña exposición en los prados de La Cotá de aquellos ganaderos, pocos, que voluntariamente traen sus animales para su exposición pública y para optar a los premios que otorga el ayuntamiento al mejor representante de cada cabaña en las categorías de mejor caballo, yegua, potro menor, potra mayor, vaca, toro, novilla, oveja, carnero, cabra, macho cabrío, burro y burra. Añádase una Feria de Muestras con puestos que muestran diversos productos y artículos artesanales y tradicionales. El carácter festivo se complementa con la instalación de algún puesto de bebidas y degustación de sardinas, y el desfile y demostración ecuestre de caballistas y amazonas al más puro estilo rociero.

Este carácter festivo, parece desdoblarse con la celebración de la Feria medieval, que tiene lugar el primer fin de semana de mayo, donde el pretendido ambiente del medioevo inunda el antiguo casco histórico de La Adrada con la presencia de todo tipo de personajes de siglos pasados deambulando por sus calles adornadas con banderolas y estandartes.

Los artesanos ofreciendo sus productos, los pasacalles con dulzainas, gaitas y tambores; el torneo medieval, espectáculos de fuego, conciertos, faquires, bufones, juglares, cuentacuentos, malabaristas, demostraciones de cetrería, cenas conmemorativas en el Castillo, y muchas otras diversiones, que rememoran aquellos tiempos pasados.

Los lugareños de la zona comentan que «la Feria de los Santos servía para que los hogares del Tiétar y de otras provincias limítrofes se abastecieran para el largo invierno, y había jóvenes que aprovechaban para adquirir todo lo necesario de su ajuar de bodas por la gran cantidad de productos y objetos que se podían adqui-

⁵⁴ MANGAS NAVAS, José M. *Cuadernos de la Trashumancia*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/num_0_vias_pecuarias.htm

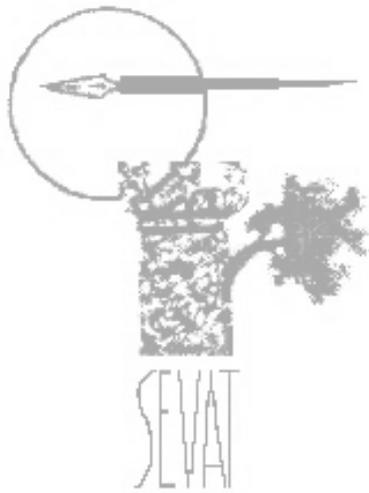


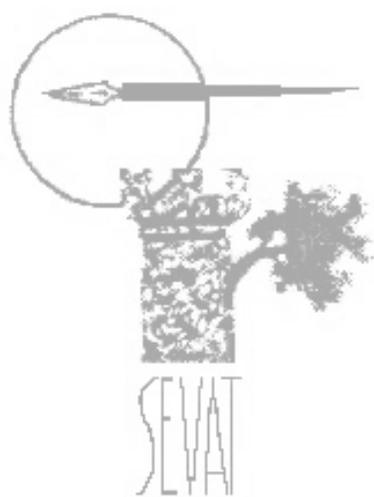
Vista desde el castillo del emplazamiento de la Feria. Al fondo La Cotá y la carretera a La Iglesuela.

rir». Francisco de Pedraza, actual alcalde de La Adrada, rememora «de cuando era niño, a los charlatanes que venían con sus camiones y que vendían sus artículos, eran personas que tenían una gran valía comercial. Se compraba todo lo necesario para prepararse para el duro invierno». El alcalde de La Adrada comenta que «debido a que La Adrada es un pueblo con gran tradición, con historia y costumbres, el objetivo de esta feria es el de recuperar estas costumbres y darlas a conocer a generaciones futuras» y «queremos recordar aquellos tiempos, porque eran días de alegría y de diversión e incluso se organizaban bailes, que servían de excusa para que los vecinos nos reuniéramos y disfrutáramos de un ambiente de convivencia y de concordia».⁵⁵

⁵⁵ *Diario de Ávila Digital*. 2-XI-2000/30-X-2008. <http://www.diariodeavila.es/seccion.cfm/Hemeroteca/>







10

11

12

13

Miguel Méndez-Cabeza Fuentes: *El Francés de los gusanos*. Edita Asociación Cultural «La Enramá». Imprime Gráficas Varona, Salamanca, 2007, 351 páginas.



Muy curiosa y bien armada novela histórica de la Talavera industrial del XVIII con final en Arenas de San Pedro.

Presentar la labor histórica, etnográfica, medioambiental y periodística del Dr. Miguel Méndez-Cabeza Fuentes, -porque es médico en Velada-, además de promover el patrimonio de la comarca de Talavera de la Reina con el Colectivo «La Enramá», resultaría larga de contar, pero ahí están sus libros esenciales talaveranos y comarcales que atraerán y cuyo listado se localizará en el más solvente «buscador». Ese compromiso por el entorno natural le ha valido ser premiado por el Ministerio de Obras Públicas (1992), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (1994) y ostentar la categoría de *Serrano de Honor de la Sierra de San Vicente*.

Pero no podíamos sospechar la madura capacidad de fabulación de nuestro doctor en esta biografía novelada sobre la movida trayectoria de un francés ingeniero e inventor, Jean, al fin hispanizado Juan Rulière que, aunque conoce la lanzadera mecánica del inglés John Key (1733), le bullen artificios propios y en la más activa Ilustración se llega a España al servicio de Fernando VI y pone en marcha las Reales Fábricas de tejidos de Seda, Oro y Plata de Talavera de la Reina. Todo ello tras una organizada planificación del director que incluye la construcción de edificios, máquinas e ingenios de su invención para tinte, hilanza, etc. En consecuencia, se creará gran número de puestos de trabajo, en paridad casi de hombres y mujeres, mano de obra mayormente especializada a la que contribuyeron buen número de artesanos de Talavera y venidos del extranjero. Aseguró la materia prima, el gusano de seda, con la siembra de la morera en los pueblos comarcanos y del Tiétar «por su tempero adecuado», los cuales llegaron a disponer de cartillas didácticas para acertar en su manipulación, como recordaba el ilustrado Larruga y ha puntualizado José María González Muñoz.

¿Y quién es este Juan Rulière, *el francés de los gusanos*, en la ficción del doctor e historiador Miguel Méndez-Cabeza? Con orígenes en Lyon, escapa de un castillo carcelero en Francia y, captado por los servicios secretos de nuestras embajadas en Holanda y Francia, tras una rocambolesca huida, llega a un Madrid mugriento y cuya consideración en el empecinado francés adivina nuestro escritor:

No le importaba la mugre, no le importaba el barro que todo lo inundaba, si con él se podían cocer mil tinajas en los hornos de su imaginación.

En el proyecto que pone en marcha Rulière y en otros varios hay un personaje singular, colmado de sincero patriotismo para conseguir romper la competencia de otras naciones y de Francia en especial: se trata del ministro de Fernando VI,

don José Carvajal, duque de Lancáster, empeñado en creación de Reales Fábricas, quien protegerá al francés. Bajo la dirección de éste, asistiremos a la actividad dinámica de una Real Fábrica, pero, es obvio, se cuenta también un momento de plenitud de la villa de Talavera de la Reina, su vida cotidiana y de relaciones burguesas y populares, celebraciones como las Mondas y otros festejos en los que no faltan toros y las actuaciones comentadas en el corral de comedias, sumando también las funciones religiosas animadas por las diversas órdenes allí establecidas en sus conventos y por la devoción encendida del pueblo a la Patrona, la Virgen del Prado. Y es que el enterado, imaginativo y sugerente narrador ha acertado a recrear la vida bulliciosa de Talavera de la Reina en su organizado mundo laboral de maestros, oficiales y bancaleros con amores y amoríos a todas las escalas y los inevitables bajos fondos.

Se corre la voz de la arribada de burócratas distinguidos y de personajes relevantes de la nobleza; de la presencia y actuación contundente de la Santa Hermandad. Sabemos también de los caminos que van y vienen a la Corte, a Extremadura y Portugal y que en ellos se aposta el bandolero. Y es llamativo ese puerto abulense del Pico con trasiego de mercancías y una trashumancia en rebaños sin fin. Queda anotada la singularidad de los pueblos de Oropesa y Campo de Arañuelo, más los serranos de la Vera, Arenas con fondo de Galayos y el Barranco donde el francés busca también la materia prima para sus Reales Fábricas. Y regresando a la industrial Talavera y al ambiente próximo al director, surgen intrigas y malquerencias hasta acusar a Rulière de malversación de caudales públicos y sufrir un proceso que lo encarcela en Madrid durante casi cuatro años.

Juicio enredado al director, cárcel y final en Arenas de San Pedro

Cuando Rulière queda en libertad y se le declaró por fiel ministro y vasallo, pasa por Talavera camino de Arenas de San Pedro donde se instaló su familia. En la ciudad del Tajo, que tan bien conoce y lo acoge con mayoritaria cordialidad, constata, porque es voz popular y salta a la vista, que al faltar su timón las Reales Fábricas han entrado en decadencia; y lo más lamentable: se auguran intentos de cierre, aunque pasarán a depender de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Juan Rulière vive sus últimos años en Arenas en la casa de su hija, participa con cargo en el consistorio municipal, traza obras públicas y de su inagotable cerebro bulle un nuevo proyecto de máquinas: dos martinetes en el río para batir cobre y azófar o latón. Y en aquella villa fallece el francés cuya genial inventiva lo incluye la historia española como nombre señero en los programas de industrialización que alienta la dinastía borbónica en el Siglo ilustrado.

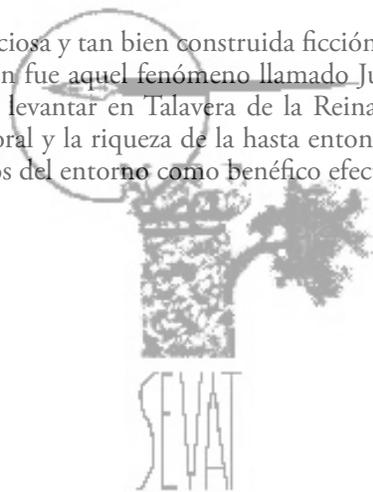
Nuestro novelista acierta, insistimos, en la recuperación de una Talavera con situaciones creíbles, así como de ambientes, trazado urbano, callejero, tipos, ferias, pasajes del Tajo, Puertas de Cuartos y Mérida, el Prado, la Corredera y los Jerónimos con unos diálogos plenos de frescura y verdad con la correspondiente nivelación en el habla de burgueses, clase dirigente, operarios, el pueblo, en fin, en su fraseología, chascarrillos, dichos, coplas y tonadas. El mismo tino para retratar el carácter en las gentes de la redolada talaverana y dejar nota de los ruidosos batanes en la abulense villa de Pedro Bernardo, así como de la fiesta verata del *Peropalo*, que todo lo acota el ojo sabio de este autor tan cercano a las tradiciones

populares. Y no faltan actuaciones tajantes de salvaguardia celosa ante la presencia supuesta de no católicos y también la recepción de novedades científicas como una abortada ascensión en globo.

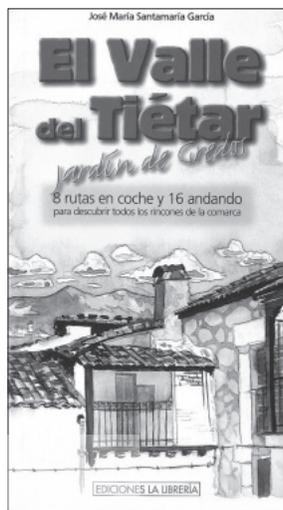
Acompaña una selección de ilustraciones de época y aproxima así la ubicación de los inmuebles históricos de las Reales Fábricas con la recuperación de una vista de Talavera en el siglo XVIII, rótulos de callejero alusivo, planos de la Casa de la Hilanza, del Tinte, de los Molinos Nuevos, portada de la Fundería, diferentes vistas de las dependencias de la Casa de la Dirección, la inevitable reutilización actual de aquellos restos de arquitectura industrial, más grabados de quienes desde arriba alentaron tal industria suntuaria que alcanzó nombradía en España, Indias y el extranjero. Las Reales Fábricas de Seda alcanzaron su edad dorada en el XVIII y decayeron lamentablemente en la Guerra de la Independencia por el efecto destructivo de la batalla de Talavera (1809) que arruinó naves y talleres, así que cuando Sebastián Miñano redacta su *Diccionario* (1826), aquella manufactura de lujo activada otrora en procesos delicados por una mano de obra diversificada se encuentra prácticamente en decadencia total. Se cerrará definitivamente en 1851.

A través de esta deliciosa y tan bien construida ficción histórica podemos soñar con autenticidad quién fue aquel fenómeno llamado Juan Rulière, «*el francés de los gusanos*», capaz de levantar en Talavera de la Reina una empresa solvente y dinamizar la vida laboral y la riqueza de la hasta entonces afamada por su loada cerámica, y los pueblos del entorno como benéfico efecto colateral.

Eduardo Tejero Robledo



José María Santamaría García: *El valle del Tiétar. Jardín de Gredos*. (8 rutas en coche y 16 andando para descubrir todos los rincones de la comarca). Ediciones La Librería, Madrid, 2004, 285 páginas. (info@edicioneslalibreria.com)



Para auxiliar a quien se ha animado a recorrer este Valle singular se han escrito guías con el formato usual que aportan itinerarios, la secuencia de sus pueblos, gentes, personajes y anecdotario, más la singularidad de sus paisajes, producciones típicas, monumentos, castillos, santuarios, rutas, etc., hasta constituir un grato repertorio como *vademécum* del excursionista. Entre otras, la de Fulgencio Castañar (Madrid, Ediciones La Vera, 1995; la también de Fulgencio Castañar y Fernando Rivero (SYC, Ávila, 2000) o la de bolsillo de Javier Sáinz (León, Ediciones Lancia, 1995).

Pero este espacio de la trasierra abulense ha formalizado otros conductores atípicos. Así *Amenidades, florestas y recreos de la Provincia de la Vera Alta y Baja en Extremadura* (Madrid, 1667), de Gabriel Azedo de la Berrueza y Porras quien escribe cosas sublimes de este «deleitabile, ameno y delicioso valle» integrado en la Vera. O en el siglo XX, la traza novelada, la apuntación geográfica e histórica o el diario anotado de un Nobel vagabundo. Tales *La dama errante*, de Pío Baroja (Madrid, 1910) y *El peregrino entretenido*, de Ciro Bayo (Madrid, 1910). La plena de datos puntuales, ofrendada con gratitud al magisterio, por el cura arenense José Serrano Cabo, regresado de Méjico y USA: *Historia y geografía de Arenas de San Pedro y de las villas y pueblos de su partido* (Ávila, 1925), con reedición en 1989. De Camilo José Cela, la bien curiosa de *Judíos, moros y cristianos. Notas de un vagabundaje por Ávila, Segovia y su tierras* (Barcelona, 1956).

José María Santamaría, curtido autor del presente texto viajero, justifica su originalidad y la necesidad acezante de un compromiso:

«Como ya sabrás, no tienes en tus manos una guía de viajes cualquiera, sino un pasaporte para espolear tu imaginación sobre bosques y gargantas, junto a molinos y puentes, con artesanos y pastores, bajo aleros y balcones... Esta obra pretende también —modestamente— alentar el arranque de una utopía: la protección de los ecosistemas y usos tradicionales de una comarca a la que le sobran méritos para ser declarada Parque Nacional (englobando el actual Parque Regional)...» (Carta al lector, p. 9).

Hay que advertir, ante todo, el razonamiento coherente y global con el que recupera los límites naturales del Valle: «El que suscribe, por su parte, tras constatar los hondos vínculos del valle (geográficos, culturales, históricos, biológicos, etc.) con la vertiente toledana apuesta por ensanchar el horizonte del viajero hasta la divisoria de aguas del río Alberche» (Introducción, pp. 13-14). Y es que la historia ha baqueteado esta zona con variadas divisiones señoriales, administrativas, catastrales, episcopales, provinciales y judiciales, pero aquí se devuelve

la visión global de un Valle al que se han agregado para implementar con fundamento el programa rutero entidades como Almendral de la Cañada, La Igle-suela, Sartajada, Navamorcuende, Marrupe, Sotillo de las Palomas, Buenaventura, Navalcán, Parrillas y Montesclaros.

Introducción de geografía física y humana de corte didáctico

En síntesis apretada corren las puntualizaciones sobre situación, evocación literaria en novelistas y poetas, el Tiétar como topónimo y río vertebrador, la denominación tradicional de Andalucía de Ávila por el carácter abierto de sus gentes, cierta similitud de su habla, sus pueblos y cultivos, aunque se evidencia el parentesco natural con la Vera cacereña, como lo anticipó el citado Gabriel Azedo. Siguen precisiones del Valle como fosa tectónica, materiales líticos, matices de su clima mediterráneo, los diversos ecosistemas con su flora y fauna, la tradicional actividad ganadera por ser paso de cañadas reales, la dedicación agrícola y forestal y el aprovechamiento secular del agua de las gargantas en regadíos y en aceñas, almazaras, batanes, martinetes y modernas fábricas de luz.

Se postula la presencia aquí del hombre en el Paleolítico por los restos arqueológicos que lo certifican, así como las tribus celtas de vetones y vacceos en la Edad del Hierro a la que siguió la presencia romana, visigoda, árabe y, finalmente, cristiana cuando se consolida la repoblación con la toma de Toledo (1085). El Valle se fragmentará en diversos «estados» señoriales y partidos hasta el siglo XIX y con la división provincial de Javier de Burgos (1833) se desconfigurará su unidad territorial. La despoblación avanzó en el XX con el fenómeno emigratorio, aunque, paradójicamente, se convertirá el Valle del Tiétar en zona preferente de Talavera y Madrid para segundas residencias.

Sobre un mapa general se alude al *repertorio monumental* de castillos, parroquias, monasterios, puentes y otros «tesoros más discretos, pero trufados de encanto». No falta en avance la alusión al *calendario festivo* en entidades varias que mantienen vivo su folclore y un sucinto *apunte gastronómico* con los preparados generales y las especialidades y su sabor en la entidad de origen.

Programación plural de 8 rutas sobre ruedas y el itinerario senderista

La auténtica singularidad atrayente de esta guía rompedora, en redacción sugerente y con denominaciones imaginativas, queda propuesta en invitación del propio autor:

«Si aguzas los sentidos oirás los ecos de un mundo rural que se extingue y que sellará tu alma de un poso de añorantes recuerdos. Sus ocho capítulos te revelarán gozosas escapadas de fin de semana, en vehículo o a pie, para explorar los más recónditos parajes de este valle idílico, frontera entre ambas Castillas y escabel de Gredos. Disfruta con ello» (Carta al lector, p. 9).

Ruta 1: Bosques del Alto Tiétar (Santa María del Tiétar, Casillas, Sotillo de La Adrada y Piedralaves). *Itinerarios a pie:* El castañar de Casillas. Puentes y bosques (La Adrada-Piedralaves).

Ruta 2: Arte, folclore y oración (Higuera de las Dueñas, Fresnedilla, Almendral de la Cañada, La Iglesuela y Casavieja). *Itinerarios a pie:* La artesa de los Moros (Almendral de la Cañada. La garganta de los Molinos (Casavieja).

Ruta 3: Cruces de Viriato (Sartajada, Navamorcuende, el desierto del Piélagos, Marrupe, Sotillo de las Palomas y Buenaventura). *Itinerarios a pie:* Traición y martirio (Cerros de San Vicente). La ermita del Guadyerbas (Sotillo de las Palomas-Navamorcuende).

Ruta 4: De Cumbres Afuera (Mijares, Gavilanes, Pedro Bernardo, Lanzahíta, La Higuera y Ramacastañas). *Itinerario a pie:* Cascadas de Gavilanes.

Ruta 5: Al amor de la calzada (Mombeltrán, Cuevas del Valle, el puerto del Pico, Villarejo del Valle, San Esteban del Valle y Santa Cruz del Valle). *Itinerarios a pie:* Los pozos de Felipe (Santa Cruz). Ecos del pasado (Cuevas-Mombeltrán).

Ruta 6: El feudo de la Triste Condesa (Arenas de San Pedro, el santuario de San Pedro de Alcántara, La Parra, El Arenal, El Hornillo, Guisando y el Nogal del Barranco). *Itinerarios a pie:* Los romeros de El Arenal (El Arenal-Arenas de San Pedro). La Mujer Muerta, a los pies del Charco Verde (El Hornillo). El patriarca del pinar (Guisando).

Ruta 7: El arca de Noé (Poyales del Hoyo, Candelada, santuario de Chilla, El Raso, puente romano de Alardos, ermita de Postoloboso y embalse del Rosarito). *Itinerario a pie:* La Trocha Real (Candelada).

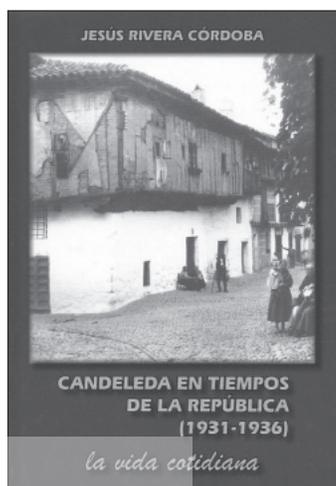
Ruta 8: Los mitos de la dehesa (la máquina de Monteagudo, Navalcán, Parrillas, Hontanares y Montesclaros). *Itinerarios a pie:* El puente romano del Guadyerbas (Navalcán). El camino de la Virgen (Parrillas). Los caleros de Montesclaros.

Las *rut*as llevan el soporte ameno del relato histórico, leyendas remarcadas gráficamente y más de un centenar de ilustraciones paisajísticas, de caseríos, monumentales, festivas, etnográficas y un conjunto orientador de mapas y gráficos. En la sección de *Apéndices*, completo y novedoso repertorio instrumental: Actividades al Aire Libre, Alimentos naturales, Alojamientos convencionales, Áreas recreativas, Artesanos, Autobuses, Campamentos, Campings, Centros de Turismo Rural, Fiestas populares, Piscinas y zonas de baño, Restaurantes, Visitas. Finaliza con *Documentación:* Bibliografía selecta, Enlaces de Internet y listado de Topónimos.

El autor adelanta —y no tienen desperdicio— sus *Agradecimientos*, comenzando por sus padres (naturales de Pedro Bernardo), y con nombres propios a cuantos le han brindado conocimiento de sus pueblos, el Valle y asuntos propios, hospitalidad, ayuda, compañía en las rutas, sin olvidar a quienes le facilitaron material escrito. Entre diversos autores solidarios, José María González y Juan Antonio Chavarría, coordinadores de *Trasierra*, boletín de la SEVAT. Y para final del apartado un agradecimiento justo y simpático a un ya ganado senderista: «Gracias entrañables a mi hijo Sergio por prestarme sus rotuladores para marcar los itinerarios en los mapas previos».

Conclusión con afirmación comprometida por derecho: En tus manos, *El Valle del Tiétar. Jardín de Gredos*, de José María Santamaría García, la más moderna, hermosa, sugerente, práctica y agradecida guía para recorrer y disfrutar este espacio mítico. Ojalá haya producido el efecto llamada y obligue a su reedición con la consiguiente actualización de datos.

Jesús Rivera Córdoba: *Candeleda en tiempos de la República (1931-1936). La vida cotidiana*, Salamanca, Edición del autor, 2005, 312 páginas.



Pocos han sido los estudios que han determinado acercarse a la pasada realidad social del fenecido siglo XX en el Valle del Tiétar. Dicha centuria, aún tan presente en la mente de una gran mayoría, posee diversos vacíos historiográficos que poco a poco, esperamos, se vayan rellenando. Este es el caso de la obra que nos ocupa, un libro que se atrinchera con rigor en la «República de las ilusiones», como la califica el propio prologuista, Antonio Bartola. Escasísimos son las publicaciones sobre el desarrollo de la II República (1931-1936) en el Valle del Tiétar, lo que obviamente califica positivamente la aportación de Jesús Rivera Córdoba. Este autor, que desempeñó cargos de responsabilidad política en dicha localidad, había demostrado su faceta de historiador en diversos artículos¹ y dos opúsculos: *Chilla, origen de un rito popular* (1980) y *Algunas notas y comentarios para una historia de Candeleda* (1982)

Nos solidarizamos con el autor, quien en su introducción clarifica ciertas acusaciones que recibió debido a su interés por la historia de esta villa. Esta publicación viene por tanto a desmontar la imputación que recibió de «fotocopiar el archivo para llevárselo a casa», que el propio Jesús Rivera reproduce en negrita en su introducción. Los temores hacia las personas que aman sus raíces, que quieren conocer el pasado de primera mano y que desean ofrecer sus investigaciones a los lectores, parecen no tener fin. En nuestro caso la memoria nos juega una mala pasada y nos acordamos de la frase de un funcionario público, poco dado al trabajo, que repetía de manera secuencial: «¡ Aquí no hay nada, aquí no hay nada!». Se refería, obviamente, al supuesto contenido de un archivo municipal, ¡Casi nada!

Dos son los puntos de partida que el autor, Jesús Rivera, aparte del enfoque temporal, ha elegido: no utilizar fuentes orales y no incluir referencias a los conflictos sociales de la época en cuestión. El eje vertebrador de la obra ha sido la documentación referente a las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Candeleda² y el material que se ha preservado en dicho archivo municipal. Estos son elementos principales para enfocar la reconstrucción socioeconómica de la vida cotidiana de esta villa, que nos propone Jesús Rivera.

¹ Ver entrada Candeleda en: GONZÁLEZ MUÑOZ, José María & TEJERO ROBLEDO, E.. *Bibliografía general sobre el Valle del Tiétar (Ávila)*. Madrid. Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, pp. 42-44. Puede consultarse en www.sevatrasierra.org.

² Documentación de gran valor para la historia local, ya utilizada igualmente en GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Historia y vida de Casavieja –Valle del Tiétar–*, Madrid, 1996.

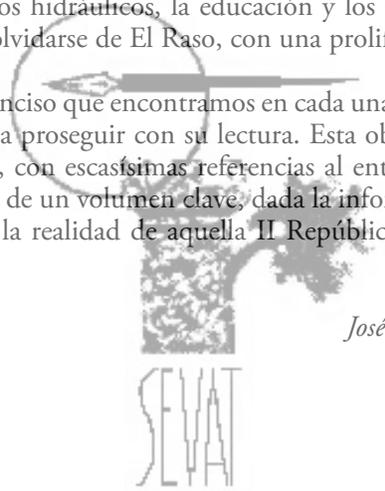
Esta obra permite al lector adentrarse de manera estructurada en el callejero republicano de la villa, con sus necesarias expansiones demográficas y la evolución que sufrió la nomenclatura del mismo. El capítulo de presupuestos municipales es clave para entender cómo funcionaban los ayuntamientos, en este caso desde dentro. Para Candelada el motor económico procedía del monte, es decir de los aprovechamientos de bienes comunales. La segunda partida, de estos ingresos, estaba soportada por los impuestos municipales. El naciente Estado republicano poco contribuía en esta economía local, que casi podría denominarse asimismo de subsistencia. Aquella República, con una clase dirigente aburguesada y con hondas raíces en la monarquía anterior, no parecía interesarse por arraigar con fuerza una administración local. Esta es una interpretación que aflora en diferentes capítulos del libro.

El Coto de caza de Gredos ocupa por sí mismo un capítulo dada la importancia histórica del mismo, pero no indicaremos nada en este sentido ya que deseamos que sean los lectores los que sacien *in situ* su curiosidad.

El resto del libro se centra en los cultivos agrícolas de la época, la gestión tradicional de los recursos hidráulicos, la educación y los servicios ciudadanos. El autor no ha querido olvidarse de El Raso, con una proliferación de datos históricos de primer nivel.

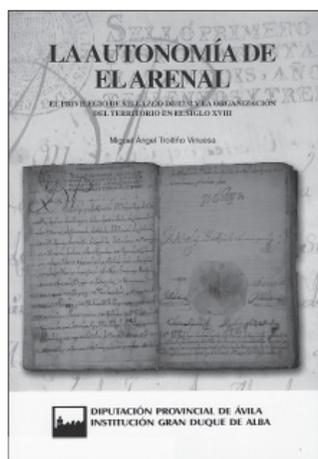
El estilo ameno y conciso que encontramos en cada una de sus páginas, son una guía firme que incita a proseguir con su lectura. Esta obra demuestra en exceso un inefable localismo, con escasísimas referencias al entorno comarcal; pero en cualquier caso se trata de un volumen clave, dada la información publicada, para intentar acercarnos a la realidad de aquella II República en el Bajo Tiétar abulense.

José María González Muñoz



SEVAT

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa: *La autonomía de El Arenal. El Privilegio de Villazgo de 1732 y la organización del territorio en el siglo XVIII*, Diputación Provincial de Ávila/Institución «Gran Duque de Alba», Ávila, 2007, 96 páginas.



La obra que reseñamos cuenta con tres importantes antecedentes que deben ser recordados. En primer lugar el ya clásico estudio del propio autor, *El Arenal. Contribución al estudio geográfico de la vertiente meridional de Gredos* (Ávila, 1976). En segundo lugar el imprescindible trabajo, asimismo del profesor Troitiño Vinuesa, «Las cartas de villazgo y el despertar autonomista de las aldeas de la Tierra de Arenas», incluido en Chavarría Vargas, J. A. & González Muñoz, J. M. (Coordinación), *Villas y villazgos en el Valle del Tietar abulenses (siglos XIV-XVIII)*, nº 3 de la Serie Monografías SEVAT (Madrid, 2000). Y, por último, la primera transcripción por J. A. Chavarría Vargas del *Testimonio de Privilegio de Villazgo concedido a la villa de El Arenal por el rey Felipe V (1732)*, inserta como apéndice documental en el volumen precedente (pp. 129-133).

Ahora, sin embargo, la investigación se centra exclusivamente en el proceso de autonomía municipal de El Arenal a través del Privilegio de Villazgo de 1732, aunque también trata de abarcar la organización del territorio en el siglo XVIII. Su autor, reputado geógrafo y perfecto conocedor del medio físico y humano que describe, introduce primeramente al lector en el contexto geográfico de El Arenal, municipio abulense enclavado en un pequeño y característico valle de montaña de la vertiente meridional de la sierra de Gredos. Siguen los orígenes históricos de la población: desde los tiempos de aldea medieval perteneciente al señorío de Arenas de San Pedro a las Ordenanzas de 1704 de la Villa y Tierra de Arenas. Los capítulos III y IV abordan directamente el Privilegio de Villazgo de 1732 y la autonomía municipal de El Arenal, con la toma de posesión de alcaldes, regidores y procurador, visitas del término y mojoneras, demarcación del término amojonado, averiguación del vecindario e imposición de horca, picota y argolla.

Tras la concesión del título de villa, se vive una etapa de prosperidad y expansión económica a lo largo de las restantes décadas de siglo XVIII. Esta tendencia, de vital importancia para el futuro desarrollo del nuevo municipio, es detenidamente estudiada en el cap. V «Expansión económica y transformación del paisaje en el siglo XVIII». Para ello las respuestas, particulares y generales, al *Interrogatorio del Catastro del Marqués de Ensenada*, aportan, como dice el autor, «una excelente radiografía de la realidad arenala a mitad del siglo XVIII». A continuación se recogen algunas de las respuestas del mencionado *Interrogatorio*. Desde el territorio que ocupa el término hasta, por ejemplo, el número de jornaleros, ganaderos o clérigos que hay en la villa.

Se cierra la obra, finalmente, con la transcripción del Privilegio o carta de villazgo, la exacta relación de casas y vecinos (familias) existentes a 28 de agosto

de 1732 y la reproducción gráfica del original de la carta de villazgo, otorgada por el rey Felipe V y conservada en el archivo del Ayuntamiento de El Arenal. En suma, una nueva y valiosa aportación del profesor Troitiño Vinuesa para un mejor conocimiento del nacimiento y acontecer municipal de El Arenal en el decisivo siglo XVIII que marca el inicio de nuestra contemporaneidad.

Juan Antonio Chavarría Vargas



Eduardo Tejero Robledo: *El Castillo del «Condestable Dávalos» de Arenas de San Pedro (Ávila). En la ciudad del Valle del Tiétar*, edición E.T.R., Madrid, 2007, 135 páginas.

Esta última contribución del profesor Eduardo Tejero Robledo viene a completar una dilatada trayectoria de publicaciones sobre Ávila, el Valle del Tiétar y su amada tierra arenense.

Como apunta en su prólogo el profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Eduardo Blázquez Mateos, «Eduardo Tejero, construye con regla y compás los dos planos de esta obra, definidos por el rigor científico, el análisis y las referencias de crónicas y fuentes orales».

En efecto, consta la obra de dos partes bien definidas: la historia y análisis del castillo arenense como espacio simbólico y escenográfico y una descripción técnica pormenorizada. Y otra parte dedicada a la ciudad de Arenas de San Pedro, a su Patrimonio medioambiental, histórico, artístico y monumental, rindiendo un merecido tributo a sus figuras notables y al espíritu de sus gentes.

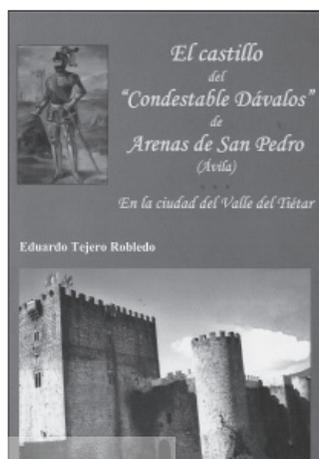
Ya había demostrado el profesor Tejero su inquietud sobre este tema en opúsculos anteriores: «*Mombeltrán, Historia de una villa señorial*» (1973); en su obra teatral «*Fantasia para una condesa*» (1978); en su artículo «*Emergencia del Valle del Tiétar a fines del siglo XIV: Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo*», en la monografía de Sevat *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (s. XIV-XVIII)* (2000); o en «*El castillo de Arenas, López Dávalos y Juana Pimentel*» en Trasierra nº 5 (2002), amén de infinidad de referencias en artículos en diversas revistas.

No dudó el investigador en desplazarse hasta Úbeda, lugar de nacimiento de Dávalos, para indagar sobre el origen, la personalidad y la trayectoria del Condestable, cuyo retrato ilustra la portada del libro, describiéndolo como un curtido militar que se hizo a sí mismo, sirviendo tanto a Juan I como a Enrique III, acometiendo en sus cargos delicadas tareas en la sumisión de la nobleza levantisca contra los intereses de la Corona.

Representante de la llamada «nobleza de servicio» frente a la «nobleza de familia», se asegura un amplio territorio en la trasierra del Sistema Central en el Valle del Tiétar, impulsando un desarrollo hasta entonces desconocido en estas tierras y ante sus problemas con la villa de Mombeltrán decide construir su fortaleza en el estratégico paso de Arenas en 1395.

En un análisis pormenorizado de su planta y dependencias, similar al castillo de Maqueda, hace el profesor Tejero una visita científica guiada, imprescindible para futuros visitantes.

Pero veamos en un rápido resumen lo que cuenta el investigador sobre el devenir de los tiempos en el castillo. Caído en desgracia el Condestable al unirse a D. Enrique frente a Juan II, el acoso de D. Álvaro de Luna le ocasionó la pérdida de su poder y de sus posesiones (1423). Tras el breve período de anexión al condado



de Benavente (1423-1430), se concertó su traspaso a D^a Juana Pimentel para su enlace con D. Álvaro de Luna. Como con Dávalos, el inmenso poder acumulado por el privado D. Álvaro, confabuló al resto de la nobleza hasta lograr su decapitación en 1453.

La Triste Condesa, la viuda D^a Juana, burlando las apetencias de Enrique IV, que pretendía su herencia para el nuevo privado D. Diego López Pacheco, arregló el matrimonio secreto de su hija María de Luna en el castillo de Arenas (1460) con D. Íñigo López de Mendoza. Después del perdón del rey que la condenó a muerte en represalia, fundó el mayorazgo de Arenas para su hijo D. Juan en 1484. Desde el s.XVI y bajo el poder de la familia Mendoza, alejada de la zona, «la pérdida de funcionalidad, el absentismo y la crisis económica», causaron el deterioro y la ruina del castillo, como lo demuestra el Infante D. Luis en 1779, que no residió en la fortaleza por inhabitable.

Con la supresión de los señoríos (1811), se acentuó la imposibilidad de su mantenimiento por parte de los duques del Infantado, y así, en 1853, el duque de Pastrana cede el castillo a la villa de Arenas.

Desde entonces, distintas vicisitudes acaecieron sobre la fortaleza, desde el proyecto de cárcel del partido de Arenas (1849), su utilización como «camposanto», hasta la declaración como Monumento Histórico Nacional en 1931.

Describe con minuciosidad de detalles, cómo a partir de 1960, con la «apertura cultural fraguista», se desarrollan una serie de acontecimientos festivos y de esparcimiento cultural en tan magnífico marco: Festivales de España, Auditorium, Teatro, Ballet, Danza, Recitales, Proyecciones y Conferencias, como las pronunciadas por el referido autor en la Torre del Homenaje en 2006 y 2008.

Desde entonces y hasta la fecha han tenido lugar varios intentos de restauración y reconversión del monumento a cargo del Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León.

Culmina esta parte del libro con una acertada y variada exposición de fotografías alusivas a los acontecimientos relatados.

La segunda parte del libro significa un broche final de esta obra indispensable para el conocimiento de esta noble ciudad, constituido por un apasionado discurso del autor sobre la vida cotidiana arenense, destacando la aportación biográfica de dos de sus grandes figuras: San Pedro de Alcántara, con su trascendente espíritu religioso y la presencia del hermano de Carlos III, D. Luis de Borbón y Farnesio (1779) y su herencia ilustrada.

De los últimos tiempos destaca en su emocionada crónica el profesor Tejero, los tristes sucesos de destrucción de la Guerra de la Independencia, la creación del Sindicato Agrícola Católico (1918) por el párroco D. Marcelo González Matías, o el inconcluso ferrocarril para el Tiétar.

Se desliza, en las últimas páginas del libro, una cierta melancolía, al comprobar cómo desde los años 60' la emigración progresiva ha contribuido a una cierta decadencia de tan bella ciudad. La especulación urbanística y el desprecio al medio ambiente en las últimas décadas le hace rebelarse contra este sino fatídico, realizando como epílogo una encendida defensa de los valores humanos de sus habitantes, que reciben con cordialidad al visitante, y de su patrimonio histórico, artístico y tradicional, de sus fiestas y folclore.

Muchas gracias, Eduardo.

José María González Muñoz: *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)*. Diputación Provincial de Ávila/Institución “Gran Duque de Alba”, Ávila 2008, 181 páginas.

No es frecuente encontrar entre las publicaciones de la Institución Gran Duque de Alba muchos trabajos de índole científico-tecnológica, y mucho menos que combinen el rigor científico y la divulgación. Sin embargo sí es el caso del reciente libro publicado por el geólogo José M^a González Muñoz sobre los recursos hidráulicos del Valle del Tiétar abulense y más concretamente sobre sus molinos.

Trabajo abordado desde una perspectiva multidisciplinar, abarcando disciplinas como la hidrogeología, la historia social y la economía. Esta amplitud de enfoques permite una visión más completa del fenómeno estudiado, la tecnología como complemento de la economía al servicio del hombre en cada época concreta.

Pero a su vez, el autor nos plantea unas nuevas utilidades con su estudio, una aplicación didáctica para las generaciones futuras, conocimiento científico y comprensión de los esfuerzos realizados por sus predecesores, un aliciente de inversión futura para la preservación del patrimonio histórico y natural de nuestros pueblos.

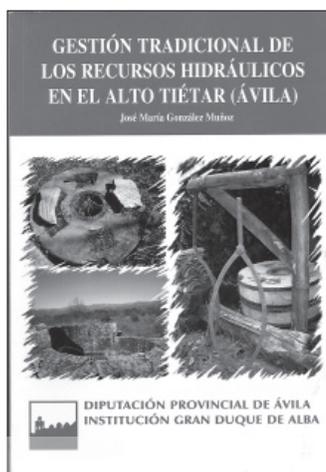
En un marco socioeconómico significado por el abandono de las actividades del sector primario y el progresivo incremento del terciario, propone el mantenimiento y rehabilitación de los molinos como un elemento más dinamizador del turismo limpio, relacionado con el medio natural.

Cuatro grandes apartados componen esta excelente investigación: el análisis científico de los caracteres fisiográficos e hidrogeológicos de la cuenca del Tiétar, el emplazamiento de los molinos catalogados y el funcionamiento de sus piezas y maquinaria; la evolución histórica de la presencia molinera; y la descripción de los principales molinos en cada término municipal.

Análisis pormenorizado de la evolución geomorfológica y de los materiales aflorados en las distintas eras y periodos geológicos, del régimen de precipitaciones y su correspondiente correlación con la altitud, destacando el análisis probabilístico de las medias de precipitaciones mensuales en sus márgenes y las capacidades embalsadoras y su función. Adornan este apartado precisos gráficos y mapas explicativos que ayudan a entender algunos conceptos complejos.

Sitúa con precisión el emplazamiento en la ladera y en los cursos de las sucesivas gargantas de la mayoría de molinos, con sus respectivos embalses aguas arriba, con las conducciones de agua por las “caceras” para ganar pendiente.

Molinos de “rodezo horizontal”, de cubo, que se generalizaron desde el siglo XV, con muelas extraídas en las canteras cercanas del entorno, hasta que se empezaron a importar desde Francia en el siglo XVIII. Los dibujos, croquis y fotogra-



fías alusivas ayudan de forma notable a la comprensión de todo este entramado tecnológico.

Con la consolidación de los señoríos a partir del siglo XIV y el paso de una economía de subsistencia a otra semicomercial, se fomentó la proliferación de molinos hidráulicos, en su mayoría harineros. En las Ordenanzas de los señoríos del Tiétar en el siglo XV, y concretamente en las de La Adrada, aparecen detallados topónimos referentes a estos artefactos, así como la regulación de sus actividades.

En el siglo XVIII, y en relación con el incremento de la población y de la actividad agraria, es cuando se produce la máxima expansión de los molinos harineros, tanto en los periodos autárquicos del siglo XIX como del XX (pos-guerra civil) se mantuvo al alza la actividad molinera, pero desde finales de los años 60', coincidiendo con el éxodo rural, se produjo el abandono definitivo de los molinos harineros.

El detallado trabajo de campo realizado entre 2004 y 2005 pone de manifiesto y con gran lujo de detalles la localización exacta en cada municipio, sus elementos constructivos y estructurales y su estado de conservación, ruinoso en la mayoría de los casos. En este sentido conviene observar en las páginas finales la excelente ficha de recogida de datos empleada en el estudio, toda una lección metodológica.

Se completa el libro con un apéndice documental de la Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1752, relativas a minas, salinas, molinos harineros, de papel, batanes y otros artefactos en los principales términos municipales estudiados.

El índice final de tablas y figuras permite al lector desplazarse con facilidad, tanto a través de los detalles técnicos, como en su correcta ubicación territorial. Nada más y nada menos que 143 fotos de detalle, 15 mapas, 30 gráficos y 4 tablas, ilustran gráficamente todo el texto y su contenido científico. ¿Qué más se puede pedir?

Un libro apto para todos los públicos, desde el más entendido y exigente, que encontrará explicaciones profundas, hasta el menos curtido en estos menesteres, pero que ayudado de la amplia gama de ilustraciones mostrada, logrará comprender sin dificultad el texto presentado.

Una delicia para curiosos y estudiosos.

F. Javier Abad Martínez

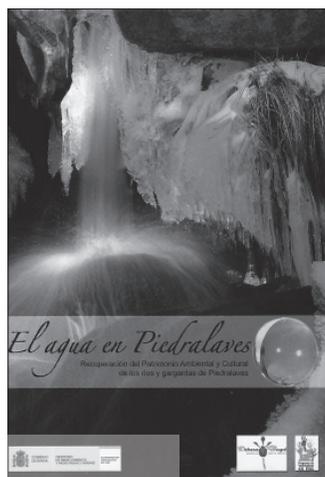
El agua en Piedralaves. Recuperación del Patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino / Confederación Hidrográfica del Tajo, s/l, s/f, 255 pp.

Valiosa aportación para el conocimiento general de los cauces fluviales (ríos, arroyos, gargantas y gargantillas) del término municipal de Piedralaves, memoria del proyecto de recuperación medioambiental de la Asociación para la Defensa de la Dehesa Boyal de Piedralaves, auspiciado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Tajo. Al margen de los diversos contenidos de la publicación (proyecto, marco geográfico, memoria oral, construcciones asociadas al medio acuático y memoria fotográfica en torno al agua, etc.), cabe destacar, sin duda, el apartado relativo a la denominada *Guía de los ríos, arroyos y gargantas de Piedralaves* (Cereceda, Zarzosa, Gargantilla, Acebos/Matalascabrerías, Butraguillo, Jaranejo, Serradilla, Retamalejo, Matavacas/La Graja, Nuño Cojo, Venerito, Tiétar, Escorial, Hornillos), donde se analizan con detenimiento diferentes aspectos de sus cursos como su longitud, transitabilidad, flora y fauna, singularidades particulares, calidad del agua, presión humana y cartografía.

Es obra colectiva, en la cual se reflejan las sucesivas salidas y actividades de campo efectuadas por un activo grupo de entusiastas “voluntarios”, tal como se recoge en las fases del proyecto “Recuperación del Patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves”, que comienza a fraguarse en el mes de junio de 2008 y plasma su actividad material a lo largo de los meses de octubre y noviembre de dicho año. La nómina de voluntarios se registra con nombres propios, acompañada de una memoria fotográfica al respecto. La redacción de textos corresponde a Mónica Martínez y otros colaboradores, aunando un gran número de fotografías sobre paisajes hídricos, flora y fauna.

En la citada *Guía*, además de ofrecer un detenido recorrido integral por los cauces secundarios piedralavenses, cabe destacar las páginas dedicadas a las dos principales corrientes de agua, la garganta de Nuño Cojo y el eje transversal del río Tiétar, en las cuales, aparte de los aspectos mencionados, se desarrollan otros interesantes elementos como los propiamente arquitectónicos (puentes, molinos, tejares) y otros lugares de gran evocación popular (charcos, charcas, pozas). Se complementa esta edición con curiosas revelaciones de algunos avezados lugareños que realizan un esfuerzo admirable para rescatar la memoria colectiva sobre lugares y actividades en torno al agua, algunas de ellas ya desaparecidas, así como con determinados textos de intrínseco valor medioambiental (*Los recursos imprescindibles olvidados* y *Carta Europea del Agua*).

Tan loable empresa, sin embargo, en lo que concierne a la publicación impresa que reseñamos, ofrece carencias significativas. La obra no puede citarse adecuadamente, como sería deseable, puesto que carece de lugar y fecha de edición;



en el detallado índice se echa en falta la obligada paginación, lo que hace difícilmente manejable la edición, en particular la aportación cartográfica. Quizás hubiera sido útil aportar los datos cuantitativos en el apartado del análisis de las aguas; y, desde luego, creemos que el título de la publicación no se corresponde en sentido estricto con sus contenidos, puesto que en ella no aparecen las medidas teóricamente «recuperadoras» de los ríos y gargantas examinados tan concienzudamente. Por ahora, la plasmación impresa del proyecto (Fase I) resulta meramente descriptiva, sin voluntad de estrategias de futuro, de hecho faltan iniciativas o planes de acción para un desarrollo sostenible del recurso del agua. No se alude, por otra parte, a institución alguna ni organismo (municipal, provincial, regional, hidrográfico) responsable de preservar el medio estudiado y evitar su progresiva devaluación. Finalmente resalta negativamente la muy descuidada bibliografía, con entradas generales, sin precisión alguna, y con absoluta ausencia de referencias bibliográficas fundamentales.

De cualquier modo es digna de valorar la iniciativa llevada a cabo por la Asociación Plataforma para la Defensa de la Dehesa Boyal de Piedralaves, aunque sería deseable que futuras publicaciones de este carácter se realizaran con un mayor rigor documental y formal.



*Francisco Javier Abad Martínez
Juan Antonio Chavarría Vargas*

J. Gironella. *Artepinar. Un proyecto artístico en el corazón del Tiétar*,
www.utopiasonora.com
www.paraísodeltiétar.com

“Después de la actividad es necesario el descanso, después de hablar es necesario el silencio”.
 Aforismo oriental.

El espíritu del *Land Art* y los *Earthworks*, la herencia de *Long*, *Goldsworthy*, *Nils Udo*, *Ibarrola* o *Calder*, se reencarnan en el artista Jesús Gironella, escultor de obras monumentales, músico, constructor de sueños, chamán...exigente consigo mismo, capaz de destruir su obra si no fuera de su agrado. “*Un pensamiento suyo, y un instante después: nuevo barro para modelar*”. Afincado en el Valle del Tiétar desde hace más de dos lustros, ha desarrollado una labor titánica en esfuerzo y resultados visuales en la intervención-decoración del paisaje-naturaleza de un pinar centenario en las faldas de Gredos, en La Adrada, en el Complejo Turístico Rural ‘*Paraíso del Tiétar*’, donde turismo, ocio, naturaleza y arte conviven, un paraje donde ecología, botánica y serenidad se conjugan.

Este proyecto de arte, naturaleza, música y misticismo taoísta consiste en desarrollar una serie de intervenciones artísticas en el paisaje en diferentes puntos de la geografía del *Tiétar*, desde los ya desarrollados por *Ecoarte* y *Parque Sonoro* en Higuera de las Dueñas, o proyectos en la Lobera de Gredos, en Arenas de San Pedro, pasando por Cenicientos, La Adrada o Casavieja, hasta este paraje arbóreo donde contando con el Arte como aliado, crea un espacio de magia a través de esculturas, pinos pintados, líneas y puntos en el horizonte, geometrías de lo primitivo. Con la idea de unificar la identidad del Arte en el Medio Ambiente en torno a un territorio común, siempre respetuoso pero resaltando su belleza natural, buscando la comunicación directa del hombre con sus orígenes, su integración en la naturaleza.

«Toda la cultura y arte de vanguardia del siglo XX es fruto de una misma voluntad primitivista, del deseo de saltar por encima de la historia para remontarse hasta el origen, hasta los momentos inaugurales de la creatividad, que se fueron progresivamente remitiendo hasta la noche de los tiempos de lo prehistórico y de lo primitivo.»

Jesús Gironella consigue un mestizaje incesante de formas y colores, resultados espectaculares con una gran economía de medios. Desarrolla en este espacio escondites para figuras híbridas, rama, piedra, azul, metal, cuerda, zarza, amarillo, chicharra... silencio. La sorpresa transcurre a cada paso, a cada golpe de vista; muestra la heridas de los pinos resineros con un toque de color para resaltar su antigua función, rescata de su anonimato esa piedra milenaria de río, que con la mirada antes y después con el laborioso proceso de es-culturización (talla,



agujereado, incrustación, clavado, ahuecado, pulido...) a la que es sometida, hasta encontrar su ubicación exacta en el lugar adecuado; así sacraliza el bosque y dignifica a sus moradores, fusión e hibridación de formas entre los mundos mineral, vegetal y animal. Si no buscamos la representación y somos sensibles a lo amorfo, a la fuerza indefinida de sus piedras, habremos llegado al borde del abismo. Las piedras dialogan con las fuerzas de la naturaleza y según su código mitológico, Gironella intuye la condena de *Sísifo* al tener que cargar eternamente con su piedra; aunque hecho el esfuerzo, el espíritu se libera de la condena y descansa... hasta la siguiente.

Palpitación de un corazón de granito que pende entre dos ramas de colores, raíces de gigantes tumbados, tentáculos amenazantes, ojos de piedra que miran entre condescendientes e inquietantes, collares de caliza pulidas para engalanar la fiesta de la naturaleza, para aplacar y contentar al espíritu del bosque, para despertar la memoria dormida de las rocas.

De las pesadas piedras transportadas hasta rincones selváticos, donde alojadas en sus nichos vegetales sorprenden por inesperadas, al color, a veces contrasta exultante y cegador, otras derivan en tonos que mutan con el pinar y sus huéspedes milenarios, a veces resultan formas amenazantes, otras sutiles e integradas. Pero las horas del día transcurren y la luz cambiante construye nuevas formas y tonalidades que convocan nuevas visiones y sensaciones: *art brut*, *póvera*, *dadá*, conceptualismo, sintetismo, autodidactismo consciente, expresión de los recursos naturales, deseo incontenible de crear, de construir, ¿terapia vital?.

En su incansable labor escultórica y creativa, Gironella combina con la música sus aspectos más íntimos. En uno de los diversos espacios está ubicada un '*Aula de Música*' con instrumentos que insinúan sonidos etéreos y fugaces: campanillas que se agitan y susurran con el viento, campanas taoístas que reverberan en el silencio del bosque, metales y piezas sonoras que destilan sonidos serpenteantes entre los árboles y rebotan en las piedras milenarias, el latido del bosque inmerso en el musgo.

El arte contribuye así a enfatizar otras áreas del cuidado y la conservación de la naturaleza, acentuando e incidiendo en aspectos problemáticos y específicamente medioambientales como la falta de limpieza de los bosques. De ahí la multitud de incendios sufridos en la última década, también la deficiente y a veces nefasta reforestación con pinos resineros, entre otras especies foráneas. Aportando así alternativas como la rehabilitación estética del paisaje, interviniendo en senderos, fuentes, lugares emblemáticos, etc, o en la creación de rutas artísticas que ofrezcan a los viajeros alternativas ecoculturales. En fin, el arte trata de mediar, de crear otras miradas, otras perspectivas y otras dimensiones de la naturaleza, ¡ayudemos a *Gaia* a regenerarse!.



«El mal que haces se transmite durante cuatro generaciones,
pero el bien que haces permanece por mil generaciones.»
Alejandro Jodorowsky

Rafael Arrabal



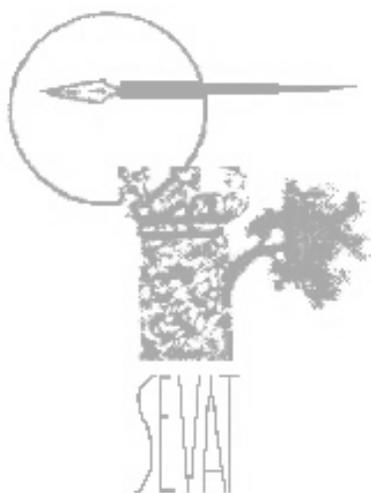
10

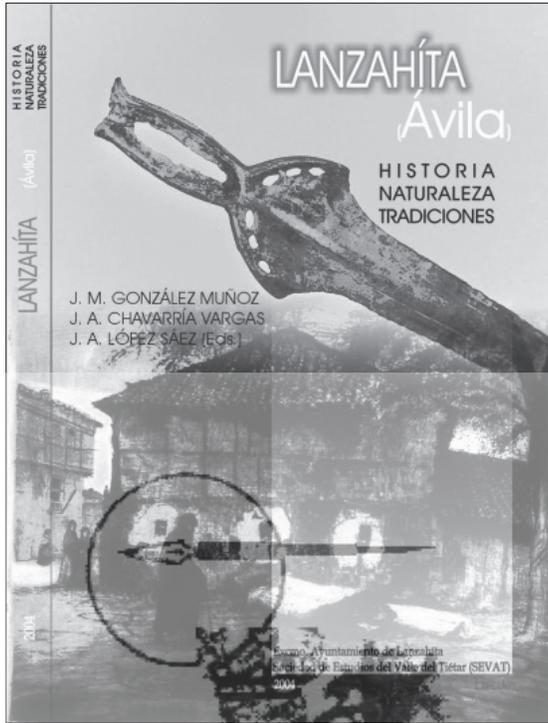
11

12

13

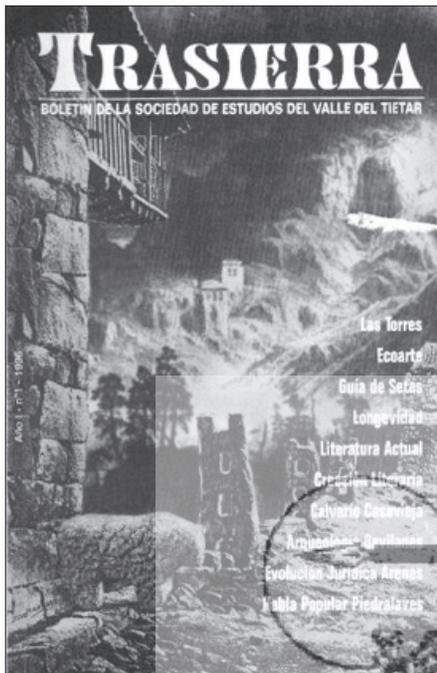
OTROS TÍTULOS
PUBLICADOS POR
SEVAT



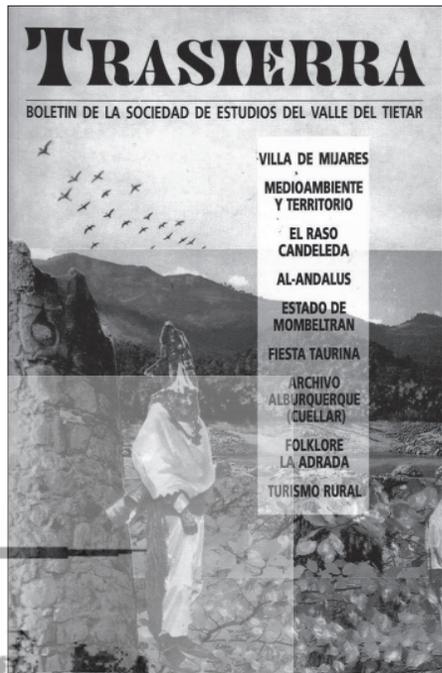


Publicación especial, año 2004.

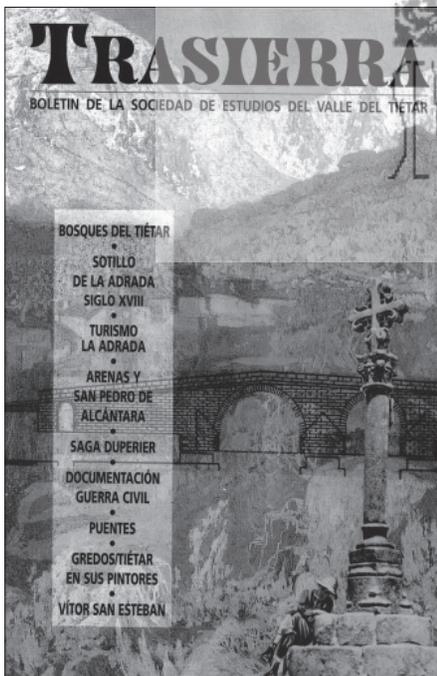
SEVAT



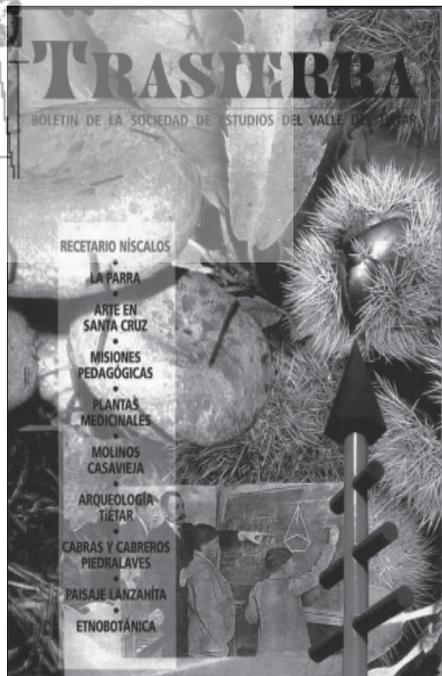
Año I, nº 1, 1996



Año II, nº 2, 1997



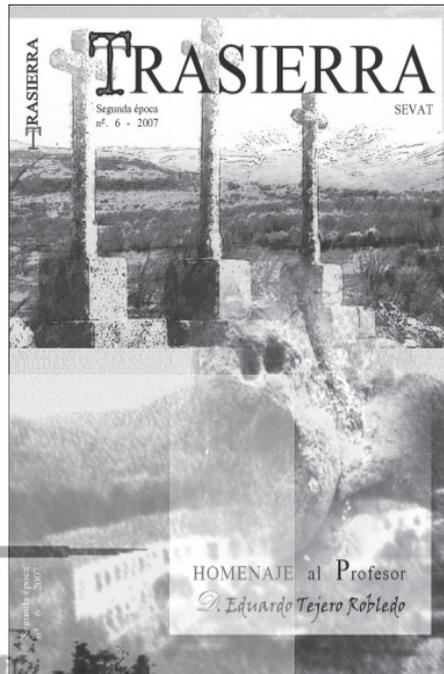
Año III, nº 3, 1998



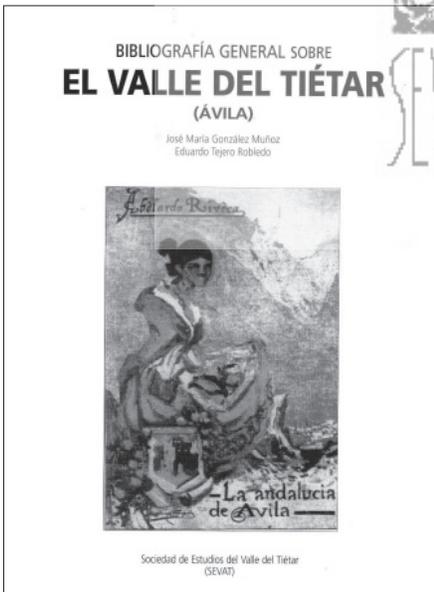
Año IV, nº 4, 1999



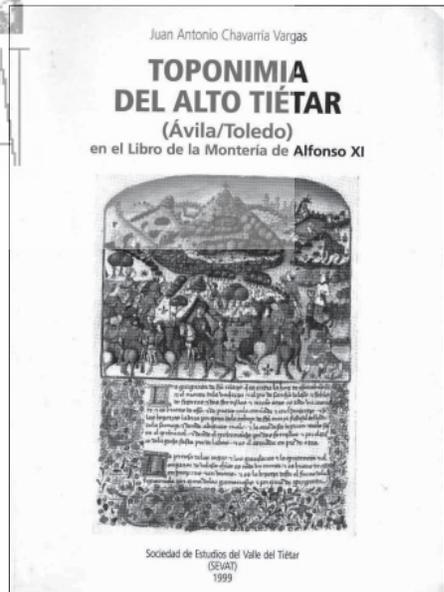
Año V, nº 5, 2002



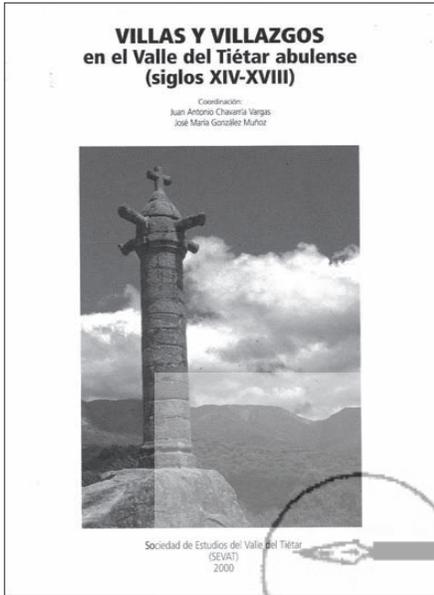
Segunda época, nº 6, 2007



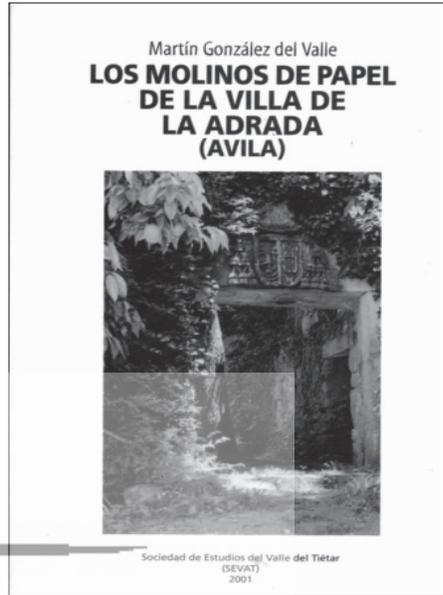
Monografía del año 1998



Monografía del año 1999



Monografía del año 2000



Monografía del año 2003



Monografía del año 2004

